

BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD VASCONGADA
DE AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año VIII — Cuadernos 3.º y 4.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo
SAN SEBASTIAN

1952

SUMARIO

A propos de la forme verbale.—Larradala (Dechepare, XII. 3), par René Lafon.

Origen de la voz «Vizcaya» y ámbito de su difusión, por Bonifacio de Echegaray.

Vizcainos en Brujas, por Javier de Ibarra y Bergé.

Un portugais de Deusto.—Bulhão Pato, por Robert Ricard.

Rasgos vizcainos de San Ignacio, por P. Anselmo de Legarda.

Actualidad de Zuloaga, por Dionisio de Azcue.

Las elecciones municipales en Oñate, por Ignacio Zumalde.

Una fundación de los Oquendo.—El Convento de las Brigidas de Lasarte, por Manuel de Lecuona, Pbro.

El encabezamiento de alcabalas de Tolosa.—¿Estuvo vigente en Guipúzcoa la contribución de la «tellada»? por Fausto Arocena.

Toponimia Vasca.—Explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas, etc., etc., por Pedro Zabala.

Trabajos de la Academia Vasca. Euskaltzaindia-ren lanak. Gorozika'tik Gurutzeaga'ra edo Gurutzearen izena gure toki-izendegian. Euskaltzaindian sarrerako itzaldia Iruña'n 1951. gn. Erciaraoren 23'an por Lekuona ta Etxabeguren'dar Imanuel Apaisak.

MISCELANEA. — Semana Vasca, en San Sebastián. — El plomo ibérico del Cigarralejo.—Homenaje al General Castaños.—¿Texto vasco anterior al del código calixtino?—Música vasca en Barcelona. — Farmacopea guipuzcoana.—Refranes.—Un proceso de la inquisición.—Una conmemoración feliz.—El editor de Tolosa Francisco de la Lama y la inquisición.—Nuestras embarcaciones precristianas.

BIBLIOGRAFIA.—Antonio Iturmendi y Bañales.—«De la justicia y los jueces».—Dr. Juan Gorostiaga Bilbao.—«Epica y lirica vizcaína antigua».—Fausto Arocena.—«Brumas de nuestra historia». — Izeko aberatsa. — «Etxaniz'tar Nemesio».—José María Iribarren.—«Vocabulario navarro».—Pablo Bilbao Arostegui.—«Santa Teresa de Jesús, enfermera». — José María Iribarren.—«El patio de caballos». — E. Calle Iturrino. — «Tamboril».

REVISTA DE REVISTAS

Relación de suscriptores del Boletín.

Índice de Autores.

Índice de Materias.

Índice Bibliográfico.

BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD VASCONGADA
DE AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año VIII — Cuadernos 3.º y 4.º



SAN SEBASTIAN

1952

BOLETÍN

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Guipúzcoa)

AÑO VIII

CUADERNOS 3.º Y 4.º

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO - San Sebastián

A PROPOS DE LA FORME VERBALE

larradala (Dechepare, XII, 3)

par

RENÉ LAFON

On lit dans Dechepare, XII, 3:

Othoycebat baneguyon larradala eguia.

Dans l'édition originale, il n'y a aucun signe de ponctuation à l'intérieur des vers, ni même des strophes.

J'ai écrit au sujet de *larradala*, dans le n° 53 de mon étude sur "la langue de Bernard Dechepare" (*Boletín*, VII, 1951, p. 335): "L'unique forme d'éventuel à suffixe *-la* employée par Dechepare est une forme simple, *larradala* (XII, 3) "qu'elle me le dit"; elle exprime un but, le verbe principal étant un prétérit à valeur d'aoriste: "je lui fis une prière pour qu'elle me dit la vérité".

J'ai étudié ce que j'appelle l'éventuel à suffixe *-la* dans mon *Système du Verbe basque au XVIe siècle*, t. I, p. 468-469, 499; t. II, pages 88-90. Il y est question de *larradala*.

Notre ami Luis Michelena a bien voulu, dans une lettre du 6 mars 1952, me présenter les remarques suivantes:

"Me atrevo a sugerirle una observación basada exclusivamente en la estructura de la lengua tal como la empleamos por aquí, aunque no sé si podrá hacerse extensiva a la de Dechepare. Me refiero a la

interpretación (en el “Boletín” y en su “Système”) de la frase *othoycebat baneguyon larradala eguia* que usted traduce “je lui fis une prière pour qu’elle me dit la vérité”. A mí —y creo que a la gente de por aquí en general— se me ocurre espontáneamente interpretarla como una completiva y no como final. El “subjuntivo” transcribe un imperativo del estilo directo *ierra(i)dazu egia*, es decir, que su traducción sería: “je lui fis une prière: qu’elle me dit la vérité”. Lo mismo pienso —y esto con más seguridad— del ejemplo labor-tano moderno en su “Système” (*artha nezala*, etc.). En un caso semejante, entre nosotros sería normal el empleo de una forma de pasado, por efecto de la concordancia de tiempos que aplicamos con todo rigor. Entre nosotros, un imperativo como *egin(t)zazu* es en estilo indirecto *lenbailen egin dezala esan diot* o *lenbailen egin zezala esan nion*, prescindiendo por el momento de que estas formas tienden cada vez más a ser sustituidas por formas nominales del tipo *egiteko*. Del “Testamentu zarreco eta berrico condaíra” (Tolosa, 1855) de Lardizabal saco un ejemplo (pág. 94) de los muchísimos que contiene: *Moises-ec asaldatce au icusiric, Jaunari auzpez jarri citzayon escatcen, esturasun artatic, arren, atera cezala* “...pidiéndole que le sacara...” Desde luego se trata de un calco románico. La diferencia con la frase de Dechepare está en el prefijo *z-* en vez de *l-* que aquí es completamente desconocido a lo que se me alcanza en las formas de “subjuntivo” (*zezan, zezala; zedin, zedila*) e incluso en el “potencial pasado” (*zitekean, zezakean*”).

Les remarques de Michelena sont parfaitement justes, et je l’en remercie. Je rectifie donc comme suit la rédaction du passage concernant *larradala*, page 335 de l’article du *Boletín*:

elle exprime une volition en style indirect, le verbe principal étant un prétérit à valeur d’aoriste: “je lui fis une prière: qu’elle me dit la vérité”.

De plus, les passages suivants du *Système du Verbe basque* doivent être corrigés comme suit:

T. I, p. 295, 2 dernières lignes du bas. Lire:

larradala “qu’elle me le dit”: *othoycebat baneguyon, larradala eguia* “je lui fis une prière: qu’elle me dit la vérité”.

T. I, p. 469, le paragraphe commençant par “Nous avons signalé plus haut” doit être remplacé par ce qui suit:

Les formes *licala* “qu’il fût (Garibay; voir p. 86) et *larradala* “qu’elle me le dit” (Dechepare; voir p. 295) n’expriment pas des procès éventuels, mais respectivement une volition et une prière rapportées au passé, en style indirect. Elles équivalent à des impératifs du style direct, “que (la foi) soit (serment)!” , “dites-moi (la

vérité)", dans des phrases où le verbe principal est au passé; elles y sont les substituts de formes simples de présent à suffixe *-la* exprimant une volition ou une prière employées avec un verbe principal au présent. Si le verbe principal était au présent, on aurait dans la subordonnée *dala* "qu'elle soit", *darradala* "qu'elle me le dise". Dans le cas de *liçala* et de *larradala*, le basque a réalisé, à l'imitation des langues romanes voisines, mais avec des moyens à lui (combinaison du préfixe *l-* et du suffixe *-la*), des formes qui ont la même valeur que celle du subjonctif imparfait français ou espagnol dépendant d'un verbe principal au passé. Ces deux formes, faites comme des formes exprimant une circonstance éventuelle (éventuel à suffixe *-la*), expriment une volition ou une prière rapportées au passé.

T. I, p. 499, 11°, *b*. Remplacer "but, décision ou conséquence" par: volition rapportée au passé (substitut, en style indirect, du présent à suffixe *-la* exprimant ordre ou prière, avec un verbe principal au passé).

T, II, p. 90. Remplacer la passage "Mon père..." jusqu'à "...marquant le but" par:

"Mon père me donna, en s'en allant au ciel, la pièce de vigne pour y travailler; il me dit d'en prendre soin, comme lui, de bêcher et de sarcler, avec, pour compagnon, le bol du chai". *Artha nezala* signifie littéralement "que j'en prisso soin, cette forme équivaut à *arthu zak* "prends-en soin" du style direct. *Haïntzur* et *jorra* sont ici, comme *artha*, des radicaux verbaux. L'idée de "dire" n'est pas exprimée; cela n'est pas rare en basque.

Errata de l'article "La langue de Bernard Dechepare",
par René Lafon

(*Boletín*, Año VII, 1951, Cuad. 3.º, p. 309-338).

P. 311, l. 3	lire: les poésies amoureuses et la <i>Chanson</i> .
38	§ 220, p. 156.
P. 312, l. 7	signification.
11	sont.
23	<i>othoycenyçayçu</i> (X, 45).
25	<i>baçautzu</i> .
27	recueil.
32	l'idée.
P. 313, l. 4	prononciation.
P. 316, l. 8	<i>giniz</i> (XIII, 19).

- P. 316, l. 16 diph-
P. 317, l. 4 *ezarteyntu.*
24 *deçaçu.*
31 (à 7v).
P. 318, l. 14 consonantiques.
15 définie.
P. 319, l. 3-4 supprimer ces deux lignes.
5 lire: *définie.*
9 démonstratifs.
P. 320, l. 24 *hoc.*
25-26 *hoyec* deux fois (I, 196 et 224, où il faut prononcer *manamendyac*, en 4 syllabes).
P. 321, l. 32 (I, 320).
P. 322, l. 20 aux.
35 les deux mots.
P. 323, l. 5 *mila.*
P. 324, l. 2 *çala.*
P. 325, l. 19 Lhande.
25 stade.
P. 326, l. 33 *albaytîça* (VIII, 8).
P. 327, l. 41 *du Verbe basque.*
P. 328, l. 3 *maradicacen dut.*
19 (XII, 13).
P. 329, l. 5 13° Eventuel.
P. 330, l. 28 lequel.
32 besoins du vers.
38 II, 64.
P. 331, l. 23 p. 20-28.
26 largement.
27 ou.
34 *aguerico.*
P. 333, l. 21 XII, 14.
42 ses préceptes.
P. 334, l. 8 pour.
P. 337, l. 4 a son unité.
9 premier.
21 493-494.
32 emploi.
36 Dechepare a.
P. 338, l. 6 emploi.

ORIGEN DE LA VOZ «VIZCAYA» Y AMBITO DE SU DIFUSION

por

BONIFACIO DE ECHEGARAY

Es de suponer que muchos años antes de que en el siglo IX emplease el Obispo de Salamanca, don Sebastián la palabra *Bizcai*, para designar a uno de los territorios que se libraron de la invasión de los árabes, corriera en el uso de las gentes tal denominación geográfica, que se ha mantenido a través de los tiempos, sin sufrir variaciones importantes, como hace notar Labayru, quien indica que el Arzobispo don Rodrigo, escribió en latín *Biscaglia*: "*exceptis paucis reliquis (reliquiis) quae in montanis Astuariorum et Biscagie, Alavae, Guipuzcoae, Ruchoniae et Aragoniae remanserunt*" (1). Emplea este Prelado e historiador indistintamente las formas *Biscaglia*, *Viscaglia* y *Biscaglia* en su obra *De Rebus Hispaniae* (2). Don Iñigo López firmaba, en 1040, *Viscayensis comes* y se llamaba en 1076, *gratia Dei totius Vizcahie comes* (3). Un siglo después, el Obispo de Oporto, don Hugo, enviado a Roma por don Diego Gelmirez, regresaba a Santiago, según refiere la *Historia Compostelana* "...per Ipusciam et per Navarram et per Viscayam praeter mare" (4); y en 1124 suscribe don Diego López, titulándose *Diego Lopiz filio de Comite Lope de Bizcahie* (5) una escritura de donación otorgada por doña Urraca, mujer que fué de don Alfonso el Batallador.

(1) *Historia General del Señorío de Bizcaya*, por don Estanislao Jaime de Labayru, t. I, cap. XX, p. 81.—Bilbao, 1899.

(2) «Cumque hoc verbum fuisset in Asturiis, Alava et Biscaglia...»; «et Ordunia, Viscaglia et Navarra... usque ad Pireneum plurima castra munivit...»; «Habuit etiam quatuor filias... Velasquitam, qui fuit Comiti Biscagliae Munioni».

(3) Gregorio de Balparda, *Historia crítica de Vizcaya y de sus Fueros*, t. 2.º, lib. 3.º, pp. 149 y 163, notas.—Bilbao, 1933-34.

(4) *Historia Compostelana*, t. XX de la *España Sagrada*, del P. Flórez, p. 298.—Madrid, 1765.

(5) Balparda, *op. cit.*, p. 306, n. 250.

La oriundez euskérica del vocablo “Vizcaya” es indiscutible; pero no son aceptables, ni mucho menos, las más de las explicaciones con que se ha pretendido desentrañar su contenido. Una de ellas, animada por un no encubierto espíritu antivasco, ha interpretado la voz “Vizcainos” por “Biz-Caines” dos veces Caines (6). Tan peregrina ocurrencia fué calificada de “folie étymologique” por Vinson (7), quien, sin ofender a la justicia, pudo apreciar el mismo género de locura en otras no menos disparatadas interpretaciones de “Vizcaya”, forjadas por algunos que gustan de entretenerse en dislocar palabras, en la medida precisa para que puedan decir lo que convenga al antojo del que realiza esa operación, aunque con ello se quebranten, por igual, la índole del idioma y las normas del sentido común. El nombre del Señorío ha servido de juguete para este género de peligrosos pasatiempos. El P. Arana amparó nueve etimologías; algunas las perpetró él mismo; otras son fruto de númenes extraños al de aquel entusiasta vascófilo. Como advierte juiciosamente su homónimo don Sabino de Arana y Goiri, esa generosidad con que se acogen las hipótesis más diversas, es signo clarísimo de desacierto (8). No merecen tampoco gran aprecio las charadas, según expresión del propio Arana-Goiri (9), que idearon Henao y Larramendi, para descifrar el enigma del vocablo “Vizcaya”, que no cabe entender por muralla contra las aguas, costa espumosa o confederación de pueblos, como pretendieron estos escritores (10), o por sitio saludable,

(6) Herrero García (*Ideología Española del siglo XVII.—Concepto de los Vascos*, en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos* [RIEV], t. XVIII, p. 550) recoge esa noticia de un folleto titulado: *Castellanos y Vascongados*. Tratado breve de una disputa y diferencia que hubo entre dos amigos, el uno castellano, de Burgos, y el otro vascongado, en la villa de Potosí, reino del Perú. El abolengo de tan arbitraria etimología data de los tiempos anteriores a aquellos en que se escribió este opúsculo, pues la inventó o la divulgó el famoso historiador Cachopín, del siglo XVI, quien, en sus *Grandezas de Vizcaya*, atribuye el origen de tal palabra nada menos que a César Augusto, que llamó a los cántabros *Biz-Caines*, dos veces peor que Caines. (Vid. Urquijo. *La Crónica Iburgüen-Cachopín y el Canto de Lelo*, RIEV, t. XIII, p. 90). También Marichalar y Manrique (*Historia de la Legislación y Recitaciones del Derecho Civil de España*, Madrid, 1868, p. 246, nota) se hacen cargo de la ocurrencia de Cachopín y la comentan donosamente: «¡muy enterado del Viejo Testamento suponía el doctor a Augusto! Pero es de advertir que Cachopín era de Laredo». Nótase en el folleto citado por Herrero García una variante en la duplicidad criminal atribuida a los vizcainos, pues se dice de ellos que fueron dos veces Caines, una con Abel y otra con Jesucristo.

(7) Vinson (J.).—*La Phonétique basque*.—RIEV, t. XI, p. 5.

(8) Arana eta Goiri'tar Sabin, *Euzko*, Rev. *Euzkadi*, I, p. 35.

(9) *Euzko*, p. 30.

(10) Fué Henao quien forjó la primera de esas etimologías, o sea, la

doble puerto, puerto de dos peñas, país de dos peñas encumbradas, muelle de dos lenguas o país abundante en natillas, según lo propuesto por el P. Arana (11). Hoy no es posible tomar en serio pareceres tan notoriamente equivocados; a pesar de ello, ha habido en nuestros días quienes han patrocinado los dictámenes de Aizquibel y Larramendi; don Estanislao Jaime de Labayru, el del primero (12) y don Carlos de la Plaza, el del segundo (13), aun cuando se lo adjudique a Henao; Plaza ha agravado con adiciones de su cosecha el pecado cometido por el autor de *El imposible vencido*.

Merecen consideración aparte las opiniones de Oyenart, don Juan Antonio de Moguel e Iturriza. «Consiste —la de Oyenart— en suponer en *Bizcaya* el elemento sustancial *bizkar* (loma) y la terminación *ia*: lo primero es lo perfectamente ajustado a las exigencias de la etimología; lo segundo es inexacto, pues no existe dicha terminación local» (14). Así se expresa Arana-Goiri, quien tiene la mala costumbre, que es común a muchos, de citar los autores, pero no sus obras ni los pasajes de éstas que son objeto de comentario. De esa manera procede con Oyenart, al que atribuye un criterio sin indicación alguna del lugar en que lo ha expuesto. Que yo sepa no se ha dicho por aquél, a este propósito, más que lo siguiente: «...*Vizcaia*, parece que recibió su nombre por lo posición montuosa y áspera de la tierra. Porque ese es el sentido de la voz vasca, *Vizcaya*» (15).

de «muralla contra las aguas»: «Puédese decir, que la derivación se ha de tomar de *Viz*, sea, y *caya*, muelle, muro, en que baten las aguas del mar, según la lengua vascongada. Porque esta región, como tan marítima, parece que es muralla contra las aguas, y que defiende de sus furiosas olas; y asimismo las montañas que la cercan, son murallas por su seguridad.» (*Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, Tolosa, t. III, p. 32). Delmas (*Guía del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1864, p. 6) y Plaza (*El Vascuence y los dioses del Olimpo*, en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, t. II, cuaderno III, p. 63), afirman que Henao explicó «Vizcaya» por «costa espumosa»; quien lo hizo fué Larramendi, y no Aizquibel, como por evidente error de pluma dijo don Julio de Urquijo en nota puesta al pie de la pág. 463 del t. XXIV de la RIEV. Aizquibel derivó «Vizcaya» de *bizka*, liga, confederación, unión, y *dia*, multitud; de lo que dedujo que *Bizkadia* significaba confederación de muchas repúblicas. (*Diccionario Basco-Español*, Tolosa, Imp. Eusebio López, s. a. p. 1.153).

(11) Vid. Labayru, *op. cit.*, t. lib. II, cap. II.

(12) Labayru, *loc. cit.*

(13) Plaza, *loc. cit.*

(14) Arana-Goiri, *loc. cit.*

(15) *Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana*, por Arnaldo de Oyenart. Vertida al castellano por el P. Javier Gorosterratzu, Redentorista. Publicación de la Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián, 1929, página 116.

A este texto se refiere indudablemente don Sabino de Arana, ya que de seguida se hace cargo, en tono excesivamente destemplado y agresivo, de la observación que sugirió a Henao: "Oihenarto, quiere que Vizcaya recibió este nombre por la significación vascongada de sitio áspero y montuoso, cual es el suyo. Ha hecho novedad a muchos entendidos en el vascuence, esta significación. Acaso será propia del dialecto de los vascos, cuyo natural es Oihenarto" (16). Los reparos, pues, que Arana-Goiri opuso a la teoría de Oyenart, se fundan en una hipótesis: en la de que este último, a despecho del lacionismo con que se produce en el párrafo transcrito y del silencio que guarda respecto a los elementos *bizkar* e *ia* de la palabra Vizcaya, hubo de basar precisamente su supuesto en la existencia de tales componentes.

Se hace cargo Arana-Goiri, de lo que en cuanto al particular que estamos examinando dijo don Antonio de Moguel; y tampoco en esta ocasión se mencionan los términos en que éste se manifiesta ni se señala el libro en que formuló su parecer (17). Moguel se inclinó en un principio en favor de la etimología forjada por Larramendi; pero por la lectura del instrumento de 1124, que firma, entre otros, *Dieco Lopiz, filio de Comite Lopi de Vizcadie* (18), se ratificó en su sospecha de que Vizcaya viene de *Bizkar-di—Bizkadi* con el artículo *a*. "Ni cuanto a la forma ni cuanto a la significación —escribe Arana-Goiri— puede hallársele a esta etimología tacha alguna: de *bizkar-di-a* provenir *B'zkadi-a* (forma de doña Urraca, y luego *Bizkañ-a* (forma actual) es perfectamente admisible; y nada más verdad tampoco que ser Bizkaya un país erizado de lomas, un conjunto de apiñados montes, rodeado de cordilleras donde se inician extensas mesetas y valles ya espaciosos" (19).

Copia Arana las frases pertinentes de Iturriza, pero no designa el libro en que constan, dando por seguro que el lector ha de presumir que es la *Historia general de Vizcaya*. Dice su autor: "...Vizcaya significa tierra montuosa y de collados elebados, y tomó su denominación sin duda de una sierra alta... en cuya eminencia permanece una hermita de Santa Cruz, llamada de *Vizcaigana*, como

(16) Henao, *op. cit.*, t. III, u. 31.—Por «vasco» ha de entenderse, en el texto transcrito, «vasco-francés». Vid. Bonifacio de Echegaray, «*Vascos*» y «*vascongados*», en *Bulletin Hispanique*, t. XLV, pp. 105-116.

(17) Fué en *Cartas y disertaciones sobre la lengua vascongada*, insertas en el *Memorial histórico-español*, t. VII, p. 752, Madrid, p. 752, donde Moguel expuso su etimología de la voz Vizcaya.

(18) Así debió leer Moguel la suscripción del documento de 1124, lo cual sirvió a Arana y Goiri para dar por cierto que estuvo en uso por aquellas calendas la forma *Vizcadia*.

(19) *Euzko*, p. 31.

fundada en el monte llamado *Vizcaya* y es dado que en la antigüedad se nominase *Vizcargaraia*, porque *viscar* en nuestra lengua bulgar es lo mismo que loma o superficie; y *garaia* o *gaia* cosa elebada o cimera...” (20). Arana glosa así las palabras de Iturriza: “Lo que dicho más claro, viene a ser: “hay una hermita llamada *Bizkaya*; este nombre viene de *bizcar-garai-a* (la cima de la loma) y, siendo nombre del monte, pasó luego a serlo de todo el país”. Pero hay en esa argumentación un hecho fundamental que es inexacto; porque si es cierto que, llamándose la ermita de *Bizkai-gana*, esto quiere decir “cumbre de *Bizkai*” o “cumbre *Bizkai*”, no lo es, en cambio que sea propiamente *Bizkai* o *Bizkaya* el nombre de dicha eminencia. Todos sabemos que el suyo propo es *Bizkargi*, y es patente que éste es contracción de *Bizkarregi* (alto de la loma)...” (21). Este texto de Arana-Goiri revela que confundió a Santa Cruz de Bizcaigana con Santa Cruz de Bizcargui; error que padecieron también Eleizalde (22) y don Odón de Apraiz (23), al seguir a aquél. Señala Gárate la falta que cometió Arana-Goiri, pero cae él a su vez en otra infidelidad en la referencia, que es hija de la lectura harto apresurada de un texto de Carmelo de Echegaray. Dice Gárate que Santa Cruz de Bizcaigana está “al Norte de Rigoitia según Iturriza y Delmas y en Busturia según Carmelo Echegaray” (24). También Gárate incide alguna vez en la omisión de las fuentes bibliográficas que consulta; así procede al no indicar en cual de las obras de Echegaray se afirma lo que aquél le atribuye. No ha podido ser otra que *Vizcaya* de la *Geografía General del País Vasco-Navarro*, donde en la página 16 se expone la siguiente: “...una de las colinas que se yerguen en territorio de la merindad de Busturia, lleva el nombre de *Bizkai-gana*, y sobre su cumbre se levanta la ermita de Santa Cruz en jurisdicción de Rigoitia”. Véase, pues, cómo la opinión de mi hermano y mi maestro Carmelo es la misma de Iturriza y de Delmas.

Se observa que Arana-Goiri lucha con el prejuicio, del que no podía emanciparse, so pena de desechar su teoría de la presencia del elemento *euzko* en nombres designativos del País Vasco y de algunas de sus porciones territoriales, atribuyendo a tal tema una fecundidad notoriamente excesiva. Por lo demás, no puede ocultar

(20) Juan Ramón Iturriza.—*Historia general de Vizcaya...* Edición y notas por Angel Rodríguez. Bilbao, 1938, p. 3.

(21) *Euzko*, p. 31.

(22) *Lista alfabética de voces toponomásticas vascas*, RIEV, t. XIV, página 445.

(23) *El idioma en Alaba. Toponimia alabesa*. Rev. *Euskal-Esnalea*, t. XX, p. 16.

(24) *Contribución al Diccionario Vasco*. RIEV, t. XXI, p. 160.

la aprobación que le merecen las etimologías de Oyenart, Moguel e Iturriza, sobre todo la de este último. Pero tenaz en su hipótesis fundamental, explica "Vizcaya" por *Bizkadi*, derivado de *Be-euzko-di*, "grupo de euzkos de abajo". Para llegar a esta conclusión reduce a tres las formas escritas antiguas del nombre del Señorío: *Vizcaya*, *Vizcaia* y *Vizcadia*; y altera su orden, cediendo la preferencia al que él llama cronológico real sobre el aparente; *Vizcadia*, *Vizcaia*, *Vizcaya*; de la primera sabe por testimonio de don Juan Antonio Moguel, y es, según éste, la que consta en el repetidamente citado documento de 1124, aun cuando ello no sea exacto, ya que en el texto aludido se llama Diego López hijo del Conde Lope de *Bizcahie* (25), y a aquella forma se atiene para penetrar en el sentido de la palacosa que un sufijo determinante, y ve en *Bizkadi* la concurrencia de *euzko*, cambiado en *izka*, del sufijo local *di*, expresivo de conjunto bra, objeto de su estudio; prescinde de la *a* final, que no es otra y del prefijo *Be*, que alude a la depresión vecina del mar, rodeado de cordilleras en que está situada Vizcaya. Como dice don Odón de Apraiz (26), es muy curiosa la coincidencia que en lo esencial se da entre esta interpretación y la de Becerro de Bengoa, en una obra suya apenas conocida, al escribir que "Bizcaya parece componerse de *Be-euska-izt-a*, es decir, "Euskaros por debajo de los riscos o peñas" (27).

No conforme Campión con Arana-Goiri, indica la posibilidad de que la susodicha escritura de donación de 1124 revele la única vez en que se ha usado la forma *Vizcadia* —ya se ha dicho más arriba que ni aun en esa ocasión se empleó tal palabra—, de la que es una variante la de *Bizcagia*, que manejó el Arzobispo don Rodrigo; entiendo, por otra parte, que el cambio de *euzko* en *izka* es sumamente violento y delata la tesis preconcebida; y aduce ejemplos de la toponimia para probar que *bizkaí*, lejos de significar un lugar bajo, significa un paraje alto, elevado (28).

De que *bizkaí* es loma estaba convencido Arana-Goiri, y precisamente por la existencia de nombres de lugar que lo prueban, si

(25) Esta forma fué muy usual en el siglo XII.—Vid. Balparda, *op. cit.*, *passim*.

(26) *Notas de Bibliografía Vasca*. RIEV, t. XIV, p. 194.

(27) *Beti Bat eta Aurrera*.—*Etimologías locales de Alava. Traducción castellana de los nombres vascongados de la hermandades, villas, pueblos, montes, ríos y términos de esta provincia*, por Ricardo Becerro de Bengoa.—Vitoria, 1881, p. 3.

(28) El lector que sienta la curiosidad de enterarse de los motivos que obligan a Campión a discrepar de Arana-Goiri, puede leer el trabajo de aquél: *Defensa del nombre antiguo, castizo y legítimo de los Baskos contra el soñado euzkera*. (RIEV, t. I, pp. 237-241).

bien las circunscribe al País Vasco de Francia, donde registra los casos siguientes por él conocidos, en que juega el vocablo *Bizkaï*: caseríos así llamados en Espelette, Arhansus (29), Arraute-Charritte, Barcus y Sorholuz; el pueblo de Baja Navarra conocido con igual denominación y en cuyo ámbito jurisdiccional radican *Bjzkayeta*, que es un grupo de casas, el bosque de *Bizkai* y el *Chateau de Bizkai*; *Bizkai-luze*, pico entre Ainhoa y Bidarray, y *Bizkaïko Eyhera* (Molino de Bizkai), sobre el arroyo Latsako, que de aquél desciende; *Bizkeya*, *Bizkeis*, *Bizkaiburu*, caseríos en Larribarre, Xarre y Saint-Etienne, y la cumbre de *Bizkaya-gaña*, en Licq. “Tanta copia de nombres de lugar con el vocablo *bizkai* —expone Arana— nos prueba que éste ha sido en alguna época en el euzkera de Laburdi, Zuberoa y Benabarra, nombre común, como *mendi* (monte), *arri* (peña e *ibar* (ribera)” (30).

Estas palabras autorizan a pensar que Arana-Goiri no sospechó que la voz *bizkai* estuviese difundida por todos los ámbitos de la tierra vasca de Francia y de España. Campion cita una *Vizcaya*, que es la parte montuosa del valle navarro de Aibar, y otra que se llamó así durante la Edad Media en las tierras altas del Baztán (31); pero no debió presumir tampoco que de los puertos para acá hubiese abundancia de huellas de aquel vocablo, cuando escribió lo que sigue: “...*bizkai* desapareció del habla común de los Baskos de allende, pero dejándonos testimonios de su existencia en la onomástica, que faltan o son menos numerosos en la del país basko peninsular, porque la desaparición fué más completa aquende” (32).

Y sin embargo, ni don Sabino de Arana enumeró todos los lugares del País Vasco francés, que ostentan en su nombre aquel elemento (33), ni éste escasea en Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, como cree don Arturo Campion. Vamos a verlo. Elizalde (34) suma a los hechos que ya quedan anotados algunos más: *Bizkaï*, *Bizkaibürü*, *Bizkaizakü*, casas de Saugis; *Bizkaya* término de Nardues-Aldunate, en Urraul-bajo; *Bizkaï-ateka*, término de Valcarlos; *Biscaidea* y *Biscaïsolo*, términos de Asteguieta y Amárita en Vito-

(29) Colas (*La Tombe basque*, Bayonne, 1923, p. 226) dice que no existe en Arhansus la casa de Biscay, aun cuando en su cementerio hay una estela discoidea con esta inscripción: IHS MARIA ICI A ETE ENSEVELI LE COR(P)S DE GRASITANE DE BISCAYE.

(30) *Euzko*, p. 32.

(31) Campion, *op. cit.*, p. 238.

(32) Campion, *op. cit.*, pp. 238-240.

(33) Arana hizo la salvedad de posibles omisiones, con éstas discretas palabras: «Mencionaré los lugares que conozco con ese nombre, en la seguridad de que no cuento todos».—*Euzko*, p. 32.

(34) *Loc. cit.*

ria, *Bizkaigan*, barrio de Rigoitia y *Bizkaigana*, apellido vizcaino del siglo XVIII. Don Odón de Apraiz (35) resumió estos datos y añadió los relativos a los apellidos *Biscaylus* (*Bizkailuz*) y *Vizcai* que lleva el escritor del siglo XVIII don Martín. El P. Juan Ruiz de Larrinaga exhuma (36), entre otros nombres vascos, el de *Bizcayazpia*, correspondiente a un lugar de San Román (Alava), que según un manuscrito del Archivo del Convento de Clarisas de Salvatierra, se remonta a mediados del siglo XVIII (37).

Y ni aun con estas aportaciones de datos queda completa la relación de los sitios y de las personas que ostentan en su apellido el tema *bizkai*, pues sé de más casos que he de referir, seguro de que a muchos otros no ha alcanzado mi investigación. Se llaman: *Vizcaya*, montes de Aibar, Roncal y Atondo, un barranco de Guetadar, un arroyo que es afluente del río Aragón, parajes de Garde (Roncal) y Echarrri-Aranaz, todos ellos en Navarra, y un barrio de Pasajes, en Guipúzcoa (38); *Lehenbizkai*, barrio de Sara, en Labourd (39); *Bizkailuze*, paraje fronterizo, según se revela en el Acta de amojonamiento entre España y Francia de 28 de diciembre de 1858, en la que consta que los hitos números 55 y 56 están enclavados en los

(35) *Loc. cit.*

(36) *El idioma en Alaba.—Algo más de Toponimia alabesa.—Rev. Eusk-Esn.*, t. XIX, p. 171. Según pude comprobar *in situ*, en San Román se llama hoy *Biskai* a lo que antaño fué *Bizkaiazpia*, y que es un terreno enclavado entre aquella localidad y la de Urabain, bajo la loma cubierta de arbolado de la sierra de Encía.

(38) Perteneció a Lezo hasta 1770, y desde entonces a Pasajes, que se había separado de Fuenterrabía y obtenido la categoría de villa. Lope de Isasti, en su *Compendio historial de Guipúzcoa*, ((pp. 489-490) atribuyó el nombre del barrio a cierto personaje llamado don Pedro de Vizcaya, «caballero de alta guisa, hermano de don Nuño, segundo Conde de Vizcaya», que al servicio de don Sancho Abarca, Rey de Navarra, peleó con el Rey Moro Amet Muléi de Jaen y sus ejércitos el año 912, primero en Irún-Uranzu y luego en «el lugar del Pasaje» donde le prendió, por lo cual le fueron otorgadas grandes mercedes y por escudo «una bandera azul con una luna creciente de plata, con la cabeza del Rey moro en la punta de la lanza en campo de oro, y por orla las armas que él traía de la casa de Vizcaya que son dos lobos cebantas mirantes el uno al otro, y cuatro robles en campo blanco, y un brazo armado que asé a la bandera, y sus biriles de sangre por círculo del escudo y orla.» Este blasón aparece registrado en *Estudios de Heráldica Vasca*, de Guerra, San Sebastián, MCMXXXVIII. ¿A qué decir que pertenece a los dominios de la leyenda cuanto el bueno de Isasti nos cuenta de los orígenes del apelativo con que se designa al barrio de Vizcaya, de Pasajes?

(39) En este barrio tuvo el escritor labortano Joannes d'Etcheverry una casa, llamada Lekuberría, que en 7 de agosto de 1720 hipotecó, ante el notario de Echalar don Juan Martín de Iribarren, en garantía de un préstamo de 130 ducados. Vid. Urquijo.—*Una deuda de Joannes d'Etcheverry*. RIEV, t. VII, p. 58.

lugares llamados *Bizkailuzeko-mugarria* y *Bizkailuzeko-egia* respectivamente, conocido también este último por *Irumuga*, en la confluencia de las jurisdicciones de Sara, Baztán y Echalar; *Etxeberrri-bizkai*, caserío de Gaviria (Guipúzcoa); *Odria-bizkaya*, término de Azpeitia, en Guipúzcoa asimismo, que figura con ese nombre en documentos del siglo XV, y que hoy suele denominarse *Arauntz-atzie*; *Bizkai*, casas de Ordiarp, Troisvilles y Tardets, en la Soule y de Viellenave, Gamarthe, Orsanco, Gabat y Caro en la Baja Navarra, *Bisquey*, casa de Moncayolle, en la Soule; debió existir otra de este nombre en Cheraute, en la Soule también, donde hubo una familia de ese apellido, en la que abundaron los notarios y a la que acaso perteneció un *Bisquey* que fué Prior de Béhaune, en 1698; *Bisqueys*, casa de Nabas, del Béarn, fuera del País Vasco; *Landebizkay*, en Laruns; *Arcaisquey*, en Lerrebieu; *Biskayburu*, en Viodos, y *Biskaiborde* y *Biskaizarria* en Ganguis, todos en la Soule; y *Biskaientia* en Hendaya (Labourd).

También en la onomástica abunda el vocablo Vizcaya, que era conocido como apelativo gentilicio en Bilbao, en 1379 y 1402, en que le llevaban sujetos que tuvieron alguna intervención en las luchas de banderizos. En 1313 y 1319 perecieron ajusticiados en Navarra por ladrones, Fernando Martiniz de Bizcaya, y Fernando Ibáñez de Bizcaya (40). Hubo vecinos así designados en Lazcano, en 1462, en Azcoitia, en 1484, en Mondragón, en 1530 (41) y en Alegría, en 1650. Fué Juan de Biscaye, vecino de Ciboure (Labourd), uno de los testigos de la escritura otorgada en este lugar el 8 de mayo de 1635, ante el Notario Durruthy (42). Y hay que añadir el apellido Urreta-Vizcaya, con casa-solar en Gainza (Guipúzcoa) y familias que le ostentaban en Amézqueta y en Elduayen, en 1774 y 1817, respectivamente, y hoy en día en otras localidades; en 1675, aparece una doña María de San Bernardo Urreta-Bizqui, entre las religiosas del Convento de San Agustín, de Hernani.

Los casos expuestos son más que suficientes para probar el arraigo que la palabra *bizkai* tiene en la toponimia y en la onomástica

(40) Quizá en estos casos el apelativo indicase meramente la procedencia del antiguo Señorío de los sujetos a quienes así se designaba.

(41) Don Pedro de Bizcaya fué uno de los caballeros que acuchillaron a un toro que se corrió en Mondragón por las fiestas de San Juan, en 1661; ello originó una pendencia en la que hubo que lamentar la muerte de algunas personas. Vid. Juan Carlos de Guerra, *Ensayo de un Padrón Histórico de Guipúzcoa*, San Sebastián, MCMXXIX, p. 145, nota.

(42) Esa escritura ofrece la particularidad de que la otorga Raimundo de Montaigne, obispo de Bayona a la sazón, y sobrino segundo del famoso autor de los *Ensayos*. Vid. J. B. Daranatz, *Les dimes de l'Eglise de Bayonne dans la Haute-Navarre*, RIEV, t. VII, pp. 101-103.

del País Vasco, en proporción muy subida con respecto a la que imaginaron Arana Goiri y Campion. “Ahora bien, que *bizkaí* provenga de *bizkar*, o que sea un vocablo hermano de éste, engendrado por una voz común —entiende Campion— desde el punto de vista práctico importa poco” (43). El parentesco entre ambas voces es indiscutible; lo revela un texto de Huarte, historiador inédito de Roncesvalles (44), en que dice: “...los montes Caesareos, llamados por San Antonino de Florencia, Cissereos, que son los que están sobre Roncesvalles, llamados en estos tiempos Altovizcar, Cerro alto y en bascuence Garazvizcay y monte de Roldan” (45). En la toponimia actualmente viva en aquellos parajes, al menos por la parte española, es desconocida la denominación de *Garazbizkaí*, que no se usa tampoco por los escritores cispirenaicos, quizá porque apenas invocan los textos de Huarte. La sinonimia que éste otorga a Altovizcar, Cerro alto, y Garazvizcay, no permite duda alguna en cuanto a la igualdad del significado entre *bizkar* y *bizkaí*; por lo que se refiere a los dos elementos *Alto* y *Garaz* cabría también equipararlos como expresivos de la idea de elevación o encumbramiento, pero quizá con más acierto se entiende —aparte de que siempre se ha creído que Altobizkar es una corrupción de Astobizkar—, que *Garaz* representa a *Garazi*, nombre euskérico del País de Cize, con lo que *Garazbizkaí* es lo mismo que loma de *Garazi*.

A tanto de las semejanzas entre *bizkar* y *bizkaí*, apunta Campion la sospecha de que aquel vocablo sea un “nombre compuesto por simple copulación (como los *dvandvas* indios) de *bizkaí* loma, colina, monte, y *arri* “piedra” composición que ideológicamente significaría “colina, monte pedregoso” (46). Parece inútil la hipótesis,

(43) *Op. cit.* p. 239.

(44) El Licenciado Juan de Huarte, natural de la villa de este nombre, cerca de Pamplona, fué Canónigo de Roncesvalles; se le designó para Sub-Prior en 1609 y acaso el deseo de ocupar el cargo superior inmediato originó la antipatía, no disimulada, que profesaba a don Juan Manrique de Lamariano, que lo desempeñó. Huarte murió en 1624 y es autor de tres obras manuscritas que se conservan en el Archivo de aquella Colegiata: *Apología en favor del Cabildo de Roncesvalles, contra visitas y sus fautores y discursos*, 1616; *Silva de varia lición de servicios y demostraciones de fidelidad, con prompta y uniforme voluntad del Reino de Navarra española en servicio del Rey Catholico su Señor; con un Cathalogo y Linea real de sus soberanos Reyes deduzida hasta el mesmo Rey...*, 1619, y *La Historia de Roncesvalles y otras particularidades*, 1620.

(45) *Apología en favor del Cabildo de Roncesvalles...* 2.^a parte, fol. 24. Hay otro texto de este mismo autor, en que nombra a *Garazbizkaí*: «Tercero día subió (el virrey) a los puertos Cissereos o Cessareos de Garazbizcaí en los cuales se incluye el monte de Roldán».—*Silva de varia lición y demostraciones de fidelidad...*, fol. 16, vto.

(46) *Op. cit.* p. 240.

pues aparte de que no cabe admitir en el *ar* de *bizkar* como en el de *bular*, pecho, o en el de *istar*, muslo, alusión a sustancia pétreo, es innecesario despojar a aquel primer vocablo de su natural y genuino sentido, que es el de loma o espalda, para aplicarlo en la toponimia, como sucede con otras palabras denotadoras de partes del cuerpo que tienen igual destino; *lepo* collado, *buru*, cabeza, pueden servir como ejemplos (47). Arana-Goiri, admitió que *bizkai* valiese por cumbre o por loma en los casos que él enumera; y seguramente, no hubiera opuesto reparo a otorgar igual contenido a los demás, que se han registrado pero “en la toponimia bizkaina —dice— no se presenta aquel *bizkai* del vaskon y del pirenaico, en los cuales, por otra parte, sólo forma nombres propios de parajes muy reducidos: pruebas claras de que los numerosos *bizkai* que acabo de citar no tienen ningún parentesco con el *Bizkadi-a* o *Bizkai-a* que fué desde lo antiguo nombre de este extenso territorio vasco que hoy llamamos *Bizcaya*. La mera semejanza de voces nada significa en la etimología” (48).

Es verdad que *bizkai* denota lugares pequeños; pero es cierto también que la palabra Vizcaya se destaca como indicadora de comarcas de alguna extensión, pues no hay que olvidarse de que se llama de ese modo a la que comprende los pueblos de Gardalain, Sabaiza, Guetadar, Usumbelz, Julio, Arteta y Loya, pertenecientes al valle de Aibar, en Navarra. Ese nombre quedó confinado dentro del contorno de los términos de los pueblos citados, pero pudo haber ocurrido otra cosa que permitiera llamar hoy Vizcaya a lo que se conoce por Navarra, que tuvo también orígenes muy modestos y no

(47) El P. Eusebio de Echalar (*Disertación sobre el análisis e interpretación de los nombres toponímicos vascos*, en el tomo I de *Navarra de la Geogr. Gen. del País Vasco-Navarro*, p. 1.085), enlaza *bizkai* con *bizkar*, como *belai* con *belar* e *ibai* con *ibar*.—*Bizkar*, tema frecuentísimo en la toponimia, trasciende de los confines del País Vasco; hay *Biscardy*, a la orilla derecha del Adour, *Biscarce*, en Bearn, *Biscarrose*, en las Landas, y *Biscarrues*, en Huéscá; Gárate (RIEV, t. XXV, p. 551) asegura que en Arrens (Altos Pirineos) se usa *bisca* y *biscarrero*, en el valle de Ariège. En Roncal *bizkara* sirve para designar la divisoria del tejado, según noticia que recoge Werner Bergman en *Studien zur Volkstuemlichen Kultur im Grenzgebiet von Hocharagon und Navarra* (p. 15); acaso esta acepción esté difundida por otras comarcas, pues en los dialectos alto y bajo navarro, labortano y suletino se dice *bizkar-besta* de la fiesta que celebran los operarios cuando ponen el armazón del tejado de una casa en construcción (Vid. Azkue, *Diccionario Vasco-Español-Francés*, Bilbao, 1905, t. I, p. 175, col. 3.^a).—*Ezparzaburu*, *Urdaburu*, *Urrispilepo* y *Mizpilepoa* pueden servir como ejemplos de los muchísimos casos en que juegan las palabras *buru* y *lepo* en la toponimia orográfica.

(48) *Euzko*, p. 33. Nótese cómo Arana-Goiri insiste en la existencia de una forma documental *Bizkadia*, según la publicó Moguel.

fué designada desde un principio con tal apelativo en toda su amplitud territorial. Y algo semejante a esto, que ha ocurrido también en otros pueblos, debió suceder en Vizcaya.

Así opina Carmelo de Echegaray, para quien la primitiva Vizcaya radicó en lo que después fué la merindad de Busturia; es indicio de ello el nombre de *Bizkaí-gana* que lleva la colina que se yergue en jurisdicción de Rigoitia (49). Leyendas anteriores, cuando menos, al siglo XIV, que se consignaron en el *Nobiliario* del conde don Pedro de Portugal, y que hizo revivir Alejandro Herculano en *La Dama de pie de cabra*, suponen que en los albores del Señorío, el Señor moraba en Busturia. Lope García de Salazar, que en sus *Bienandanzas e fortunas*, escritas a mediados del siglo XV, recogió tradiciones de épocas más antiguas, da por sentado que el juicio de Dios entre Iñigo Ezquerria y su padre Munio López, Señor de Vizcaya, se llevó a cabo en Meacaur de Morga, y que Munio López “fué soterrado allí en la Iglesia de Meazaur”. “Adviértase —escribe Echegaray— que así Busturia como Morga son pueblos próximos a Guernica, aunque cada uno de ellos está en dirección distinta y Morga a la vista de *Bizkaí-gana*” (50).

En el terreno estrictamente histórico, se da la circunstancia de que los primeros lugares en Juntas los ocupan las anteiglesias de la merindad de Busturia, con lo que parece que se quiere dar a entender que fueron los que antes que los demás pueblos empezaron a enviar sus apoderados a las Asambleas, que se reunían bajo el simbólico Roble. El árbol de Guederiaga y el de Avellaneda cobijaban bajo su sombra a los junteros del Duranguesado y de las Encartaciones; acaso el de Guernica no tuviera otro rango en el más remoto pretérito que el de estos otros, con relación a las localidades de la merindad de Busturia, y lograrse después prevalecer sobre aquéllos como consecuencia de la incorporación de nuevas comarcas al núcleo inicial de Vizcaya.

Y este nombre, al andar el tiempo, fué adquiriendo mayor dominio, hasta llegar a ser el que había de denominar no sólo al Señorío, sino al País Vasco, aunque de ello, y por lo que a Guipúzcoa

(49) Que la cumbre se denomine *Bizkaigana* no implica, contra lo que creía Iturriza, que el monte en que está situada haya de llamarse *Bizkaya*; el sufijo *gana* representa en este caso, como en los de *Murutagana* y *Zeberigana*, por ejemplo, la idea de una posición topográfica elevada con respecto al punto que sirve de referencia: la comarca de *Bizkaya*, el pueblo de Murueta, el valle de Ceberio.

(50) Carmelo de Echegaray.—*Vizcaya*, en la *Geogr. Gen. del País Vasco-Navarro*, p. 16, nota.

respecta, protestaran el P. Larramendi (51) y don Luis Cruzat (52), y aun a tierras extrañas a Vasconia y a la lengua vasca, que es la lengua vizcaína, para Oyenart, Mariana, Marineo Siculo y muchos más. De esto se va a tratar de seguida, pero antes será conveniente hacerse cargo de la posibilidad que enuncia Gavel (53), de desechar la interpretación toponímica de Vizcaya, que queda expuesta, y de admitir en el nombre del antiguo Señorío la presencia de un elemento relacionado con las palabras "vasco y euskara" que hubiese dado origen a "uiskara" o forma parecida, con lo que en cierto modo se coloca del lado de Arana-Goiri, fundando esta presunción en el hecho de que en España en general, durante la Edad Moderna, y parte de la Edad Media, "vizcaíno" era cualquier vasco, y "Vizcaya" todo el país donde se hablaba el vascuence.

Esto último no es rigurosamente exacto, porque, como luego se verá, por "Vizcaya" y por "vizcaínos", se tuvo a tierras y gentes que no fueron vascos, y no siempre se designó como "Vizcaya" a todas las comarcas en que era la usual la lengua vernácula, que también fueron conocidas como "Navarra" y como "Alava"; y aún parece que el nombre de "Guipúzcoa" tuvo la amplitud de aplicación suficiente para abarcar a las regiones vascas en un verso de Camoens, inserto en el trabajo de M. Robert Ricart, Profesor de la Universidad de París, publicado en este BOLETIN (54) y en el que los lectores han podido aprender muy interesantes esclarecimientos del tema de que aquí se trata (55).

Hubo un tiempo en que se apodó como navarro a todo vasco, por parte de los aragoneses y levantinos, a juzgar por la muy grande

(51) *Corografía de Guipúzcoa*, por el R. P. Manuel de Larramendi.—Barcelona, 1882, pp. 15 y sig.

(52) «...El principal intento que el año 1575 me movió a hacer una tabla y delineación desta Provincia de guipuzcoa fué (muy Ilustre señor) El ver que siendo los hechos particulares de V.S. tantos y tan notables y En el sitio nombre costumbres y asta el Lenguage tan diferente del Señorío de Vizcaya todas las Naciones olvidándose del nombre de guipuzcoa tratan della debajo del de Vizcaya por qué viendo En esta descripción Evidencia Clara la distincion no confundirán de oy mas lo que toca diferente es entressi...»

Fragmento del Título Primero, inserto en el folio 11, de un libro manuscrito, del Archivo Provincial de Guipúzcoa.

(53) *Eléments de Phonétique Basque*.—(Forma este volumen de 542 páginas el t. XII de la RIEV). Págs. 305-306.

(54) *Les Basques de l'Espagne et le Portugal*.—*Notes de lecture*.—BOL. DE LA R. SOC. VASC. DE AMIGOS DEL PAÍS, Año V, Cuad. 3.º, 1949, páginas 297-308.

(55) También Gárate aporta algunas noticias útiles en el aspecto que a mí me interesa en *Evolución del concepto territorial de Vizcaya*. (BOL. DE LA R. SOC. VASC. DE AMIGOS DEL PAÍS, Año VII, Cuad. 4.º, 1951, pp. 527-530).

simpleza que por proceder así les atribuye el P. Larramendi, quien se subleva contra el hecho de que el nombre de Guipúzcoa quedase eclipsado por los de otras tierras hermanas más afortunadas que alcanzaron gran resonancia con los suyos (56). No era de Aragón, ni catalán, ni valenciano el célebre cosmógrafo Pedro Medina, sino nacido en Sevilla, a fines del siglo XVI; y en su *Libro de las grandezas y cosas memorables de España* al retratar, elogiosamente por cierto, al navarro, lo hace comprendiendo en esta palabra a todos los vascos (57), lo mismo que quienes durante las luchas civiles corrientemente decían: “Jaungoikoa de los navarros y Dios de los castellanos”.

En cuanto a Alava, hay un texto que acredita que su nombre trascendió de los límites actuales de esta provincia. Es el de la *Crónica de Alfonso el Sabio*, que dice así: “Después, estas campañas fueron se tendiendo por las tierras e poblaron toda España, e a las tierras que poblavan ponienles nombres dessi mismos, assi cuemo los alauos que poblaron aquella tierra que agora llaman Alava, que es desde el río Ebro fasta la gran mar de Bayona...” (58). Garribay (59), Oyenart (60), Moret (61), Llorente (62), la Academia de la Historia (63) y en nuestros días Balparda (64), sostienen que Alava tuvo en la alta Edad Media una mayor extensión que la que al presente abarca e impuso su nombre a Guipúzcoa y Vizcaya. Lاندazuri (65) y Labayru (66), son opuestos a ese dictamen, que en el primer aspecto, o sea, en el que afecta al ámbito jurisdiccional de Alava no es oportuno tratar aquí; en lo referente a la amplitud que

(56) *Loc. cit.*

(57) Vid. Herrero García, *loc. cit.*, p. 569.

(58) *Primera Crónica General. Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio*, pág. 6.

(59) *Los XL Libros del Compendio historial*, por Esteban de Garribay. Anvers, 1571, t. I, p. 532.

(60) *Noticia de las dos Vasconias*, p. 110.

(61) *Anales del Reino de Navarra*, t. IX, lib. III, cap. I, p. 203.

(62) *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, t. I, capítulo XVI, 2, p. 145.

(63) *Diccionario Geográfico-Histórico*, Madrid, t. I art. *Alava*. La Academia de la Historia asigna a Alava desde los primeros tiempos de la Reconquista «casi los mismos límites que al presente», pero admite que «su nombre se extendió antiguamente a significar también esas dos regiones —Guipúzcoa y Vizcaya— así como en nuestros días el nombre de Vizcaya vulgarmente se aplica a dichas tres provincias».

(64) *Op. cit.*, t. I, p. 182.

(65) *Historia civil de Alava*. Publicación de la Diputación de Alava. Tomo I, Vitoria, 1926, pp. 16-24.

(66) *Op. cit.*, t. II, lib. I, cap. IX.

lograra la denominación, basta ahora con la transcripción que queda hecha de la crónica del Rey Sabio.

Será prudente pensar que con la palabra "Vizcaya" ocurrió lo que con la de "Navarra"; que en un principio denotó, según Yanguas y Miranda, al Valle de Yerri, de donde se extendió el nombre a los pueblos y valles de Allín, Mañeru, Goñi, Amescoa, Guesalaz y Pamplona (67). Campion admite la posibilidad de que hubiese variadas Navarras, como hay varias Vizcayas, pero reconoce lo difícil que es la determinación de cuál de aquellas fué la favorecida para designar al Reino de los vascones (68); y a falta de datos cumplidos, se limita a suponer que la "antigua Navarra" estuvo situada en la meridional de Estella (69) y sostiene que en tiempo de los escritores carlovingios llevaban el nombre de navarros los moradores de la tierra desde Pamplona hasta las fronteras de los ríos Aragón y Ebro; pero que cuando se escribió la *Guía del Codex Calixtinus*, se comprendía bajo aquella denominación a todos los habitantes cispirenaicos del Reino, reservándose el apelativo de vasco para los de Ultrapuertos (70).

Se quiere decir con esto que por allí ocurrió lo que Carmelo de Echegaray presume que sucedió en Vizcaya al igual de lo que pasó en muchos otros parajes y naciones, con la notable particularidad de que este nombre alcanzó una difusión mucho mayor que el de Navarra, no precisamente en el aspecto político, sino en el uso de las gentes que tuvieron por vizcaínos, no sólo a todos los vascos, sino a otros muchos que no lo eran, según lo revelan numerosos testimonios de los que sólo se han de exponer algunos.

En la *Geografía del País Vasco-Navarro*, se publican varios mapas y planos que son muy interesantes en el particular de que se trata. La carta náutica italiana de la Península Ibérica, hecha en mil cuatrocientos noventa y siete y publicada en su *Periplus* por el hombre de ciencia y explorador sueco barón Nils Erico Nordenskiöld, representa a *Biscallia* como una región muy extensa que comparte con *Galitia* todo el litoral y penetra por el interior en comarcas aragonesas y castellanas (71).

Abraham Oertel, Ortels, o Wortels, mejor conocido por su ape-

(67) *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*. Tomo II (Pamplona, 1840), ant. *Navarra*, p. 467.

(68) *Nabarra en su vida histórica*. Tomo I de Navarra de la *Geogr. Gen. del País Vasco-Navarro*, p. 405.

(69) *Op. cit.*, p. 406.

(70) *La canción de Roldán*, en *Euskariana* (5.ª serie. Volumen 3.º) Pamplona, 1915, p. 18.

(71) *Tomo País Vasco-Navarro*, en la *Geogr. Gen. del País Vasco-Navarro*, p. 657.

lido latinizado *Ortellius* (1527-1598) y llamado el Ptolomeo del siglo XVI, pone por límite oriental de Vizcaya el río Deva, pero sólo en su desembocadura y muy poco más al interior hasta Astigarribia, que queda adscrito al Señorío; el resto de la cuenca de aquél y Eloorrio, aparecen adjudicados a Guipúzcoa. El límite occidental rebasa a Santander, y a un lugar que figura como Santa Justa; debe referirse a Santa Juliana o sea a Santillana del Mar. Comprende *Bizcaia* por el S. a Alava, que no se nombra, con la excepción de Laguardia y Lancugo (Lanciego) que son de Navarra, y la Puebla de la Barca, de Castilla; por el SE. figuran en esta última región Puente Larrá y Valdegobia (72). Y un autor alemán del siglo XVII, extiende le costa vizcaína entre los cabos Machichaco y Peñas (73).

En el tomo *Guipúzcoa* de la *Geografía General del País Vasco-Navarro*, se insertan los planos del Puerto de Pasajes (p. 290), de San Sebastián (p. 568) y dos de Fuenterrabía (págs. 742 y 752), levantados en el primer tercio del siglo XVIII, por el célebre cosmógrafo francés Nicolas de Fer; en todos ellos se sitúa a los citados lugares en la "Province de Biscaye"; de San Sebastián se dice que es del "Pays de Guipuscoa" en la "Province de Biscaye", y de Fuenterrabía que depende de la "Province de Biscaye", en el "Pays de Guipuscoa". Es de este mismo Fer una carta trazada en 1707, que incluye en la costa de Vizcaya "Mont Santona, Pointe de Questo y Pointe de S. Andero" (74).

En el mapa hecho en el siglo XVII, por Jaillot, aparecen Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, agrupadas bajo el rótulo común de *Principauté de Biscaye*. Vizcaya propiamente dicha, comprende algunos pueblos alaveses, como Lusciandro (Luyando), Morrio (Amurrio), Oquendo, Espejo y otros (75).

Pocos habrá que hayan aventajado al cronista del viaje del noble Señor bohemio Rosmithal (1446) en extender los límites de Vizcaya a confines que se adentraron mucho por Castilla, ya que los coloca a dos millas de la ciudad de Burgos (76). Exageró bastante

(72) Tomo *País Vasco-Navarro*, en la *Geogr. Gen. del País Vasco-Navarro*, p. 661.

(73) Tomo *Vizcaya*, en la *Geogr. Gen. del País Vasco-Navarro*, p. 11.

(74) La Peña de Santofña, el Cabo Quejo y el de Santander. (¿Será el Cabo Mayor?).

(75) Vid. Tomo *País Vasco-Navarro*, de la *Geogr. Gen. del País Vasco-Navarro*, p. 669.

(76) Vid. Telesforo de Aranzadi. *Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca o los bascos en el siglo R.*—*Rev. Euskal-Erria*, t. XLIX, p. 99.—Recoge el autor el texto que transcribe del Barón de Rosmithal de *Viajes por España de Jorge Eingham, del barón León de Rosmithal de Blatna, de Francisco Guicchiardini y de Andrés Navajero. Traducidos, anotados y con*

quien tal dijo, pero no hay duda de que Rosmithal atravesó lugares, que aunque diseminados y sin contacto entre sí, y enclavados en la merindad de Castilla la Vieja, vivían entonces acogidos al Fuero de Vizcaya (77).

Arnold von Harff, el caballero alemán que partió de Colonia, donde residía, en 1496, y no regresó hasta 1499, después de visitar Roma, el convento de Santa Catalina en el Monte Sinaí, la tumba de Santo Tomás, Jerusalén, Santiago de Compostela y el Monte Saint-Michel, atravesó el País Vasco, del Norte al Sur, de un extremo a otro del Reino de Navarra, en su viaje a Galicia, y del Sur al Norte, a su regreso por Alava, Guipúzcoa y Labourd, hasta Bayona. Von Harff emplea la forma *Pascaieh* para designar a Vasconia, en lo que Gavel advierte una contaminación ejercida por la palabra *basque* o uno de sus equivalentes románicos sobre la de *Biscaïen*. El peregrino renano usa de aquélla en diversas ocasiones, de las que interesan dos: afirma que después del paso de la *gave* de Olorón, cerca de Sauveterre, comienza el País Vasco, lo que no es cierto, pues hace falta salvar el río Saison en Guinathe para penetrar en aquél, lo mismo ahora que en las postrimerías del siglo XV; y atribuye al túnel de San Adrián, en los límites de Alava y Guipúzcoa, una condición fronteriza que no le convenía por ninguno de los conceptos que enuncia von Harff; *Pascaïen* es, en este caso, Guipúzcoa. Von Harff no pisó Vizcaya (78). Tetzl en su relato de viaje afirma, con referencia a tierras indudablemente guipuzcoanas, que "allí había un pueblo malvado y asesino llamado Biskein" (79). En el *Itinerario de Senlis* se llama a Villafranca de Oria, *Villefranc en Bisquaye*, para distinguir esta localidad de las de *Villefranc en Cas-*

una introducción, por don Antonio María Fabié, de la Academia de la Historia.—Madrid, 1879.

(77) De ello se han ocupado Areitio (*Algunos Pueblos de Castilla que tenían el Fuero de Vizcaya*, en el libro *Homenaje a don Carmelo de Echegaray*, San Sebastián, 1928, pp. 611-659) y Escarzaga (*Avellaneda y la Junta General de las Encartaciones*.—Bilbao, 1927, pp. 143 y sig.).

(78) La obra de von Harff se mantuvo inédita hasta 1860, en que el Dr. von Grooté dió a la imprenta, en Colonia, una edición muy cuidada. Fué Gavel quien publicó la parte del libro del peregrino alemán referente a Vasconia, en la Revista *Gure Herria*, de Bayona (1922, pp. 382-390, 450-463 y 579-588), ilustrándola con notas que, como suyas, son magistrales. Y yo mismo me ocupé de lo que el caballero germano observó por las tierras vascas en una extensa comunicación leída en la «Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne», en los primeros días del año 1943, con el título: *Le Pays Basque à la fin du XV^e siècle, vu par un pèlerin allemand. Notes en marge de l'itinéraire du chevalier Arnold von Harff*. Hoy tendría que corregir algunos errores en que en aquella ocasión incurrí.

(79) Vid. Justo Gárate, *Euskaria a mediados del siglo xv*. Rev. *Yakintza*, 1933, página 369.

tille (Villafranca-Montes de Oca) y *Villefranc en Galice* (Villafranca del Bierzo) (80).

Se puede establecer, como norma general, que este nombre absorbe a los de Alava y Guipúzcoa; en ocasiones se extiende hasta Navarra el fenómeno anotado, pero por lo común la recia personalidad del antiguo Reino Pirenaico mantiene su independencia, aun en este aspecto; sin embargo, San Francisco Javier decía del euskera, su idioma nativo, "la mia lengua vizcaína", y se llamó vizcaíno al roncalés Pedro Navarro, aunque hay que tener presente, en cuanto a éste, que fué discutida su naturaleza. Asegura, y con razón, don Fermín de Sojo, que a muchos canteros trasmeranos se les asignó naturaleza vizcaína (81).

Pero no fué esta costumbre de englobar a todos los vascos bajo el apellido común de vizcaínos, exclusiva de las gentes de habla castellana, con sus grandes escritores clásicos a la cabeza (82), sino también de las de otros países. Como dice Carolina Michaelis de Vasconcellos "no velho Portugal, o conjunto dos países vascongados era Biscaia..." (83). En la reseña bibliográfica que de *Les Goïgs a Catalunya* de don Juan Bautista Batle, escribe don Angel de Apraiz, incluye estos versos del siglo XVII alusivos a la patria de San Ignacio de Loyola:

De noble tronch Viscái
foreu la flor de Loyola (84).

Hugo Kunike, al tratar de la "couvade", mencionan a Biscaya y Bearn, incluyendo en aquella denominación a todo el País Vasco (85). En la relación del viaje del Cardenal Bonello, hecha por Venturino, se refiere que en Vitoria la gente del pueblo hablaba el vizcaíno o vasco, "que es un idioma extraordinariamente difícil de apren-

(80) Vid. Luis Vázquez de Parga. José María Lacarra, Juan Uría Riu. *Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Tomo III, p. 139 y p. 140. Madrid, 1949.

(81) *Los Maestros Canteros de Trasmiera*, Madrid, 1935, p. 37.

(82) En lo que a los países americanos se refiere basta, para no citar más casos, con el del *Colegio de las vizcaínas*, de Méjico. Vid. *Le collège de las Vizcaínas à México*, por Carlos Dorcazberro de Garágorri. RIEV. t. XX, páginas 516-528.

(83) *Elementos bascos en Portugal*. RIEV. t. X. p. 188.

(84) RIEV, t. XVI, p. 237.

(85) *Das sogenannte "Männerkindbett"*, en *Zeitschr. f. Ethnol.* 43 1911. página 347. Vid. Schuchardt, *La couvade chez les Basques*, RIEV, t. VI, página 284.

(86) Vid. G. Schurhammer. *Ein Bericht über das Baskenland im Jahre 1572*. RIEV, t. XVII, p. 238.

der" (86); se pone el límite de la jurisdicción española en el Bidasoa, añadiendo que "los españoles quisieran que Vizcaya fuese hasta Bayona" (87), y en contradicción aparente, al menos, con estas palabras, se fija en Bayona el término de Vizcaya y el comienzo de la Gascuña (88).

La absorción de que antes hablamos es, a veces, absoluta, de modo que sólo suena el nombre de Vizcaya, quedando anónimas las regiones que, en rigor son extrañas al Señorío; esto ocurre, como ya se ha advertido, en el mapa de Ortellius, que no cita a Alava, y en el libro de Enrique Swinburne, escritor inglés (1752-1803), titulado *Travels through Spain in the years 1775 and 1776* (London MDCCLXXIX), en que expone el autor que Alava es una de las divisiones del Señorío, que dice haber recorrido hasta la frontera de la "provincia de Labourd" sin nombrar para nada a Guipúzcoa. En cambio, en *El viajero francés* del abate Delaporte se afirma que Vizcaya comprende a Guipúzcoa y Alava (89). Adolfo de Bourgoing incluye en el Señorío de Vizcaya a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya (90), y aun cuando Venturino no cita a Alava y a Guipúzcoa, cuando se refiere a los territorios de estas dos provincias, las nombra, juntamente con Vizcaya, al decir cómo se llama en ellas al tocado de las mujeres, que le llama la atención (91).

Y la práctica de considerar como vizcaínos a todos los vascos debió de ejercer alguna influencia, aun entre los naturales del País a quienes en rigor no convenía aquel apelativo. Así lo revela un curioso documento que la diligencia de don Eufrasio de Munárriz ha exhumado y que es una *Relación verdadera que trata de lastimoso suceso y desgracia que sucedió en la villa de San Sebastián de Vizcaya, Puerto de Mar, en este año de 1630*; la catástrofe a que se alude es un gran incendio y el autor de la *Relación*, Juan de Neira, "natural de la misma villa" (92).

Hay una ocasión en que el nombre de Vizcaya, como denotador del territorio que abarca el País Vasco, sin incluir a Navarra, tuvo carácter oficial. Fué cuando Napoleón I creó por decreto firmado en las Tullerías el 8 de febrero de 1810, los Gobiernos de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya. Comprendía éste al Señorío y a Gui-

(87) Schurhammer, *op. cit.*, p. 284.

(87) Schurhammer, *op. cit.*, p. 285.

(89) *El viajero francés* (1755) por el Abate Delaporte. (Traducido por «Martín de Angulozar»), RIEV, t. XIX, p. 397.

(90) *España. Recuerdos de 1823 y de 1833*. (Traducción de «Martín de Angulozar»), RIEV, t. XXII, p. 220.

(91) Schurhammer, *op. cit.*, p. 286.

(92) Vid. Eufrasio de Munárriz. *Documentos curiosos. Incendio de San Sebastián en 1630*. Rev. *Euskalerraren alde*, t. XX, p. 350.

púzcoa y Alava y fué mandado por el Barón de Thouvenot, quien residió en San Sebastián hasta 1811, en que se trasladó a Vitoria.

Y por cierto que la divisa y el sello de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, establecidos en el artículo XXXVIII de sus Estatutos de 1776, lograron, aunque de modo efímero, un rango superior al de su primitivo destino, y fueron usados oficialmente como representación gráfica de ese Gobierno que ejerció el Barón de Thouvenot. Fué el inolvidable don Telesforo de Aranzadi, quien me comunicó amablemente que tenía en su poder el título profesional de un antepasado suyo, que hubo de ser examinado y aprobado en 1810. Avalora ese documento un sello de papel en relieve, pegado, con las tres manos enlazadas y encima de ellas, una banda ondeada con el lema *Irurac-bat* y alrededor *Gouvernement de Biscaye*. El visto y toma de razón están extendidos en San Sebastián a 11 de enero de 1811.

Y no se crea que los límites de esa amplia Vizcaya de ciertos geógrafos, viajeros y literatos, a que venimos refiriéndonos, coincidían con los del País Vasco de España, en su contacto con el de Francia; avanzaban por éste y aun lo rebasaban, en el Larousse de 1860, que tiene por vizcaínos a los pescadores de Capbreton. “Desde aquí —desde Bayona— comienzan los montes y es la Biscaya Francesa”, se dice en el Diario de viaje del venerable Fray Francisco Bel (93), Madoz califica de “erudito vizcaíno” al suletino Chao (94); en el texto de la *Memoire fournie par les negotians de Saint-Jean-de-Luz et Ciboure au syndic general du pays le mois de mars 1710* se afirma que el país del Labort, comúnmente llamado el País de los Vascos, es “una porción de la antigua Cantabria, comprendida en la Vizcaya” (95); se dice “Biscaye française” y “Biscaye” del Labourd en un libro del P. Prat en que se refiere el apostolado del P. Coton para disipar las creencias atribuidas a los vascos a comienzos del siglo XVII, y que dieron motivo a las feroces persecuciones de Pierre de Lancre (96); en el nuevo *Diccionario latino español etimológico* de don Raimundo Miguel, (Madrid, 1867), en la palabra *Fanum* templo, lugar sagrado, se citan entre otros ejemplos de uso de esa voz, estos dos: *Fanum Sancti Joanni Luicii*

(93) Vid. Fray José María de Elizondo. *Paso por tierras vascas del Venerable Mártir Fray Francisco Bel* (1590-1643), *Franciscano inglés*. RIEV, t. XIV, página 23.

(94) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo XII, art. *Navarra*, p. 96, 1.ª col. Madrid, 1849.

(95) Nota (7) de «Martín de Anguiozar» (Ramón de Berraondo) a la traducción del trabajo del Abate Delaporte antes citado. RIEV, t. XIX, p. 398.

(96) Prat. *Recherches historiques sur la Compagnie de Jesus en France, au temps de P. Coton*, t. II, pp. 513-516.

o *Luisium*, San Juan de Luz, ciudad de Vizcaya... *Fanum Sancti Sebastiani*, San Sebastián, ciudad y puerto de mar de Vizcaya; y Azkue, en el art. *Bizkaya* de su *Diccionario vasco-español-francés*, se expresa así (97): "Con frecuencia se ha usado de este nombre para designar todo el país vasco. En la obrita titulada *Oratio Dominica in diversas fere omnium gentium linguas versa* dice su editor en el Prefacio: *Cantabricam secundam, sive stylo incolarum, sancti Johannis de Luz in provincia nuncupata Labour in Biscaya oriundus conscripsit...*". El mismo Pierre d'Urte llama a Lapurdi "province de Labour, dans la Cantabrie française ditte vulgairement pais de basque ou Bizcaye". Todo esto contradice la afirmación de Humboldt según la que en Francia se designa a los vascos franceses y españoles con dos nombres diferentes: *basques* y *biscayens* (98).

Vizcaya, que tal extensión tuvo en el uso común, arraigó también en la toponimia y en la onomástica extrañas al País Vasco. Ese nombre, a más de denotar al Golfo así llamado, fué apellido español que llevó, entre otros, un benedictino de fines del siglo XV, y principios del XVI; *Biscaia* se denomina una Sierra del Estado de Río de Janeiro, en el Brasil, y *Biscaya*, una cordillera que arranca de los Andes Ecuatorianos. Vizcaya se nombran un lugar del Ayuntamiento de Lánçara y otro del de Sober, ambos de la provincia de Lugo. *Nueva Vizcaya* es una provincia del Archipiélago Filipino, y se distinguió hasta 1823 con este apelativo a una parte de Méjico, donde hoy se extienden los Estados de Durango y Chihuahua, y *Nueva Vizcaya* fué la actual República del Uruguay para el Adelantado Juan Ortiz de Zárate, que así la señaló. *Vizcainos* son un municipio de la provincia de Burgos y diversos lugares de América. *Vizcaino* es apellido español y *Biscaino*, italiano, que fué el de Bartolomé, pintor del siglo XVII. Y por *Biscayne-bay* es conocida una ensenada de la costa de Florida en los Estados Unidos del Norte de América.

(97) Bilbao, 1905, t. I, p. 175, cols. 2.^a y 3.^a.

(98) G. de Humboldt. *Los Vascos o Apuntaciones sobre un viaje por el país vasco en primavera del año 1801*. (Traducción de T. de Aranzadi). RIEV, t. XIV, p. 376, nota del autor. Jean Serre (*Epistre de la venue de la royne Allenor au royaume de France et du recouvremét de messieurs les Dauphin et duc dorleans...* Núm. 845 de *Essai d'une bibliographie de Bayonne et de ses environs* (1530-1930), Bayonne, 1935, p. 292), llama *Biscarra-des* a las jóvenes vascas; «sans daute *Biscaitarrae*», anota M. Barbe.

VIZCAINOS EN BRUJAS

por

JAVIER DE YBARRA Y BERGE

Cuando en mi reciente viaje de estudios por Europa, acudí en Brujas al establecimiento de la Obra de reeducación de menores, que deseaba conocer, no pude escapar a la tentación de preguntar por los recuerdos de la presencia de nuestros antepasados en la ciudad.

¿Cómo podía dejar de interesarme por saber lo que fué de nuestra Casa de Contratación y de la capilla de los vizcaínos en el convento de los Franciscanos?

Y he aquí que al interrogar al Capellán de dicho establecimiento oí que alguien comentaba a mi lado que la pregunta se la había hecho a la persona que más sabía sobre el particular en Brujas.

Se trataba de Mr. l'Abbé Antoine Viaene, Presidente de la Sociedad de Historia de Brujas, que me facilitó amplia información, entre ella su interesante artículo "La Casa del Consulado de Vizcaya en Brujas", que más adelante reproduzco y amablemente me acompañó, bicicleta en mano, a recorrer calles y canales de la embrujada ciudad.

Realmente que el nombre le cuadra, y de ello supimos mi compañero de viaje el Reverendo Padre Terciario Capuchino, Jesús Ramos, y yo, al pasear de noche en canoa por los canales iluminados, en cuyas aguas se reflejaban los antiguos edificios, oficiales y privados, de los cuales muchos recuerdan el nombre de España en Brujas.

Precisamente asoma al canal el palacio de Justicia que conserva la chimenea monumental en que están representadas las efigies de Carlos V y de sus abuelos Maximiliano y María de Borgoña, y Fernando e Isabel, estos últimos junto a su emblema del haz y las flechas de gran tamaño.

Y hago esta cita para añadir que la chimenea tiene un friso de alabastro con un bajo relieve debido a Guiot de Beaugrant, el ima-

ginero flamenco que en 1533 pasó a Bilbao, donde esculpió el retablo de la iglesia de Santiago, del que se conservan las imágenes, así como otros retablos y figuras que aún existen en la provincia.

Fué Guiot, como su hermano Juan, eslabón de la cadena familiar que tantos servicios prestó a Vizcaya, al destacar unos, así los hermanos citados, como imagineros y otros encauzando la ría, en la barra de Portugalete, como agrimensores y agricultores y también como fontaneros, construyendo la fuente de Gabarra o trayendo a Bilbao las aguas del Ibaizábal por caños de plomo.



HET NATIONEL VAN BRUGGE
 (Domus Castellana)
 Gebouwd omstreeks 1500.
 Gravure uit Sanders' Flandria Illustrata (17^e eeuw).

La Casa de Contratación de los vizcaínos y la Logia del burgo de Brujas

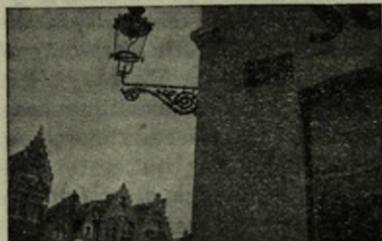
Todo esto dice de la correspondencia que hubo entre Flandes y Vizcaya, que data nada menos que del siglo XII o sea de fecha anterior a la fundación de la villa de Bilbao, pero fué en los siglos XIV y XV cuando se incrementó el comercio, particularmente entre Bilbao y Brujas.

Esta última, unida al mar por el estuario del Zwin, fué cabeza marítima y comercial de Flandes, durante varios siglos y desde España se llevaban allí, en especial a través de Bilbao, lanas y cueros, que luego volvían transformados, como las lanas hiladas convertidas en los famosos encajes.

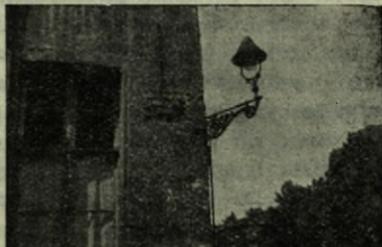
Pero al finalizar el siglo XV, los bancos de arena dificultaron la navegación en el Zwin y considerándose más fácil el utilizar como puerto Amberes, pasó la preponderancia comercial a esta ciudad, muy protegida por los Reyes españoles, que fueron Señores de Flandes y cuyo Ayuntamiento preside, aun hoy día, un monumental escudo de España.

Preocupado el Magistrado de la ciudad de Brujas al ver que ésta perdía su predominio y para evitar que los españoles partieran para otros puertos, adquirió varias casas con objeto de que pudieran construir en ellas sus Casas Consulares.

Fué entonces, a finales del siglo XV, cuando a la antigua Lange Winkelstraat se le dió el nombre de *Spanjaard Straat*, o calle Espa-



La Logia del burgo de Brujas,
en la actualidad



Calle Española

ñola, que aún perdura como puede verse por la fotografía del rótulo de la calle, que obtuve en mi paseo con el Abate Viaene, así como la del rótulo de la *Biskajers Plaats* o Plaza de los Vizcaínos, en la que se levantaba la Casa Consular o de Contratación de los vizcaínos.

Esta se construyó en el solar que ocupaban dos casas contiguas que donó el Ayuntamiento de la ciudad y que se adquirieron en junio de 1494 y aquí procede que reproduzcamos lo que dice sobre los vascos y esa Casa de Contratación, el Abate Viaene en el trabajo al que antes hemos aludido y que se publicó en la revista "Biekorf", en 1933 (1).

"Ya a principios del siglo XII —dice el Abate Viaene—, existían relaciones comerciales entre Flandes y España tanto por mar como

(1) La traducción del flamenco al catellano, de este trabajo, se debe a la amabilidad del digno Vicecónsul de Bélgica en Bilbao, don Emilio Dubois.

por tierra. Los peregrinos flamencos sabían sacar provecho de sus viajes a Compostela: los mercaderes españoles venían regularmente a la feria de Lille, muy floreciente en aquella época. Los mercaderes seguían en el continente en ambas direcciones "la gran ruta de España". Pronto la navegación conoció un desarrollo importante: los puertos del Zwin, sobre todo el de Brujas, eran frecuentemente visitados por los comerciantes españoles (2).

"El nombre de España no tenía entonces nada más que un sentido geográfico y no representaba ninguna unidad política y así no existía un "Consulado de España" en la Edad Media, sino consulados de los distintos reinos españoles: Cataluña, Valencia, Navarra, Castilla y León, Vizcaya, Portugal (3).

"Parece cierto que los vascos fueron los primeros mercaderes de Iberia que tuvieron un establecimiento comercial fijo en Brujas y que instalaron una nación permanente o consulado. Esta alegación la defendían frente a los otros consulados sin admitir duda alguna (4) y esta versión era tanto más aceptable, dado que Vizcaya, vista su situación geográfica, estaba destinada al comercio marítimo con el Norte. En los viejos archivos se nombra a los vascos "mercatores coste Ispanie", "marchans de la coste d'Espagne ou coste marine". Se les llamaba simplemente "Españoles", de cuyo hecho los vascos sacaban un argumento más para probar que eran los primeros en venir a instalarse en Brujas (5).

"Es un hecho que los vascos, sea por orgullo, sea por propio interés comercial, no se dejaron nunca absorber por el Consulado General de España, erigido más tarde. Quedaron independientes, incluso después del establecimiento del "Consulado de Burgos" y por eso Brujas tenía además de la "Corte de la Nación de España", en la calle de los Españoles, la Casa de la Contratación o Consulado de

(2) Ver J. Finot. "*Relaciones comerciales y marítimas entre Flandes y España en la Edad Media*". Boletín del Comité de Flandes, de Francia, XXIV, 1898; pág. 7.

(3) Los consulados separados de Aragón, Cataluña y Valencia, existieron sólo temporalmente en Brujas. Los de Navarra y Galicia (?) estaban incorporados al Consulado de Vizcaya. Véanse importantes documentos de Gilliodts-Van Severen... (Esa interrogante abierta por Viaene, hace suponer que no sea Galicia sino Guipúzcoa lo que él leyó). Portugal tenía su propio consulado. Véase E. Van den Bussche...

(4) Véase Gilliodts-Van Severen, "*Cartulario del antiguo Consulado de España en Brujas*", págs. 44-45. Vizcaya es la más importante de las provincias vascas con Bilbao como capital. Ocurre frecuentemente que se considera como Vizcaya también la provincia de Guipúzcoa con su capital San Sebastián.

(5) "*Cartulario*", pág. 44.

Vizcaya, en la Plaza de los Vizcaínos, cuyo nombre ha sido conservado hasta hoy.

"¿Los cónsules de Vizcaya poseían con permanencia, antes de fines del siglo XV, una Casa de la Nación? De todas formas poseían su propia capilla de Nación en los Grauwbroeders (Hermanos Menores) y con motivo de la cual tuvieron una querrela con la Nación de Burgos o de Castilla en 1452 (6). Hoys dice que los vascos recibieron en 1348 una casa de los ediles de Brujas. La casa se llamaba "de Mareminne", La Sirena, y debía servir para vivienda del Cónsul y de lugar de reunión de la nación (7). Las ediciones de los archivos de Brujas no lo mencionan. Quizás Hoys se base para ello en documentos del archivo del Consulado del Mar de Bilbao, donde el autor obtuvo los datos para su trabajo.

"Hacia fines del siglo XV, los mercaderes extranjeros empezaron a emigrar hacia Amberes. Las Naciones de Aragón y Castilla se habían trasladado ya y las demás naciones parecía que tenían las mismas intenciones (8). Con el fin de guardar las mercancías en su ciudad o de hacerlas regresar, el Ayuntamiento de Brujas les propuso, en 1493-94, todas las ventajas y privilegios que desearan. La ciudad compró casas para la nación de España y para la de Vizcaya, para la organización de sus consulados (9).

"Todo el barrio a lo largo de la Reie, entre el Puente de San Juan y el "Cranebruggh" (puente de la grúa), estaba reservado a los vascos. La ciudad prometió comprarles la casa "Mareminne", situada cerca del Puente de San Juan u otra casa en el mismo barrio, según lo desearan, para establecer su Consulado (10).

"La ciudad no pudo comprar la "Mareminne", pero facilitó dos casas contiguas para el Consulado de los Vascos: Gapaerd y Doornike. Tenían la fachada sobre el Reie y estaban situadas frente a la Poorters Looge. El acta de transferencia se firmó en junio de 1494 por los Cónsules Pedro de Samodys (Samodoyo), Diego de Victore y Juan Doryon (11).

(6) "Cartulario", págs. 50-53. Los vascos tenían también su propia capilla, de Bogaerd, en la Iglesia de Middelburg, en Seeland.

(7) Hye Hoys, "Fundaciones pías y de caridad, de mercaderes flamencos en España". La municipalidad de Brujas prometió, en 1493, el poner la casa "de Mareminne" a disposición de los Vascos para organizar su Nación. ("Cartulario", pág. 157). ¿No habrá existido error de fecha por parte de Hoys?

(8) J. A. Goris, "Estudio sobre las colonias de mercaderes meridionales en Amberes", pág. 56.

(9) "Cartulario", pág. 151.

(10) Aldaar, págs. 156-157.

(11) Gilliodts, «Inventaire de Chartes», VI, 399. «Cartulario», pág. 161.

"Durante los años 1500-1550, los vascos derrumbaron completamente las dos casas y edificaron en el mismo emplazamiento el Consulado totalmente nuevo y muy lujoso. Este se encuentra reproducido en el plano de Marcus Gheeraerts (1562) y en "Flandria Illustrata" de Sanderus (12).

"Para Brujas fué una baza importante, para sentirse más fuerte en su competencia con Amberes, el contar con el domicilio del Consulado de España (13).

"Los capitanes y mercaderes de Bilbao, nombraron en 1577 a Pedro de Orozco como Cónsul de Vizcaya. El Consulado tenía en aquella época muchas deudas y por ello el 28 de junio de 1577, los cónsules dieron en prenda a Luis Vaseur todos los bienes muebles e inmuebles de su establecimiento comercial de Brujas.

"Luis Vaseur (alias Vasseur, Baseur, Baiseur) era el abogado procurador del Consulado (14). Este empleado compró después otras hipotecas sobre los bienes y la casa, que tenían otras personas. Se comportó como dueño de la casa, que ya nunca más sería propiedad de los vascos.

"Laurent Van den Berghe, Abate de la Abadía de las Dunas, abandonó en 1580 la casa de las Dunas y se fué a vivir con su cuñado Louis Vaseur, a la casa de los Vascos (15). Se mudaba para disminuir los gastos de su casa y también confiaba verse así liberado de alimentar y alojar a su costa al capitán del servicio del Estado, que estaba alojado en la citada casa de la calle de las Dunas, aunque esto no se verificó.

"Con el Abate vivían también en la casa de los Vascos, el capellán don Agustín Minnaert y su secretario D. Blankaert y además

(12) Duclos. "*Brujas. Historia y recuerdos*", pág. 353. Cree que el nuevo hotel del Consulado fué terminado entre 1525 y 1550. Los gruesos paredones rojos que se encuentran todavía en las fundaciones, son los restos de viejas casas medievales.

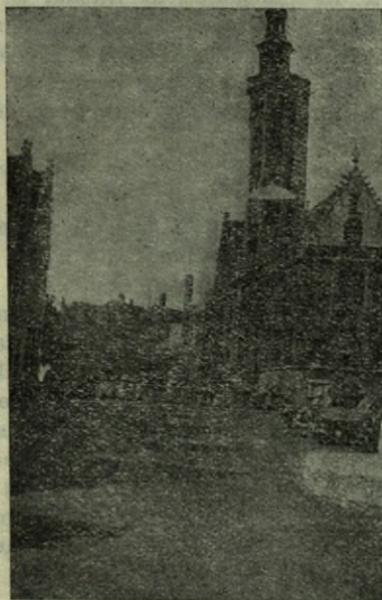
(13) Esta competencia que duró más de un siglo, ha sido descrita detalladamente por J. A. Goris, pág. 58-66.

(14) La mutación de la ortografía Vaseur-Baiseur es fácil de comprender, teniendo en cuenta la pronunciación española $v=b$.

(15) Florencé Van den Berghe, hija de Mr. Johan y hermana de l'Abbé Laurent, estaba casada con Louis Vaseur. Después de la muerte de su marido, en 1609, se fué a vivir como huésped a la Abadía de Groeninghe, de Courtrai, donde su hermana Elisabeth († 1608) había sido reemplazada en el cargo de Madre Abadesa por su sobrina María de Pickere y donde su hermano el Abate Laurent había tomado su jubilación desde el año 1606. Su sobrino Jean Van den Berghe, monje de la Abadía de la Dunas, residía allí también como confesor. Florence, viuda de Louis Vaseur, murió en Groeninghe en abril de 1621. Se encuentran estos detalles en el «*Obituarium*» de Groeninghe, págs. 131-132, en la Biblioteca de Courtrai.

un joven sobrino suyo, Hans Van den Berghe, su paje. El Abate pagaba para gastos de mesa de sus familiares, que comprendía la alimentación de sus servidores, arrendatarios y granjeros, que venían a visitarle, la suma de 150 libras anuales. A menudo recibía en la casa de los Vascos a los monjes de la Abadía de las Dunas, que habían encontrado alojamiento en casas de burgueses.

"El Abate residió en la Casa de los Vizcaínos desde el 1.º de febrero al 30 de septiembre de 1580 (16).



Plaza de los Vizcaínos

"Después de que los españoles reconquistaron el país (1585), el Cónsul de Vizcaya hizo valer sus pretensiones sobre la casa, mue-

(16) Según documentos de los archivos generales del Reino de Bruselas... Dom Laurent Van den Berghe fué nombrado, en junio de 1579, Abate coadjutor del Abate Holman, con derecho de sucesión. Después de la muerte de Holman, en diciembre de 1579, tomó la dignidad el 7 de enero de 1580, pero el placet real no lo recibió hasta después de la reconquista española en 1584. Emigró temporalmente, a fines de 1580, hacia Rhenania (Colonia o país de Clèves).

bles y bienes que Vasseur tenía en propiedad, pero este inteligente empleado, pudo probar que guardaba todos estos bienes como prenda por deudas de la nación, que él había abonado (17).

"Los cónsules de Vizcaya habían abandonado Brujas de manera efectiva desde la revuelta contra los españoles. Sin embargo, no se olvidaron de que allí tenían todavía derechos (18).

"Un alto funcionario español, don Hurtuno de Ugarte, pagador del Ejército español en los Países Bajos, tomó el asunto con cariño. Este vasco escribía el 6 de septiembre de 1610 una carta, desde Bruselas, al Prior del Consulado de Bilbao, en este sentido:

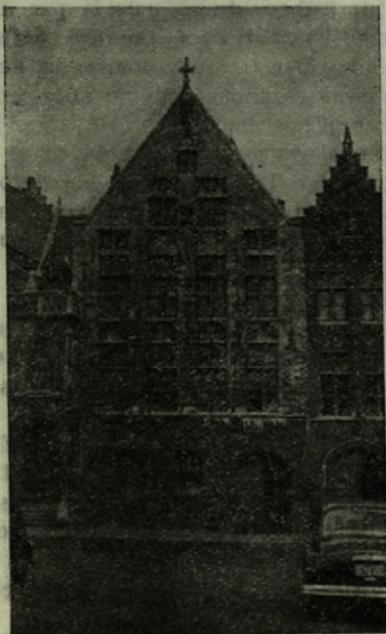
"Existe, en la ciudad de Brujas, la Casa de Contratación de Vizcaya, que lleva sobre la fachada el escudo de Vizcaya. Posee varios privilegios reales. Una capilla depende de ella en la iglesia de los Hermanos Menores. Esta casa está libre de derechos de impuesto, requisiciones, contribuciones y derechos de entrada. Nuestros mercaderes tenían la costumbre de reunirse en ella para resolver sus pleitos y discutir de sus negocios. El consulado dependía directamente de usted y por ello se le enviaba anualmente la lista de los funcionarios que se nombraban. Me entero de que un tal Louis Vasseur ha vivido en esta casa como secretario y mayordomo desde el 29 de julio de 1577 hasta su muerte, a fines de 1609. Su hijo quiere actualmente adueñarse de la casa y venderla bajo pretexto de que su padre ha pagado 723 libras para sostenimiento y reparaciones de esta casa. Vista la bonita situación de la casa existirán numerosos compradores. En cuanto otros vascos y yo nos hemos enterado de la noticia, he elevado oposición a la venta de esta casa, en tanto le pongo a usted al corriente de este asunto. Le ruego considere la importancia excepcional de conservar esta antigua institución en estos países lejanos, y que considere asimismo lo que debemos a los fundadores y también la uti-

(17) Gilliodts, "*Cartulario*", págs. 520-521. Louis Vasseur intervino también cuando hubieron de trasladarse el altar, la verja, las pinturas y adornos de la capilla de los vizcaínos, en la Iglesia de los Hermanos Menores, que fué entregada a los protestantes, en septiembre de 1578, por la ciudad de Brujas. Los Cónsules de Vizcaya obtuvieron el permiso de recuperar lo que pertenecía al Consulado, excepto las vidrieras. Vasseur se encargó de retirar «el jardín de madera», que posteriormente, en 1592, fué comprado por la Fábrica de Iglesia de la vieja Parroquia de Santa Walburge. Véase Biek, 1922, pág. 115, donde se encuentra una descripción de dichos adornos pertenecientes a los vizcaínos. La estatua de la Santa Virgen de este «Jardín» se venera todavía actualmente en la nueva Iglesia de Santa Walburge.

(18) Los detalles siguientes se deben al trabajo más arriba mencionado de Hye Hoys, que tomó esos datos en el archivo del Consulado del Mar, de Bilbao.

"lidad y ventajas que esta institución tendría si el comercio renace, después de esta larga interrupción".

"Como consecuencia de esta carta, el Consulado de Bilbao creó un derecho de arbitrio de un real sobre toda mercancía procedente de Alemania o de Flandes, con el fin de pagar las deudas de la casa de la nación de Brujas con esta recaudación. El arriba mencionado don Hurtuno de Ugarte y el contador Fr. de Villarreal, obtuvie-



Antigua Casa de Tasas de la lana española

ron procuración para tratar en nombre de la nación con Louis Vasseur (hijo). Este presentó para que obrara en el expediente, un inventario parcial de los archivos del Consulado con Brujas. Las partes no pudieron llegar a un acuerdo, tanto más cuanto la ciudad de Brujas intervino también. Esta pretendía que la casa era de su propiedad, visto que ella la había donado bajo la condición siguiente: la duración de la estancia del Consulado en Brujas.

Este debió ser el motivo por el que Louis Vasseur (hijo), vendió sus discutidos derechos a Viglius Van Marcke, en 1634 (19).

"El pleito, sin duda, no hubiera sido removido y podía haber quedado prescrito, si en 1668 un bilbaino, don Vicente de Uribarri, al llegar a Flandes no hubiera puesto de nuevo el asunto en marcha, con el apoyo de la Corte de España. Mandó comparecer ante el Tribunal a Mr. Lavilette, pensionado de la ciudad de Brujas, que habitaba la casa. La muerte de este vasco animoso y la guerra continua aplazaron nuevamente la resolución esperada.

"El Consulado de Bilbao, después de la paz de Rijswijck (1697), removiéndolo los viejos expedientes, nombró defensor de sus asuntos a don Juan Vander Meulen, funcionario del almirantazgo en Bruselas. Pero estas nuevas reclamaciones no aportaron solución al pleito, según los datos que poseemos.

"La casa del Consulado estaba habitada en el siglo XVII por Mr. Legillon, procurador del Tribunal. Los herederos de Mr. Legillon vendieron la casa en el siglo pasado y el propietario que vino a ocuparla mandó derribar el inmueble y edificó la nueva casa situada en la esquina de la Plaza de los Vizcaínos".

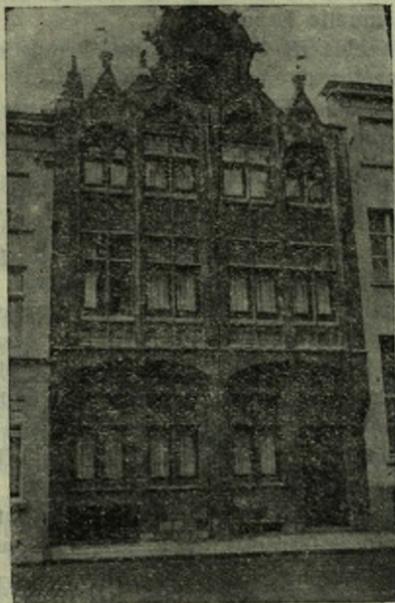
Resulta sumamente interesante la información que antecede y es lástima que no dieran fruto los esfuerzos para recuperar la Casa de Contratación de los vizcaínos en Brujas, en particular los que realizó don Hurtuno de Ugarte, cuando aún los hechos pasados eran más recientes.

Por cierto que a este Ugarte, Pagador del Ejército español en los Países Bajos, pertenecía en la iglesia de Santiago, de Bilbao, la capilla denominada del Cristo, que luego sus descendientes vendieron al Ayuntamiento, el cual la destinó a la advocación de Nuestra Señora de la Soledad, con una talla de mediados del siglo XVII, debida a Antonio Aboitiz, que ha sido considerada como Patrona de la Villa.

Frente a esta capilla que está en el centro de la girola del ábside de Santiago, queda bajo el presbiterio del altar mayor el enterramiento de Hurtuno de Ugarte, con su escudo de armas, cuartelado, y la siguiente inscripción: "Este sepulcro es del S. Hurtuno de Ugarte, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su. Md. en su contad(uría) mayor de cuentas y del de Guerra en Flandes, S(eñor) del Palacio de Ugarte de Vergança y de la Casa Solar de Vaquiola. Murió el año 1634—D(escanse) e(n) p(az). (F(ebrero) 22."

En mi visita a Brujas, sólo pude ver en la Plaza de los Vizcaínos el antiguo solar ocupado en parte por una casa de familia para mu-

chachas de servicio doméstico y el resto formando la plaza, con su hermoso arbolado, pero tuve la satisfacción de reconocer al otro lado del canal, el esbelto edificio que aparece en los grabados antiguos junto a la Casa de Contratación de los vizcaínos y del que sólo lamento que en la fotografía que obtuve no logré reproducirlo tan artísticamente como hubiera sido mi deseo, pero al menos sirve para confrontarlo con el del grabado del "Flandria Illustrata" de Sanderus, que como dicha fotografía, acompaña al presente trabajo.



Casa del ilustre humanista Luis Vives

Ese edificio ha sido siempre y continúa siéndolo, Logia del burgo o de los ciudadanos de Brujas, que se reúnen hoy allí como en un casino o centro social.

Los que fueron muelles de los vizcaínos y demás españoles, así como parte del canal, ahora cegado, forman la Plaza de Jean Van Heick, que preside un monumento del ilustre pintor, y a la que asoma también, en la antigua Souter Straat, otro bello edificio, cuya fotografía asimismo tomé y el cual era la antigua Casa de Tasas de la lana española.

A la Plaza de Van Heick confluye la calle Española, *Spanjaard Straat*, en la que estaba el Consulado de los españoles, ocupando cuatro almacenes reconstruidos a principios del siglo XVI y que desaparecieron al iniciarse la presente centuria.

Así como al sur de la calle Española se encontraba la Plaza de los Vizcaínos, al norte se hallaban los barrios residenciales de los comerciantes españoles, el *Oost* y el *West-Gistelhof*, así como el *Spaanse loskaai*, o muelle Español.

Entre las residencias de los españoles, hemos de destacar la del rico mercader González de Aguilera, que hospedó a Ignacio de Loyola en los años 1528 a 1530, y la de Luis Vives, el ilustre humanista y pedagogo, que se halla frente al convento de los Jesuitas, en la *Viaming Straat*.

Me quedaba por aclarar lo que había ocurrido de la capilla del Convento de los frailes menores de San Francisco, en la que lucían las armas de España y las de Vizcaya y sobre la que tuvieron pleito los vizcaínos con los Cónsules de los mercaderes de Burgos, según refiere Teófilo Guiard en su "Historia del Consulado de Bilbao".

Ese Convento de los Franciscanos Mínimos, ocupaba el solar del actual parque de la Reina Astrid, según supe por el Abate Viaene, al que además de cuanto he consignado en este trabajo, debo interesantes fichas, algunas relacionadas con personas de mi apellido que tuvieron vinculación en Flandes, como un oficial del Ejército, cuyo escudo de armas luce, junto a los de otros oficiales españoles, en frescos de los muros de la Capilla de Santiago, de la Colegiata en la que están enterrados en Lierre, que queda entre Amberes y Malinas.

Pero este dato y otros muchos, que dicen de la presencia vascongada en los Países Bajos, requerirían por sí solos una mayor atención de la que podemos dedicarles en este artículo, en el que con mucho gusto ofrezco la referencia sobre los vizcaínos en Brujas, que obtuve en mi viaje a Bélgica.

UN PORTUGAIS DE DEUSTO: BULHÃO PATO

por

ROBERT RICARD

Raimundo de Bulhão Pato (1829-1912) n'est pas un grand nom de la littérature portugaise, et il nous est aujourd'hui difficile de trouver un intérêt à son long poème en XVI chants intitulé *Paquita*. Si Bulhão Pato a quelques chances d'échapper à l'oubli, il le devra peut-être à l'humour d'Eça de Queiroz, qui l'a caricaturé un peu cruellement dans *Os Maias* sous les traits du poète Alencar, il le devra plus sûrement à d'illustres et nobles amitiés, celle d'un Oliveira Martins, celle d'un Antero de Quental, celle surtout d'un Herculano, qu'il fréquenta dans l'intimité et sur qui il nous a laissé de précieux témoignages. Ce que nous voudrions rappeler seulement ici, d'après ses propres *Mémoires*, ce sont ses liens avec la Biscaye et les souvenirs de son enfance heureuse sur les bords du Nervión (1).

Bulhão Pato est en effet né à Bilbao le 3 mars 1829. Son père et sa mère étaient l'un et l'autre Portugais, mais il ne nous dit pas pour quel motif ils habitaient l'Espagne. Leur fils vécut à Bilbao —exactement à Deusto—jusqu'en octobre 1837. Il regagna alors le Portugal avec ses parents, pour des motifs qu'il ne nous indique pas non plus. Ce qu'il y a de certain, c'est qu'il passa à Bilbao toute sa première enfance et qu'il en gardait un souvenir ému et très précis quand il publiait en 1894 le premier tome de ses *Memorias*.

(1) Bulhão Pato, *Memorias, Scenas de infancia e homens de letras*, tomo I, Lisboa, 1894, p. 1-41, 53-56 et 337-338. L'hispaniste anglais Aubrey F. G. Bell estime que l'influence de la poésie de Trueba est sensible dans *Paquita* et dans les *Flores agrestes* de Bulhão Pato (*A literatura portuguesa*, trad. port. d'Agostinho de Campos et J. G. de Barros e Cunha, Coimbra, 1931, p. 407). Le sujet et le cadre de *Paquita* sont espagnols pour la plus grande part. On peut rappeler que le *Libro de los Cantares* de Trueba figurait dans la bibliothèque personnelle d'Antero et il ressort d'une de ses lettres que celui-ci appréciait beaucoup la poésie de cet écrivain (José Bruno Carreiro, *Antero de Quental*, vol. II, Lisboa, 1948, p. 320 et p. 195).

La famille occupait à Deusto une vieille maison entourée d'un jardin qui s'étendait jusqu'à la *ría*, où l'on pêchait alors des anguilles renommées qui étaient expédiées ensuite à Madrid. L'enfant eut pour nourrice une jeune et robuste paysanne de Guernica, Maria Salomé, veuve depuis peu, et âgée de vingt ans quand elle entra au service du ménage portugais. Bulhão Pato la décrit avec tendresse : il l'aimait passionnément, et, quand il quitta Bilbao, ce fut un désespoir. Il lui était resté si attaché qu'en 1890 encore il conservait son portrait—qu'un accident détruisit. Ce portrait avait été fait par un autre Portugais de Bilbao, qui avait abandonné son pays à la suite des événements de 1833; l'épisode se place donc entre cette date et 1837. Le peintre se faisait appeler Augusto de Belvedere, mais son vrai nom était José Vicente de Salles. Les principaux camarades de jeu de Raimundo furent une jeune voisine nommée Pepita et surtout Antonio de Trueba, avec lequel il allait dénicher les nids et dérober noix et châtaignes dans les *Encartaciones* (2). Le petit Portugais s'exerçait aussi à la pelote, et il accompagnait son père à la chasse aux *chimbos—deliciosos papaflygos*, dit-il, *perdição dos bilbainos*. Le dimanche et les jours de fête on allait se mêler, sur la place de Deusto, devant l'église, aux réjouissances populaires. Et longtemps après, les chants que les Portugaises de la Beira exécutaient dans les églises faisaient surgir dans la mémoire de l'écrivain ceux des jeunes filles de Deusto. On me permettra de le citer dans sa langue et son orthographe originales : "Aos domingos e dias festivos, na igreja, antes do levantar a Deus, aquellas vozes frescas e afinadas entoam o Bemdito, num canto gracioso e sentido. Jamais a ouvi, que me não commovesse. Respirava as auras da infancia! Em Deusto, nas Provincias Vascongadas, onde fui creado, tambem a missa, as deustarinas, de olhos negros, tranças caídas, cintura delgada, ageis, graciosas, respirando saude, entoavam um canto semelhante, repassado de compunção e piedade mysticas! O minhas singelas crenças de então! ó minha santa mãe! que me ensinavas a resar e a pôr as mãosinhas, louvando a Deus—julgava tornar-vos a possuir, por entre um véu de lagrimas!" (3). Ainsi Deusto restait lié aux souvenirs les plus chers de son enfance.

Cependant, les temps n'étaient pas gais. Le séjour de Bulhão Pato

(2) Chose curieuse, la date de la naissance de Trueba ne semble pas bien fixée; on donne 1819 ou 1821; l'écrivain lui-même n'admettait pas l'exactitude de la date donnée par sa *partida de nacimiento* (1819). Il n'est pas possible, d'après le témoignage de Bulhão Pato—dont la date de naissance (3 mars 1829) est certaine, et qui le présente comme un camarade de son âge—qu'il y ait eu entre eux huit ou dix ans de différence. Il paraît difficile, dans ces conditions, de placer la naissance de Trueba avant 1825.

(3) *Memorias*, t. II, Lisboa, 1894, p. 147-148.

à Bilbao coïncide avec la première guerre carliste, avec les grands sièges de 1835 et 1836, avec des événements comme la mort de Zumalacarregui. Sans doute, il était trop jeune pour en saisir tout le tragique et il jouait sans souci avec les petits Espagnols à la guerre entre *facciosos* et *crístinos*. Mais des épisodes dramatiques venaient inévitablement troubler cette inconsciente légèreté d'enfant. C'est ainsi que le frère de María Salomé, Currito, se battait dans les rangs carlistes. Il fut blessé dans une escarmouche à Somorrostro. Au risque de sa vie, sa soeur n'hésita pas à traverser plusieurs fois les lignes adverses pour aller le voir et le soigner. Elle eut alors la chance d'échapper. Par malheur, après le départ de la famille portugaise, son frère fut blessé de nouveau, et gravement. María Salomé ne pouvait que répéter son geste. Cette fois, elle fut prise et le tribunal militaire se montra impitoyable: vingt-quatre heures plus tard, elle était passée par les armes. Elle laissa à sa fille un châle français dont le père de son nourrisson lui avait fait cadeau, et elle mourut avec un courage et un sang-froid qu'on se rappela longtemps à Deusto et à Bilbao.

Bulhão Pato exprime plusieurs fois son admiration pour l'héroïsme que les Espagnols déployaient de l'un et de l'autre côté au cours de ces années cruelles. Il raconte l'histoire d'un colonel carliste, qui entretenait des relations amicales avec son père. Un jour, à l'heure du dîner, celui-ci revenait de Bilbao à Deusto. Au *Sete* (Siete?), endroit où la route s'élargissait un peu et où avaient lieu les exécutions, il rencontra un détachement militaire. Au milieu des soldats marchait un officier qui fumait tranquillement un cigare. C'était le colonel carliste, qu'on allait fusiller. Il aperçut son ami portugais et lui cria d'une voix calme: *¡Adiós, don Francisco, hasta el día del juicio!* Quelques instants plus tard, on entendait de la maison une violente décharge; personne n'y eut le courage de dîner ce soir-là. Le lendemain, Deusto était occupé par les carlistes, et un capitaine vint avec ses hommes demander abri au père de Bulhão Pato. Curieuse coïncidence! l'officier était Portugais. Il s'installa dans la maison et devint aussitôt l'intime de ses hôtes. Le petit Raimundo lui voua le culte que l'on peut deviner de la part d'un enfant de six ans. Hélas! le capitaine portugais fut tué peu de temps après. Au bout de soixante ans, Bulhão Pato n'avait pas perdu la mémoire des larmes qu'il avait alors versées (4).

(4) Bulhão Pato parle ailleurs (*Memorias*, t. II, p. 165) d'un autre officier portugais qui se mit au service de D. Carlos après la défaite de D. Miguel au Portugal et la convention d'Evora-Monte (26 mai 1834): Manuel Maria da Silva Bruschy. Fait prisonnier, il fut condamné à être fusillé le lendemain;

Maïs il y avait la pelote, la chasse aux *chimboș*, et les *zorçicos*. Les *zorçicos* que les jeunes filles chantaient sur la place de Deusto devant l'église: *La noche soñaba yo—Que dos negros me mataban...—Y eran tus hermosos ojos—Que enojados me miraban.*

Quand ses parents s'établirent à Lisbonne, dans une maison de la *rua da Saudade*, près de la prison, tout parut à l'enfant affreusement triste. Il fut saisi d'une espèce de langueur qui dégénéra rapidement en une maladie véritable. Il fallut changer de demeure, retrouver un jardin, la campagne, l'air libre. Il n'y eut pas d'autre moyen pour guérir chez le petit Raimundo la nostalgie de ce Deusto que son coeur ne parvenait pas à oublier.

Il passa à jouer la nuit qui devait être pour lui la dernière, et il échappa finalement grâce à un «miracle» dont l'auteur malheureusement ne nous détaille pas les circonstances.



Rasgos vizcaínos de San Ignacio

por el

P. ANSELMO DE LEGARDA.

La *Autobiografía* del santo de Loyola no llegué a leer hasta meses después de acabar de escribir *Lo Vizcaíno en la Literatura Castellana* (1).

No puedo menos de afirmar que en aquellas páginas hallé muchos bienes espirituales y ansias de mayor aproximación a San Ignacio. Pero, al propio tiempo, se despertaron en mí recuerdos menos devotos, relacionados con escenas, hechos o frases de escritores castellanos del tiempo viejo, recogidos en mi libro.

San Ignacio, en múltiples ocasiones, obraba como el tipo vizcaíno auténtico o fingido de la Literatura Castellana. Con el autorretrato de Iñigo, el "de bondad pobre", coincidían en varios rasgos los diseños de vizcaínos trazados por la pluma de Cervantes, de Lope de Vega y otros ciento.

Pienso que no sonará a irreverencia hacer acotaciones en la *Autobiografía* e ilustrarla con testimonios de autores profanos, siguiendo el orden de algunos capítulos de *Lo Vizcaíno en la Literatura Castellana*, y aun confirmando su doctrina.

Vizcaíno.—Calificar de vizcaíno a San Ignacio no será motivo de escándalo para quienes conozcan la práctica de su época. El propio santo aplicaba el vocablo a quienes evidentemente no eran naturales del Señorío. A él se lo daban los suyos, los de la Compañía.

Cierto que dos siglos más tarde aquel uso se le antojaba reprochable abuso al P. Larramendi, quien, en su *Corografía* (2), recuerda la anécdota de cierto guipuzcoano celoso de sus glorias: "Dijo un

(1) Trabajo que en breve editará la «Biblioteca Vascongada de los Amigos del País».

(2) Ed. de Barcelona, 1882, pág. 19.

predicador en Madrid: —Nació San Ignacio de Loyola en Vizcaya... Y le interrumpió otro: —Miente, ¡voto a Cristo!; que no nació sino en Guipúzcoa, donde está Azpeitia, y, en su jurisdicción, Loyola.”

Mas todos sabemos apreciar en su justo valor las censuras del paladín del cantabrismo.

Difusión.—Si la difusión de vizcaínos por tierra y por mar no estuviera ya suficientemente comprobada, nos brindarían excelente argumento los encuentros de San Ignacio con los de su tierra en sus andanzas por media Europa.

“A la fin—nos cuenta el santo (3)—llegó a Génova, adonde le conoció un viscaíno que se llamaba Portundo... Este le hizo embarcar en una nave que iba a Barcelona.”

El P. Ribadeneyra (4) nos refiere del Iñigo estudiante que “a la entrada de Alcalá, el primero con quien topó, fué un estudiante de Vitoria, llamado Martín de Olave, de quien recibió la primera limosna”.

Y el mismo San Ignacio (A. 6, 57) recuerda agradecido los buenos servicios que le prestaron en la propia Alcalá el sacerdote estellés don Diego de Eguía y su hermano Miguel, el impresor.

Años más tarde, según cuenta Ribadeneyra (5), dos hermanos navarros, cuando regresaban de Jerusalén, “toparon en Venecia con el P. Ignacio, a quien antes habían conocido y tratado familiarmente en Alcalá. Estos se llamaban Esteban y Diego de Eguía, que después entraron y murieron santamente en Roma en la Compañía”.

La escolta de vizcaínos que rodeó a Iñigo en París es bien conocida: descuella entre todos el Maestro Francisco Javier, a quien “después ganó para el servicio de Dios por medio de los ejercicios” (A. 8, 82), y que fué, junto con el de Loyola, la flor de los vizcaínos de todos los tiempos.

Indumentaria.—En el siglo XVI, y aun posteriormente, fué característica la indumentaria del vizcaíno, así por el corte de las prendas como por su color (6).

Los vestidos con que el convertido de Loyola salió de su casa

(3) *Autobiografía*, 5, 53. Para abreviar las referencias a esta obra, emplearé, en el texto mismo, la sigla A, seguida de dos cifras, correspondientes respectivamente a capítulo y número marginal. Cito por la edición de De Dalmases en la BAC.

(4) *Vida del bienaventurado Padre Ignacio de Loyola*, libro 1, cap. 14, página 84. Cito por la ed. del P. E. Rey en la BAC, entre las «Historias de la Contrarreforma».

(5) O. C., 2, 6, 112.

(6) Estas afirmaciones que aquí pueden parecer un tanto gratuitas, están, a mi ver, suficientemente probadas en *Lo Vizcaíno...*, al que me remito.

y de su tierra, fueron sospechoso atavío de un pobre en Montserrat, cuando se los cambió el caballero andante a lo divino. Ese trueque y la falta de descripción nos vedan todo comentario.

En cambio, a su regreso de Tierra Santa por la Pulla, nos cuenta (A. 5, 49) que "hacía grandes fríos y nevaba; y el pelegrino no llevaba más ropa que unos zaragüelles de tela gruesa hasta la rodilla, y las piernas nudas, con zapatos, y un jubón de tela negra, abierto con muchas cuchilladas por las espaldas, y una ropilla corta de poco pelo".

Las "piernas nudas" traen a la memoria cierta loa anónima (7) que, en la enumeración de tópicos relativos a Vizcaya, incluye precisamente ese pormenor:

...desnudo en piernas le andas,
por la montaña le corres (8).

En cuanto al color negro del jubón, no lo conceptúo minucia baladí, pues lo he hallado mentado en diferentes descripciones del atuendo vizcaíno. Y podríamos notar, como rara coincidencia, que, cuando lo de Alcalá (A. 6, 58), sólo a Iñigo y a otro les mandan teñir sus ropas de negro.

Con los zapatos no se avienen los vizcaínos literarios, pero ninguno llega al extremo de nuestro peregrino (A. 6, 55) cuando, por penitencia, los agujerea por las suelas y aguanta el invierno con sola la pieza de arriba.

Estudiante pobre.—El hijo de Loyola, con su pobreza voluntaria, recorrió los mismos caminos que otros de su tierra con la suya forzada.

El maestro Correas (9) recogió una frase proverbial: "Largo y angosto como alma de vizcaíno; o larga y angosta. Dícese porque los que vienen nuevos a Salamanca, por una parte, querían mostrarse liberales, y por otra, se estrechan, porque es poco el caudal. Y dijeran mejor: Largo y angosto como bolsa de vizcaíno."

Cuando en Alcalá (A. 7. 64) les ordenaron vestirse como estudiantes, el mismo vicario tuvo que proveerles de vestiduras, bonetes y todo lo demás de estudiantes, porque Iñigo y sus compañeros no tenían con qué comprarlo.

(7) *Colección de Entremeses, Loas...*, «Nueva Biblioteca de Autores Españoles», t. 18, pág. 398.

(8) La ropilla y las «piernas descubiertas y en carnes hasta los muslos» aparecen en la vieja pintura del vizcaíno por Andrés de Poza, *De la antigua lengua...*, Bilbao, 1901, págs. 83-84.

(9) *Vocabulario de refranes...*, Madrid, 1924, pág. 262.

En París, por mostrarse no sólo liberal, sino caritativo, dió a guardar veinticinco escudos, que no pudo recobrar. Quiebra que le forzó a mendigar y aun a dejar la casa en que estaba (A. 8, 73).

Acogiose al hospital de Saint Jacques, cuyo emplazamiento y horario le impedían estudiar debidamente. Por esto, "viendo que había algunos que servían en los colegios a algunos regentes y tenían tiempo de estudiar, se determinó de buscar un amo" (A. 8, 74).

A esa costumbre alude Cervantes en *El Vizcaíno fingido*.

Pero a nuestro Ignacio, por más diligencias que hizo, no le fué posible hallar un amo (A. 8, 75).

Por fin se decidió a emprender aquellos viajes de dos meses a Flandes y a Inglaterra, de donde traía limosna para todo el año (A. 8, 76).

Muy buen escribano.—Cuando San Ignacio, tan parco en el uso de superlativos, se calificó a sí propio de muy buen escribano (A. 1, 11), señal es de que el hecho era innegable. Y los autógrafos que de él se conservan, prueban que no erró al juzgar en propia causa.

Además mostró afición desmesurada o fe ciega en los documentos notariales y certificados de sentencias. Igual en Alcalá que en Salamanca, así en Ruán como en París, tanto en Venecia como en Roma.

Castillo Solórzano, en sus *Tardes entretenidas* (10), nos presenta a un pajecillo de Oñate camino de Madrid, con "las escribanías en la pretina, que éstas son en los más su remedio, y por ellas vienen a ocupar grandes lugares".

Antes que el paje de Oñate, tuvo esa costumbre nuestro Iñigo. Ni en el viaje a Jerusalén se desprendió de las escribanías, y hasta se valió de ellas para cometer unos santos cohechos. En cierta ocasión, nos cuenta (A. 4, 47) "se descabulló de los otros y se fué solo al monte Olivete. Y no le querían dejar entrar las guardas. Les dió un cuchillo de las escribanías que llevaba; y después de haber hecho su oración con harta consolación, le vino deseo de ir a Betfage; y estando allá se tornó a acordar que no había bien mirado en el monte Olivete a qué parte estaba el pie derecho, o a qué parte el izquierdo; y tornando allá, creo que dió las tijeras a las guardas para que le dejasen entrar".

Ribadeneyra (11) puntualiza lo de las tijeras: "...dió a la guarda las tijeras que le habían quedado de las escribanías".

El origen de ellas tal vez fuera Vergara. Podemos barruntarlo por

(10) En la «Novela Tercera», *El Proteo de Madrid*, Madrid, 1908, páginas 161-162.

(11) O. C., 1, 11, 77.

una carta del famoso obispo de Méjico Fray Juan de Zumárraga a su sobrino Sancho García (12): "Paréceme que debéis en Bergara mandar hacer cuchillos sin punta que no sean grandes, sino de jeme o de palmo, y cajas de escribanías, que se hacen buenas allí, y tijeras largas, así de escribanías de asiento como de cortar lienzo y de barberos..."

El yantar de Ignacio.—En este punto el ascetismo del santo ofrece escasa materia de comentario: su ayuno y abstinencia hasta de vino, fuera de los domingos (A. 3, 19), están muy lejos de las comilonas de su tierra, donde no siempre se guardaban las "reglas para ordenarse en el comer".

Una inocente afición le renació en su vejez, cuando ya tenía casi perdido el sentido del gusto. Según testimonio del P. González de Cámara (13), la fiesta que en ocasiones le hacían "era darle cuatro castañas asadas, que, por ser fruta de su tierra y con la que él se crió, daba muestras que se holgaba con ello".

Su comportamiento en la mesa distaba mucho del atribuido por Cristóbal de Villalón a los vizcaínos (14):

"Mata.—¿Parleros son al comer, como vizcaínos?"

Pedro.—Con mucha más crianza; que ésoş parlan siempre a troche moche y ninguno calla, sino todos hablan; mas los griegos, en hablando uno, todos callan."

San Ignacio nos dice de sí mismo (A. 4, 42): "Tenía el peregrino esta costumbre desde Manresa, que, cuando comía con algunos, nunca hablaba en la tabla, si no fuese responder brevemente; mas estaba escuchando lo que se decía, y cogiendo algunas cosas de las cuales tomase ocasión para hablar de Dios; y, acabada la comida, lo hacía."

Ese "desde Manresa" induce a pensar que antes hablaba en la tabla, si bien menos que los de Villalón.

Intrepidez.—La de los vizcaínos esparcidos por el mundo no pasó inadvertida. Sería prolijo aducir testimonios de autores imparciales.

La vida entera de San Ignacio es constante manifestación de su valor intrépido, no sólo en la defensa de la fortaleza de Pamplona (A. 1, 1), sino principalmente en la conquista de su castillo interior.

Pasado el apuro espiritual, y ganado el altozano, se pone a "gritar por aquellos campos y hablar con Dios" (A. 8, 79).

Grita asimismo para poner coto a torpes instintos de la solda-

(12) Publicada en el «Boletín de la Real Academia de la Historia», 6, 1885, páginas 249. La carta es del 18 de agosto de 1541.

(13) Citado por el P. Pedro Leturia, *El Gentilhombre Iñigo López de Loyola*, Barcelona, 1941, pág. 46.

(14) *Viaje de Turquía*, coloquio VI, «Nueva Biblioteca de AA. EE.», t. 2, página 80.

desca, y les increpa con tal eficacia que todos quedan espantados (A. 4, 38).

Con todo, tan refrenada tenía la cólera y sus arrebatos que “sabida cosa es que en más de treinta años nunca llamó a nadie ni necio ni bobo, ni dijo otra palabra de que se pudiese agraviar” (15).

Miedo, grande miedo, pasó al internarse por aquel camino estrecho junto al río. “Y ésta fué la más grande fatiga y penalidad corporal que jamás tuvo” (A. 9, 91).

Se estremeció y se le espeluzaron los cabellos en Alcalá la noche que tuvo que habérselas con duendes, trasgos o demonios (16).

Un siglo después continuaban todavía esos desagradables huéspedes turbando la paz y el sueño de los jesuitas de Alcalá. Y es rara casualidad que escogieran para sus travesuras a un hermano que se llamaba Zárate, de nación vizcaíno (17).

Tenacidad.—La constancia y firmeza de voluntad, cualidades que se consideraban innatas en lo más granado de los vizcaínos, respaldaron singularmente en el fundador de la Compañía.

Cuando determinaba seguir el mundo (A. 1, 4) y veía que un hueso encabalgado sobre otro y la pierna más corta iba a defraudar sus esperanzas, sin más que apretar mucho los puños, pasó aquel doble desconcierto de los huesos y martirio de toda su persona.

Decidió ir a París a estudiar, y ni el peligro de quedar espetado en asadores le infundió temor (A. 7, 72).

Tesón inquebrantable demostró en los preparativos y en el paso a Tierra Santa (A. 3, 35; y 4, 43; y 4, 45 y 46).

Concibió el propósito de navegar de Valencia a Génova y, a despecho de Barbarroja y sus galeras y “otras muchas cosas que le dijeron, suficientes para ponerle miedo, con todo, nada bastó para hacerle dudar” (A. 9, 90).

No a todos ni siempre placía este rasgo admirable de su carácter. En un momento de rebeldía llegó a decir el portugués P. Simón Rodríguez (18): “Vos habéis de saber que el P. Ignacio es buen hombre

(15) Ribadeneyra, o. c., 5, 6, 348.

(16) Lo refiere Ribadeneyra, o. c., 5, 9, 365. Lo supo de labios del propio San Ignacio. V. «Razón y Fe», 42, 1915, 296.

(17) Véanse las *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*, t. I, «Memorial Histórico Español», t. 13, págs. 169-170. Cartas posteriores contienen nuevos datos.

(18) Consta en carta del P. Cámara a Roma, 7 de enero de 1553, *Epistolae Mixtae*, t. III, pág. 34; reproducida también por A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia de España*, t. I, Madrid, 1912, página 596. Agradezco al P. Rafael Olachea, S. I., la compulsación de este dato.

y muy virtuoso, mas es vizcaíno, que como tome una cosa a pechos, etcétera.”

Para lograr su intento debía de recurrir algunas veces a maneras y procedimientos diplomáticos dignos de los secretarios vizcaínos, entre súbditos obsequiosos y bienhablados. Eso querrán decir, si atenúamos su virulencia, ciertas frases destempladas del P. Bobadilla, conservadas en las efemérides del P. Nadal: “Hic mira insolentia verborum utebatur, hunc puerum, illum asinum vocans: nec hoc mirum, cum P. Ignatium appellaverit sophistam malignum, adulationibus delinitum biscainum.” (19)

Salirse con la suya como vizcaíno era frase proverbial, y Pedro Espinosa (20) la aplicó muy atinadamente a San Ignacio:

Pedro, de quien sois segundo,
plantó la fe como cedro,
y vos, hijo de Sant Pedro,
la trasplantáis a otro mundo.
Vuestro consejo es profundo,
pues con acuerdo divino,
para tan largo camino
tomáis el Norte en la diestra,
para salir con la vuestra
como hidalgo vizcaíno.

Unión.—Observó Andrés de Poza (21), a propósito de los vizcaínos, que fuera de su patria “es mucho de notar lo que se honran, aman y ayudan, y esto sin otra ni más conocencia, salvo de ser compatriotas de la lengua vascongada”.

Lo propio advirtió más tarde Castillo Solórzano, a cuento del paje de Oñate, y lo subrayaron en el siglo siguiente Cadalso y don Ramón de la Cruz (22).

(19) *Monumenta Historica, S. I., Epist. P. Hier. Nadal*, vol. II, pág. 53. Debo esta nota al P. Ignacio Iparraguirre, S. I., que ha tenido a bien interrumpir sus tareas del «Instituto Histórico» para atender a mis impertinencias. Dios premie su caridad.

A tono con el primer insulto está lo que narra Astrain, o. c., t. I, página 646: «El P. Bobadilla, en un rato de mal humor, escribió al santo que no leía sus cartas «porque de lo superfluo de vuestra carta principal se pudieran hacer dos cartas». A esta inconsiderada observación contesta Ignacio: «A mí, por gracia de Dios nuestro Señor, me sobra el tiempo y la gana para leer y releer todas las vuestras».

(20) *Obras*, ed. de Rodríguez Marín, Madrid, 1909, págs. 55-56.

(21) *O. C.*, pág. 95.

(22) Omíto las citas: aparecen en *Lo Vizcaíno...*

Diferentes episodios de la vida de San Ignacio podrían servir de base para deducir esa doctrina. Por los textos citados antes, acerca de la difusión, se entrevén los agasajos y favores que recibió de los de su tierra en regiones lejanas.

El único que desentonó fué Miguel de Landívar (A. 11, 98), por el resquemor del cambio de Francisco de Javier, ganado por el de Loyola.

Notable es el lance que le ocurrió al peregrino en el viaje de Ferrara para Génova. "Y partido a la mañana—nos cuenta (A. 5, 53)—caminó hasta la tarde, que le vieron dos soldados que estaban en una torre y bajaron a prendelle. Y llevándolo al capitán, que era francés, el capitán le preguntó entre otras cosas, de qué tierra era. Y entendiendo que era de Guipusca, le dijo: —Yo soy de allí cerca—parece ser junto a Bayona; y luego dijo: —Llevalde y dalde de cenar, y hacelde buen tratamiento."

¿Eran también de cerca de Guipúzcoa, junto a Bayona, los franceses que cuando Iñigo cayó herido en Pamplona, le trataron muy bien, cortés y amigablemente y luego lo llevaron en una litera a su tierra? (A. 1, 2) (23).

Nostalgia.—Este dolor que a otros vizcaínos les acució más de una vez (24), en nuestro santo quedó amortiguado por amores más soberanos. Sin contar que varios de sus hermanos, años después de su partida, seguían sin entender ni de pensamiento ni de obra la

(23) Autores modernos de mucha nombradía han sugerido o aceptado un supuesto itinerario del herido por territorio no ocupado por el ejército francés: Val de Olo, Val de Gofí, alto de Lizarraga, Urbasa, Olazagutia.

En mi opinión, tal camino o descamino será andadero con la contera del lápiz sobre un mapa; pero por abrupto y largo, casi hubiese puesto pavor a las partidas de Mina o de Zumalacárregui. Al herido de Pamplona no pudieron llevarlo por tales vericuetos.

La razón que se alega, de esquivar el encuentro con el ejército francés, no es convincente: Pamplona, de donde salía pacíficamente el herido, tampoco estaba en poder del duque de Nájera. Además, Val de Olo y Val de Gofí pudieron vibrar entonces de entusiasmo como otras partes de Navarra. A la palabra franceses del relato ignaciano le dan hoy un sentido de francesada; y sabido es que la Navarra de 1521 no era la de 1808.

Por otra parte, de las relaciones personales de Iñigo con los franceses (V. Leturia, o. c., págs. 118-122; y Ribadeneira, o. c., 1, 1, 44) y de la nacionalidad de los portadores de la litera se desprende que, con salvoconducto o sin él, a San Ignacio le trasladaron a Guipúzcoa por el camino ordinario, no por la sierra, sino por el valle: Pamplona, Irurzun, Huarte, Alsasua, Cegama.

(24) De ahí el dicho de vizcaíno, «morir al tierra», comentado por Medrano, *Silva curiosa*, París, 1608, págs. 20-21.

transformación. Sus razones tendría para arrojar al fuego, sin abrirlas, las cartas de su tierra, y volverse a la oración (25).

Miraba a su casa y a su valle a la luz de lo alto, e iluminado por ella, les dirigió a los de Azpeitia la famosa carta para que no se malograra el fruto de su visita. De la que les hizo cuando salió enfermo de París, buscando remedio en el aire natal (A. 8, 85), "los aires guipuzcoanos que son capaces de resucitar a un muerto", según confesión del P. Isla (26).

Pero si él se alejó de su tierra, el recuerdo de ella reverdeció en su alma algunas veces mediante la lengua, la música y la danza.

De la lengua trató el P. Jorge Aguirre (27).

Nunca perdió el gusto e inclinación natural al canto, del que sacaba provecho espiritual. A veces templaban sus melancolías tocando en su cuarto el clavicordio, o haciéndole cantar tonadas ingenuas a un hermano coadjutor sencillo y devoto (28).

A un divino acorde alude, a lo que parece, al referirse a la visión de la Santísima Trinidad en figura de tres teclas (A. 3, 28).

Paréceme oportuno trasladar aquí el episodio de la danza, tomándolo del P. Enrique Portillo (29). Fué en París, en la visita a un enfermo aquejado de tan extrema tristeza que no hallaba remedio para ella. Instóle Ignacio una y otra vez a imaginar lo que pudiera darle gusto y alegría. El enfermo, tras mucho pensarlo, se descolgó con un disparate. Oigámosle a Ribadeneyra:

"Una cosa sola—dijo—se me ofrece: si cantásedes aquí un poco y bailásedes al uso de vuestra tierra, como se usa en Vizcaya, de esto me parece que recibiría yo alivio y consuelo. —¿De esto—dijo Ignacio—recibiréis gran placer? —Antes grandísimo—dijo el enfermo. Entonces Ignacio, aunque le pareció que la demanda era de hombre verdaderamente enfermo, por no acrecentarle la pena, si se lo negara, y con ella la enfermedad, venciendo la caridad a la autoridad y mesura de su persona, se determinó de hacer lo que se le pedía.

(25) Ribadeneyra, o. c., 5, 1, 325.

(26) En carta fechada en Pamplona el 3 de junio de 1745. «Biblioteca de Autores Españoles», de Rivadeneyra, t. 15, pág. 556.

(27) *San Ignacio y el idioma vasco...*, «Yakintza», 1935, págs. 270-277.

Recuérdese también el artículo del P. Plácido Mújica, *Reminiscencias de la lengua vasca en el "Diario" de S. Ignacio*, RIEV, 27, 1936, págs. 53-61.

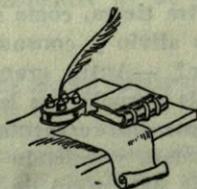
(28) V. Rivadeneyra, o. c., 5, 5, 347, y Leturia, *El gentilhombre...*, página 47.

(29) *El original manuscrito de la primera edición castellana de la Vida de N. P. San Ignacio, por el P. Rivadeneyra*, «Razón y Fe», 42, 1915, 295-296. Ese pasaje se borró en el original y no se imprimió. Después del P. Portillo, lo publicó en Bilbao «El Mensajero del Corazón de Jesús», 63, 1918, 129-130. Lo transcribo cambiando ligeramente ortografía y puntuación.

Y así lo hizo. Y, en acabando, le dijo: —Mirad que no me pidáis esto otra vez, porque no lo haré—. Fué tanta la alegría que recibió el enfermo con esta tan suave caridad de Ignacio, que luego comenzó a despedir de sí toda aquella tristeza, que le carcomía el corazón, y a mejorar; y dentro de pocos días estuvo bueno del todo...”

Otros rasgos podríamos comparar aún, como la hidalguía, puesta en duda en Alcalá, al preguntarle si hacía guardar el sábado (A. 6, 61); o las armas, espada y puñal, colgadas en el altar de nuestra Señora de Montserrat (A. 2, 27), elementos imprescindibles en el atuendo de todo vizcaíno antiguo; o sus amores insignes (A. 1, 6), divinizados después por obra de la gracia.

En fin, si amor engendra semejanza e igualdad, llegaríamos a concluir que los rasgos de Ignacio se perpetúan en su tierra natal, pues tan entrañablemente se le quiere en ella.



ACTUALIDAD DE ZULOAGA

por

DIONISIO DE AZCUE

¿Qué se puede decir, que no se haya dicho, acerca de la personalidad y de la obra del gran Zuloaga? En la referencia bibliográfica que inserta Enrique Lafuente Ferrari en su monumental estudio "La Vida y el Arte de Ignacio Zuloaga", se citan nada menos que 1870 trabajos publicados acerca del pintor vasco en lo que va de siglo, incluyendo en ellos (lo confieso con más rubor que vanidad), cierta crítica de "Dunixi" de... hace 37 años.

Exhausta, pues, la materia, no he hallado otro recurso que recurrir a una breve glosa de algunos aspectos del arte de Zuloaga. Y al efecto, a modo de guía de esta sencilla consideración, nada me ha parecido más adecuado que aprovechar hasta cierto punto el itinerario que ofrece el completísimo y bien orientado volumen que acabo de mencionar, de Enrique Lafuente Ferrari.

SUS COMIENZOS

Situación del Arte pictórico a fines del XIX

A diferencia de las transformaciones operadas en el desarrollo de la pintura francesa, en el curso del siglo XIX, por las corrientes renovadoras del arte, apenas se había marcado en España, en el mismo período, una evolución ni de lejos equivalente.

En el vecino país, como ustedes recuerdan, se había producido el paso sucesivo del neoclasicismo (David), al romántico (Delacroix); de éste, al realismo naturalista (Th. Rousseau); a la pintura social (G. Coubert); al plenairismo (Corot), para desembocar en la revolución impresionista con Boudin, Claude Monet, Edouard Manet, movimiento que debía escindirse, como es sabido, en el cientismo técnico de Seurat y Signac, en la reacción estructurista de Paul Ce-

zanne y en el simbolismo, con Puvis de Chavannes, Maurice Denis y otros profetas.

Apuntaba el cubismo: amanecía con el novecientos el signo de Picasso.

Y de este lado del Pirineo, ¿qué?

Desde Goya, por fortuna o por desgracia (creo que lo segundo), apenas durante el ochocientos se registra un movimiento renovador. A Lucas, superviviente subalterno de Goya, sucede el arte de género con el preciosismo anecdótico de Fortuny. Brilla el más consistente y amplio de Rosales y llega después el largo, aparatoso y glacial período de la Pintura de historia cuyos vestigios más representativos pueden contemplarse todavía en las Salas del Museo de Arte Moderno como pudiera contemplarse el megaterium en un Museo de Prehistoria. Puede decirse que entre toda aquella dilatada, inmensa producción de la Pintura de historia y de la Pintura de caballete, sólo se salva y sobrevive con prestigio la de los buenos retratistas que fueron los Madrazo, Esquivel y el propio Rosales.

El joven Zuloaga ponía el pie en el campo de la Pintura respirando acá un ambiente enmohecido. Su primera obra conocida (a los 18 años), la "Fuente de Eibar", es manifestación elocuente de aquella Pintura canónica y conservadora.

ROMA-PARIS

El joven marchó a Roma: la vuelta por Roma era de ritual. Hay en él cierto progreso: hace pintura de esa que se llamó *social* y que yo llamaría populista; pinta el "Forjador herido", en cuyo trazo se adivina ya la fortaleza de su futura técnica, apoyada en la firme calidad de su dibujo. Ignoramos la del color, por desconocer el original, pero conjeturamos que se ajustaría a la más preocupada ortodoxia realista.

El joven marchó a París. ¡Qué lástima que no pueda yo aquí detenerme a recoger, ni en parte siquiera, el curioso y extenso relato que Lafuente trae en su obra citada, acerca de la llegada y establecimiento del joven Zuloaga en París! Evitando el distraernos en la biografía, diremos solamente que nuestro paisano, a partir de 1890, y con intermitencias de viajes a Inglaterra, Andalucía y a su País natal, establecióse en la capital de Francia, en unión de Santiago Rusiñol, su leal camarada, y de su entrañable amigo Pablo de Urranga, de quien no había de separarse nunca en vida. La bohemia triforme del catalán refinado, del guipuzcoano enterizo y del angelical arlote alavés, no tardó en aumentar con la incorporación de

nuevos artistas, los catalanes Miguel Utrillo y Ramón Casas, y en tomar estrecho contacto con las tertulias de la época, constituidas por los artistas más caracterizados de la pintura nueva: Carrière, Manet, Degas, Gáuguin, Maurice Denis.

En estas condiciones de ambiente, rodeado, circunvenido nuestro paisano por el prestigio de la voga impresionista, indudablemente atraído por la seducción de la pintura luminosa y sensitiva que veía triunfar a su alrededor, pudiera creerse que Ignacio Zuloaga caería sin remedio en la órbita de los nuevos criterios estéticos y técnicos.

EMANCIPACION

No fué así, sin embargo, y ya desde aquí puede comenzar a apreciarse la fuerte personalidad del joven pintor, la cual, afirmándose en lo futuro en una línea inflexible, había de individualizarse para siempre en su obra, al margen de todas las escuelas y corrientes.

Del grupo de los españoles, fué Zuloaga el único que se sustrajo a aquella incorporación a las tendencias dominantes. De los demás, Rusiñol y Casas, asimilarían, el uno, la variante azulada del impresionismo a lo Signac, y el otro, la sistemática de las "grisailles" claras, que movería con cierta elegancia dentro de los contornos de su agilísimo dibujo. Eñ cuanto a Miguel Utrillo, no tenemos elementos para conocer el rumbo que emprendió en aquel París del novecientos. No hay que confundir a este Utrillo, español, con su homónimo Maurice Utrillo, el hijo de Suzanne Valladon, el genial borracho, post-impresionista inclasificado, inimitable pintor de arrabales parisinos.

Zuloaga, repetimos, permaneció Zuloaga, fiel a su propio concepto, mental y sensible. Tan sólo en sus primeros cuadros de este período se advierte una cierta preocupación por los grises atenuados y cierto desdén por la estructura, como lo revelan, aun en la reproducción en negro, sus obras "Estudio en grises" y "Mi padre y mi hermana en París". Pecado de juventud podría decirse, del que le vemos pronto redimido en la fuerte, pastosa y bien armada cabeza de "Mi portera de París". No sé por qué, el examen de este grabado me sugiere el recuerdo de la reacción de Pablo Cezanne contra la fluidez de la pintura impresionista, que sacrificaba el volumen y el contorno en su culto de la pura luz. Cezanne aportó el concepto del armado energético de los elementos del asunto (¿prenuncios del cubismo?) y Zuloaga traía innato, consigo, un sentido fundamental de la estructura, que expresó durante toda su vida en la línea firmísima de su dibujo. (Aquí, por asociación de ideas, podríamos re-

cordar la máxima un poco maloliente, pero utilísima, del impresionista bilbaíno y probable compañero de Zuloaga en el "Kurding Club" de la Villa hermana: "Tú, primero, dibuja bien, y después cárgate ensima."

No olvidemos que Ignacio descendía de un linaje de dibujantes, metalistas por añadidura, medio y materia requirentes de la línea hiriente y resuelta. Al examen de más de una de sus composiciones y retratos, adivinamos al hijo del damasquinador, pintando con pinceles de hierro.

Pero todo esto es técnica. Y de la visión de Zuloaga, su concepto del asunto, de la orientación de sus creaciones, ¿qué puede decirse? Vamos a tratar de leer en este aspecto de su personalidad.

Ignacio Zuloaga, al volver la espalda a la técnica impresionista, ha vuelto también la espalda a la luz. (¿Qué le ha hecho la hermana luz a Ignacio para así despreciarla?). El mundo exterior, como espectáculo; el ambiente, el aire, la naturaleza vibrante de los impresionistas no encuentra eco en su sensibilidad. Su amigo Degas le decía: "Usted se burla del aire". Y él mismo, en futuros años, confirmará el concepto al repetir su conocida "boutade": "Cuando necesito aire, abro la ventana y respiro."

¿Qué persigue, en suma, Zuloaga? El carácter. La luz de Zuloaga es una luz interior. El aire de Zuloaga no es la atmósfera; es ese otro aire o modo de acción anímica de los seres. Diríase que el otro arte, el que desdeña, busca la emoción en superficie; él la quiere en profundidad.

Así comienza lo característico de la obra de Zuloaga. Se traslada a Sevilla, solicitado por motivos de inspiración que, para él, se fundan en la vida torera y gitana, mejor diríamos en la vida del torero, a la que se incorpora resueltamente con pincel y estoqué. Y realiza allí la etapa de su arte, que pudiera llamarse la España blanca.

En el curso ulterior de su arte, el maestro nunca dejará de volver al tema de sus toreros, pero ya con un sentido más trágico en sus personajes que el revelado por los del período sevillano.

CASTILLA

Pero la etapa central y eminente de la obra de Ignacio Zuloaga hay que situarla, a nuestro juicio, a partir de su establecimiento en Segovia, junto a su tío, el ceramista don Daniel.

Lo que desde ahora impresiona al artista, con impresión que le durará toda la vida y perdurará por largos años, traducida en sus

lienzos, es el alma recóndita de la estepa. Allí saluda aquellos campos de la noble Castilla,

...los de las pardas onduladas cuestras,
los de los mares de enceradas mieses,
los de las mudas perspectivas serias
los de las castas soledades hondas,
los de las grises lontananzas muertas

que cantara Gabriel y Galán.

Zuloaga penetra en el alma castellana, pero llevado de su sentido *clínico* de la vida, descubre allí, más que lo que hay en ella de serena grandeza, aquel otro fondo penitencial y trágico que palpita en todas sus interpretaciones de aquella severa tierra y de sus moradores. Desde los tallados cráneos de sus pastores, arrebujados en las pardas mantas, hasta los fondos atormentados de sus cielos, que presiden aquellas inmensas perspectivas lívidas, todo es allí carácter, energía, drama.

Muchas veces y por muchos se ha achacado a Zuloaga su marcada tendencia a la pintura teratológica, sus interpretaciones de lo monstruoso. Hay mucho de esto sin duda, en la producción castellana de nuestro artista: recuérdense sus enanos y sus brujas, pero sea ello como fuere, no puede negarse que es difícil concebir una síntesis más acabada y expresiva de estos aspectos del alma de un pueblo. Por otra parte, más de un crítico, o biógrafo, ha querido ver en esta concepción zuloagueña de Castilla, meollo de España, un acento plástico de aquella amargura revisionista que se atribuye a la llamada "generación del 98".

No es probable. Zuloaga no era un intelectual ni un literato, como tampoco un teorizante. Sus notas íntimas así lo demuestran. Era pintor y, acaso sin saberlo, un psicólogo. Nada más.

Lo que ocurre es que aquella su visión dramática de Castilla y de sus hombres, servida por unos medios expresivos que se caracterizaban por la acerada energía lineal y la sombría fuerza de su paleta, se plasmó en unas producciones impresionantes. Diríase que su pincel penetraba como la reja en un erial, removiendo el secreto de sus entrañas. No podemos menos de citar a este propósito sus varios *Sepúlvedas*, "Los Penitentes", y, sobre todo, "El Cristo de la Sangre", composición abrumadora en su simplicidad, serena en su dramatismo, definitiva de solidez realista.

AIRE-LUZ-PAISAJE

Habíamos pensado en comentar, llegados aquí, el contraste que en la época central de Zuloaga marcaban los meridianos artísticos del Mediterráneo y de Castilla, recordando, enfrente del arte áspero y concentrado del gran eibarrés, el desbordante luminismo de Joaquín Sorolla, la riqueza cromática de Anglada Camarasa y las vibrantes versiones de ambiente de Joaquín Mir, los tres pintores del Levante, contemporáneos de Zuloaga. Estos, sí, a diferencia de nuestro independiente paisano, asimilaron sin reservas el concepto atmosférico y palpitante del impresionismo francés y lo expresaron con el acento deslumbrador del sol de su mar natal. Y si mencionamos a estos luministas levantinos, no podemos dejar de mencionar—y lo hacemos con grandísimo cariño—al otro introductor, aquí, de la pintura impresionista: el cántabro Darío de Regoyos, camarada de Zuloaga en París. También a éste vimos pintar la luz, pero no la luz brutal del Mediterráneo, sino las horas de infinitos cambiantes del paisaje nuestro, expresadas con una pureza de retina y una ingenuidad de medios que no han tenido par. La visión y la pintura de Regoyos el franciscano, y la de Zuloaga el cíclope, tan opuestas, quedarán entre nosotros como las dos realidades artísticas más permanentes e individuales de lo que va de siglo.

Unas líneas sobre Zuloaga y el paisaje. Para comprender la actitud del maestro eibarrés ante el paisaje, oigamos antes unas palabras suyas: “¡No y mil veces no! No quiero copiar la Naturaleza tal como es. Para eso se han inventado las máquinas fotográficas y otros aparatos que muy pronto han de reproducir forma y color. En un cuadro no voy a respirar aire. Para respirar aire abro una ventana o me voy al campo. En un cuadro no busco atmósfera, distancia, ni busco sol ni luna. Busco carácter, penetración, psicología de una raza, emoción, demostración de una visión algo romántica. Busco el alma a través de un realista soñador. Busco la línea, el arabesco, la armonía, la visión personal y la simplificación. Busco la fuerza del atrevimiento, la franqueza de las ideas, el gritar fuerte y profundo...”

Claro está que no podemos atribuir a estas líneas un valor absoluto, ni el artista, en la producción, las ha podido aplicar con el rigor que manifiesta en sus palabras. En todo caso, se esfuerza en seguir esta línea ideal, y lo muestra, por lo que al paisaje se refiere, muy especialmente en el trazado y elaboración de sus fondos de asunto. Los tales fondos, antes que trasuntos del natural, son verdaderas decoraciones cerebrales de un sentido deliberadamente

literario, una visión fuertemente novelada de la naturaleza, a la que trata de infundir una fisonomía y lenguaje humanos. Esto son sus sombrías aglomeraciones de poblados, los barrancos, las perspectivas y los nubarrones de sus fondos.

En los paisajes directos, ya no juega con la misma libertad lo arbitrario. Aquí el natural defiende sus derechos ante el pintor. Zuloaga, sin embargo, se esfuerza en captarlo en función, siempre, de lo que llama *carácter*, evitando cuanto puede la presencia sensual de la luz y del aire, y acentuando en cambio, con energía de línea y modelado, los elementos del asunto. Son muestras características de esta su manera los dos paisajes que conserva el Museo de Arte Moderno: uno de Calatayud y otro de Molina de Aragón. Muchas veces los hemos contemplado preguntándonos cómo se puede obtener aquella sensación de realidad sin más concurrencia que un dibujo acusado y una paleta voluntariamente limitada y por lo general fría. Verdad es que la utilización de los secretos de *procedimiento*, que como nadie poseyó Zuloaga y avaramente reservaba para fines de acabado, le permitían por añadidura rematar el trabajo con efectos de relieve plástico, como ocurre, por ejemplo, con su cuadro "La siega", mediante una áspera distribución de la pasta.

En este orden de recursos de *métier*, no podemos pasar por alto los efectos de esmalte, los surcos en la materia, los vanos y vacíos de la misma y otros análogos que se advierten acercándose a sus obras y que acaso procedan de su subconsciente de hijo de damasquinadores, como sin duda procedía su innato y profundísimo sentido del dibujo.

RETRATOS

Trasladado el arte personal de Zuloaga a la pintura de retratos, es interesante observar cómo operan la idea, la sensibilidad y la técnica de este voluntarioso artista dentro de un campo, como éste, acotado por obligadas limitaciones.

En primer lugar, la exigencia de la identidad física del personaje, condiciona la libertad creadora del pintor. Un retrato correcto es, más o menos, un *documento*, y sólo dentro de sus términos le es permitido al artista moverse para expresar en un lenguaje personal y auténticamente artístico su interpretación del modelo. Ahora bien, Zuloaga es un pintor profundamente realista, pero es también a la vez, un pintor no menos profundamente psicólogo, no un "realista soñador" como él declara. Y así, sus múltiples retratos denunciaban al primer examen una singular ecuación entre la exactitud fi-

sica y la expresión del carácter del retratado. Ayúdale a lo primero su soberano dominio del dibujo, y a lo segundo, su método de concentrar todo el esfuerzo de análisis y de emoción en la elaboración de las *cabezas*. En ellas, con una anatomía sólida y un deliberado contraste tonal, (recuérdense esos rojos exaltados, por ejemplo el del rostro de "José María Alcorta", o esas carnaciones blancas como la cabeza del maestro Falla), contrastes tonales, decimos, que al resaltar sobre ropajes y fondos de gamas sordas, acentúan fuertemente la manifestación anímica del personaje. Retratos memorables que muchos de nosotros conocemos en original, son el del "Escultor Behovide", maravilloso en cabeza, manos y paños; el de don Ramón de la Sota, velazqueño de realismo; el ya citado de Manuel de Falla y el definitivo, que posee el Museo de Arte Moderno, de su gran amigo Pablo de Uranga. Nosotros, que lo fuimos también y conocimos bastante la singular personalidad de este adorable camarada, (el Iparraguá alavés), damos testimonio de que Zuloaga llegó en este retrato, como tal vez en ningún otro, a expresar ese carácter que tan ahincadamente perseguía. De este rostro de Uranga no puede decirse "que está hablando", pues Uranga no hablaba nunca, lo que se dice hablar, sino que, como recordarán bien los que le trataron y admirablemente lo dice el gesto captado por Zuloaga en la mirada y en los labios, le bastaba cierta mímica expresiva y un pequeño sonido gutural para dar a entender cualquier género de ideas.

Otra característica zuloagueña en los retratos, es el verismo, llevado al ápice, con que construía ciertas partes del cuadro, aquellas en que se complacía en obtener efectos de pintura *apretada*, tales como los lienzos, las sedas, los rasos, las pieles y otros elementos secundarios del retrato. Citaremos entre cien, los ejemplos de la camisa de seda de Joxe Mari Alcorta, el sombrero de fieltro de don Ramón de la Sota, los *moirés* y encajes del vestido de la señora de Larragoiti.

Para terminar con los retratos, una observación. No es cierto, como se ha dicho, que Zuloaga llegara a recurrir a la caricatura para acentuar el carácter de sus personajes. No hay ninguna traza de desorbitado en la dignidad de sus figuras de retrato. No lo necesitaba. El original, que hemos conocido, en el Museo de San Telmo, del retrato de Valle Inclán, y la reproducción del de la extravagante Marquesa de Cassati, son los únicos ejemplares que sugieren la idea de la caricatura, y por lo que se refiere al segundo, aún parece, por las referencias, que el pincel de Zuloaga se quedó por el lado de acá de la verdad.

CLASIFICACION

Unas palabras ahora, sobre la posible clasificación en la historia de la pintura española y de la pintura universal, del arte de Zuloaga. Pero ante la dificultad enorme de responder con claridad y con autoridad propias a la interrogante que esta cuestión plantea, preferimos acudir al juicio de mejores críticos. Del abundante material de la obra de Lafuente, escogemos para ello algunas citas, para con ellas dar fin a esta modesta charla. Entre los papeles íntimos de Zuloaga se encuentra esta confesión: "¿Qué es arte? ¿Qué es pintura? Esto me pregunto yo a los 54 años, después de haber pintado unos 500 cuadros. ¿Será debido a la época en que vivimos? ¿Es que el objetivo del arte es siempre hacer nuevo? ¿O es basarse en lo hecho y, sobre todo, en lo que el natural nos enseña? ¿Qué preocupación tuvieron los antiguos? ¿Qué preocupaciones tenemos hoy? Muy diferentes, seguramente. Lo que hay que hacer es ser sincero consigo mismo. Yo sueño con la fuerza en la pintura. Me gustaría hacerla a puñetazos, pero sólida (puñetazos y dulzuras en algunos sitios). Contrastes en todos los sentidos. Visiones extrañas, personales. Atreverse, atreverse, atreverse. Dibujar, dibujar, dibujar. Componer, componer, componer. Estilo, estilo, estilo (bajo todos los estilos)".

Sobre la pretendida influencia de Velázquez y de Goya en el arte del maestro eibarrés, Lafuente Ferrari cita, apoyándose, palabras del agudo crítico catalán Rodríguez Codolá, y dice: "Para Rodríguez Codolá, la pintura de Zuloaga estaba en el polo opuesto de estos maestros españoles, en cuanto a técnica e incluso a objetivos estéticos. Ni la perspectiva aérea, ni la vaporosidad o la delicadeza del color, preocupaciones esenciales para los grandes maestros españoles, interesaban lo más mínimo a Zuloaga. Demos la razón a Codolá cuando decía con certera crítica: "El viejo aire indígena que advertimos en el señor Zuloaga, deriva de lo que lleva en la sangre, de que tiene el sentimiento del carácter muy arraigado".

Camille Mauclair, el apologista, no se olvide, del impresionismo luminoso, afirma lo que sigue: "Artistas de la talla y de la potencia realizadora de Zuloaga, invalidan todas las clasificaciones de la crítica. Se le tuvo por un realista, pero, ¿cómo incluir en esta concepción, a la vez estrecha y vaga, sus visiones románticas y místicas, su síntesis de ciudades y horizontes, sus incursiones en el lujo y en la miseria? Este evocador de capeas de pueblos, de ambientes equívocos, de desoladas devociones, es también el hombre que ha

firmado tantos bustos de mujeres jóvenes, pintadas con jugo y pulpa de flores; su realismo, que aplica a la modernidad la concepción del gran estilo, es la vida vista y repensada por un artista completo. El innovador, cuya audacia sorprendió un tiempo al academismo español tanto como a los importadores del impresionismo en España, es, en realidad, como Manet, un clásico que aprovecha el ejemplo de los maestros que los caprichos de la moda y la decadencia de las técnicas había dejado olvidar, pero que son eternamente únicos...”.

Y, todavía, estas líneas de Ortega y Gasset: “Con los cuadros de Zuloaga penetra en las exposiciones un síroco que no nos extrañaría que los demás lienzos se separaran, se resquebrajaran, se abarquillasen, se desprendieran de sus marcos. Zuloaga, que logró en sus lienzos un estilo personalísimo, lo defiende a fuerza de manera. Pero, ¡ah! esto sí, su manera es la más fuerte”.

Y por su parte, Lafuente Ferrari, al final del capítulo VI de su obra, titulado “Medio siglo de crítica” al considerar por su propia cuenta la posición de la obra de Zuloaga ante las últimas corrientes del *Arte joven* o del *Arte Nuevo*, dirá cosas como estas: “Pero, ¡ah!, el mundo, embarcado en la carrera del futurismo, al romper apresuradamente amarras con todo lo tradicional, no perdonó nunca a los que frenaron individualmente un impulso que creyeron pernicioso y negaron su colaboración a esa exploración de lo desconocido. *Pasadismo*, *pastiche*, fueron las recriminaciones que se arrojaron a la cara de los resistentes. Comprendamos la actitud. Al embarcarse en la aventura, los pintores de los nuevos movimientos de vanguardia han renegado a la vez la tradición y la naturaleza, han renunciado a la representación y han sentido, con enfática conciencia, todo su tremendo heroísmo al saltar decididamente en el vacío. La aventura de la pintura moderna, al renunciar a las lecciones del pasado, al natural y al contenido humano, —tres grandes renunciaciones—, consiste en esa decisión de intentar en cada ensayo una novedad absoluta, una expresión inédita, un vehículo puro de lirismo subjetivo, capaz de incorporar una belleza sin precedentes... Cada pintor se siente, pues, a la vez, un héroe y un genio, y la genialidad y el heroísmo se ponen precisamente en la pura intención de abordar la tremenda experiencia. Todo pintor moderno parte, en realidad, para la guerra de los treinta años; pero el éxito final de su intento quedará, como siempre, reservado al juicio de la posteridad y encomendado a las dotes personales de talento de cada artista y a su prudencia en administrarlos. Son estos los peligros y las enormes probabilidades de fracaso que dan a la pintura nueva su atractivo y su heroísmo; por eso los que se embar-

can hacia la cueva del dragón, no perdonan jamás a los que se quedan en la playa con los pies firmes y seguros sobre la tierra nativa. De aquí el radicalismo con que los artistas y los críticos de los movimientos de vanguardia se ven forzados, sin compromiso, a negarlo todo con exasperada violencia, todo, excepto su propia aventura”...

“Así es de ingrata la violencia de nuestra época y de nuestros días, cuando los que niegan rechazan todo compromiso y no conciben otro apaciguamiento que el de la sumisión total a su propia victoria. Sólo los hombres firmes y seguros pueden heroicamente salir sin concesiones de la prueba de esta amargura. Zuloaga no fué ciego a las ocasionales bellezas y a los hallazgos de la pintura actual; bastaría para demostrarlo su pequeño museo de cuadros de artistas contemporáneos reunidos en la casa de Zumaya. En su día siguió a Degas y a Manet; sintió la extraña sugestión del arte de Gauguin, la fuerza constructiva de Cezanne, la pasión por la materia de Van Gogh; admiró a Picasso y a Nonell, concedió todo su valor a Solana y tuvo amigos entre los pintores más avanzados de París...; pero él supo, que, con todas las limitaciones que nuestra humana naturaleza nos impone, y las suyas eran grandes, cada hombre no puede auténticamente hacer más que una sola obra, la suya...”

Es un error pueril, decimos nosotros, el creer que el enrolarse en esta o la otra escuela o movimiento nuevo, o el aparecer sectariamente aferrado a tal otro tradicional y conformista, signifique por sí solo valor alguno. El entenderlo así lo tenemos por un lamentable espejismo, que los artistas debieran evitar, poniendo mayor cautela en su criterio, que muchas veces resulta mixtificado por el influjo literario de los franco-tiradores y “sasi-letrados” de la estética. La tal literatura de arte es un veneno temible, sobre todo cuando se ingieren, sin preparación intelectual y a libre dosis, teoremas como este de Salvador Dalí (“La Femme visible”, 1930) “*Sistematizar la confusión y contribuir a desacreditar así, completamente, el mundo de la realidad*” ¡Cuánta charlatanería!

No. Las etiquetas no confieren categoría. El problema del logro artístico no es una cuestión de credos estéticos; es un problema esencialmente individual. Todos los caminos son indiferentes en Arte, creo que decía Zuloaga, y es verdad. Lo que cuenta y lo que importa es la capacidad del caminante para llegar a la meta, a través del itinerario que sea. Ahí está la cuneta para recoger a la multitud de los ineptos.

Sólo los fuertes como Zuloaga llegan.

Y permanecen.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN OÑATE

por

IGNACIO ZUMALDE

Uno de los aspectos del País Vasco que más llamó la atención de cuantos extranjeros curiosos lo visitaron, fué su forma de gobierno. Desde que se tienen noticias, los vascos se gobernaban democráticamente. No existían, es verdad, determinadas leyes vigentes en todo el País. Cada provincia, y hasta cada pueblo, lo hacía a su modo. La costumbre, antes que fuese condensada en los Fueros escritos, era la norma a seguir en cada lugar. De aquí nacían una diversidad de métodos, manteniéndose, no obstante, idénticos en lo esencial: la elección popular.

Oñate tuvo también su *costumbre* inmemorial. Se diferenciaba de la de los demás pueblos vascos por pequeños detalles, matices peculiares que retrataban su fisonomía propia. Una de ellas provenía de su condición de Condado, Señorío feudal en pugna constante con su señor al que le fué arrebatando sus libertades a fuerza de batallar.

En los primeros siglos del señorío —que en el XV se convertiría en condado, aunque sus señores lo eran con antelación— el Señor nombraba a su voluntad al Alcalde Ordinario. Al percatarse los oñatiarrás que sus vecinos gozaban de libertades que a ellos les eran negadas por el Señor, se sublevaron, formaron una hermandad, e hicieron ordenanzas. En 1389, Beltrán de Guevara, Señor de Oñate a la sazón, sofocó la rebelión y condenó a muerte a los principales promotores. Gracias a las súplicas de su mujer, su nuera y otras personas sensatas, les conmutó la pena capital por la quema de sus casas, la tala de sus manzanas y el destierro. En la primera mitad del siglo XV, doña Constanza de Ayala, mujer de Pero de Guevara, que por muerte de su esposo regentó la casa de Guevara hasta que su hijo Pedro Vélez de Guevara cumpliera los 25 años, con-

cedió a los oñatiarras la facultad de elegir su Alcalde. Suponemos que el resto del Concejo era nombrado por el pueblo desde siglos antes. En el siglo XVI, en uno de los innumerables pleitos habidos entre el Concejo y el Conde, uno de éstos manifestó que la gracia concedida por su antepasada lo fué en razón de aplacar las continuas querellas habidas entre los dos bandos en que estaba dividido el pueblo. Esta afirmación puede admitirse teniendo en cuenta que las elecciones se hacían por bandos o linajes: el de Garibay elegía los años pares, y el de Uribarri los impares. Esta puede ser una de las razones, pero creemos que la perspicacia de doña Constanza, mujer que por las pocas noticias que nos han llegado de ella, fué de condición magnánima y exenta del acendrado despotismo que caracterizaba a los señores feudales, supo interpretar el malestar del pueblo y aplacarlo concediéndoles esta libertad.

En virtud de ella, la elección se solía hacer en la iglesia parroquial el domingo siguiente al día de la Candelaria. Previo aviso leído días antes por el púlpito, se reunía el linaje en turno —podían concurrir los del contrario— y antes de la misa mayor, bajo la presidencia del Alcalde, y ante notario, se procedía a la elección. Esta se efectuaba de la forma que se verá por la lectura del siguiente documento que es el acta de la elección más antigua que hasta la fecha hemos podido encontrar. Corresponde al año 1537.

“...y en presencia de mi, Juan de Marulanda, escribano y notario público de sus Magestades, y escribano juez de los fechos del Concejo de la dicha Villa, y de los testigos yuso escritos estando en una olla los nombres de todos los que quisieron escribir para la dicha elección, delante del altar mayor e según que lo han de uso y costumbre. E luego el dicho señor Alcalde revolvió muy bien los dichos charteles y los sacó a un sombrero, y los tornó a meter en una olla, y ende hizo revolver, e hizo venir a un muchacho chico (a) sacar dos charteles, cada uno en su vez, los cuales fueron avidos por electores para hacer la dicha elección. Y en el primero que sacó venía escrito el nombre de Juan de Maiztegui clavetero, y en el otro el nombre de Pedro de Jausoro. De los cuales el dicho señor Alcalde, en presencia de todo el pueblo, y ante el altar mayor de la dicha iglesia tomó y recibió juramento en forma debida de derecho sobre la señal de la Cruz y libro misal y Evangelio, hechando las confusiones que el derecho en tal caso manda: que la dicha elección harían justa y cristianamente, y que por afición, ni ruego, ni encargo no dejarían de hacer bien la dicha elección. A las cuales confusiones los suso dichos respondieron: si juramos y amén. Y ansi fecho el dicho juramento, el dicho señor Alcalde les preguntó si sabían escribir, los cuales dijeron que no, y el dicho señor Alcalde les hizo dar dos muchachos para que escribieran los nombres de aquellos que les dijiesen cave el altar mayor, e cada uno de ellos se apartó a su lado, y trujeron cada dos charteles, y

el dicho señor Alcalde los plegó muy bien e igualmente los hechó en la dicha olla y los revolvió muy bien, y los sacó de la dicha olla a un sombrero y (de) donde tornolos (a) hechar en la dicha olla, y los tornó a revolver muy

bien, y dijo que el primero que saliese fuese habido por Alcalde Ordinario para el año venidero, y el segundo por segundo Alcalde para las ausencias del dicho Alcalde principal. E luego hizo sacar a un muchacho un cartel en que venia el nombre de Francisco de Galarza; quede para Alcalde Ordinario. Y luego tornó a sacar otro en que decia Martín Beltrán de Munguia... de la cual dicha elección pidieron testimonio a mi el dicho escribano, y fueron testigos..." (1).

Antes de comenzar la elección, y si las circunstancias lo exigían (solían ser contadas), el Alcalde daba los nombres de las personas que aquel año podían ser electos para alcalde. Estas lo eran, ora en razón del hueco exigido (2), ora por otras circunstancias, como la que se dió en 1577 y originó un escándalo durante las elecciones. El Alcalde había anunciado que el Alcalde de la Hermandad electo el año anterior (y que no había aceptado el cargo alegando haber estado ausente cuando se le eligió) no podía ser elegido; el interesado protestó, y para calmar la discusión intervino el pariente mayor del bando, originándose uno de los clásicos alborotos que terminó en el juzgado (3).

Hecha la elección se enviaba al Conde una copia autorizada para que la confirmase. Este requisito era imprescindible, y en el transcurso de los siglos fué la causa de muchos pleitos. El Conde en su confirmación solía poner las palabras *creo y pongo*, dando a entender que al Alcalde lo creaba y lo ponía él, y no el pueblo. En la *Transacción e iguala* concertada en 1542 entre el Conde y el Concejo, aquél se comprometió a confirmar la elección sin poner las palabras que el Concejo estimaba indebidas e injuriosas. Más tarde volvió el Concejo a querellarse en razón de las palabras *como mi alcalde* que ponía el Conde en su confirmación, alegando debía poner *como alcalde de la dicha Villa*, pero esta vez no se salió con la

(1) *Archivo Municipal de Oñate. Leg. 2, Núm. 7, Fol. 15.*

(2) *Ordenanzas dispuestas por la N. Villa de Oñate... Año 1762.* Impresas en San Sebastián en la oficina de Lorenzo Joseph Riesgo. Capítulo X. «Para que no haya dudas, ni reparos, en lo tocante a las elecciones de oficios: Ordenaron y mandaron, que en lo respectivo a la Elección de Alcalde, se guarde el hueco de dos años, y en los demás empleos un año; en cuyos años de hueco, no pueden obtener otro oficio de República, salvo en cuanto el Empleo de Escribano Fiel que podrá ser electo para este oficio, en el día en que dejase el Empleo de Ayuntamiento del año antecedente; como al contrario no podrá ser electo para ningún oficio, estando actualmente como Escribano Fiel actuando en las elecciones. En lo que mira a los parentescos, se prohíbe el que los electores puedan votar por Padre, Hijo, Suegro, Hermano, Cuñado y Primo hermano; quedándoles la libertad para entrar a otros cualesquiera, fuera de los exceptuados arriba; todo lo cual se dispone y ordena, en atención a la inopia de vecinos y enlaces de familia.»

(3) *Arch. Municipal de Oñate. Leg. 2, Núm. 8, Fol. 167.*

suya, y en varios siglos hubo de nombrarse *alcalde por el señor Conde*.

Una vez en posesión de la Confirmación, el Alcalde electo la mostraba al saliente, y éste, el 25 de marzo, festividad de la Anunciación de la Virgen, le entregaba la vara de justicia, y le recibía el juramento y la fianza de rigor. El mismo día se procedía a la elección del Escribano fiel del Concejo, del Alcalde de la Hermandad y de los componentes del Concejo, lo que hoy llamamos concejales. Ante una mesa colocada en las gradas del altar mayor de la parroquia se ponían dos ollas de barro, conteniendo los "charteles" de los electores de los dos bandos. La elección del Alcalde Ordinario y del segundo Alcalde era la única que se hacía alternando los bandos. Los "charteles" habían sido depositados en las ollas en la Capilla de Santi Spiritus por el linaje de turno, y en la sacristía por el otro, en presencia del escribano. El Alcalde cogía la olla en la que estaban depositados los "charteles" del linaje de turno y los revolvía, vaciándolos en sombrero. Volvía a revolverlos y a vaciarlos en la olla. Preguntaba si estaban bien revueltos, y una vez oído el sí, llamaba a un muchacho al que ordenaba se santiguase y sacase luego dos "charteles", uno tras otro. Estos eran los electores del bando. Subían a las gradas del altar mayor y, puestos de rodillas, ponían su mano derecha sobre los Evangelios y juraban hacer bien la elección. El Alcalde entregaba a cada uno dos "charteles" y les ordenaba se retirasen uno al lado del Evangelio y el otro al de la Epístola para que escribiesen los nombres de los aspirantes al Escribano del Concejo. Hay que hacer notar que en tiempos antiguos había en Oñate cinco, seis o más escribanos nombrados por el Conde. Una vez entregados los "charteles" al Alcalde, éste los doblaba y los metía en unas bolitas de plata, que eran introducidas en una de las ollas. (Estas bolitas eran idénticas a las que se usaban en la Casa de Juntas de Guernica, y se empezaron a usar en Oñate en el siglo XVII; en el siglo XVIII se suprimió el uso del sombrero, usando sólo la olla o cántaro). Previamente las manipulaciones antes indicadas, se llamaba al mismo muchacho, quien, después de santiguarse, sacaba una bolita. El agraciado era el Escribano del Ayuntamiento para aquel año. A continuación, y actuando los mismos electores, se procedía a la elección de un Regidor y un Diputado, y después el Mayordomo bolsero. El otro linaje elegía al Alcalde de la Hermandad, al Síndico, a un Diputado y un Regidor.

El mismo día, en el Auditorio Público, edificio destinado para sala de audiencias donde se sentaba el Alcalde Ordinario, que era al mismo tiempo Juez de primera instancia, para hacer justicia y

subastar los abastecimientos del pueblo, los componentes del Concejo juraban sus cargos ante el Alcalde y mostraban sus fianzas. El juramento lo tomaba el Alcalde en nombre de Dios, de la Virgen y de la señal de la Cruz. El Auditorio Público debió estar en el mismo lugar donde hoy se halla el Ayuntamiento, y tenía anexa la alhóndiga, pero no era el Ayuntamiento. Hasta el año 1783 no tuvo Oñate edificio propio para Ayuntamiento. Las juntas extraordinarias se celebraban en la capilla del Hospital, del Hospital antiguo, que estaba situado en el mismo lugar que el actual y fué derribado en 1844; las ordinarias se celebraban en casa del Alcalde, y las generales, el *batzar*, en la plaza, al aire libre, o en el claustro de la iglesia.

El Alcalde en funciones podía exigir cuentas a su predecesor, y si fuese menester tomarle residencia y castigarle.

El 25 de marzo de 1745, en la Junta General celebrada en el claustro,

“...dijeron que de mucho tiempo a esta parte estaba en uso y costumbre en dicha Villa el hacer las elecciones de Alcalde Ordinario y de Hermandad, Regidores, Diputados, Procurador Síndico General, Escribano del Ayuntamiento y Mayordomo, repartiéndose entre los vecinos de los dos linajes o bandos de Garibay y Uribarri respectivamente, obserbándose la alternatiba rigurosa para los empleos de Alcalde en dichos linajes, cuya costumbre dimanaba de tiempo en que la referida Villa era más numerosa y poblada de vecinos particulares en quienes se podía sortear sin inconveniente alguno, guardándose dicha alternatiba de linaje. Se hace imposible obserbarse al presente, en atención a la total disminución de repúblicos idóneos para dichos empleos de alcaldes, experimentándose con frecuencia en las elecciones, al verse sin pluralidad de sujetos para sortear, y consiguientemente con precisión de entrar en cántaro a vecinos constituidos en actual empleo de Ayuntamiento o al que fué Alcalde en el año anterior, contra expresa disposición de las Leyes del Reino, por cuyos motivos, en varias repúblicas del contorno en que se observaba la misma costumbre de hacer las elecciones por bandos, se ha establecido el hacerlas libremente, reduciendo a un bando, sin atención a dicha alternatiba, que sólo es una mera antigualla y tradición en cuya consideración y de no redundar perjuicio alguno al procomún de los vecinos de esta dicha Villa de extinguir los referidos linajes o bandos reduciéndolos a uno solo, haciendo las elecciones libremente conforme se practica en las demás repúblicas de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa sin atención a la práctica, uso y costumbre que se ha tenido hasta ahora...” (4).

Se pidió al Rey aprobación del acuerdo, que expidió en Real Cédula del 13 de julio de 1747. Las elecciones del año siguiente se hicieron con arreglo a esta norma. El Conde, a quien no se le había

(4) Arch. Municipal de Oñate. «Libro de Elecciones de Oficios de Ayuntamiento de la Villa de Oñate que empezó el año 1748». Fol. 4.

comunicado nada, se sintió ofendido al enterarse de la nueva modalidad, pero no dejó de confirmar la elección.

La Real Orden del 31 de marzo de 1761 dispuso que las elecciones de todo el Reino se hiciesen el 1 de enero. Esta Orden alcanzaba a los Lugares y Villas del Señorío. "Por cuyo motivo—leemos en el Acta del 5 de enero de 1762 (5)—se acordó hacerlas el día de San Andrés, 30 de noviembre, para así poder obtener la confirmación del Conde, y el 1 de enero se hagan las elecciones de los capitulares."

La democracia de los oñatiarras, y en esto no se diferenciaba de la vasca en general, era una democracia aristocrática, pero de un aristocratismo muy *sui generis*. No podían participar en el gobierno más que los nobles, los *hijos-dalgo*. Mas como todo descendiente de solar conocido, todo vasco, era noble por nacimiento—aunque la hidalguía había de ser *litigada*, y esto era costoso—este requisito discriminatorio no era, en definitiva, más que un medio para excluir del gobierno a los extranjeros. Sabido es el celo que mostraban los vascos en este punto, y del que hay abundantes muestras en los Fueros y Ordenanzas escritos, siendo el Padre Larramendi en su *Corografía...*, el más jocosos y apasionado defensor. No estaban nuestros antepasados exentos de un cierto racismo, un racismo *defensivo* que no tiene nada que ver con el de Houston Stewart Chamberlain, y menos con el *ofensivo* de Rosenberg. Los oñatiarras exageraron en esto su celo como se verá en seguida. A más del requisito de nobleza, se exigía el de los *millares*. Consistía éste en que el aspirante a cargo debía poseer cierta cantidad de bienes cuya cuantía varió con los siglos (6). En definitiva, este requisito estaba encaminado a asegurar

(5) *Arch. Municipal de Oñate*. «Libro de Actas de 1695 a 1751». Fol. 126.

(6) *Ordenanzas...* Capítulo V. «...que todo vecino Hijo-dalgo, que hubiese de ser electo para los oficios de Ayuntamiento, haya de tener y tenga, por sí, o por su mujer, quinientos ducados de vellón en bienes raíces en el distrito y jurisdicción de esta Villa, libres de todo censo, deuda y grabamen, y que no estén en concurso, ni privados de su goce y administración. Que los vecinos Hijos-dalgo que hubiesen de entrar a ser electores, hayan de tener y tengan, por sí o por su mujer doscientos y cincuenta ducados de vellón, en la misma especie y circunstancias declaradas; cuyas cantidades, respectivamente, se señalan para millares de los vecinos de voz y voto que deben concurrir a las Elecciones de Oficios; quedando todos los demás que no tuvieren estas calidades y requisitos, con la sola acción de proposición en las Juntas y Elecciones, y que siempre que cualquier vecino pretendiera entrar en las dichas Elecciones haya de hacer constar en el Ayuntamiento o Congreso así los títulos de pertenencia de los bienes que propone para millares, como de su valor e importe por tasación de peritos, con la justificación necesaria de ser libres de censo y deuda; y con estas previas circunstancias sea admitido: y para que

la honradez del electo, ya que sus *millares* constituían la fianza exigida a todo el que desempeñaba un cargo municipal.

El Concejo de Oñate no desaprovechaba ocasión para demostrar su aversión hacia el Conde. Para mantenerse *puros*, al socaire de eventuales *traidores* en el organismo municipal, quedaban excluidos de todo cargo los que estuviesen más o menos vinculados al Conde, aunque fuese a disgusto suyo. Así, los *condepecheros*, los tributarios del Conde, así fuesen notorios *hijos-dalgo* y propietarios de las casas que habitaban, no podían ostentar cargos municipales ni pertenecer a las tres Cofradías de nobles que había en la Villa. Esta injusta e inexorable costumbre, hija de las especiales circunstancias, quedó abrogada en el siglo XVIII.

El 22 de agosto de 1761, los 16 *etxejaunak* de los caseríos censarios del Conde, se querellaron contra el Concejo. En su relación alegaron:

“...que ellos eran notorios nobles hijos-dalgo de sangre, descendientes y originarios de las casas solares de sus respectivos apellidos, y como tales estaban admitidos y asentados en la matricula de los nobles hijos-dalgo, y les tenían reconocidos la misma Villa, y que siendo cierto y constante lo referido, se reparaba en admitirlos a los oficios honoríficos, actos y congresos nobles, por solo el motivo de habitar en sus caseríos respectivos de que eran dueños, los cuales debían el censo y reconocimiento real al Exmo. Sr. Conde de esta Villa de tres cuartas de trigo, una de avena, tres gallinas y veintidós reales y veintidós maravedís en dinero, lo cual no debía suspender los efectos de dicha nobleza de sangre, mayormente cuando la misma Villa, sin el menor reparo admitía y confería los primeros empleos de república aun a aquellos que habiendo nacido y vivido en las dichas casas, habiendo pasado a vivir a otras casas, y que no podía caber en derecho el que la habitación accidental de las mencionadas casas tributarias pudiese introducir suspensión de los privilegios de nobleza, pues el que lo era por sangre se debían guardar las correspondientes en cualquiera parte que habite... Concluyeron pidiendo se declarase y mandase deber admitirseles a todos los susodichos y a cada uno de ellos en los oficios honorarios, actos, congresos de los Caballeros Hijos-dalgo de esta referida Villa” (7).

En el Ayuntamiento General del 30 de agosto, en nombre del Concejo, Miguel Nicolás de Sarria “contradijo la petición”, dando a la causa un plazo de 40 días, que luego se prorrogó en otros 20, para que las partes hiciesen las probanzas necesarias. La sentencia, pro-

en ello no haya fraude, ni omisión, se ordena, que los Constituyentes de Ayuntamiento que no observaren éstos requisitos en la admisión de vecinos, hayan de ser responsables a cualquier detrimento, daños y costas que resultaren de la falencia de los tales admitidos».

(7) Arch. Municipal de Oñate. «Libro de la Cofradía de San Miguel». Fol. 54 v. y «Libro de Actas de 1761 a 1770». Fol. 138 s.

nunciada el 18 de agosto de 1762, fué favorable a los demandantes, siendo en lo sucesivo admitidos a todos los cargos.

En 1814 fué suprimida la prerrogativa condal de la confirmación. De lleno ya en el siglo del fermento liberal, las elecciones se hicieron en Oñate como en el resto de la península.



UNA FUNDACION DE LOS OQUENDO

El Convento de las Brígidas de Lasarte

por

Manuel de Lecuona, Pbro.

CAPITULO VI

LA "FUNDACION"

Después del Capítulo anterior, en que hemos tratado del edificio del Convento, nos corresponde en el presente tratar del Convento como Fundación, como persona jurídica, como sujeto de derechos y obligaciones.

Nada hemos de decir, con todo, de los derechos y obligaciones que al Convento de Lasarte puedan competir por ninguna ley general, sea de carácter civil, sea de carácter eclesiástico, sino que tan sólo haremos un recorrido, y él muy somero, por los derechos y obligaciones peculiares de nuestra Fundación, los que le competen no como Convento, sino como tal Convento de Lasarte y por disposición expresa de la propia Fundación. Y primero y principalmente de los derechos establecidos en favor del Convento por la munificencia de los Fundadores, y de las obligaciones contraídas en justa reciprocidad por la Comunidad para con ellos.

Algo hemos indicado más arriba—en el Capítulo III, al referirnos al estado económico de la familia de los Oquendo—sobre los bienes cedidos por dichos Señoras para base de la Fundación. Ahora vamos a hacerlo más de propósito. Para lo cual, sin embargo, no haremos más que dar un simple recorrido por las líneas de la Escritura Fundacional.

Dotación para el Culto

Este interesante documento, después de dedicar sus dos primeras cláusulas a la iglesia, a la imagen de Nuestra Señora del Consuelo y al edificio del Convento, con los anejos de la huerta, etc., en la 3.ª

ya, al hacer el recuento de la plata que daban y donaban los Señores Fundadores para el culto divino, señala también los bienes que ceden para este mismo fin.

Y primeramente habla dicha cláusula 3.^a de “diez yugadas le tierra sembradías, libres, que están pegantes a la huerta que ha de ser de dicho Convento (1), y de ellas—añade—desde luego hacen donación y cesión en toda forma en propiedad, posesión y usufructo al dicho Convento, para que como dueño de ellas, las arrienden y administren como bien les estuviere... para que de lo que procediere del arrendamiento o administración de ellas compre el dicho Convento el aceite que fuere necesario perpetuamente para alumbrar en la... lámpara al Santísimo Sacramento y a la... Sacrosanta Imagen de Ntra. Sra. del Consuelo, y para que el día 8 de setiembre de cada año, perpetuamente de la Natividad de Ntra. Sra. en reverencia de sus quince Misterios, tenga obligación el dicho Convento, de poner en el altar y fiesta de este día... a su cuenta, quince velas de cera blanca, de peso de media libra cada una, que han de arder en dicha fiesta y que la presente Señora Fundadora y sus sucesores en Patronato del Convento de dichas sus Casas, hallándose dicho día en dicho Lugar y Población de Lasarte, por sus personas han de ofrecerlas... antes de empezarse a celebrar la Misa Mayor y Conventual de este día. Y sacadas estas quince velas, que han de ser de la obligación del Convento, lo demás necesario para la fiesta, del sermón, jubileo, y adorno de la Iglesia, altar, de colgaduras y demás necesario, no ha de correr cosa alguna de esto por cuenta ni gasto del Convento, sino de los dichos Señores Fundadores y Patronos y sus sucesores perpetuamente. Y la Misa Mayor y Conventual la han de decir el Confesor Mayor y Capellanes del Convento o quien dispusiere su Prelada y no otro; pero el sermón le han de poder encomendar a quien gustaren los Señores Patronos, pues le han de pagar, pero consultada y prevenida primero la Prelada que es o fuere del Convento, como es razón, para que vea si es a propósito para predicar en él”.

(1) Estas tierras, donde luego el propio don Miguel empezó a construir una casa para el Capellán Mayor, por la fecha de la fundación se hallaban en poder de nuestro Fundador a título de «reintegración» juntamente con otras más, todas ellas pertenecientes a Sasoeta Zar. A la muerte de don Miguel todas estas tierras volvieron a la casa a que pertenecían, siendo, sin embargo, luego objeto de una permuta especial con ciertas obligaciones que contra sí tenían Sasoeta Zar y su dueño cerca de los Oquendo, en virtud de la cual permuta las citadas diez yugadas quedaron definitivamente para el Convento. La Comunidad destinó la presunta Casa del Capellán a hermosa casería de labranza con el expresivo nombre de Uwas-tén, hoy Uixthn.

Este pasaje de la ofrenda en velas de cera blanca —pasaje eloquentemente revelador del gran celo de la Fundadora doña Teresa por la conservación y aumento de sus fuegos de gran señora, en todo cuanto la rodea— tiene, por razón de la materia de que se trata, un marcado paralelo con el inciso final de la Cláusula 5.^a donde hablando de la fiesta de la Purificación, dice que dicho “día de la Purificación de Nuestra Señora, ofrecerán perpetuamente los dichos Señores Fundadores y sus sucesores, en la Iglesia del Convento, tantas velas de cera blanca, cuantos hijos hubiese en sus casas, que al presente son doce con padres e hijos; y las dichas velas que así ofrecieren, han de ser para dicho Convento y su Iglesia”.

Dotación para el sustento

Después de la Cláusula 3.^a, dedicada como se ve a la dotación del culto, destina la Escritura sus cláusulas 4.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a, a las atenciones del sustento de las Religiosas, para lo cual en la cláusula 4.^a se considera desde luego “un Juro antiguo que tienen los dichos Señores Fundadores, y es libre, situado y fundado sobre el Almojarifazgo Mayor de la Ciudad de Sevilla, de cantidad de 357.524 maravedís de renta en cada un año, a razón de veinte mil maravedís el millar, que tienen por privilegio de Su Santidad, despachado a favor y en cabeza y en nombre del General don Miguel de Oquendo por Su Majestad y los Señores de sus Reales Consejos de Hacienda y Contaduría Mayor de ella, su fecha en la Villa de Madrid a 26 días del mes de junio del año pasado de 1573... para que en propiedad y posesión y usufruto sea del dicho Convento para el efecto que está dicho” y es el “sustento de sus Religiosas” como queda consignado.

A este mismo respecto del sustento de las Religiosas, resulta aún de un mucho más subido color local y de época, la cláusula 5.^a, en la que se dice que “se obligan los dichos Señores Fundadores por sí mismo y por sus sucesores, a dar en cada un año perpetuamente al dicho Convento todos los días vísperas de las principales Festividades de Nuestra Señora, es a saber, la Concepción, Natividad, Anunciación, Purificación de Nuestra Señora, una fanega de pan en harina del molino que tienen los dichos Señores Fundadores en el dicho Lugar y Población de Lasarte, pegante a la puerta del mismo Convento; y más seis quintales de hierro labrado, perpetuamente por una vez en cada año, para ayudar de comprar pan para el sustento de las Religiosas, del hierro que se labrase en cualquiera de tres herrerías de labrar hierro que tienen propias, así en el

dicho Lugar de Lasarte como fuera de él, que son bienes de mejoras hechas en la hacienda”.

No tan pintoresca, pero sí muy reveladora de un fervoroso entusiasmo de los Señores Fundadores por la Obra del Convento, —entusiasmo que nunca pensaron pudiera decaer lo más mínimo en el corazón de sus hijos y sucesores— es la cláusula 6.^a por la cual dichos Señores Fundadores “se obligan por los días de su vida a que en todas las escrituras de Arrendamiento que hicieron, de ochenta y más propiedades que tienen en esta Provincia de Guipúzcoa, en casas, caserías, molinos y herrerías, sacarán de ellas por adeala alguna limosna que sirva y sea para el sustento de las Religiosas del dicho Convento; y esto mismo dejarán encargado y encomendado lo continúen así perpetuamente a sus sucesores, en que tienen por sin duda no faltarán, pues ha de ser medio para la conservación de la hacienda con que se dota el dicho Convento y Fundación nueva”. A lo cual añaden más todavía, que “para esta adeala, con las demás limosnas que hicieron otras cualesquiera personas, en culto y por su devoción u obligación, a esta milagrosa y Sacrosanta Imagen de Nuestra Señora del Consuelo, quieren los dichos Señores Fundadores y es su voluntad, que en la Iglesia del dicho Convento, donde ha de estar para siempre colocada esta Santa Imagen, haya y se ponga un cepo dentro de la dicha Iglesia, donde se recojan todas las dichas limosnas, y de él tenga tan solamente la llave la Prelada que es o por tiempo fuere del dicho Convento, para que sirvan así para el culto de la Santa Imagen, como para el sustento de sus Religiosas, que sin duda importarán mucho estas limosnas y serán muy considerables”.

Dotación de Capellanes

En la cláusula 7.^a se trata de un importante juro —que a lo que se ve, luego no se pudo realizar— parte del cual se destinaría al sustento de la Comunidad, y parte al establecimiento de un Capellán y Confesor Mayor de las Religiosas. Dice así la citada cláusula: “Item los dichos Señores Fundadores dan y donan a dicho Convento, un Juro que tienen libre y que han impuesto con su hacienda propia sobre las salinas de la Villa de Poza (1), de buena calidad, de cuantía de 2.740 reales de renta en cada un año, para que la mitad de dicha renta sea para sustento de las religiosas del dicho Convento, y la otra mitad de alimento y estipendio de un Capellán o del Confesor Mayor o Confesores que fueren del dicho

(1) Vid. infra nota sobre este Juro.

Convento, con carga y obligación de dos Misas cada semana, que han de decir perpetuamente en la Iglesia de dicho Convento mientras durare la dicha renta, a la hora u horas que pareciere a su Prelada... a intención de dichos Señores Fundadores". Y añade luego que "la presentación o remoción del dicho Capellán o Capellanes, queda únicamente a la voluntad del... Convento y su Prelada, así en esta como en las otras tres Capellanías de a cien ducados cada una que irán declaradas con sus cargas en los Capítulos inmediatos que se seguirán a este".

En efecto, tal como se dice en esta Cláusula, en las tres siguientes que son la 8.^a, 9.^a y 10.^a, se consignan tres Capellanías más, todas tres de cien ducados de renta anual, la primera de ellas fundada por doña Ana María de Zaldivia, con obligación de tres Misas por semana; la otra fundada por doña María de Berástegui, con obligación también de tres Misas; y una tercera por fin, fundada por doña María de Zandategui con obligación de cuatro Misas; de las cuales tres Fundaciones, como parte interesante que fueron de la historia del Convento será conveniente demos aquí algún detalle.

Las tres Capellanías

La primera de estas tres Capellanías, se fundó en 1660, sobre la Casería de Marigonzaleztegui, con sus manzanas, viñas y otros pertenecidos, sitios todos en San Sebastián "en el camino de la calzada del Pasaxe" como dice el Testamento de la Fundadora, y más concretamente "en la cercanía del Convento de San Francisco de Jesús, extramuros de la Ciudad, junto al camino real para los Pasajes" como dice otra Escritura de 1726. La Casería con sus pertenecidos fué donada por la testadora al Licenciado don Martín de Errazquin con la carga de aportar anualmente los cien ducados de la Capellanía al Capellán que nombrase don Miguel de Oquendo o sus sucesores, sin que el donatario pudiese vender, donar, trocar, cambiar ni enajenar la finca en manera alguna sino era con carga y obligación de la citada renta.

Andando el tiempo, no se sabe cuándo, la finca —muy depreciada, quizás desmembrada— pasó a manos de la Comunidad, calculándose su renta en solos 40 duc. (1).

(1) Doña María Ana de Zaldivia, vecina de San Sebastián, era viuda del Licenciado don Juan de Amatiano, y prima del Almirante don Antonio, padre de nuestro Fundador. Hallándose enferma, a 13 de enero de 1660, «por cuanto la gravedad de la enfermedad—dice ella misma—no me da lugar para hacer mi Testamento, y porque mis todas cosas he comunicado con el Señor General don Miguel de Oquendo, Caballero del Orden

La segunda de las Capellanías, fué propiamente fundación de don Tomás de Irigoyen, primer marido de doña María Pérez de Ve-

de Santiago y vecino de esta dicha Villa... por la confianza que tengo de que dispondrá de mis bienes según y como con él he comunicado», otorgó poder en favor del General, para que en nombre de ella otorgase Testamento «haciendo las mandas y legados según y como con él he comunicado, disponiendo de mis bienes conforme le parecieren». En el resumen y anticipo que ella misma hace de su última voluntad a continuación del poder, va incluida la fundación de la Capellanía de Marigonzaletzequi, adjudicando el derecho de presentación de los Capellanes al propio don Miguel y sus sucesores y herederos, En el grueso de sus bienes—la casa en que estaba enferma y las caserías de Semeroa y Erreca, en San Sebastián—nombró heredera a doña María Bta. de Engómez y Berástegui, viuda de don Miguel de Aguirre, vecina de San Sebastián. Hace asimismo dos legados importantes: uno en favor de la hija del Testamentario, doña Antonia Fca. de Oquendo, a quien lega unas casas que tengo en esta Villa, que están pegantes a las casas en que vive Martín de Eguía, que son de los herederos de Antonio de Oquendo en la Calle del Puuelo; otro en favor de Juan de Eguzquiza a quien lega 1.000 ducados de plata «o unas casas que están junto a las que mando a la dicha doña Antonia de Oquendo, a su escoger o voluntad». Mandó asimismo «al Colegio de la Compañía de Jesús de esta Villa, 200 ducados de plata, con calidad de que el dicho Colegio siempre en cada año tenga obligación de poner la luminaria necesaria en las Cuarenta Horas». El Testamentario, don Miguel, formalizó sus disposiciones el 14 de febrero del mismo año, mandando desde luego y en primer lugar que se celebraran en sufragio de la finada 3.000 Misas. Dispuso asimismo un legado de 100 ducados de vellón en favor de Juana de Oquendo. Asimismo para ayuda de dote de una de las hijas de doña Catalina de Oquendo, prima de la finada, 1.000 ducados de vellón. Como Patrono que era del Colegio de la Compañía, sin duda, amplió el legado de la Testadora, disponiendo 400 ducados más para obras «además de los 200 ducados... para la luminaria de las Cuarenta Horas, considerando—dice—cuán importante es el que se acabe la fábrica de la Iglesia de dicho Colegio, que por no cobrar la renta que tiene, por estar en Juros y haberse valido Su Majestad en todos estos años lo más de la Renta, y haber mucho tiempo que se ha dilatado la fábrica por no tener efectos con que poderla fabricar, y ser muy corta y de poco sitio la Iglesia del dicho Colegio que apenas pueden caber 50 personas para tanto concurso de gente que hay en esta Villa, de que por esta razón dejan de acudir muchas personas a las fiestas del dicho Colegio...». Hacia el año de 1680 una hija del Dr. Errazquin debió enajenar parte de las tierras de Marigonzaletzequi sin hacer mención de la carga que pesaba sobre ellas de la Capellanía. A raíz de esta fecha debió hacerse cargo el Convento de la propiedad del resto, calculándose en 1741 su renta en 40 ó 44 ducados. En 1770, en virtud de un Decreto Episcopal del Dr. Irigoyen y Dutari, se redujeron las Misas de 156 a 38. En virtud de un Real Decreto de Carlos IV, año de 1807, hubo de sacarse a público remate, comprándolo don Manuel Angel de Iraramendi, por la cantidad de 54.715 rs. vn., cantidad que quedó capitalizada en la Caja de Amortización sin que se satisficiera al Convento más que 600 rs. vn. en 1815, y más tarde Vales Reales cuyos cobros se hicieron andando el tiempo con grandes dificultades e inverosímiles pérdidas y descuentos.

rástegui, el cual la fundó con ocasión de su muerte, con renta de 50 ducados anuales, sobre varios bienes propios suyos, tales como 336 ducados de las Alcabalas de la Ciudad de Sevilla más unas casas de la Calle Narrica en San Sebastián, y una Casería (*Martillun* se llamaban según algunas escrituras) con sus manzanales, sitios todos en la calzada que va al Pasaje, y una Cabaña (junto al portal de Narrica, y 35 tinajas (17 en dicha cabaña, y 18 en las casas que fueron de Juana de Hurmeneta en la acera de Sant Vicente que van a dar y salir a la Calle de Embeltrán), y una huerta sobre la parte que dicen de Sant Martín junto a la Casa y lagar de Quiteria de Aierdi, todos ellos en San Sebastián. Estos bienes, con la correspondiente carga de la Capellanía, correspondieron en herencia a Tomás de Arriola e Irigoyen, sobrino del testador, por lo cual la Capellanía ha sido conocida con el nombre de "Capellanía de Arriola". Doña María por su parte, en su Testamento de 1579 dispuso que los bienes del Mayorazgo fundado por ella de la Torre en San Sebastián, se dedicasen a esta Fundación 300 ducados más con 21 de renta, con que se hiciesen 71 ducados. Asimismo dispuso que el derecho de presentación de los Capellanes correspondiese de momento a su segundo marido don Luis de Plazaola, y después de los días de éste al sucesor que fuese suyo en el Mayorazgo de la Torre, el cual como tenemos indicado más arriba, había de ser un Oquendo, hijo de don Miguel y doña María de Zandátegui, con exclusión terminante del que heredase el Mayorazgo de Oquendo. El número de Misas a celebrar era una diaria. El lugar, la Iglesia de Santa María de San Sebastián y el Altar donde estuviere el Santísimo Sacramento y el Altar de Nuestra Señora. Condiciones ambas que al tiempo de la Fundación de nuestro Convento, se hallaban modificadas, estando reducido el número de Misas a 3 semanales con opción a celebrarlas aun en otros lugares distintos del indicado en el Testamento. La renta asimismo hubo de experimentar en manos de los Oquendo un aumento notable, engrosándose hasta los cien ducados en vez de los 71 que hemos dicho o los 65 a que quedaron reducidos. Por este aumento o mejora notable fué sin duda por lo que nuestro Fundador no vaciló en disponer del derecho de presentación a esta Capellanía traspasándosele al Convento, como lo hizo expresamente en la Escritura de Fundación contra lo que disponía terminantemente el Testamento de doña María sobre el particular (1).

(1) Resulta extremadamente curiosa—y desde luego reveladora de no pequeñas prevenciones de cierto género—la parte de la Cláusula del Testamento en que se habla de la «nominación» de los Capellanes de esta

La tercera de las Capellanías, fué fundada en 1626 por doña María de Zandátegui y Lasarte, esposa de don Miguel de Oquendo, abuelo de nuestro Fundador y bisabuelo de la Fundadora, con un Capital de 1.200 ducados y renta de 60 ó 75, cifras a las cuales doña María de Lazcano, esposa del Almirante don Antonio de Oquendo, padre de nuestro Fundador, por encargo expreso de él, añadió 520 ducados más de capital, haciendo subir de este modo la renta anual a 100 ducados. La fundación se hizo con cargo a los bienes

Capellanía, la cual había de pertenecer a los herederos del Mayorazgo «sin que sobre la dicha nominación de Capellán o Capellanes se pueda entremeter Obispo ni Arzobispo, ni Delegado ni Papa ni otro Juez Eclesiástico alguno, sino el que hubiere de suceder en los dichos bienes y Casa de la Torre». Doña María de Zandátegui y Lasarte, «Viuda del General Miguel de Oquendo», cumpliendo disposiciones de este Testamento, constituyó en 1622 contra los bienes del Mayorazgo de la Torre—y para asegurar, como sabemos, el suplemento de 21 ducados que para la renta de la Capellanía debía suplir el Mayorazgo—un censo de 300 ducados, cuyo capital en esta fecha, «conforme a la Premática de Su Majestad y reducción de los censos, de 14 a 20.000 el millar», ya no rentaría los 21 ducados que se deseaban sino solamente 15. Uno de los aumentos que experimentó esta Capellanía procedió de que el 21 de diciembre de 1661 Sebastián de Amorráin cedió a fávör de ella 140 ducs. de vn. que tenía en censo contra la Casería Elguezábal (hoy Larrezabaléta). El 20 del mismo mes y año fundó un nuevo censo de 60 ducados contra la misma Casa y en favor de la Capellanía, Ignacio de Arrazáin. Para satisfacción de las cuales cantidades y sus réditos de varios años, en un concurso de acreedores contra la citada Casería en 1695 le fueron adjudicadas a la Comunidad en el término de Langurreá varias tierras de la Casa por valor de 2.334 rs. de plata.

Para aumento de la misma Capellanía, se le adjudicó, por diligencias de don Miguel a lo que parece, un censo de 400 ducados de capital que contra sí tenía la Villa de Urnieta; censo, cuyo importe, al ser aquél rédimido en 1691, pasó también, al igual que lo de Elguezábal, a manos de la Comunidad. Otro censo más que se agregó de solos 416 rs. de capital, contra los bienes de Ignacio de Achega, no fué corriente ni lo pudo realizar el Convento en ningún tiempo. Todas las cuales cantidades parece que no bastaron a completar la renta de 100 ducados que se asigna a la Capellanía en la Fundación, parte por incumplimiento de las fundaciones parciales, parte por las reducciones de los intereses de los censos, etc., que en el decurso de los años iban ocurriendo. Desde luego parece ser que por la reducción de los intereses de los censos a un 3 por 100 por Real Pragmática de 1705, el Mayorazgo de la Torre redujo también los 15 ducados a 9, o sea, 99 rs. Elguezábal, en 1782, pagaba 66 rs., o sea, 6 ducados, que corresponden a los 200 ducados del censo, que hemos dicho. La Casa de Arriola—al fin incorporada a la del Conde del Valle—pagó constantemente sus 50 ducados o 550 rs. hasta el año 1865, que fué el de la desamortización, por la cual el Gobierno se incautó de todos los bienes de la Iglesia. A lo que parece, esta Capellanía normalmente nunca rentó los 100 ducados que dice la Escritura de Fundación, sino solos 65 o a lo sumo 75, cuando los censos rentaban a 5 por 100. (50 del Mayorazgo de Arriola, 15 del de la Torre y 10 de la Casería de Elguezábal.)

del Mayorazgo de Oquendo. Y parece ser también que en la intención de ambas fundadoras el lugar donde debían celebrarse las Misas era el Altar de Nuestra Señora del Socorro en la Iglesia de Santa María de San Sebastián, así como el derecho de presentación de los Capellanes había de ser anejo al Mayorazgo de Oquendo. Pero nuestro Fundador, al formalizar la Fundación del Convento, la adjudicó —para después de los días de don Gabriel de San Millán, Vicario de Cizúrquil que la tenía por entonces— al servicio de nuestra Comunidad, traspasado asimismo a la Prelada de ella el derecho de presentación de los Capellanes, a cambio naturalmente del Patronato del Convento y demás derechos que a la Casa de Oquendo reconocía el Convento en virtud de la misma Fundación (1).

Como hemos indicado, y se ve por varias reclamaciones interpuestas más tarde por la Comunidad contra los Patronos, el prematuro fallecimiento de los Fundadores hizo que la adjudicación del Juro de la Villa de Poza (2), lo mismo que algunas de las Capella-

(1) La Casa de Oquendo pagó constantemente y con regularidad los 100 ducados o 1.100 rs. de esta Capellanía, hasta la misma fecha del año 1865, en que el Gobierno desamortizó los bienes de carácter eclesiástico.

(2) He aquí las vicisitudes que corrió el Juro de Poza. Lo había adquirido el General con los bienes que quedaron de la Testamentaria de doña María Ana de Zaldivia, poniendo los títulos a nombre del Monasterio de MM. Bernardas de Lazcano; determinación que debió tomar el piadoso General «por justas y razonables causas que para ello tuvieron, por entonces, dichos Señores Fundadores» como dice la Escritura Fundacional de nuestro Convento, siendo la más principal de tales causas, sin duda, que, a partir de 1660, por los años de la liquidación de la citada Testamentaria, tuvieron don Miguel y doña Teresa tratos de fundación para Lasarte o Cizúrquil, como sabemos, con dichas Señoras Religiosas. Con estas miras fué, sin duda, como se le ocurrió a nuestro don Miguel encabezar dicho Juro a nombre del Monasterio lazcanense. El importe del Juro fué alrededor de 4.000 ducados, o sea, 44.000 rs. vn. con un interés al 7 por 100, de 2.800 rs. con descuentos de gastos de portes, etc. Nuestra Escritura de Fundación dice que el Juro era «de cuantía de 2.740 rs. de renta». Don Miguel hubo de entregar, con carácter de donación a lo que parece, la mitad del Juro a las Religiosas, reservándose para sí o a su discreción la otra mitad. Pero cuando la corriente de vocación de sus hijas se desvió de la Orden de San Bernardo a la nueva de las Brígidas, parece que el piadoso General trató de recuperar todo el Juro para adjudicárselo por entero a la nueva Fundación en proyecto de Lasarte. Eso vienen a significar las palabras de la Escritura: «Con qué, haciéndose esta Fundación, del dicho nuevo Convento en el dicho Lugar y Población de Lasarte, se tratará de aplicar por los dichos Señores Fundadores los medios más eficaces para sacarle enteramente del poder del dicho Convento de Lazcano, y que sirva al dicho Convento de Lasarte». Tal fué el proyecto de don Miguel; pero debió tropezar con dificultades muy serias para hacerlo, por cuanto hallamos que, habiendo comisionado al primer Capellán de la nueva Fundación, don Simón de Artozqui, para que en su nombre ajustara aquellas cuentas

nías y aun algunas obras de las que van citadas, fracasaran, quedando por esta razón un tanto manca la Fundación; aun cuando también es cierto que la buena voluntad de Fundadores y Sucesores procuró compensar en alguna forma la quiebra en intereses que tales fracasos suponían (1).

con las buenas M.M. Bernardas, el diligente Capellán no logró que las Religiosas entregaran el Juro mismo, sino su importe en metálico, y aun no todo él, sino tan sólo lo correspondiente a la mitad, dando, por lo que se ve, por donado con carácter irrevocable al Monasterio lazcautarra la otra mitad de él. Tal es la versión que se desprende de nuestra Escritura Fundacional. Según otra versión de procedencia lazcautarra, nuestro Fundador no aportó más que la mitad del importe del Juro cuando las M.M. Bernardas trataron de su compra. De todos modos, lo cierto es que lo reintegrado a don Miguel por las referidas monjas fueron 23,000 rs. vn. De la cual cantidad don Miguel entregó a nuestra Comunidad 20,000, sin indicar que fueran precisamenté para la Capellanía prometida en la Escritura de Fundación, sino, por el contrario, con la instrucción de que fuera para la segunda finalidad indicada en la Escritura, que era el sustento de las Religiosas. La M. Petronila, que recibió la cantidad, la destinó, juntamente con otras procedentes de dotes de Monjas, a la compra, que debió verificar por 1673, de un nuevo Juro sobre el Papel Sellado de Logroño, con destino al sustento de la Comunidad. Tales fueron las vicisitudes del Juro de Poza.

(1) Con lo que verdaderamente llegó a compensarse el Convento de la decadencia de los capitales de Capellanías, fué con una Fundación que le vino por el año de 1774. La Fundación procedía de México. Su capital, 6,000 pesos. El donante, don Juan Joseph de Aldaco y Fagoaga, vecino de México, natural o descendiente de Oyarzun. El motivo de la donación, quizás el parentesco del donante con dos Religiosas de nuestro Convento: la M. María Josepha del Sagrado Corazón de Jesús y Fagoaga y Peña y la M. María Lucía de Sta. Brígida y Fagoaga y Peña, ambas hermanas entre sí y oyartzuarrás. Con ocasión de su muerte, fecha enero de 1771—a los 100 años justos de la fundación del Monasterio—otorgó el Aldaco poder para testar en su nombre a favor de don Luis de Oyarzábal, vecino asimismo de México, natural de Oyarzun, el cual, en septiembre de 1772, otorgó dicho testamento disponiendo entre otros legados píos el citado de 6,000 pesos mexicanos, con los cuales había de fundarse en nuestro Convento una Capellanía «obteniendo perpetuamente el patronato las Muy RR. Madres Abadesas de él... a fin de que con los réditos se mantenga un Capellán en el referido Convento además de otro que hay en la actualidad». Al 11 de noviembre de 1774 el Vicario de la Casa, don Pedro Miguel de Murillo, en representación de la Comunidad, se personó en Pamplona formalizando la Fundación en la Curia. El capital se habría de poner a censo. El número de Misas sería una semanal. Obligación, residir en Lasarte y celebrar los domingos y días festivos la segunda Misa de la Comunidad. El capital se impuso por noviembre de 1775 en la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, cuya administración se hallaba en Madrid. El tipo de interés fué un dos y medio por ciento, que para el capital de 99,802 rs vellón, importaba 2,477 rs. de renta. La importantísima Fundación del benemérito oyartzuarra obtuvo relativamente breve éxito. Los azares de la guerra que luego sobrevinieron, afectaron profundamente a la vida de la Real Socie-

Derecho de opción al Mayorazgo de San Millán

El derecho que el Convento se le otorga por la Cláusula 11.^a de la Escritura que estamos extractando, es muy singular. Por él queda la Comunidad como incorporada a la familia de los Fundadores, con derecho de sucesión en el propio Mayorazgo de San Millán, no de otro modo que si se tratara de uno de tantos parientes de la Casa. En su virtud, “si, lo que Dios Nuestro Señor no permita por su misericordia, en la Casa y Palacio de San Millán, que es una de

dad Guipuzcoana, la cual hubo de tener en suspenso sus pagos por varios años por motivo de la guerra de la Independencia, reanudándolos luego de una manera normal para suspenderlos definitivamente en 1839, por cesación completa de la Sociedad, que ya para 1790 aparece refundida, en la de Filipinas. Por lo que parece, no fué este legado el único que nuestro Aldaco dejó para fines religiosos. Costeados por el mismo existe en Oyarzun un gran retablo rococó de San Nicolás, además de un terno completo de ornamento blanco bordado en oro, trabajo probablemente de nuestras Religiosas de Lasarte. En una cuenta del año de 1758—siendo Abadesa la oyartzuarrá M. Teresa de la Purísima Concepción y Oyarzábal—se consignan en el libro de Recibos del Convento 600 rs. vn. por un paño de hombros que se bordó para Oyarzum. En 1764 se consignan asimismo 7.366 rs. por el trabajo de bordar un terno para la Iglesia de Usúrbil. Como antecedentes del donativo de Aldaco, y como muestra de la gran devoción con que los hijos de Oyarzun distinguieron en tiempos pasados a nuestra Comunidad y a la Orden de Sta. Brígida, hallamos en nuestra historia los rasgos siguientes: en 1692, doña Josefa de Zarauz y Gamboa, esposa viuda del Capitán don Ignacio de Aguirre y Maleo, ofreció costear un Convento de la Orden en su casa de Aguirre o Aguerre, de Oyarzun; por el mal éxito de este deseo, legó después sus bienes para una fundación cuyos intereses se invirtiesen en dotes para Religiosas de nuestro Convento; de cinco Religiosas oyartzuarras que en dos siglos ha habido en Lasarte, dos de ellas—M. María Teresa de la Purísima Concepción, Oyarzábal y Eznao, y M. María Josefa de S. Ignacio, Urbieta y Maleo—fueron Abadesas; por cesión de los derechos de la primera en favor del Convento (1714), entró éste en posesión de una casa, *Zuazu* o *Bolinchorena* (hoy *Quinquirriquiñene*), en el mismo Valle; por el mismo hecho de la segunda heredó (1729) el Convento 150 ducados de plata; en el Libro de Recibos hallamos, además, las siguientes limosnas de procedencia oyartzuarra: en 1751, 3.346 rs. de don Manuel de Aldaco, vecino de México; en 1753, 1.500 de don Joseph Antonio de Oyarzábal, vecino también de México; del mismo, en 1754, 120; el mismo año, 900 de don Gabriel de Zuloaga; otra de 1.505, de don Manuel de Aldaco, en 1755; el mismo año, otra de 750 de don Joseph Luis de Fagoaga; del mismo, en 1765, otra de 5.553; todas las cuales es de suponer que se hicieron en atención al parentesco o relaciones de paisanaje de los donantes con las Religiosas que arriba hemos mencionado, como posibles allegadas de Aldaco y Fagoaga, a las cuales podríamos añadir las dos Abadesas que también hemos nombrado, y últimamente otra Religiosa más, la M. Ignacia de la Sacra Familia, Urbieta y Aguirre, siendo además muy de notar que en toda esta temporada son estas las únicas limosnas de importancia que se reciben en el Convento.

las veinte de los Parientes Mayores... y la propia de la dicha Señora Fundadora... y que la hace Mayorazgo por tener disposición para ello, faltaren sus hijos y descendientes —según los llamamientos que en él ha de hacer— hará y desde luego hace llamamiento de dicha Casa y Palacio... al dicho Convento... en todos sus Patronatos, rentas de Diezmos Eclesiásticos, casas, molinos, herrerías y demás hacienda perteneciente a dicha Casa y Palacio... de valor de dos mil y quinientos ducados de renta al año; pero con calidad que en este caso que el Convento suceda... se emplee a disposición de dicha Señora Fundadora la... tercia parte con su Casa principal y Patronato... según los llamamientos que hará a su tiempo en la fundación de dicho Mayorazgo, de lo cual entregará al dicho Convento las Escrituras y recaudos necesarios" (1).

(1) El derecho que se concede al Convento en virtud de esta interesante cláusula, no se ha de confundir con el derecho a los Mayorazgos, que correspondía a las hijas religiosas de don Miguel y doña Teresa como tales hijas para el caso de faltar otro hijo con mejor derecho. Este último derecho afectaba directamente a la persona de las hijas, y, de rechazo, al Convento. Aquél afectaba directamente al Convento mismo, de tal manera que aun después de los días de las hijas Religiosas, podía tener efectividad en la persona del Convento sin limitación de tiempo. No llegó el caso de que la tuviese. No así en lo referente al derecho que competía a las hijas. Este llegó a tener cumplimiento. Desde luego, a la muerte de don Pedro, el Jesuíta, que era poseedor del Mayorazgo de la Torre, como segundo hijo de la familia después del fallecimiento de don Joseph y don Millán. Al fallecer el don Pedro, el Mayorazgo quedó vacante. Y la Comunidad de Lasarte, previo consejo de los Licenciados tolosanos Echenagusía y Lazcáibar, introdujo juicio de tenuta para defender el derecho de las tres hijas mayores de don Miguel, Religiosas, contra doña Micaela, que a pesar de ser la cuarta de las hijas se adelantó a tomar para sí el referido Mayorazgo. El juicio, al parecer, terminó a los dos años de entablado, en 1690, —trasladadas ya las M. María Teresa de la Cruz y Ana Josepha de la Concepción a la nueva Fundación de Azcoitia— mediante una Escritura de transacción en la que se adjudicaba a doña Micaela el Mayorazgo con todos sus derechos y obligaciones, con una más, de pagar 1.000 rs. anuales, de primer intento al Convento de Azcoitia como lugar donde residía la M. María Teresa, y después de los días de ésta al de Lasarte, donde residía la segunda hermana, M. Antonia Francisca, y después nuevamente al de Azcoitia, donde residía la M. Ana Josepha. Caso parecido volvió a repetirse en la primavera de 1695, cuando por fallecimiento de don Miguel Carlos quedó vacante el doble Mayorazgo de Oquendo-San Millán. La heredera inmediata era también la M. María Teresa, Abadesa a la sazón del Convento de Azcoitia. Y el Convento transigió con doña Micaela —que también aspiraba al Mayorazgo— conviniendo en diciembre del mismo año en que dicha señora gozase la mitad de los frutos y rentas de él, pasando la otra mitad al Convento. En el Cap. III hemos dado la nota de las «ochenta y más propiedades» que por este concepto pasaron en usufructo a la Fundación azcoitiana. Naturalmente, por este hecho los 1.000 rs. del Mayoraz-

Obligaciones

A partir de la cláusula 12 se establecen las obligaciones de la Comunidad, empezando desde la 15 aquellas que son de carácter permanente. La 14.^a y 16.^a se refieren a la obligación que contrae la Casa de recibir sin dote “por Religiosas de Coro y velo negro, a la hija o hijas de dichos Señores Fundadores que se inclinaren al Instituto de su Religión hallándose con vocación de querer ser Religiosas en el dicho Convento”. En la 15.^a se establece además de modo permanente, que la Casa “sea obligada perpetuamente a dar a los dichos Señores Fundadores y a sus sucesores en sus Casas de Oquendo y Torre de Lasarte, dos sillas dotadas para que puedan nombrar y presentar en ellas dos sujetos a su voluntad o de su obligación para Religiosas del dicho Convento” (1).

La cláusula 17.^a establece que el Convento “ha de llevar por cada Religiosa que en él tomare su hábito santo y profesare, exceptuando las hijas de los Fundadores e indotadas como va expresado..., por su dote y suerte principal ochocientos ducados de moneda de plata en plata doble... más sus ajuares y alimentos del primer año de la probación”, añadiendo a modo de advertencia, que “se repare mucho en los sujetos y calidad de las que hubieren de entrar por Religiosas en el dicho Convento, pues es de menos inconveniente sea el número menor, que acrecentado con quien quite la estimación que se debe a la Religión”.

La Cláusula 18.^a, diríamos nosotros que es correlativa a la 11.^a En ésta parece como que se da al Convento carta de parentesco con la Casa y linaje de San Millán. De un modo parejo, no parece sino que en la 18.^a, en justa correspondencia, se establece una especie de “Carta de Hermandad Birgitana”, muy particular, en favor de la Fundadora doña Teresa, con derecho aún al paso franco de la Clausura del Monasterio. “Item —dice dicha Cláusula— es condición que a la dicha Señora doña Teresa de San Millán y Oquendo, por Fundadora del dicho Convento, se le permita goce del consuelo de sus Religiosas y pueda entrar en la Clausura... algunos días entre año, sola, en compañía de sus hijas, previniendo primero a su Prelada; pero que las sucesoras... no puedan gozar de esta permisión y preeminencia que la dicha Señora Fundadora, de

go de la Torre —como incompatible que era con el de Oquendo— hubieron de pasar al Convento de Lasarte, como derecho que competía a la segunda de las hermanas, M. Antonia Francisca.

(1) Esta obligación, como otras muchas que estaban condicionadas al cabal mantenimiento de ciertos derechos, al fallar éstos, padecieron también ellas alguna reducción.

entrar en su Clausura sin expresa licencia de Su Santidad y consentimiento de la Comunidad del dicho Convento" (1).

El Fundador don Miguel no se atrevió a pedir para sí otro tanto como su mujer. No pidió para durante su vida, más que una silla en la Capilla Mayor o Presbiterio de la Iglesia. A lo que añadió él por su propia cuenta algunas delicadas atenciones más, tal como el cuidar personalmente de la luz de la lámpara de plata que ardía en la Iglesia ante el Santísimo Sacramento y la venerada Efigie de Nuestra Señora del Consuelo, así como también el elaborar con sus propias manos el vino de oblación para todas las Misas que en ella se dijeren.

El texto de la Escritura Fundacional no consigna estos dos últimos extremos; pero bien se acordó de consignarlos la diligente Cronista en el interesante libro de la Crónica del Convento que nos legó. La Escritura por su parte, en su Cláusula 21.^a, dice así: "Que los dichos Señores Patronos y Fundadores y sus Sucesores... han de tener su silla para los varones y estrado para las mujeres en la Iglesia y Capilla Mayor de ella..., pero en parte donde no embaracen así a los Ministros del Altar cuando estuvieren celebrando el Santo Sacrificio de la Misa... como cuando asistan al sermón; y en lo demás los pongan donde más gusto y devoción tuvieren; y en caso de haber de concurrir con el Señor Obispo de Pamplona... y con sus visitadores, ceden dichos Señores Fundadores por sí y sus sucesores, el primer lugar, silla y asiento en la dicha Iglesia, a Su Ilustrísima y a sus Visitadores, como es razón; y es declaración... que en las dichas sillas y estrados no se hayan de asentar otras personas si no es los dichos Señores Patronos y sus sucesores y sus hijos y hermanos" (1).

La primera parte de la misma cláusula viene a consagrar el derecho de Patronato de los Fundadores y sus hijos y sucesores después de ellos, sobre el Convento, en cuya señal "han de poner sus dos escudos de armas" en la fachada de su Iglesia.

Por fin, en las cláusulas 19.^a, 20.^a y 22.^a se consignan en favor de los Oquendo, los derechos que pudiéramos llamar funerarios, los derechos de sepultura, exequias y sufragios. En la 20.^a se lee: "Item es condición, que los dichos Señores Fundadores y sus sucesores en las dichas Casas de Oquendo y Torre de Lasarte, han de te-

(1) Véase lo que decimos en el Cap. V sobre el lugar donde estarían estas sillas y estrados, que por algunos indicios constructivos de la Capilla en conexión con los detalles de esta cláusula, creémos nosotros debían hallarse en el hueco a modo de Capilla que hoy ocupa el Altar de la Dolorosa y Cristo Yacente, sin perjuicio de que se hallasen también en parte en las pechinas o nichos que hoy son Comulgatorio y paso a la Sacristía.

ner su entierro particular en la Capilla Mayor del dicho Convento de Lasarte, donde dichos Señores Patronos y no otro alguno, ni en su Presbiterio de dicho Altar Mayor, se hayan de enterrar... reservando (además)... dos sepulturas en el ... cuerpo de la Iglesia para los criados de sus Casas de Oquendo y Torre de Lasarte" (1). La 19.^a por su parte dice así: "Item es condición, que los días en que murieren los dichos Señores Fundadores... y en cada un año perpetuamente, en los días aquellos, se les haya de hacer a cada uno un aniversario con Vigilias y Misa cantada, con la solemnidad que acostumbra la Religión, por el dicho Convento, con repique de campanas y como lo merecen tan bienhechores suyos". Por último, la 22.^a, que es la más breve de todas, dice así: "Item es condición, que los dichos Señores Patronos y Fundadores y sus sucesores en las dichas Casas, han de gozar de todos los Sufragios y Oraciones que señala la Regla de esta Sagrada Religión en el Capítulo décimo de ella a los Patronos y Fundadores de sus Conventos".

Cláusulas "adicionales"

Las dos últimas cláusulas de la Escritura, la 23.^a y 24.^a, corres-

(1) En el Testamento de 4 de abril de 1677, dispusieron los señores Fundadores que fuesen enterrados sus cuerpos en el carnero o sarcófago que como Patronos habían hecho y señalado en la peana o pie del Altar Mayor de la Iglesia del Monasterio. En el Testamento cerrado de la señora Fundadora, con fecha 29 de enero de 1681, se hace constar que el señor Fundador había sido enterrado, en efecto, por el mes de diciembre anterior en dicho sarcófago, donde ya previamente se hallaban enterrados los hijos de ambos, don Antonio y el Capitán de Mar y Guerra don Joseph, que habían fallecido ambos siendo solteros. Al abrirse el Testamento de la señora Fundadora el 3 de febrero de 1681, se hizo contar también cómo también ella fué enterrada en el referido sarcófago o carnero aquel mismo día. En el mismo lugar fué también sepultado más tarde el hijo mayor y heredero de los Fundadores, el Marqués don Miguel Carlos. No sabemos de ninguno más que lo fuese en aquel lugar. A principios de este siglo, con ocasión de realizarse un saneamiento completo del piso de la Iglesia, se llevó a cabo una pesquisa concienzuda en el suelo de la misma—más no en la «pena» del Altar Mayor—para ver de hallar algunos restos, pero sin resultado. Actualmente no existe memoria alguna del punto donde se halla la entrada a la cripta fúnebre a que se refieren los citados Testamentos. Cabe, con todo, conjeturar que ella se halla, tapiada desde luego, en uno de los dos nichos o pechinas, hoy tapiadas también a su vez, de Nuestra Señora del Carmen o del antiguo Comulgatorio, a la izquierda y derecha respectivamente según se mira del Altar Mayor, en el Presbiterio, como sabemos por los Cap. V y VI. También en el Coro bajo se señala tradicionalmente por la Comunidad un punto de él con el nombre de «el pasadizo del señor Marqués», que es posible tenga alguna relación con el ingreso a la referida cripta debajo del Altar Mayor.

ponden a los clásicos artículos “en caso de disolución” de todos los Reglamentos. En nuestro caso ellas se refieren a las garantías del capital fundacional y a la posible contingencia —andando el tiempo prácticamente inevitable— de una notable disminución de las rentas de la Fundación, y aun caducación de algunas de ellas, para cuyo caso se proveen las oportunas reducciones de las obligaciones contraídas por la Comunidad en virtud de las cláusulas precedentes.

* * *

Caducidad, disolución, muerte...

La varia fortuna de las cosas humanas, que dirían los clásicos, hacen necesarias en las escrituras estas tristes y desilusionantes cláusulas finales, que cuanto tienen de tristes y desilusionantes, tienen de eminentemente prácticas. Y ello aun cuando las apariencias de las cosas parezcan hacerlas innecesarias y aun completamente superfluas. Como ocurría en el caso de la Fundación de nuestro Convento.

Los Fundadores proveyeron en aquellas últimas Cláusulas a la disolución de sus cuerpos en el polvo de la muerte y a la, ya que no disolución, sí al menos relajación de la vida económica de la Institución que ellos “con tanta devoción y piedad fundaron”. La muerte de los Patronos y Fundadores ciertamente era inevitable, aunque al parecer lejana, dada la edad y constitución física de las personas en el caso, —ella era aún joven y él gozaba de una constitución corporal robusta y vigorosa—. Pero sobre todo los bienes con que dotaban a la Fundación, parecían perfectamente sólidos y firmes...

Con todo siempre habrá que reconocer que no pudieron ser más prudentes las cláusulas en que se proveía a las posibles contingencias adversas. La experiencia se encargó de demostrarlo. Y muy en breve.

En efecto, a los diez años había de ser necesario revisar de nuevo y con el mayor esmero, las tristes Cláusulas que decimos, para su mejor y más exacto cumplimiento, por la lamentable ocasión del fallecimiento de ambos esposos... cuando aún parecía sonreírles la vida; y sobre todo cuando aún tantas cosas les quedaban por hacer en favor de su amada Fundación...

A los diez años de la Escritura y seis de la instalación definitiva de las Religiosas en el nuevo Convento... sin ultimar aún algunos detalles de la fábrica... pendientes igualmente aún algunos ex-

tremos relativos al capital fundacional de las Capellanías destinadas a la Fundación...

Circunstancias por cierto estas últimas, que hicieron también de suma actualidad las dos últimas cláusulas relativas a las garantías y evicciones del capital de la Fundación, porque —como ocurre con frecuencia cuando se atraviesan de por medio intereses temporales— la Fundación tuvo que padecer algunas impugnaciones. Lamentables impugnaciones, cuya larga y penosa historia, aunque aquí hiciera al caso, sería harto difícil de hacer, pero cuya realidad al menos ha sido siempre una plena justificación de las últimas Cláusulas que hemos citado y con las que hemos querido cerrar este presente Capítulo.



El encabezamiento de alcabalas de Tolosa. ¿Estuvo vigente en Guipúzcoa la contribu- ción de la «tellada»?

por

FAUSTO AROCENA

Cuando ya el papel se había generalizado en nuestra provincia —muy tardía en recibirlo, aunque luego ganara la carrera con su adelanto en la fabricación de papel continuo—, quedó casi eliminado el uso del pergamino. Se mantuvo, sin embargo, para los documentos de mayor solemnidad e interés. Estas consideraciones de solemnidad e interés hubieron de ser tenidas en cuenta, sin que sobre ello quepa la menor duda, para la escrituración del encabezamiento de las alcabalas del partido de Tolosa.

El código o cuaderno que lo contiene consta de veinte folios de 365 por 275 milímetros, bajo el título de “Encabezamiento perpetuo de las alcabalas para el concejo de tolosa e la universidades de su partido y encabezamiento”.

La escritura viene a ser la natural derivación del pleito que mantenían las universidades del partido con la cabeza del mismo, por entender que los “metropolitanos” explotaban a los que podríamos llamar sus “colonos”, imponiéndoles cuotas excesivas en cuanto a la determinación de la alcabala ordinaria y exigiéndoles además la alcabala forana por todo lo que vendían en su trato dentro de la villa “como a extranjeros”. Bien es verdad que los tolosanos replicaban que todo eso era producto de una práctica inmemorial y que, en cuanto a la exacción de la alcabala forana, no hacían sino reproducir lo que cada una de las universidades querellantes hacían dentro de su privativa jurisdicción. Quiere esto decir que se reproducía la escena del Evangelio, en la que el mayordomo prevaricador trataba de salir de su apuro apurando a sus inferiores en la escala social. La sentencia fué verdaderamente salomónica, porque, si daba

la razón a la parte querrellada en lo uno, quitábasela en lo otro, con lo que todos quedaban conformes.

Todo eso lo irá viendo el lector que tenga paciencia para leer los textos, en los que me he limitado a fijar la puntuación a fin de que la lectura no resulte fatigosa. He respetado, sin embargo, la ortografía, porque interesa mucho conocer la grafía de los topónimos y onomásticos que en ellos figuran, alguno de ellos, como el de Oreja, en sus dos formas arcaicas de *Orexa* y *Orex*. He resuelto también las abreviaturas, pero he indicado mediante caracteres cursivos las letras que para esa resolución ha habido que suponer. Conviene también hacer constar que hago gracia al lector de los apoderamientos de las universidades, menos del de una, porque resulta ocioso acumular textos absolutamente iguales según el patrón formulario.

En la noble villa de tolosa, a diez días del mes de junio, año del nacimiento de nuestro señor ieshu christo de mill e quinientos y treynta e dos años, en presencia de mi juan lópez de otaçu escriuano de sus majestades y del numero de la dicha villa y testigos de yuso escriptos, los señores juan lópez de echaniz e domingo sáez de recalde y pero márínez de uranga e juan martínez de lasao dixieron que, como es público e notorio, a abido muchos pleytos ante los corregidores desta provincia de guipuzcoa, entre partes: de la una, los concejos de las universidades hijosdalgo de berastegui, elduayen, gaztelu, licarca, orexa, leaburu, belauca, ybarra, berroui alegia, alco, amezqueta, abalcizqueta, oréndayn, baliarrayn, icazteguieta, que son en el partido, juzgado e jurisdicción e alcabalazgo de la dicha villa de tolosa; y de la otra parte, el concejo, alcalde hijosdalgo de la dicha villa de tolosa, sobre razón que las dichas universidades, en efeto, dezían que, seyendo de una jurisdicción y de un alcabalazgo de la dicha villa de tolosa, y debiendo gozar de las mercedes e reliebas que el rey católico don hernando de gloriosa memoria hizo a esta provincia por sus servicios, e sin aver respeto a la mucha alcabala que en la dicha villa de tolosa se haze, les cargaban a cada uno dellos en grandes quantidades y les azian pagar, no habiendo respeto a relieba alguna, y lo que peor era que, seyendo de un alcabalazgo y aziendo alcabala en sus universidades, les azian pagar en la dicha villa de tolosa alcabala forana como a estranjeros de todo lo que vendian en la dicha villa, por lo qual y por otras muchas causas heran muy agrabiados y fatigados por el dicho concejo y que pidian fuésen relebados de la dicha alcabala forana, pues no lo debían pagar dos vezes, pues heran naturales y de un alcabalazgo, e asi bien se repartiase la dicha alcabala con relieba de mercedes por encabezamiento perpetuo desta provincia, abiendo respeto a lo que cada uno hazian de alcabala, contra lo qual por parte de la dicha villa fuéles pedido, deziendo que la dicha alcabala se avia repartido por la dicha villa, conforme al uso e costumbre inmemorial y después que entraron las dichas mercedes y reliebas, relebándolos de aquellos que les pertenecía segund estaban antiguamente encabezados, y quanto a la dicha alcabala forana, que la pagaban las dichas universidades por uso e costumbre ynmemorial en que han estado de llebar e azerles pagar como a estraños, y porque tambien los de las dichas universidades avian hecho y hazian lo mismo entre sy y con los vezinos del cuerpo de la dicha villa y dixieron y allegaron amas

las dichas partes muchas razones en su defensión, y sobre ser recibidos a prueba y hechas prouanças y concluso el pleyto, el Corregidor *que* a la sazón hera en esta dicha provincia y al presente lo es, pronunció una *sentencia* difinitiba en la dicha causa dél tenor y forma siguientes:

En el pleyto *que* es entre partes, conbiene a saber: de la una parte, los concejos de las universidades hijosdalgo de verastegui, elduayen, gaztelu, licarca, orexá, leaburu, belauca, ybarra, berrovi, alegría, alço, amezqueta, abalcizqueta, orendayn, baliarrayn, ycazteguieta, *que* es en el partido de la villa de tolosa; e de la otra parte, el concejo, *alcalde* hijosdalgo de la villa de tolosa e sus procuradores en sus nombres sobre las causas e razones en el proceso del dicho pleyto contenidas.

Fallo, atento lo procesado, *que* las universidades e su procurador en su nombre, para lo que de yuso será declarado, prouaron bien e complidamente su yntencion e demanda e *que* el concejo, *alcalde* hijosdalgo de la dicha villa de tolosa para aquello, no probaron lo *que* les conbino probar. Por ende que debo pronunciar e pronuncio la demanda e yntencion de las dichas universidades e su procurador en su nombre, por bien probada; e la yntención e excepciones de la dicha villa de tolosa e su procurador en su nombre por non probada, e atento lo probado en este proceso, debo rebocar y reboco el repartimiento fecho por la dicha villa de las alcabalas sobre que es este pleyto e la doy por ninguna e de ningund balor y efetto e debo niandar e mando sea tornada azer de nuebo por manera que ninguno de las partes reciba agrabio, ni se cargue a ninguna de las partes más de lo *que* deben pagar, atento el encabezamiento en este proceso presentado y *que* para ello se junte la dicha villa y sean presentes personas deputadas por las universidades e rebean el dicho repartimiento y asi mismo se informen de todo el trato de la villa de tolosa y del mercado libre y del trato de las dichas universidades e de cada una dellas e de las vezindades e de todo lo que más conbiene para hazer el dicho repartimiento, e si necesario es, tomen de todo ynformación e conforme a ello agan su repartimiento de la dicha alcabala entre la dicha villa e sus universidades de su partido de alcabalazgo, por manera que ninguna de las partes reciba agrabio, y por el tal repartimiento pague cada uno lo que le repartieren de aqui adelante e se aga de manera *que* ninguna de las partes se quexe ni agrabien justamente, e si no se concertaren, recurrân al corregidor desta provincia, para que lo vea e probea juntamente con los nonbrados para *que* se aga sin ningund perjuizio, e en lo demás pedido e demandado por las dichas universidades, fallo que non probaron su yntención e demanda e que la dicha villa de tolosa probó sus excepciones y lo que se ofreció a probar; por ende que debo de asolver e dar por libre a la dicha villa de tolosa de lo demás pedido e demandado por parte de las dichas universidades e les pongo perpetuo silencio sobre ello e no ago condenación de costas contra ninguna de las partes, e asi lo pronuncio e mando por esta mi *sentencia* juzgando en estos escriptos e por ellos. El Licenciado de Lugo.

Dada e pronunciada fue esta dicha *sentencia*, *que* de suso ha incorporada, en pública abdiencia por el muy noble señor Licenciado Diégo ruiz de lugo, corregidor desta muy noble e muy leal provincia de guipúzcoa por sus majestades, en la villa de Ayzpeytia, *que* es en la dicha provincia, a doze días del mes de henero, año del nascimiento de nuestro señor e salvador jhesu christo de mill e quinientos e treynta años, en presencia de mi francisco pérez de ydiacayz, escribano de sus majestades e su notario público en la su corte e en todos los sus regnos e señoríos e testigos de yuso escriptos, estando presentes a la pronunciaciõn de la dicha *sentencia* juan martines

de abalibide e *Juan López de echaniz*, procuradores de las dichas universidades e en persona de *abdiencia que* al Concejo de la dicha villa de Tolosa estaba señalada para todos los autos. Testigos: *domingo de aroztegui*, *joanes de arbide*. E yo *miguel de ydiacayz*, escribano de sus majestades e su notario público en la su corte e en todos los sus regnos e señorios e escribano *que* resido en la *abdiencia* del corregimiento desta provincia en lugar e como teniente de *francisco perez de ydiacayz*, escribano, de mandamiento del *bachiller villa roel*, teniente de corregidor desta dicha provincia a pidimiento de la parte de las dichas universidades e concejo de la dicha villa de Tolosa, fiz sacar y escribir, como teniente del dicho *francisco perez*, esta dicha *sentencia* (1) de la dicha *sentencia* original *que* en los registros del dicho *francisco* queda. E por ende fiz aqui este mi acostumbrado signo en testimonio de verdad. *Miguel de Idiacyz*.

Dixieron los dichos *Juan López*, *domingo Sánchez*, pero *martines* e *Juan martines* de lasao *que* ellos e cada uno dellos avian seydo nonbrados por las dichas partes, es a saber, los dichos *domingo Sánchez* e *Juan martines*, por las dichas universidades, para hazer el repartimiento de la dicha alcabala conforme a la dicha *sentencia* y a la facultad por las partes a ellos dada para entender en todo lo a ello anexo e dependiente, como parecía por los poderes por las dichas partes otorgados signadas de escriuanos públicos, los qualés rogaron y mandaron a mi el dicho el dicho escriuano *que* para mayor bálidación desta carta y lo en ella contenido, inxeriese y encorporase en ella; su thenor e forma, uno en pos de otro, es este *que* se sigue:

Sean quantos esta carta de poder e procuración vieren cómo nos el concéjo, alcalde, jurados e hijosdalgo de la tierra e universidad de alco, *que* estámos juntos e congregados en nuestro concejo e ayuntamiento, segund *que* lo avemos de uso e de costumbre de nos juntar e congregar, especial e nombradamente seyendo presentes en el dicho concejo e ayuntamiento *joan ochoa* de olacabal, alcalde e *joanes de arcadun*, jurado, e *Juan de cuhaznabar* e *pedro de cuaznabar* e *joanes de cuhaznabar goyena* e *pedro de yarca* e *Juan martines de ayzpe* e *martín de héicaguirre* e *ochoa de yriarte* e *martín de yriarte* e *Juan de echeberria*, todos vezinos e moradores *que* somos de la dicha universidad de alco, voz de concejo e la mayor e más sana parte del, conforme a nuestro uso e costumbre, por razón *que* el dicho concejo e nosotros con las otras universidades e vezinos del partido del alcalbalazo tratamos pleyto con el concejo de la villa de Tolosa sobre el alcabala hordinaria y alcabala forana en *que* el señor corregidor desta provincia pronunció cierta *sentencia*, de la qual apeló el concejo de la dicha villa, estante lo qual, se han ynterbenido algunas personas, en *que* hemos concertado de poner cada dos personas con nuestros poderes bastantes para *que* bean la dicha *sentencia* e conforme a ella tomen e réciban ynformacion de la alcabala *que* se hace en la dicha villa e cargar a cada concejo e lugar, conforme a la dicha *sentencia* como mejor hallaren *que* se deba repartir, e para ello nonbramos e señalamos por nuestros procuradores ydóneos e suficientes a pero ybánes de uranga, vezino de la villa de ayzpeitia, e a *Juan López de echaniz*, vezino de la villa de mondragón, a los quales e a cada uno dellos in solidum nosotros damos e otorgamos todo nuestro poder con libre e general administración, especial e nombradamente para *que* los dichos nuestros procuradores e personas *que* fueren nombrados por el concejo de la dicha villa e ayan ynformación de la alcabala hordinaria e forana *que* en la dicha villa se haze e se coje e del alcabala hordinaria e forana *que* se haze e se coje

(1) Sic.

en las dichas universidades del partido de su alcabalazgo, conforme a la dicha *sentencia* e agan la repartición de las dichas alcabalas, segund e de la manera que entre sy se concertaren, cargando a cada uno segund dios e sus conciencias mejor les parecerá e para todas sus dependencias, anexidades e conexidades, y lo mismo para que vean e se entienda sobre la tallada e para dar forma e horden sobre ella e sus dependencias, como mejor les pareciera, e si algund *inpidimiento* acaeciere en los dichos *nuestros* procuradores o en alguno dellos, ansi mismo les damos nuestro poder conplido a *juan martinez* de abilbide, vezino de la tierra de orendayn, e domingo de egoaguirre, vecino de belauca, para que ellos nonbren e señalen otros procuradores que les parecerá e a las personas que ellos nonbraren e señalaren dende agora les damos todo nuestro poder conplido para todo lo susodicho, como si nosotros mismos personalmente les hobiésemos nombrado e señalado, con todas sus incidencias e dependencias e nos obligamos por *nuestras* personas e bienes e a las rentas e propios de la dicha *nuestra* universidad de thener e aver por fuerte e firme este dicho poder e de conplir e pagar la repartición *qua* los dichos procuradores fizieren, segund e como fuere asentado e mandado, así la dicha alcabala hordinaria como forana e tellada e de cada una dellas, e relebamos a los dichos *nuestros* procuradores e a cada uno dellos de toda carga de sátságión, so la cláusula *judicio sisty judicatum solbi*, con todas sus cláusulas en derecho acostumbradas, e otorgamos en fieldad del presente *escriuano* un poder fuerte e firme, cual a la calidad e natura de lo suso dicho conbeniere e necesario fuere e a los presentes rogamos que dello séan testigos, e porque no sabemos escriuir, firmen por todos nosotros sus nombres. Fecho e otorgado fue este dicho poder en la villa de alegría, jurisdicción de la villa de tolosa, que es en la noble e muy leal prouincia de guipúzcoa, a diez e nueve días del mes de mayo, año del nacimiento de nuestro señor e salvador ihesu christo de mill e quinientos e treynta e dos años, a lo qual fueron presentes por testigos para ello llamados e rogados *juan de ezquiaga*, vezino de ycazteguieta, e *pedro de garmendia* e *juan de beguristayn*, vezinos de la dicha villa de alegría, *juan ochoa* de olacabal. E yo *antonio martines* de abalia, *escriuano* e *notario público* de sus majestades en la su corte y en todos los sus regnos e señorios e *escriuano público* del número de la dicha villa, en uno con los dichos testigos, al otorgamiento deste dicho poder presente fuy e, segund en mi fieldad pasó, asenté en mi registro, en donde firmó el dicho *juan ochoa*, *alcalde*. Por ende, por otorgamiento e requisición de los sobredichos, fize escriuir este dicho poder, a todos los quales yo el *escriuano* los conosco, en donde fize este mi usado e acostumbrado signo atál en *testimonio* de verdad. Antón martines de abalia.

[Se insertan a continuación los poderes de Alegría, Orendain y Balia-rrain, Icazteguieta, Gaztelu, Oreja, Lizarza, Belaunza, Leaburu, Ibarra, Amézqueta y Albacisqueta, Berástegui, Elduayén, Tolosa y Berrobi.]

En la villa de tolosa de la noble e muy leal provincia de guipúzcoa, a diez días del mes de junio de mill e quinientos e treynta e dos años, en presencia de mí, *martin* de otaçu escribano e de su número de la dicha villa de tolosa e testigos de yuso escritos, parció presente domingo sánchez de recalde, vecino de la villa de azcoytya, el qual dixo que por razon que por el concejo de la villa de tolosa avian seydo nonbrados el dicho domingo sánchez de recalde e *juan martines* de lasao, para que juntamente con *juan lópez* de

echaniz e péro martinez de uranga, vezinos de la villa de ayzpeytia, fiziesen nuevo repartimiento y encabezamiento perpetuo entre el dicho concejo e las dichas universidades de verastegui, elduayen e berroui e ybarra, belauñca, leaburu, castillo, orexa, licarca, alco, amezqueta, abalcizqueta, e orendayn e baliarrayn e ycaztegueta é la villa de alegria, lo que ca[da] uno de los dichos lugares avia de pagar de la alcabala, avida sobre ello ynformación de la alcabala que en los dichos lugares é villas se hazían, e para ello les avían otorgado sus poderes. E por quanto avian recibido ynformación sobre lo suso dicho e avian fecho nuevo repartimiento e declaración de lo que cada lugar avia de pagar de la dicha alcabala, e todos quatro en conformidad avian declarado por *sentencia*, la qual declaración y *séntencia* él avia firmado de su nombre, e por quanto avian sobrevenido ciertos negocios de mucha importancia e calidad de propios negocios suyos para los quales expedir le conbenia yr a la dicha villa de Ayzcoytia e no se podía dethener en la dicha villa de tolosa; por ende dixo el dicho domingo sánchez de recalde que él daba e dió su poder conplido a los dichos juan martines de lasao e juan lópez de echaniz e pero martines de uranga para que por sí e por el dicho domingo sánchez pronunciasen la dicha *sentencia* del dicho repartimiento por él firmada, la qual dixo que desde agora pronunciaba e pronunció segund e como en ella se contenía, e dello pidió testimonio. Testigos que presentes fueron: martin arano de olascoaga, vezino de la tierra de aya e domingo deldua, vezino de la dicha villa de tolosa. Domingo de recalde. martin de otacu.

E luego las dichas personas nonbradas e deputadas por el dicho concejo universidades por la manera que dicha es, dixieron que, conformándose con la dicha *sentencia* dada en la dicha causa por el dicho señor corregidor para mejor e más cierta e justa expedición abian llamado a todas las dichas partes para informarse de toda la verdad y avían recibido la dicha ynformación, así de los vezinos de la dicha villa como de los vezinos de cada una de las dichas universidades, por tal manera que se avían ynformado de todo aquello que les a parecido que requería para saber la verdad de la dicha *sentencia* y con la facultad y poder a ellos otorgado e concedido por las dichas partes suso encorporadas.

Fallaron y hablaron que débían declarar y declararon e mandaron que todos e qualesquier vezinos de la dicha villa de tolosa y eso mismo todos los vezinos e moradores de las dichas universidades de qualquier calidad que sean o ser puedan sean libres e francos de non pagar alcabala forana de qualquiera cosa que vendiesen los unos en jurisdicción de los otros y los otros en los otros ni en el mercado de tolosa, es a saber, de todas aquellas cosas que fueren de su cosecha, crianza e labranza para agora e siempre jamás, porque les avía parecido que, si alguno costumbre en contrario habia leydo era contra toda la horden é justicia e derecho, y porque parece que la dicha villa tenia hecho su arrendamiento por este año, conforme a su costumbre y se acababa en fin del mes de deziembre deste año de quinientos e treynta e dos, mandaban e mandaron que desta dicha franqueza y libertad ayan de gozar y gozen qualquiera de las dichas partes después que fuere conplido el dicho arrendamiento y que todas las otras mercaderías de qualquier calidad que de fuera parte traxiesen, ayan de pagar y paguen alcabala forana, segund la costumbre usada e goardada, y porque podría ser que oviese algund ynconveniente en la manera de saber sy estas mercaderías son de su crianza, labranza e cosecha, que declaraban e mandaban que en tal duda fuese creído cada uno en su juramento, el qual reciba el alcabalero a cuyo cargo es la cosecha sin otra molestia, y eso mismo declaraban e declararon que quando quier que la dicha villa de aquí adelante fuese llamado por contadores ma-

yores o por otra alguna causa, como cabeza del dicho alcabálazgo, a dar cuenta y descargo, como muchas vezes se hazé, o por otra alguna causa que sea en utilidad y procomún, que todo lo que en tales causas se gastare justamente sean obligados de contribuir e pagar sueldo por libra, segund lo que cada uno paga, y eso mismo, sy por caso aconteciere que cresca o diminuya por edificio nuebo de herrerías o por pérdida y caymiento dellas, que paguen y hereden por la misma manera, y la susodicho repartición se aga por el dicho concejo de tolosa con personas para ello nonbradas por las dichas universidades y no por los más syn los otros.

Y viniendo a liquidar e berificar e repartir la dicha alcabala que es setenta e quatro mill e quatrocientos e setenta e cinco *maravedis* todo el encabecamiento que a la dicha villa e universidades cabe y están encabecados, declaramos e mandamos, atentas las dichas ynformaciones para ello recibidas que para agora e sienpre jamás en cada un año se tenga y se goarde la orden y el repartimiento y en las cantidades que de yuso serán declarados, pagando cada uno por la forma siguiente:

	El cuerpo de la villa de tolosa a treze mill e ochocientos mrs., con que demás e allá ende dellos, la dicha villa e concejo della aya de pagar e pague e sea a su cargo lo que le acostunbra dar y ha de aver el cojedor que la dicha villa pone para la cosecha de la dicha alcabala y de todo su encabecamiento para agora y siempre jamás, syn que en ello nin parte dello sean obligados a contribuir nin pagar ninguno de las universidades del dicho encabecamiento cosa ninguna; que es lo que en cada tercio de los tres tercios del año le viene quatro mill e secientos mrs.	suma principal
tercios		
III V (1) d c	La universidad de verastegui, ocho mill e setecientos e noventa mrs.; que es lo que le viene en cada tercio dos mill e nuebecientos e treynta mrs.	XIII V d ccc
II V dccccxxx	La universidad delduayen, tres mill e dozientos e setenta mrs.; que es lo que le cabe en cada tercio mill e noventa.	VIII V dxx xc
I V xc	La universidad de berroui mill e quinientos e treynta mrs.; que es lo que le cabe en cada tercio quinientos e diez mrs.	III V cc /xx
V dx	La universidad de belauca, mill e dozientos e noventa mrs.; que es lo que le cabe a cada tercio quatrocientos e treynta mrs.	I V d xxx
V ccc xxx	La universidad de ybarra, dos mill e setenta mrs.; que es lo que le cabe a cada tercio secientos e noventa mrs.	I V cc xc
V de xc	La universidad de orexa mill e ciento e diez mrs.; que cabe a cada tercio trezientos e setenta mrs.	II V /xx
V ccc lxx	La universidad de liçarça tres mill e se-	I V c x

(1) Esta letra V suple al signo característico del millar en los documentos antiguos.

I V cc	cientos mrs.; que es lo <i>que</i> le cabe en cada tercio mill e dozientos mrs.	III V d c
V dcccc lx	La universidad de Castillo dos mill e ochocientos e ochenta mrs.; que es lo que le cabe a cada tercio nuebecientos e sesenta.	II V dccc /xx
V cccc xx	La universidad de leaburu, mill e dozientos e sesenta mrs.; que es lo que le cabe a cada tercio quatrocientos y veynte mrs.	I V cc /x
I V cc l	La universidad de alco tres mill e siete-cientos e cinquenta; que es lo que en cada tercio le cabe mill e dozientos e cinquenta.	III V dcc l
I V dcc xx	La universidad de amezqueta, cinco mill e cient e sesenta; que es lo que viene en cada tercio mill e siete-cientos e veynte.	V V c /x
I V dcc xx	La universidad de abalcizqueta, cinco mill e ciento e sesenta mrs.; que es lo que le cabe en cada tercio mill e siete-cientos e veynte mrs.	V V c /x
V d l	La universidad de baliarrayn, mill e sey-cientos e cinquenta mrs.; es lo que le cabe en cada tercio quinientos e cinquenta.	I V d c
I V ccc	La universidad de orendayn, tres mill e nuebecientos mrs.; <i>que</i> es lo que le cabe de cada tercio mill e trezientos mrs.	III V dcccc
V dc l	La universidad de ycazteguieta, mill y nuebecientos y cinquenta mrs.; que es lo que le cabe a cada tercio secientos e cinquenta.	I V dcccc /
I V dccc x	La villa de alegría, cinco mill e quatrocientos e treynta; que es lo que le cabe a cada tercio mill o ochocientos e diez mrs.	V V cccc xxx

FERRERIAS

V dxxv	La ferrería de placola, mill e quinientos e setenta cinco mrs.; <i>que</i> es lo <i>que</i> le cabe en cada tercio quinientos y veynte cinco.	I V d /xxv
V d xxv	La ferrería de mustar, mill e quinientos e setenta e cinco mrs., que es lo <i>que</i> le cabe en cada tercio quinientos e veynte cinco.	I V d /xxv
V d xxv	La ferrería de berinas, mill e quinientos e setenta e cinco mrs.; <i>que</i> es lo <i>que</i> le cabe en cada tercio quinientos veynte e cinco.	I V d /xxv
V d xxv	La ferrería de olloqueguia, mill e quinientos e setenta e cinco mrs.; <i>que</i> es lo <i>que</i> le cabe en cada tercio quinientos e veynte e cinco mrs.	I V d /xxv

Y porque es cosa razonable que el dicho concejo de tolosa use con las dichas universidades como son deudos y hermanos, les encomendamos y rogamos que en la cobranza de la dicha alcabala sean tratados syn agrabio alguno y no permitan *que* los cojedores *que* fueren nonbrados para la cobranza de las dichas alcabalas les lleben cohechos algunos por razón de escripturas ni de otra manera y las cartas de pago de los mercenarios, como

cabexa del dicho encabecamiento sean obligados de las recibir el concejo de la dicha villa de tolosa e su propia costa, y por esta su declaración y *sentencia* así dixieron que lo pronunciaban, declaraban y mandaban en estos scriptos e por ellos. Domingo de recalde, Juan lópez de echaniz, Juan *martínes* de lasao, pedro de uranga.

En la villa de tolosa, que es en la noble e muy leal provincia de guipúzcoa, dentro en la sala de la casa del concejo de la dicha villa, a diez días del mes de junio, año del nacimiento de nuestro señor e salvador ihesu *christo* de mill e quinientos e treynta e dos años, *juan martínes* de lasao e *juan lópez* de echaniz e pero *martínes* de uranga, vezinos de la villa de ayzpeytia por sí e por domingo sáez de recalde, vezino de la villa de ayzcoytia y en su lugar por virtud del poder, comisión e facultad para ello por el dicho domingo sáez a los sobredichos otorgado e concedido que de suso ba encorporado, dixieron que ellos, como juezes deputados puestos por el concejo de la villa de tolosa e las universidades de verastegui, elduayen, berroui, ybarra, belauunca, leaburu, castillo, licarca, orexa, alco, alegría, amezquetá, abalcizqueta, baliarrayn ycazteguieta e orendayn, sobre la abergoación del alcabala que en la dicha villa e las dichas universidades se házia e lo que la dicha villa de tolosa e las dichas universidades e ferrierías del valle de leycarán debían de pagar, pronunciaban e pronunciaron todos ellos en conformidad, por si e por el dicho domingo sáez de recalde esta *sentencia* e declaración e repartimiento de mrs. que de suso ba encorporada, escrita en tres hojas de papel e firmada de sus nonbres, la qual dicha *sentencia* e su contenimiento del dicho repartimiento dixieron que mandaban e mandaron conplir e oserbar pèrpetuamente para sienpre jamás e mandaron lo suso dicho notificar así al dicho concejo de la dicha villa como a todas las dichas universidades e sus procuradores e jurados, la qual dicha declaración e *sentencia* fizieron estando presentes el noble señor sandoval de ybarra, alcalde hordinario de la dicha villa e su juridición e lope de lucuriaga, fiel de la confradía de san *juan* de arramelé e *martín* ochoa de arteaga, fiel bolsero de la dicha villa, e *juan* de munoa, jurado, e antón *martínes* de abalia e ynigo *martínes* de caldiuia e alberto pèrez de rexill e *juan* ochoa de olaçabal e pero ochoa de lucuriaga e joanes de aburruca e joanes destanga e *juan* ochoa de çoroulaga, vezinos de la dicha villa de tolosa e *juan martínes* de abalibide, vezino de la universidad de orendayu, e domingo de egoagirre, vezino de la universidad de belauunca, e *juan* de yraçaçabal, vezino de la universidad de verastegui, como procuradores e solicitadores de las dichas universidades, en presencia de mí, *martín* de otacu, escrivano e notario público de sus majestades en la su corte y en todos los sus regnos e señoríos e su escrivano e notario público del número de la dicha villa de tolosa, a los quales dichos señor alcalde e oficiales del dicho concejo de la dicha villa e a los otros vezinos de la dicha villa suso nonbrados, y en persona destes leyda la dicha *sentencia*, y lo mismo notifiqué a las dichas universidades en persona de los dichos *juan* de yraçaçabal e *juan martínes* de abalibide e domingo de egoagirre, los quales e cada uno de las dichas partes dixieron que pedían copia o traslado de la dicha *sentencia*, e lo qual fueron presentes por testigos, que bieron e oyeron leer e notificar la dicha *sentencia*, pedro de arbide e *martín* de ybarra e *juan* deldua, vezinos de la dicha villa de tolosa. *martín* de otacu.

E después de lo susodicho en la universidad de castillo, a honze días del mes de junio, año suso dicho de mill e quinientos e treynta e dos años, yo el nicho *martín* de otacu, escrivano suso dicho, ley e notifiqué e declaré en lengua bascuence la dicha *sentencia* e repartimiento suso contenida a

la dicha universidad de castillo, estando juntados en su juntamiento ante su yglesia de nuestra señora virgen santa maria, lugar acostumbado de juntamiento, seyendo presentes sancho de çorrouiaga, alcalde, e domingo de azcoaga, jurado, e juan ochoa de berégaña e pedro de echeberria e juan de leyçalde e sancho de ayzpillaga e felipe de elcaraeta e miguel de goyenechea e miguel de gueratedi e sebastián de ybarra e joanes de yriondo e martin de aragorr e juan de goyechea, mayor de días, e juan de areçaga, el moço, e martin de testaechea e martin lópez de apaetegui, e juan de goyechea, el moço, e lope de yriondo e juan de areçaga e miguel de gulbelalde, vezinos de la dicha tierra, los quales dixieron que se daban e se dieron por notificados. Testigos que presentes fueron a la dicha notificación: don pascoal de ybarra, clérigo de missa, e domingo de gulbelalde, vezinos de la dicha tierra,, e miguel de laharçaçabal, vezino de la tierra de liçarça. Martín de otaçu.

[Siguen las notificaciones en Leaburu, Belaunza, Ibarra, Orendain, Abalcizqueta, Amezqueta, Alegría, Baliarrain, Icazteguieta, Alzo, Berrobi, Berastegui y Lizarza].

E yo martin de otaçu, escrivano e notario público de sus sacrácesarcatólicás majestades en la su corte y en todos sus regnos e senorios e su escrivano e notario público del número de la dicha villa de tolosa, ante los dichos juezes repartidores de la dicha alcabala de suso declarados, en uno con los dichos testigos, presente fuy a los sobredichos autos e pronunçión de la dicha sentencia e repartición, sus autos de notificación al dicho concejo de la dicha villa de tolosa e a las dichas universidades, los quales dichos autos e poderes e sentencia escriuí de mi propia letra en treze hojas y una plana y en esta plana de pergamino... Por ende, a pidimiento de las universidades de amezqueta e crendayn e sus consortes de boçue, e de su voz, fize aquí este mi acostumbrado signo atal en testimonio de verdad. Martín de otaçu, [rubricado].

En la noble villa de tolosa, que es en la muy noble e muy leal provincia de guipúzcoa, a quatorze días dél mes de junio, año del nascimiento de nuestro señor ihesu christo de mil e quinientos e treynta e tres años, ante el noble señor joanés de agorretá, alcalde hordinario de la dicha villa de tolosa e su término e juridición, en presencia de mí, martin de otaçu, escrivano real e del número de la dicha villa de tolosa e testigos de yuso escritos, pareció presente pero ochoa de lucuriaga, vezino de la dicha villa de tolosa e fiel de la confadria de sant juan de arramele, en nonbre del concejo de la dicha villa, e dixo al dicho señor alcalde que en la sentencia que se dió entre el dicho concejo e las universidades de verastegui y elduayen, berrovi, ybarra, belaunça, leaburu, castillo, orexa, liçarça, amezqueta, abalcizqueta, orendayn, alço, villa de alegría, ycazteguieta, baliarrayn, sobre el alcabala perpetua que se ha de pagar a sus majestades e a sus mercenarios, se contenía una cláusula que dezía que, sy por caso aconteciese que crezca o diminuya algund hedificio nuebo de herrerías por perdida e caymiento dellas, que paguen y hereden por la misma manera, repartiendo e contribuyendo y heredando sueldo por libra, segund lo que cada uno paga e se hiziese la dicha repartición con el dicho concejo, llamadas las personas por las dichas universidades deputadas e no los unos sin los otros e que, estante lo susodicho, se avía hedificado la herrería de ameraun en el valle de leyçaran, a la qual, conforme a la dicha sentencia e conforme

lo que pagán las otras herrerías del dicho valle se avía de repartir e cargar su ratta parte de la dicha alcabala e lo que se cargase a la dicha herrería descárgar e disminuyr al dicho concejo e a las dichas universidades, a cada uno libra por sueldo, e rattas, segund cada uno pagá, conforme a la dicha *sentencia*, e para hazer la dicha repartición pidió al dicho señor alcalde mandase llamar a las dichas universidades e a los ferrones e arrendadores de la dicha herrería de ameraun para que veniesen a esta dicha villa; sobre ello pidió complimiento de justicia. E luego el dicho señor alcalde vista la dicha *sentencia*, dixo que mandaba e mandó a las dichas universidades e a los ferrones de la dicha herrería de ameraun e a los dueños della que veniesen a la dicha villa por sus *alcaldes* e jurados al tercero día primero siguiente a fazer la dicha repartición de la dicha alcabala conforme a la dicha *sentencia*, apércibiéndolos que, si no venieren, en reueldía, de los que no venieren, con los presentes que se hallaren, mandará hazer la dicha repartición de la dicha alcabala, repartiendo e cargando a la dicha herrería lo que justamente se debe repartir y desfalcando y descargando lo que a la dicha herrería se carga e al dicho concejo e a las dichas universidades a cada uno su ratta libra por sueldo, lo qual así dixo que mandaba e mandó, de que el dicho pero ochoa de luçuriaga pidió por *testimonio*. Testigos son que presentes fueron *martín* de liçaldé, mayor de días, e miguel de aurquía, vezino de la dicha villa. *Martín* de otaqu.

... ..

[Se insertan a continuación las diligencias realizadas para disminuir a prorrata entre Tolosa y las universidades del partido lo que les cupiese en orden a la cantidad que había de quedar a cargo de la nueva herrería de Ameraun].

En la noble villa de tolosa, que es en la muy noble e muy leal provincia de guipuzcoa, a cinco días del mes de julio, año del nacimiento de nuestro señor e salvador ihesu christo de mill e quinientos e treynta e tres años, juntados en uno los dichos joanes destanga, escriuano real e del número de la dicha villa en nonbre del concejo della, e juan de grãçaçabal, en nonbre del concejo de verastegui e de las universidades de çumabacarrea, e juan sánchez de arayz, en nonbre de la villa de alegría e de las universidades de boçue, deputados para repartir los mill e quinientos e setenta e oince mrs. del alcabala de cada un año que se carga a la herrería de ameraun nuebamente hedificada en el valle de leicaran, el qual dicho repartimiento se haze entre el dicho concejo de la dicha villa de tolosa e las dichas universidades de su partido e alcabalazgo, que son verastegui e elduayen, berroui, ybarra, belaunça, leaburu, castillo, orexa, liçarça, la villa de alegría, alço, amezqueta, abalcisqueta, orendayn, ycazteguieta, baliarrayn, de los quales dichos mill e quinientos e setenta e cinco mrs. que se cargan a la dicha herrería de ameraun, segund pagan las otras herrerías del dicho valle de leycaran, han de gozar la dicha villa de tolosa e las dichas universidades, descabeçando a cada concejo su ratta libra por sueldo por millares de *mavedis* a cada concejo de lo que están encabeçado a pagar por la *sentencia* pronunciada sobre ello por domingo sánchez de recalde e juan *martines* de lasao e juan lópez de echaniz e pero *martín* de uranga, juezes que la dicha *sentencia* e repartición de la dicha alcabala entre la dicha villa e las dichas universidades pronunciaron para que gozasen si se aumentase la dicha alcabala, por hedificio o en otra manera, los dichos concejos, y también, sy se disminuyese, lo pagasen, e así conforme a la dicha *sentencia*, e

vista aquélla, los dichos mill e quinientos e setenta e cinco *maravedís* repartieron por millares en la manera que de yuso será contenido y parece que la dicha villa de tolosa e las dichas universidades están encabezados en sesenta e seys mill e seientos mrs., sin lo que cabe a las cinco ferrerías de leyçaran, que en plaçaola e mustar e berinas e olloquegui e ynturia, que ellas están encabezadas cada una en mill e quinientos e setenta e cinco mrs. que son siete mill e ochocientos e setenta e cinco mrs. e así es el encabezamiento de la dicha villa e universidades e ferrerías, setenta e quatro mill e quatrocientos e setenta e cinco mrs., de los cuales se descargan a la dicha villa e universidades mill e quinientos e setenta e cinco mrs. e se cargan a la dicha ferrería de ameraun nuevamente hedificada los dichos mill e quinientos e setenta e cinco mrs. que los ha de cobrar el cojedor de la dicha villa, de la dicha ferrería e se disminuyen al dicho concejo e universidades, a cada uno su ratta por millares, a veynte quatro mrs. por millar poco más o menos de lo que estaban encabezados por la dicha sentençia en la manera siguiente:

- El concejo de tolosa está encabezado en treze mill e ochocientos mrs.; disminúyesele frezientos e treynta mrs.; queda encabezado en treze mill e quatrocientos e setenta mrs.; es el tercio quatro mill e quatrocientos e noventa mrs. XIII V cccc /xx
- III V cccc xc
- El concejo de verastegui está encabezado en ocho mill e setecientos e noventa mrs.; disminúyesele por la razón suso dicha dozientos e honze mrs.; queda encabezado en ocho mill e quienientos e setenta e nueve mrs.; e quatro petros. VIII V d /xx /x
- II V dccc lx mrs.
III petros
- El concejo delduayen esta encabezado en tres mill e dozientos e setenta mrs.; disminúyesele setenta e ocho mrs.; queda encabezado en tres mill e ciento e noventa e dos mrs.; es su tercio mill a setenta e quatro mrs. III V c xc II
- I V lx IIII
- El concejo de berroui está encabezado en mill e quinientos e treynta mrs.; disminúyesele treynta e seys mrs.; queda en mill e quatrocientos e noventa e quatro mrs.; su tercio es quatrocientos e noventa e ocho mrs. I V cccc xc IIII
- V cccc xc VIII
- El concejo de belauença está encabezado en mill e dozientos e noventa mrs.; disminúyesele treynta mrs.; queda encabezado en mill e dozientos e setenta mrs.; su tercio es quatrocientos e veynte mrs. I V cc ,x
- V cccc xx
- El concejo de ybarra está encabezado en dos mill e setenta mrs.; disminúyesele quaranta e ocho mrs.; queda encabezado en dos mill e veynte e dos mrs.; es su tercio seientos e setenta e quatro mrs. II V xx II
- V dc lxx IIII
- El concejo de orex está encabezado en mill e ciento e diez mrs.; disminúyesele veynte e cinco mrs.; queda encabezado en mill e ochenta e cinco mrs.; su tercio es trezien-
- V ccc lx i

III petros	tos é setenta e un marabedís e quatro petros. El concejo de ligarça está encabezado en tres mill e secientos mrs.; diminúyesele setenta e nueve mrs.; queda encabezado en tres mill e quinientos e veynte e un mrs.; es su tercio mill e ciento e setenta tres mrs.; e quatro petros.	III V d xx I
I V c /xxIII III petros	El concejo de castillo está encabezado en dos mill e ochocientos e ochenta mrs.; diminúyesele sesenta e seys mrs.; queda encabezado en dos mill e ochocientos e quatorze mrs.; su tercio es nuebecientos e treyntá	II V dccc x IIII
V dccc xxx VIII ocho mrs.	El concejo de leaburu está encabezado en mill e dozientos e setenta mrs.; diminúyesele treynta mrs.; queda en mill e dozientos e treynta mrs.; su tercio es quatrocientos e diez mrs.	I V cc xxx
V cccc x	La universidad de algo está encabezado en tres mill cinquenta mrs.; diminúyesele noventa mrs.; queda en tres mill e seycientos sesenta mrs.; es su tercio mill e dozientos e veynte mrs.	III V dc /x
I V cc xx	La universidad de amezqueta está encabezado en cinco mill e ciento e sesenta mrs.; diminúyesele ciento veynte e dos mrs.; queda encabezado en cinco mill e treynta e ocho mrs.; su tercio es mill e secientos e setenta e nueve mrs.; e dos petros.	V V xxx VIIIH
I V dc lxx lx II petros	El concejo de abalcizqueta está encabezado en cinco mill e ciento e sesenta mrs.; diminúyesele ciento e veynte e dos mrs.; queda encabezado en cinco mill e treynta ocho mrs.; su tercio es mill e secientos e setenta e nueve mrs.; e dos petros.	V V xxx VIII
I V dc lxx lx II petros	El concejo de baliarrayn está encabezado en mill e secientos e cinquenta mrs.; diminúyesele treyntá e siete mrs.; queda encabezado en mill e secientos e treze mrs.; es el tercio quinientos e treynta e siete mrs. e quatro petros.	I V dc XIII
V d xxx VII III petros	El concejo de orendayn está encabezado en tres mill e nuebecientos mrs.; diminúyesele noventa e quatro mrs.; queda encabezado en tres mill e ochocientos e seis mrs.; es su tercio mill e dozientos e setenta	

- I V cc lx VIII e ocho mrs. e quatro petros. III V dccc
 IIII
 El concêjo de ycazteguieta está encabeçado en mill e nuebecientos e cinquenta mrs.; diminúyesele quarenta e seys mrs.; queda encabeçado a pagar mill e nuebecientos e quatro mrs.; es su tercio secientos e treynta e quatro mrs. e quatro petros. I V dcccc IIII
- V dc xxx IIII petros
 La villa de alegría está encabecada en cinco mill e quatrocientos e treynta mrs.; diminúyesele cient e treynta e un mrs.; queda encabeçado en cinco mill e dozientos e nobenta a nueve mrs.; su tercio es mill e setecientos e sesenta e seys mrs. e dos petros. V V cc xc IX
- I V dcc lx VI II petros
 Las seys ferrerías
 La ferrería de plaçola, mill e quinientos e setenta e cinco mrs.; que es lo que le cabe en cada tercio quinientos e veynte e cinco marabedís. I V lxx v
- dV xxv
 La ferrería de mustar mill e quinientos e setenta e cinco mrs. que es lo que le viene en cada tercio quinientos e veynte cinco marabedís. I V lxx v
- V d xxv
 La ferrería de ameraun nuebamente hedificada entre mustar e bérinas se le carga de alcabala como a las otras ferrerías mill e quinientos e setenta e cinco mrs.; es el tercio quinientos e veynte cinco mrs. I V d lxxv
- V d xxv
 La ferrería de berinas mill e quinientos e setenta mrs.; que es lo que le cabe en cada tercio quinientos e veynte e cinco mrs. I V d lxxv
- V d xxv
 La ferrería de ynturia, mill e quinientos e setenta e cinco mrs. que es lo que le cabe en cada tercio quinientos e veinte e cinco maravedís. I V d /xx v
- V d xxv
 Asy queda el dicho encabecamiento de los dichos setenta e quatro mill e quatrocientos e zetenta e cinco marabedís conplido diminuyendo a los dichos concêjos del dicho su primero encabegamiento por millares a veynte quatro mrs. por millar, con los mill e quinientos e setenta e cinco marabedís que se aumentó la dicha alcabala por lo que se cargó a la dicha ferrería de ameraun, fecho cargo a la dicha ferrería e descargo a los dichos concejos, segund y en la manera que suso dicho es. E asy se ha de pagar por cada concejo e ferrería lo que arriba en esta cuenta está declarado. Testigos que presentes fueron: pedro de arbide, vezino de la dicha villa, juán martines de olaondo, vezino delduayen. E yo martin de otazu, escriuano e notario público de sus majestades e del número de la dicha villa de tolosa suso dicho, en uno con los dichos testigos, a los dichos autos de suso contenidos e la dicha cuenta presente fuy, los cuales asenté segund que ante mí pasaron, de que yo ago fee de suso e ba todo ello escripto de mi mano e salbadas las hemiendas do las ay e rubricadas con mi rúbrica; por ende a pidimiento de

la parte de las universidades de orendayu e sus consortes fizé aqui este mi acostumbrado signo atal en testimonio de verdad. Martín de otaçu [signo y rúbrica].

Nuestros especialistas, empezando por Gorosabel, *primus inter pares*, nos han asegurado que el único tributo directo que se percibía antaño en Guipúzcoa era el de la alcabala, y eso aparece confirmado efectivamente por multitud de documentos, entre los que quiero aludir aquí muy especialmente a uno de Mondragón que ofrece particularidades muy dignas de ser expuestas, como he de hacerlo, Dios mediante, en fecha próxima. No obstante, el lector habrá tropezado en las líneas antecedentes con unas expresiones que vienen a proyectar cierta duda sobre aquella tan genérica afirmación. Son éstas: "...nos obligamos... de conplir e pagar la repartición que los dichos procuradores fizieren segund e como fuere asentado e mandado, así la dicha alcabala hordinaria, forana e TELLADA..."

La expresión está muy clara y no deja lugar a duda sobre que estuviera en vigor esa forma de contribución que yo declaro no haber visto reseñada en ningún otro documento de procedencia guipuzcoana.

Por lo demás, esa contribución puede fácilmente identificarse con la *talla*, que al parecer era una especie de tributo señorial muy corriente en el Reino de Aragón, aunque claro está que las características del de aquí, en el supuesto de que hubiese existido, serían notoriamente diferentes. Más analogía tendría con la *tailla* que, según el Diccionario de Yanguas y Miranda, se tomaba en Navarra "en la acepción del repartimiento catastral que se hacía entre los vecinos de cada pueblo para el pago de las contribuciones". Y acaso tuviera que ver también con la "taillade" francesa, ya que su expresión gráfica es la que mejor se acomoda a la lección guipuzcoana.

Otra particularidad interesante que ofrece este códice es la mención de una moneda llamada *petro* que no he podido identificar. No hay duda en su lectura que es absolutamente diáfana.

Creo que los lectores me perdonarán que les haya servido un plato tan indigesto, si su ingestión ha servido para que asimilemos una particularidad desconocida de nuestro antiguo sistema contributivo.

TOPONIMIA VASCA

EXPLOTACIONES AGRICOLAS, FORESTALES, GANADERAS, ETC., ETC.

por

PEDRO DE ZABALA

Abaraki (BN. S.) “refugio para el ganado”.

Abaro: 1.^a acepción: (AN. Goizueta, B. G. Andoain) “refugio, arboleda espesa u otro lugar sombrío que sirve de refugio al ganado; 2.^a: (Eleizalde) “jaro”. *Abaro*, caserío de Motriko (G.) y término de Zuya (A.) | *Abaroa*, barrios de Basauri y Pedernales (B.) y términos de Zeanuri y Arrigorriaga (id.) | *Patxoabarotzikarra*, jaro de Lejona, (id.) | *Abaroaldai*, término de Zuya (A.) | *Etxeatzekoabaroa*, jaro de Lejona (B.) | *Abarobeko*, *Abaroerdiko* y *Abarogoiko*, caseríos de Pedernales (id.)

Abardoi (AN. BN.), “bosque talado”.

Abargi (AN. BN.-Donibane-garazi), “bosque que, periódicamente, produce leña por medio de la tala”.

Abartsu (Duvoisin), “bosque frondoso”.

Abeltegi (Mendiburu), “cuadra”. Es contracción de *aberetegi*.

Abeltxe, “casa de ganado” (contracción de *aberetxe*).

Abelbide (contracción de *aberebide*), “camino para el ganado”. Llámase así un término de Ullibarri-Ganboa (A.)

Aberetxe (B.-Mundaka, G.). Según D. Odón de Apraiz (RIEV, XXIV-112), *abere* (“ganado”) es una de las varias voces mediterráneas introducidas en el euskera por vía aragonesa-pirenaica.

Abraki, variante sincopada de *abarakí*: *Abraki*, monte de Nabarra.

Afo (B. Ubidea) “fofa, esponjosa”, hablándose de “tierras”.

Aitor (AN.-Baztán, G.-Berastegi), “fértil”, id., id.

Al, variante de *ale*, “grano”, en derivados y compuestos. (Véanse *algorio*, *alsistu*, *altegi*...).

Ala: 1.ª acepción: (AN.-Oyarzun, BN. G. R.) “pasto, alimento”. (Véanse *alagune* y *alaune*; 2.: indeterminado del verbo *alatu* (AN.-Baztán. R.), “pastar, alimentarse” (véanse *alago* y *alagu*).

Alago (BN.-Saraitzu) “dehesa”, “lugar del pasto”. Los componentes de *alago*, son *ala*, en su segunda acepción, y *-go* (BN.-Saraitzu, R.), sufijo que denota alguna operación designada por el tema verbal a que se agrega.

Alagu (R.-Bidankoze), id., id. En esta voz, *-gu* es variante del sufijo *-go*.

Alagune (BN.-Saraitzu, R.), id., id. (*ala*, en su primera acepción, y *-gune*, “lugar”).

Alaune (B. arc.) variante de *alagune*.

Ale (G.) “grano, semilla y fruto de mieses” (v. *aletegi* y *aletoki*).

Aletegi (G.) “granero”.

Aletoki (id.) id.

Algorio (BN. S.) id.

Alor (AN. BN.-Saraitzu, G. L.) “campo destinado a la siembra”: *Alorzarra*, campo le Izaltzu (N.) | *Elizagibelekoalorra*, campo situado detrás de la iglesia en la misma localidad | *Zokoalorra*, término de Aizaron (Basaburua Mayor, N.) | *Patinalor*, id. de Zunzarren (id.) | *Apezalorra*, campo de Jaurrieta (N.) | *Baztanalor*, término de Loizu (Erro, N.).

Alhor, (BN. S.), variante de *alor*: *lore-alhor*, “jardín”.

Alsistu (AN.) “granero”.

Altegi (G.) id.

Altola: 1.ª acepción: “granero” (*aleola* con *l* epentética); 2.ª variante de *artola*.

Altxubide (S.) “camino ovejero” (M. Etcheberry, “Eusko-Jakintza”, 1948, 509). Es variante de *antxubide*.

Alustegi (B. Erandio) “jaro silvestre”.

Aluts (variante de *eluts*) id.: *Alutsagañe*, término de Gaintza Arraitz, N.).

Anbar (Oihenart) “coto, cerrado”.

Angio (Bergara, Oñate) “lugar de pasto acotado. dehesa”: *Angio* y *Angiota*, términos de Elorrio (B.) | *Angiozar*, barrio de Bergara (G.).

Antxubide, “camino ovejero”.

Antxuola (G.) “choza de borregos”.

Aoztegi (G. S.) “pajar”.

Apatz (B.-Arratia-Orozko) “fofa, esponjosa, fértil”, hablándose de “tierras”.

Apo (Araba) id., id.

Apotz (B.-Lekeitio-Markina) id., id.

Aputz (B.-Markina) id., id.

Ardibide, “camino ovejero”: *Ardibidegaña*, monte de Nabarra.
Arditegi (BN.) “redil, aprisco”, lit.: “lugar de ovejas”.
Argalgune (BN.-Donibane-garazi) “claro en un bosque”.
Arka, “depósito de agua”, “abrevadero”. *Uarka*, *ubarka*, *ugarka* y *urarka* significan lo mismo.

Arnae (B.-Bolibar) “redil”.

Arnai (B.-Durango) id.

Arol, “fértil”, hablándose de “tierras” (B.-Lekeitio, G.-Gabiria).

Artegi (AN. BN. G. L. R.) “redil” (contracción de *arditegi*).

Artizun (G.-Amezketta) id.

Artizkuma (G.-Gaintza) “paraje de ordeñar las ovejas”.

Artola (S.) “cabaña de pastores”.

Artolar (Duvoisin) “borde baldío de un campo”.

Artzainarena, *Artzainena* (apellidos de Sara, L.). Significan “la casa del pastor de ovejas”.

Arrasi (B.) “seto o valla de piedra” (variante de *arresi*).

Harrasi (BN.-Aldude, L.-Senpere) id. (variante de *harresi*): *Harrasi-idor*, “albarrada, pared de piedra seca”.

Arrate (B.-Añibarro) “seto”.

Arbide (AN. Baztan) “camino de narrias” (contracción de *arbabide*).

Arre, “campo”. Nótese que *otarre* en Baztan (N.) equivale a “argomal”. Las voces *Larrarrea*, heredades de Arzubiaga (Arratzua, A.), *Matzarre*, caserío de Forua (B.) y *Sasarrea*, término de Orbaizeta (N.) podrían, por lo tanto, tal vez, significar “campo de pastos” o “pastizal”, “campo de vides” o “viñedo” y “campo de retamas” o “retamal”, respectivamente.

Arresi (AN. B. G.) “seto o valla de piedra”.

Harresi (S.) id.: *Harresi-idor*, “albarrada, pared de piedra seca”.

Harhesi (Silvain Pouvreau) id.

Arriesi (B.) id.

Arlo: Quizás, metátesis de *alor* en voces como *Arloluzea*, heredad de Kortezubi (B.), *Arlonagusi*, id. de Galdakano (id.), etc.

Arnaga (Iturriza) “horreo”, “granero”.

Arro (B.-Markina) “esponjosa, porosa”, hablándose de “tierras”.

Aska (Bergara) “abrevadero” (variante de *arka*): *Askaxarra*, abrevadero de Jaurrieta (N.) | *Mandasketa*, id. de Ondarroa (B.) | véase *uraska*.

Askor (Mondragon) “ligera, fofa”, hablándose de “tierras”.

Asoin (B.-Orozko-Urduliz) “plantío”.

Astei (BN.-Hazparren) “corral”.

Astein, variante de *astin*: *Asteintza*, apellido de Bermeo (B.).

Astin (B.-Arratia-Gernika-Markina-Ondarroa-Otxandiano), “fofa, es-

ponjosa, fértil”, hablándose de “tierras”: *Astintza*, término de Ullibarrri-Gamboa (A.) | *Astiña*, caseríos de Tolosa (G.) y Mungia (B.)

Astor (B.-Arratia-Orozko) “de poca consistencia”, hablándose de “tierras”

Ataka: 1.^a acepción: (AN.-Lesaka, B.-Orozko, G.-Andoain) “cancilla, puerta rústica del redil y de los campos” (var. de *ateka*); 2.^a: (Otxagabia, N.): “nombre genérico que reciben los pasos, a través de las peñas, que utiliza el ganado lanar” (variante, también, de *ateka*); 3.^a (BN.-Saraitzu) “sendero”: *Goyenataka*, *Erdigoataka*, *Atakataxikina*, *Ataketa* y *Barrenataka*, términos de Abaurrea Alta (N.) | *Atakagaizto*, término de Luzaide (N.) | *Atakataxo*, id. de Itxaso (Basaburua Mayor, N.).

Atalogi (AN.-Baztan) “estercolero junto a la casa”.

Ataloi (B.-Markina) id.

Atalohi (BN. L.) id.

Atariloi (G.) id.

Ate (BN.-Hazparren-Urketa) “establo”.

Ateka: 1.^a acepción: (AN. L.) “cancilla”; 2.^a: “brecha”; 3.^a: “paso estrecho”: *Ateka*, caserío de Mungia (B.) | *Bizkaí-ateka*, *Larrateka*, *Barrenateka*, *Atekaizar* y *Olekoateka*, términos de Luzaide (N.).

Ateloi (G.-Zarauz) “estercolero junto a la casa”.

Ahuntzainborda (v. “Eusko-Jakintza”, III, pág. 450) “caserío en que vive el “cabrero”.

Aunztegi (AN.) “corral de cabras”.

Austarri (variante de *autsarri*).

Autsarri (B.-Markina) “piedra cenizal” (hogar rústico) en el centro de un sel.

Auzo: 1.^a acepción: (AN.-Baztan, B. G.) “barrio, vecindad”; 2.^a: (AN.-Arakil) “terreno comunal”: *Auzobarrikoa* y *Auzoetxe*, caseríos de Oñate (G.) | *Auzobaso*, arbolado de San Cristóbal (Bergara) | *Auzoko*, caserío de Fruniz (B.) | *Etæberri-azotaxiki*, id. de Tolosa (G.) | *Auzondo*, riachuelo de Deba (id.).

Auztegi (R.) “pajar”. En esta voz, *auz* es variante de *autz* (R.) “paja de trigo”.

Azkor (B.) variante de *askor*.

Azoillia (R.-Uztarrotz) “pocilga”.

Azparro (variante de *azparru*): *Azparro*, término de Arraitz-Orkin (Ulzama. N.) | *Azparroaburu*, castaño de Forua.

Azparru (B.-Gernika) “terreno cercado”. *Azparru* es modificación de *esparru* (esi+barru).

Baatz, “huerto” (síncopa de *baratz*): *Jentilbaatz*, término de Ataun (G.), lugar ocupado por un antiguo castillo (hoy destruido),

donde, según la tradición, "fueron enterrados los gentiles" (RIEV, XVII, pág. 367).

Babatz, alteración de *baratz*: *Babatza*, caserío de Leaburu (G.) | *Babatzone*, id. | *Babaterra*, término de Ezkarai (Logroño).

Babatze, alteración de *baratz*: *Babatzenausi*, término de Sagaseta (Egues, N.).

Bagantetxe (BN.) "casa de campo habitada por menestrales que ni tienen ni explotan caseríos ni alquerías". *Bagant*, en BN. significa "jornalero".

Baila (S.) "patio, corral".

Baka (G.-Donostia) "chiquero, cuadra de toros junto a la plaza".

Balengo (AN.-Baztan) "puerta rústica que se abre y cierra girando".

Balosarra, metátesis de *basolarra*, según Eleizalde (RIEV-XIV-136) en la voz *Balosarra*, nombre de un término de Gereña (Foronda, A.).

Bandio (G.) variante de *mandio*.

Baratz, variante de *baratz*: *Baratzartea*, casa de Sara (L.) | *Olhabarata*, caserío de la comunidad de Saint-Pée-sur-Nivelle (véase "Eusko-Jakintza", III, pág. 13).

Baratxe, variante de *baratz*: *Baratxea*, término de Olaibar (N.) | *Baratxekatz*, id. de Sorakoitz (Girgillano, N.).

Baratzi, variante de *baratz*: *Baratziart*, apellido de Sara (L.).

Baratz (AN.-Baztan, BN.-Saraitzu, G. L. R. S.) "huerto": *Baratzeta*, término de Sada (N.) | *Iribaratzeta*, id. de Tolosa (G.) | *Baratzibar*, arroyo afluente del río Artibai (B.) | *Arbaratz*, término de Okaritz (A.). Dice Barandiarán, en "Eusko-Jakintza", IV, 84, que *baratz*, que, en el lenguaje corriente, significa "huerta", en otro tiempo debió de significar, también, "cementerio", formando parte de varios topónimos como *Jentilbaratz* y *Mairubaratz*, que designan numerosos recintos funerarios o sepulturas prehistóricas del país vasco.

Baratza (G.) "huerto": *Baratzategi*, caserío de Donostia | *Paradinbaratza*, id. de Villabona (G.) | *Baratzaberri*, término de Huarte-Arakil (N.).

Baratze (AN.-Baztan, BN. R. S.) "huerto": *Baratze*, huertos de Eskarotz y Otxagabia (N.) | *Baratzeaurdi*, término de Jaunsaras (Basaburua Mayor, N.) | *Baratzebigela*, *Baratzeburua* y *Baratzeondokoa*, términos de Olaibar (N.) | *Garibaratzeta*, término de la misma jurisdicción.

Baratzi, variante de *baratz*: *Baratziarte*, *Baratziartu*, *Baratziart*, apellidos.

Barazti (Araba) "huerto grande".

Barla (AN.) "patio, corral".

Barrandegi (AN.-Baztan) "jaro".

Barrauke (Arakistain) "sotechado para las vacas". Es variante de *barroki*.

- Barrio*: 1.^a acepción: (BN. S.) “corral”; 2.^a: (S.) “era”.
Barroki (BN.-Aldude) “establo”.
Barruko (Mondragón) *íd.*
Barruzki (B.-Arratia-Durango-Markina-Mundaka-Orozko) *íd.*
Basa, variante de *baso* en derivados y compuestos: *Basabarrengua*, *Basabeltz*, *Basaburu*, *Basaetxea*, *Basabe*, *Basagoiti*, *Basagoyen*, *Basaguren*, *Basajaundegi*, *Basazabal*, *Basazelai*, etc., etc.
Basabarhen (BN.) “nombre que se da a los caseríos más bajos de una población”.
Basaburu (AN.-Baztan, BN. S.) “nombre que se da a los caseríos más elevados de las poblaciones rurales”.
Basarri, variante de *baserri*.
Basauri (B. G.) “población del bosque”.
Baserre (B.-Txorierrri) “monte quemado”.
Baserri, “caserío”. *Erri*, segundo componente de este vocablo, equivalía, antiguamente, a “casa”. En castellano y otros idiomas, “villa” tuvo y tiene, a veces, el mismo significado.
Basetxalde (Mondragón) “casa de aldea”.
Basetxe (B.-Arratia-Mundaka-Orozko-Txorierrri, G.-Andoain) *íd.*
Basiñusi, “bosque talado” (B.).
Baso, “bosque, selva”: *Basozabal*, *Bekobasoa*, *Basobaltz*, *Basotxiki*, *Basotxu*, *Basozelai*, *Basondo*, *Basoerreketa*...
Basoñausi (B. Gernika, Lekeitio) “bosque podado”.
Basomotz (G. Andoain) “bosque talado”.
Basu, variante de *baso*: *Basualdo*, barrio de Zalla (B.) y caserío de Gordejuela (*íd.*) | *Basubitxi*, monte de Vitoriano (Zuya, A.) | *Basualdu*, casa de Okendo (A.).
Baxo, diminutivo de *baso*: *Baxoa*, localidad de Benabarra y término de Luzaide (N.).
Bazka (AN. BN. L. R. S.) “pasto”, “comida” (véanse *bazkagi*, *bazkagu*, *bazkalgi*, *bazkategi* y *bazkatsu*).
Bazkagi (L. S.-Ligi) “lugar de pasto, dehesa”.
Bazkagu (S.) *íd.*
Bazkalgi (BN.-Saraitzu) “punto en que comen los labradores cuando están en el monte”.
Bazkategi, “lugar de pasto, dehesa”.
Bazkatsu (G.) “lugar de mucho pasto”.
Bazterralde (BN. R.) “campiña”.
Bazterbide (L.-Ainhoa) “camino carretil”.
Bel-olatza (Oñate) “albergue de vacas”, según el P. Lizarralde (“Anuario de Eusko-Folklore”, 1926, 136). Como dice muy bien don Ricardo de Izaguirre (“Homenaje a Urquijo”, III, 363), *olatza*, dentro

de su significación de “albergue”, debe de tener un sentido calificativo de “albergue hecho con tablas”.

Beitegi (AN.-Baztan, G.) “establo”.

Behitegi (BN.-Aldude) id.

Beiti (AN.) id.

Beiz, corrupción de *berezi*, “jaro”: *Beizibar* (o *Beixibar*), forma vulgar de *Berezibar*, nombre documental de varios caseríos de Bergara (G.) | *Beizpe*, forma vulgar de *Berezipe*, término de Gautegiz de Arteaga (B.); v. RIEV, XIV, 322. | *Beiztegi*, caseríos de Bergara y Elgeta (G.).

Belagai (AN.-Lesaka) “dehesa cerrada, prado, pastizal”.

Belai (AN.-Baztan) id., id. (contracción de *belagai*): *Belai*, monte de Isaba (N.).

Belardi: 1.^a acepción: (G.) “prado”; 2.^a: (id.) “henil, lugar en que se guarda el heno”: *Belardi*, apellido de Sara (L.) | *Usanbelardi*, término de Irún (G.).

Belartegi (AN. L.-Ainhoa) “henil”.

Belartsu, “abundante en hierba”.

Belas, variante de *belatx*, “herbal”, en derivados y compuestos: *Belastegi*, caseríos de Bergara (G.) y arroyo de Gabiria (id.) | *Belastoki*, término de Lantz (N.).

Belasoro (AN.-Goizueta) “prado” (contracción de *belarsoro*).

Belategi (AN.-Lesaka) id. (contracción de *belartegi*).

Belatx “herbal” (variante de *belatz*).

Belatz (G.) “prado, herbal”.

Belatze (G.) id., id.

Belaz, variante de *belatz* en derivados y compuestos: *Belaztegi*, monte de Aranaratxe (N.) y caserío de Oyarzun (G.) | *Belaztieta*, regata de Urroz de Santesteban (N.).

Beortegi (G.-Arratia-Orozko) “cuadra de yeguas”.

Beras: 1.^a acepción: variante de *beratx*, “prado, herbal”, en derivados y compuestos; 2.^a: id. de *berasa*, en id., id.: *Berastegi*, localidad de Gipuzkoa; heredad de Huarte-Arakil (N.); barrio de Mundaika (B.); caserío de Aramayona (A.); id. de Azpeitia (G.); id. de Muxika (B.); término de Estella (N.).

Beraza, variante de *beraza*, caseríos de Deba y Elgoibar (G.) | *Berasategi*, apellido.

Beratz, “prado, herbal”: *Errekaberatz*, monte de Urkiola (B.).

Beraza: 1.^a acepción: (B.-Izpazter-Murelaga) “pastizal, herbal”; 2.^a: (B.) “vega, terreno fértil”; 3.^a: variante gráfica de *beratza*: *Beraza*, término de Barrundia (A.) | *Berazain*, término de Emotz (Erro, N.) | *Berazadi*, caserío de Zarauz (G.) | *Olaberaza*, id. de Deba (id.) y fábrica de Ernialde (id.) | *Berazeta*, caserío de Elgoibar (id.).

Bereze, “jaro” (variante de *berezi*): *Berezea*, despoblado de Salvaterra (A.).

Berezi, “jaro”: *Berezibar* (vulg. *Beizibar* y *Beixibar*) caseríos de Bergara (G.) | *Bereziartu*, caserío de Beasain (id.) | *Berezibarrena*, heredad de Bermeo (B.) | *Berezikoa*, caserío de Arbazegi-Gerrikaitz (id.) | *Berezikotxe*, caserío y jaro de Galdakano (id.) | *Bekoberezi* y *Bereziostieta*, caseríos de la misma jurisdicción. | *Bereziondo*, término de Murelaga (B.) | *Berezipe* (vulg. *Beizpe*), término de Gautegiz de Arteaga (id.) | *Berezitxu*, bosque de Mendata (id.) | *Uriberezi*, jaros de Lemona (id.) | *Bereziarte* y *Bereziartua*, apellidos.

Berho: 1.^a acepción: (Duvoisin) “seto, vallado”; 2.^a: (id.) “campo sembrado”.

Berri, *berrio*, variantes de *barri*, *barrio* en sus acepciones de “corral” y “era”: *Berri*, caserío de Iziar (Deba, G.) | *Berrio* y *Berriozabal*, barrios de Elorrio (B.) | *Berriatua*, localidad de Bizkaya. | *Berrikano*, lugar de Zigoitia (A.) | *Berrioste*, término de Barrundia (A.) | *Berrioplano*, *Berriosuso* y *Berriozar*, lugares de la cendea de Ansoain (N.) | *Berria*, barrio de Ullibarri-Ganboa (A.) | *Berriotxo*, *Berrioategortua* y *Berriokoa*, apellidos.

Berro: 1.^a acepción: (B. L.-Senpere) “jaro”; 2.^a: (AN. BN.-Saraitzu, R. S.) “tierra que de nuevo se labra”; 3.^a: (L.) “seto”, “cambrón”, “cercado”; 4.^a: “lugar húmedo”: *Berro*, barrio de Elizondo (N.) | *Berroa*, caserío de Irún (G.); términos de Lantz, Aranguren y Olatz (N.) | *Berroeta*, lugar del valle de Baztan (id.); caseríos de Donostia, Berastegi y Elduayen (G.) | *Mantxaberroa* y *Agirrekoberroa*, términos de Abaurrea Alta (N.) | *Berrogaine*, localidad de Zuberoa. | *Berroaran*, monte de Santesteban de Lerin (N.) | *Berrosasi*, caserío de Motriko (G.) | *Katxaberro*, id. de Amezketa (G.) | *Otxandaberroa* y *Joankitoberroa*, términos de Otxagabia (N.) | *Unaberroa* y *Beltranberroa*, terrenos de Jaurrieta (id.) | *Berrobakotxa*, término de Uztarrotz (id.) | *Basaranberro*, monte del valle de Salazar (id.) | *Ezkelberro*, caserío de Amezketa (G.) | *Berroberría*, término de Urdax (N.) | *Berroburo*, *Berrojain*, *Akeberro* y *Lataberro*, apellidos.

Berru, variante de *berro*: *Berrua*, término de Ulzurrun (Olo, N.) | *Berrueta*, id. de Isaba (N.) | *Errotalegorberru*, caserío de Oyarzun (G.).

Betatu (R.) “lugar vedado”: *Betatuberría*, término de Izaltzu (N.).
Beti (AN.-Lesaka) “pocilga”.

Biaoleku, *biaotegi* (B.-Bakio-Otxandiano) “lugar sombrío en que se refugia el ganado del calor del mediodía (de *biao*, “siesta”).

Bihitegi (BN. L.) “granero” | (BN. S.) “depósito de frutas (de *bihi*, “grano”, fruta”).

Bildostegi (Duvoisin) “corral de corderos”.

Bilostegi (BN.) id., id.

Bin, *biñ*, aféresis de *ibin* e *ibiñ*, respectivamente: *Biñaga*, término de Valmala (Burgos) | *Binatea* y *Biñaburu*, apellidos.

Borda: 1.^a acepción: (BN. L. R. S.) "caserío"; 2.^a (B.-Txorierri, BN. G. R.) "redil para caballerías": *Bordabizkarra*, *Bordalarre*, *Tabernakoborda*, *Agirreborda*, *Bordabidea*, *Bordaburua*, *Bordagarai*, *Bordazelayeta*, *Bordatxiki*, *Zabalaborda*, *Ahuntzainborda*, *Bordagaztelu*...

Bordalde (L.-Ainhoa) "finca del campo, propiedad rústica".

Bordalte (R. S. id., id. (variante de *bordalde*).

Borde, variante de *borda*: *Etxeberribordea*, caserío de Alzaga (G.) | *Uhaldeborde*, apellido.

Bordeya (B.-Orozko) "redil".

Borta, *borte*, variantes de *borda* y *borde*: *Bortairi*, *Bortameaberrrena*, apellidos. | *Borte*, término de Muergas (Treviño, Burgos). | *Bortetxipia*, apellido.

Bortusai, "cabaña de pastores".

Boto (B.-Arratia-Orozko) "lugar escogido en una era para amontonar la pila de leña y hacer carbón".

Bultta (S.) "extensión de terreno sujeto al recorrido de los rebaños".

Bundegi, alteración de *muntegi*, "vivero": *Betebundegi*, caserío de Donostia.

Burpide (B.) "camino de carros" (contracción de *burdibide*).

Dartadi (AN.-Oriz) "jaro de árboles jóvenes".

Darte (BN.) "jaro, matorral, chaparral": *Dartea*, monte o puerto de Aezkoa (N.) | *dartetsu* (Duvoisin) "lleno de matorrales".

Dartu (BN.) id.

Debeku (Eleizalde) "¿vedado?": *Debekuberría*, término de Abaurrea Alta (N.).

Deiztegi (AN.-Baztan, L.) "lugar acotado en que ordeñan las ovejas"; (de *deitzi*, "ordeñar").

Derte, variante de *darte*: *Derteano*, apellido.

Edaleku, "abrevadero": *Mandoedaleku*, terreno de San Miguel (Bergara, G.).

Edango (BN.-Saraitzu) id.

Edangu (R.-Bidankoze) id.

Edarangio (BN.-Aezkoa, R.) id.

Edarango (BN. R.) id.

Edatoki, *edaratoki* (Larramendi) id.

Egaztegi (G.-Berastegi) "lugar en que se tienen aves"; (contracción de *egaztitegi*).

Egilegor (G.) "choza, cortijo cubierto": *Egilegor*, caserío de Beasain (G.); monte helechal de Oyarzun (id.). Téngase en cuenta que

tanto *egilegor*, como sus variantes, pueden significar, también, “ladera estéril”.

Egileor, variante de *egilegor*: *Egileor*, caseríos de Bergara e Idiazabal (G.) y término de Salvatierra (A.).

Egiltor, id.: *Egiltor*, estribación del monte Saibi, en Mañaria (B.).

Egilor, id.: *Egilor*, término de Zalba (Arriasgoiti, N.).

Egitur, id.: *Egitur*, caserío de Lezama (A.).

Egilleor, id.: *Egilleor*, caserío de Galartza (Aretxabaleta, G.).

Egilligor, id.: *Egilligorburua*, heredad de San Blas (Bergara, G.).

Egillor, id.: *Egillor*, pueblo de Nabarra y caserío del valle de Atez (id.).

Egurrola (Astarloa) “lugar donde se hace leña”.

Egurtza (RIEV, XXIV, 94 y 95) “monte leñero”: *Egurtza*, caseríos de Azpeitia y Segura (G.) y monte de Astigarreta (id.). | *Egurtzegi*, nombre de dos caseríos de Oyarzun (id.).

Ei (AN.-Irún-Ondarribia-Oyarzun, G.-Andoain-Anoeta-Berastegi-Ernani, L.-Askain) “pocilga”.

Ehi (L.) id.

Eyo (G.) “corral para el ganado”.

Eitz, síncopa de *eritz*, “terreno comunal”.

Eiz, variante de *eitz* en derivados y compuestos.

Ekileor, variante de *egilegor*: *Gaztesi-ekileor*, almacén de Alegi (G.).

Elarri, “salegar” (contracción de *ele-arri*): *Elarriondo*, término de Aginaga (Arriasgoiti, N.).

Elausi (B.-Markina-Ondarroa) “estacada”.

Elejaurena (“la casa del dueño del ganado... del rebaño”) apellido; (de *ele*, “ganado” | “rebaño”, en AN. G. y L.).

Elge (BN.-Amikuze-Orabarre, S.) “campo cultivado”. Según Eleizalde, “campo desbrozado, desmontado”: *Elge*, *Elgezabal*, apellidos. En Zuberoa llaman *elgezain* al “guardia rural”.

Elikorta, “lugar de reunión de ganado”, en Arazuri (Olza, N.); de *eli*, variante de *ele*.

Elibide, “camino para el ganado”: *Elibidea*, término de Artazu (N.).

Elke, variante de *elge*: *Elke*, monte de Nabarra. | *Elkeguren* (Helkeguren), nombre de un pueblo, ya desaparecido, de Araba, que figura en el Catálogo de la Reja de San Millán.

Eluts, “jaro silvestre”.

Eraun (Mondragón, Oñate) “parte cortada y despejada de un jaro”.

Eritz, “terreno comunal”: *Eritz*, caserío de Gabiria (G.) | *Eritzola*, monte de Valgañón (Logroño) | *Eritzalde*, término de Ollakarizketa (N.) | *Eritzeta*, caserío de Rejil (G.).

Eritze, id.: *Eritze*, lugares de los valles de Atez e Iza (N.).

Eritzi (AN.-Lekunberri) id.

Erlahaga (Lhande) "colmenar".

Erlax (AN.-Lesaka, BN.-Baigorri, L.-Ainhoa) "paredes de tierra que en terreno costanero sostienen los diversos planos de tierra".

Erlategi, "colmenar".

Erlatoki, id.

Erlauntz (B.-Lekeitio-Markina-Mundaka) id.

Erlauts (B.-Gernika) id.

Erlautz (B.-Arratia-Orozko-Txorierrri) id.

Erlimitza (Garate) id.

Erletegi (Duvoisin) id.

Erletxe, id.

Herstegi (BN.) "cerrado".

Hersgun (AN.) id.

Hersi (BN.) "seto, vallado".

Ertzi (BN. L. S.) "cerrado, cercado".

Erratura, variante de *erretura*. Véase *ratura*.

Errekin (R.) "monte quemado".

Errendada (B.-Markina) "franja de terreno".

Erreondo (G.) "monte quemado".

Erretura (B. G.) "rotura, quemaduras que se hacen en el campo destinado a la siembra": *Erretureta* (vulg. *Retureta*) caserío de Getxo (B.).

-erri (BN. R. S.) sufijo que indica "campo sembrado": *garierri*, "campo sembrado de trigo". | *otoerri*, "id., id. de avena". | *liherri*, "id., id. de lino".

Erribaso (B. G.) "monte o campo común de los pueblos".

Erromara (B.) "cancilla": *Erromareta*, heredad, "cercada de vallas", de Murelaga (B.). El nombre *Erromaeta* aplicado a un monte del barrio de Uribarri, de Oñate (G.), es, probablemente, contracción de *Erromareta*.

Es, variante de *esi*, "seto, valla", en derivados y compuestos: véanse *esate*, *esaul*, *eskaba*, *eskai*, *eskallu*, *eskara*, *eskera*, *eskere*, *eskin*, *eskorta*, *eskorte*, *eslata*, *esol*, *espal*, *espar*, *esparro*, *esparru*, *espe*, *espi*, *estegi*, *esto*, *estrongodi*, *esual*...

Hes, variante de *hesi*, id. en id., id.: véase *hesaul*.

Esate (G.) "puerta de seto".

Esaul (AN.-Baztan) "estacada, empalizada".

Hesaul (BN. L. S.) id., id.

Ese, "seto, valla" (variante de *esi*): *Arrese*, apellido. | *Sasoeta-arresea*, casa de Lasarte (G.) | *Arreseigor*, apellido. Significa "alba-

rrada, pared de piedra seca" | *Esezumaga*, caserío de Getxo (B.) | *Eseolatza*, id. de Idiazábal (id.) | *Eselar*, id. de Villabona (id.).

Esi (AN.-Baztan, B. G.) "seto, valla" (contracción de *ertsi*): véanse *olesi*, *latesi*, *arresi*, *harresi*, *zuresi*, *esiol*, *luesi*... | *Esiolatza* (Eciolaza), apellido.

Hesi (BN. L. S.) id., id.: *Harhesi*, "seto de piedra". | véase *hesio*.

Hesio (Oihenart) "estacada". Parece residuo de *hesiol*.

Esiol (Oñate) "estacada".

Eska: Tal vez, contracción de *eskara*, en voces como *Eskazabal*, caserío de Zumaya (G.).

Eskaba, alteración de *eskara*: *Eskabarte*, valle de Nabarra.

Eskai (AN. L.) "seto, valla, cercado".

Eskal: Quizás, contracción de *eskara*, en vocablos como *Eskalmerdi*, pradera de Zurbano (A.).

Eskala, variante de *eskara*: *Eskala*, apellido. | *Eskalabeste*, término de Beriain (Galar, N.) | *Eskalaso*, caserío de Ataun (G.).

Eskallu, "seto, valla, cercado": *Eskallukoa*, casa de Bergara (G.).

Eskara, id., id.: *Eskarasolo*, término de Arangiz (A.).

Eskera (B.-Markina, G.-Andoain) id., id.

Eskere, id., id.: *Eskerekotxa*, lugar de Iruraiz (A.).

Eski: Tal vez, residuo de *eskin*, o variante de *eskai*, en la voz *Eskigorta*, monte de Gordejuela (B.).

Eskin: (AN. G.) "cercado, cerrado": véanse *eskindegi*, *eskindei*, *eskindoi* y *eskintoki*.

Eskindegi, *eskindei*: 1.^a acepción: (AN.-Baztan) "cercado"; 2.^a (AN.-Baztan-Lesaka, G.-Andoain) "gallinero".

Eskindoi (AN.-Oyarzun) "gallinero".

Eskintoki (B.-Gernika-Lekeitio-Markina) id.

Eskoria (B.-Gernika) "tierra negra buena".

Eskorta (AN.-Lesaka, B.-Izpazter-Markina-Txorierri, G.-Goyerri) "corral o cerrado hecho de seto en el campo": *Eskorta*, apellido (Archivo parroquial de Elgoibar). | *Eskortalekue*, monte de Abadiano-Otxandiano (B.). | *Eskortaldea*, término de Abaurrea Alta (N.).

Eskorte, variante de *eskorta*: *Eskortea*, término de Mezkiriz (Erro, N.).

Estata (B.-Markina) "vallado de madera". Probable contracción de *esiolatza*.

Estor (G.-Bidania) "choza, cabaña de pastor".

Esnarri (véase *eznarri*).

Esol (B.-Markina) "estacada": *Esolaga*, caserío de Villabona (G.).

Espar, variante de *esparru* en derivados y compuestos: *Espartza*, localidad de Nabarra. | *Esparburua*, castañar de Elosua (Bergara, G.).

| *Esparta*, barrio de Castillo-Elejabeitia (B.). | *Espartzaburu*, monte de Urritzola (Ulzama, N.).

Esparro, variante de *esparru*: *Esparrotxo*, prado de Bergara (G.).

Esparru: 1.ª acepción: (B.-Markina) “redil de ovejas con vallas de seto”; 2.ª: (B.-Mañaria, G.-Andoain) “cercado”: *Esparru*, heredad de Letona (Zigoitia, A.). | *Esparrua*, *Esparrubekoa*, *Esparrugoyena*, *Korlegiesparru* y *Astoesparru*, términos de Bergara (G.).

Espe, “cerrado, cercado”: *Abelespe*, monte de Angiozar (Bergara G.).

Espi, variante de *espil* en derivados y compuestos: *Espikuntze*, término de Eskirotz (Galar, N.). | *Espizua*, apellido de Gazteiz.

Espil, *espill*: 1.ª acepción: (AN. BN.-Saraitzu) “prado cerca de la casa”; 2.ª: (AN.-Baztan) “cercado de seto” (*es*, variante de *esi*, “seto”, en derivados y compuestos, y *pil*, “contorno”); 3.ª: (BN.-Aezkoa) “bosque”: *Espil*, apellido. | *Espilazar*, término de Alsasua (N.). | *Espildoyen*, id. de Murieta (id.). | *Espilibia*, pradera de Zalgize (Zuberoa). | *Espilia*, casa de la misma localidad. | *Espiltz*, meseta de Eskirotz (cendea de Galar, N.). | *Espilla*, término de Yaben (Basaburua Mayor, N.), y caseríos de Ataun, Zarauz y Eskoriaza (G.). | *Espillano*, probable forma primitiva de *Espijano*, despoblado de Labraza (A.).

Hespil (BN. L. S.) “cercado de seto” (variante de *espil* en su segunda acepción).

Espilda, nombre aplicado en Otxagabia (N.) al “campo de tierra próximo a la borda”.

Estarbi (G.-Etxalar) “pesebre, cuadra”.

Estegi (AN. G.-Andoain-Berastegi-Ernani-Usurbil), “corral de ovejas”. Arakistain emplea la voz *txerri-estegi* para designar “pocilga”.

Esto (B.-Berango-Gernika-Orozko-Txorierri-Zamudio-Zornoitza) “seto, valla”.

Estrabilla (AN. BN.-Auritze) “cuadra”. Peñaflorida, en su obra “Gavon-sariac”, pág. 21, emplea el vocablo *estrabi* para traducir “cuadra, establo”, voz que no figura incluida en el Diccionario de Azkue y que parece alteración de *estarbi*. *Estrabilla* es, probablemente, diminutivo de *estrabi*.

Estrongodi (AN) “estacada” (de *estrongo*, “estaca del vallado”).

Esual (AN.) “estacada”.

Exidu, “ejido”: *Exidueta* (o *Ixiduet*) barranco de Arteta (Galdakano, B.) | *Exidugana*, monte de Yurre (B.).

Etsi, contracción de *ertsi*.

Etxalde (B. BN. G.) “casa de aldea”, “hacienda propia”.

Etxebazter (B. G. R.) “hacienda contigua a la casa, correspondiente a ella”.

Etxebikuntza (B.) “casa de aldea de dos viviendas y familias”.

Etæera: En Angiozar, barrio de Bergara (G.), “hacienda cerca de la casa, correspondiente a ella”.

Etæorde (G.) “choza, redil”.

Etæpasto (B.) “tierras contiguas y pertenecientes a una casa”.

Etæol (AN. G.) “choza, cabaña de pastor”.

Etæola (BN. L. S.) id. id.

Etæangu, “lugar de descanso destinado al ganado en el monte” (BN. R.).

*Eultz*a (G.) “colmenar”.

Eultze (G.) id.

Eznarri, “piedra que se utiliza para cocer la leche, previamente calentada al fuego”: *Eznarritzaga*, nombre de dos caseríos de Asteasu (G.). | *Eznarriaga*, apellido (Archivo parroquial de Elgoibar).

Faxa (AN.-Baztan, R.) “campo estrecho y largo”. Es variante de la voz castellana “faja”.

Ferrategi (AN. BN. L. S.) “herradero” (de *ferra*, “herradura”).

Fin, aféresis de *ifin*, “jaro”: *Finaga*, barrio de Basauri (B.) | *Finondo*, casa de Sara (L.). | *Fintæuenbasokorta*, monte de Urkiola (Abadiano, B.).

Funts (BN. S.) “terrenos propios, fincas, fundo”.

Galtegi, “granero”.

Garaban, “sitio en que se corta helecho: *Garabanaundi*.”

Garai (BN.-Aezkoa, B.) “granero, hórreo”, “almacén especial, separado de la casa y edificado sobre cuatro postes”.

Garaiæe (B.) id. id. (pág. 870 del tomo “Vizcaya” de la Geografía general del P. V. N.).

Garaman (G.-Aya) “sitio en que se corta helecho”.

Garamen (G.-Andoain) id., id.

Garautegi (Larramendi) “granero”.

Gare (BN.-Aezkoa), variante de *garai*.

Garebana (G.) “sitio en que se corta helecho”.

Garosoil (G.-Alegi-Zizurkil) id., id.

Garoti (B.-Elgoibar), según Gárate, “helechal”.

Gatzar, variante de *gatzarri* en derivados y compuestos: *Gatzarbe*, término de Olatz (Galar, N.) | *Gatzarmuno*, monte de Huarte-Arakil (N.).

Gatzarri, “piedra en que se extiende la sal que suele darse al ganado”: *Gatzarria*, término de Ororbia (Olza, N.) | *Gatzarrieta*, términos de Olaibar, Artazkotz, Gorraitz, Aintztoa, Mezkiritz y Erro (N.) | *Gatzarripeta*, término de Lakabe (id.) | *Gatzarrizoko*, id. de Aginaga (id.) | *Gatzarrieta*, id. de Eransus (id.).

Geleta, variante de *gereta*, en G.

Gereta (L.) “cancilla, puerta rústica de los campos”: *Gereta*, ca-

sa y tierras de Yurre (B.). | *Lanbarregereta*, heredad de Arrigorriaga (id.).

Gerra (Arana-Goiri) “roza”, nombre que se da a un terreno poblado de plantas propias de monte bajo: brezo, argoma, etc.

Gizen (BN.-Aldude-Amikuze-Saraitzu, L. R. S.) “lozana”, hablándose de “tierras”.

Gorko (BN.-Saraitzu) “refugio del ganado”.

Gorku (R. S.) id., id.

Gorkuagi (R.-Uztarrotz) id., id.

Gorotz-mukuru (AN.-Lesaka-Oyazun) “basurero al aire libre” (de *gorotz*, “fiemo, excremento”).

Gorotz-pilla (AN.-Lesaka-Oyazun) id., id. (id.).

Gorta: 1.ª acepción: (B.-Urduliz-Txorierri) “cuadra”. *Gorta*: en esta acepción, proviene de la voz latina *cohortem* (RIEV-XXIV-338). En Galicia, Asturias y Santander tiene el mismo significado; 2.ª: (B.) “ejido”, campo común de todos los vecinos de un pueblo, lindante con él y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras: *Gortasoro*, altura de la sierra de Urbasa | *Gortazar*, barrio de Izpazter (B.) y caserío de Mungía (id.) | *Garagorta*, caserío de Gordejuela (id.) | *Ipergorta*, pico elevado de la Peña de Itzine, en Orozko (B.) | *Olagorta*, barrio de Gamiz (id.) | *Askigorta*, casa de Llodio (A.) | *Gortabarri*, *Gortairi*, *Gortairia*, *Gortari*, apellidos.

Gortoiztegi (B. Txorierri) “estercolero” (de *gortaitz*, “estiercol”).

Gortu, alteración de *ortu*, “huerto”: *Gortuzar*, *Artegortua*, *Berriategortua*, apellidos.

Gozo (AN. B. BN. G. L.) “blanda, fértil”, hablándose de “tierras”.

Gurdibide (B.-Txorierri. G.) “camino para carros”. En Oyazun (G.) hay un caserío llamado así.

Ibin, *ibibñ*, “jaro”: *Ibinaga*, barrio de Ibarangelua (B.) | *Ibiñaga-beitia*, apellido.

Idaban, “sitio en que se corta helecho” (variante de *iraban*): *Idaban* o *Iraban*, caseríos de Oñate (G.).

Yela (BN.) “cancilla, puerta rústica”.

Ifin, “jaro”; véase *fin*.

Igurtza, “monte leñero” (variante de *egurtza*): *Igurtza*, monte comunal de Larraona (N.) y Kontrasta (A.).

Ihize, “cercado, redil al aire libre”.

Ijidu, “ejido”: *Ijidua*, apellido.

Ikatzategi, “depósito, almacén de carbón”: *Ikatzategi*, apellido.

Ikazlabe (R.) “era en que se hace el carbón”.

Ikazlarrain (G.) id., id.

Ikazlarrin (B.) id., id.

Ikazlau (A.) id., id.

Ikaztegi (c.) “depósito, almacén de carbón”: *Ikaztegieta*, localidad de Gipuzkoa.

Ikaztobi (B.) “era en que se hace el carbón”.

Ikaztogi (B.-Berango) id., id.

Ikaztoi (AN.-Baztan, B.-Durango-Markina, G. L.-Ainhoa) id., id.

Ikaztubi (B.-Arratia) id., id.

Ikaztoki (B.-Gernika) id., id.

Ikullu (G.-Aya) “cuadra”.

Illor (B. G.) “redil” (?) ¿no será corrupción de *egilegor*?

Imin, “jaro”: *Iminta* (contracción de *Imineta*), caserío de Gauteziz de Arteaga (B.).

Inkai (AN.) “lozano”, hablándose de “árboles y plantas”.

Yoan, alteración, por metátesis, de *oyan*: *Yoanazpikoa* y *Yoangaraikoa*, caseríos de Gabiria (G.).

Ipen, “jaro”: *Ipentza*, caseríos de Oñate y Altzo (G.).

Ipin, id.: *Ipindoki*, terreno de Amezketa (G.) | *Ipintza*, caseríos de Bergara, Amezketa, Elgoibar, Lizartza, Albistur y Anoeta (G.) Téngase en cuenta que *Ipintza* podría ser, en algún caso, una variante de *epeintza*, “precipicio”. | *Ipintzazarra*, caserío de Altzo (G.). “En este caserío nació, el 10 de julio de 1818, Miguel Joaquín de Eleicegui, llamado “el gigante de Alzo”, por su gran estatura, pues llegó a medir 2,27 metros de alto y 2,42 de ancho con los brazos abiertos; murió en su pueblo el 20 de noviembre de 1861”. (Serapio Múgica, “Geografía general del P. V. N.”, tomo “Guipúzcoa”, página 925) | *Ipiñaburu*, barrios de Zeanuri, Otxandiano y Dima (B.) | *Ipina*, *Ipinazar*, *Ipiña*, *Ipiñatza* e *Ipinatxo*, apellidos.

Ipiñibar (G.-Berastegi) “jaro”.

Iraban, “sitio en que se corta helecho”: *Iraban* o *Idaban*, caserío de Oñate (G.) | *Iraban* o *Irabien*, id. de Basalgo (Bergara, G.) | *Irabaneta*, id. de Elgoibar (id.) | *Irabanetatxiki*, id. de Deba (id.).

Irabien, id., id.: *Irabien*, cabecera del valle de Okendo (A.), caserío de Goronaeta (Aretxabaleta, G.) e id. de Deusto (Bilbao). | (o *Iraban*, id. de Basalgo (Bergara, G.).

Iraeban, id., id.: *Iraeban*, apellido (Archivo parroquial de Elgoibar).

Iraztol, “helechal” (variante de *iraztor*): *Iraztoltza*, caserío de Oyarzun (G.).

Iraztor (AN.-Arakil, BN. L. S.) “helechal”: *Iraztortzatxiki*, caserío de Zaldibia (G.).

Iraztorra (S.) “sitio en que se corta helecho”.

Iraztorri (BN.-Aldude) id., id.

Ireban (G.) id., id.

Iritz, “terreno comunal” (variante de *eritz*)

Iritzte, id. (variante de *eritze*): *Aitziritze*, localidad de Benabarra. *Irizi* (Bergara) “vallado”.

Irol (B.-Txorierri) “estercolero”.

Irudí (G.) “seco”. *Iruditu*, hablando de “árboles”, significa “secarse”.

Irul (B.-Izpazter-Txorierri) “estercolero” (var. de *irol*).

Isasi 1.^a acepción: “jaro”; 2.^a: contracción de *isasegi* (*isatsegi*), “retamal”: *Isasi*, barrio de Zeberio (B.), término de Eibar (G.), caserío de Galdakano (B.) y monte de Ubarrundia (A.) | *Isasia*, términos de Alsasua y Olazagutia (N.) | *Isasibarrena*, *Isasi-olagizongoa* e *Isasiotea*, caseríos de Eibar (G.) | *Isasiostea*, término de Ullibarri-Ganboa (A.) | *Isasizabal*, caserío de San Prudencio (Bergara, G.) | *Aretakoisasi*, término de Markina (Zuya, A.).

Iskin, “cercado, cerrado” (variante de *eskin*); v. *iskindegi*, *iskindoi*, *iskintoi* e *iskintoki*.

Iskindegi (B.) “gallinero”.

Iskindoi (G.-Andoain-Bidania-Ernani) id.

Iskintoi (G.-Andoain-Gabiria-Zegama) id.

Iskintoki (B.-Durango-Gernika-Lekeitio-Markina-Ubidea, G.) id.

Ispi, variante de *ispil* en derivados y compuestos: *Ispizua*, apellido.

Ispil, *ispill*, variantes de *espil*: *Ispiltze*, despoblado de la merindad de Estella (N.) | *Ispilla*, casa de Elduayen (G.).

Istegi (AN.) “corral de ovejas”.

Isteri (AN.-Lezo) “pocilga”.

Ixakarte (L.) “cuadro o tablar de un huerto”. Significa, literalmente, “entre acequias”.

Ixedu (B.-Arratia) “ejido”, campo común de todos los vecinos de un pueblo. *Ixedu* es metátesis de *exidu*.

Ixi (AN.-Goizueta) “seto”.

Ixidu, “ejido”: *Ixidue*, monte de Galdakano (B.) | *Ixidueta* o *Exidueta*, término de la misma jurisdicción.

Ixiru (B.-Durango) “ejido”.

Ixiu, variante sincopada de *ixidu*: *Ixiu*, caserío de Zubillaga (Oñate, G.).

Itegi (BN.-Saraitzu, G.) “establo”, lugar cubierto en que se encierra ganado para su descanso y alimentación. *Itegi* es contracción de *iditegi*.

Itoi (Oñate) “pocilga”.

Itu (Araba) “cuadra”.

Itxi (B.) “cerrado”, “cercado”.

Itxitura (G.-Alegi) id., id.

Itzaingoa, “la casa del boyero”. En Altzola (Elgoibar, G.) hay una casa llamada así.

Itzesi (Mondragon) “monte comunal”.

Itzulhai (Oihenart) “lugar de la granja en el cual se hace un pequeño cerrado para encerrar los bueyes, a fin de que coman mejor”.

Jator (G.-Altzo-Aya-Donostia-Ernani), “fértil”, hablándose de “tierras”.

Jauzteri (BN.-Amikuze) “escalera corta o peldaños colocados en un paso para franquear un muro, una cerca, un seto”. Los componentes de esta voz son *jauz*, indeterminado verbal de *jauzi*, “saltar”, y *-teri*, alteración del sufijo *-tegi*.

Jaztor (L.) “helechal”.

Jexgu (S.) “especie de choza en que se ordeñan las ovejas”. Proviene de *jexxi*, “ordeñar”.

Joro, alteración de *soro*. Recuérdese que *jinetzi* y *jaski* son variantes de *sinetsi*, “creer” y *saski*, “cesta”, respectivamente: *Jorondorena*, apellido (alteración de *Sorondorena*).

Kabal, variante de *kabale* en derivados y compuestos: *Kabalbide*, término de Bera (N.).

Kabale (R.) “rebaño de ganado”.

Kanpa (BN.) “campo”.

Kanpai (B.) id.: *Kanpaigan*, estribaciones del monte Saibi, en Mañaria (B.).

Kanpain, “campo”: *Kanpain*, molino de Zaldibia (G.).

Kanpan, id.: *Kanpanzar*, término de Elorrio (B.) | *Kanpantru*, barrio de Ayangiz (B.) | *Kanpanaldia*, término de Villamayor de Monjardin (N.) | *Kanpanoste*, monte de Birgala Mayor (Maestu, A.) y heredad de Aulestia (Murelaga, B.) | *Kanpanpe*, heredad de Zigoitia (A.) | *Kanpansolo*, término de Marañon (N.) | *Kanpanabea*, monte de Mendiola (Gazteiz) | *Kanpanlarra*, caserío de Mañaria (B.) | *Kanpanaga*, apellido.

Kampo, “campo”. Voz indígena del euskera, según Hervás: *Kanpoandia*, término de Aoiz (N.) | *Kanpoeder*, caserío de Donostia. En el “Diccionario de la lengua española”, se dice que “campo” tiene, entre otras, las siguientes acepciones: “terreno extenso fuera de poblado” | “tierra laborable” | en contraposición a “sierra” o “monte”, “campiña” | “sembrados, árboles y demás cultivos”.

Kantal (Silvain Pouvreau) “rincón, cabo, extremidad de un campo”.

Kapar (S.-Larraun) “dehesa”.

Keleta (R.) “puerta de campo, tranquera”.

Kereta (BN. L. R. S.) id., id.

Kerete (AN.-Goizueta) id., id.

Kihilla (S.-Ligi) id., id. (variante de *kirilla*).

Kiño, *kiñu*, variantes de *Kiñon*: *Kiñobizkarra*, alto de Eskarotz (N.) | *Kiñueta*, términos de Sada y Sansoain (id.).

Kiñon (R.) “parte de terreno que cede el pueblo en el reparto vecinal”: *Kiñon*, parcela de Otxagabia (N.) y término de Tafalla (id.). *Kiñon*, según Eleizalde, procede del latín *quinio*.

Kirilla (S.) “cancilla, puerta rústica”.

Kofaudi (Lhande) “colmenar”.

Kofautegi (id.), id.

Kolar (B.-Bermeo-Mundaka) “corral”; (alteración de esta voz por un curioso fenómeno de metátesis).

Kolte (S.) “estacada”.

Koraila (BN.-Isturitze-Heleta) “parte del redil en que se guardan los corderos”.

Kort, apócope de *Korta*: *Lakort*, *Laskort*, apellidos.

Korta 1.ª acepción: (B.) “sel”, “terreno de un particular, rodeado de monte comunal; 2.ª: (B.) “cuadra”; en esta acepción, proviene de la voz latina *cohortem* (RIEV-XXIV-338). En Galicia, Asturias y Santander emplean la voz *corta* con el mismo significado; 3.ª: (G. Etxarri-Aranatz) “parte trasera de una casa”: *txarrikorta*, “pocilga, cuadra de cerdos” | *mandokorta*, *zaldikorta*, “cuadra de machos, de caballos”. | Véanse *eskorta* y *kortarri* | *Kortabarri*, *Kortabea*, *Kortaburu*, *Kortakogaña*, *Kortalde*, *Kortasakona*, *Kortatxo*, *Kortazabal*, *Kortazar*, *Kortazubi*, *Bellokorta*, *Elíkorta*, *Sagarkorta*, *Uskorta*, *Zalkorta*, *Zumakorta*, *Olakorta*, *Zulukokorta*, *Kortabitarte*, *Kaltzakorta*, etc., etc.

Kortabaso (v. *Korta*, 1.ª acepción).

Kortal (AN.) “cancilla, puerta de los campos”.

Kortarri (B.-Izpazter-Markina) “pedra alrededor de la cual se marca el sel, sirviendo aquélla de centro”.

Kortina (B.) “cerrado de valla para guardar castaña en el monte”: *Kortina*, término de Tafalla (N.).

Kortiñe, variante de *kortina*: *Kortiñe*, caserío de Getxo (B.).

Kortxel (AN.-Baztan, BN.-Donibane-Garazi, S.) “aprisco sin techo”.

Kortxil (L.-Ainhoa) variante de *Kortxel*.

Korral, “corral”, “redil”: *Korralzarreta*, monte de Arakaldo (B.). | *Korraleta*, término de Leatxe (N.).

Korrale (L.) “redil”.

Kota (AN.-Arakil-Oyartzun, G.-Alegi-Andoain-Berastegi) “paraje en que se recogen las gallinas”.

Kotxa (B.-Arratia-Markina) “fértil”, hablándose de “tierras”.

Kuhau (L.-Bardos) “colmenar”.

Kuntzuza (S.) “seto”.

L_a, reducción de *larra*: *Labasterra* o *Larrabasterra*, término de Arzubiaga (Arratzua, A.).

Laaki (BN. G.) contracción de *labaki*: *Laaki*, término de Azpirotz (Larraun, N.).

Labagi, variante de *labaki* y contracción de *lanebagi*: *Labagiaga*, heredad de Letona (Zigoitia, A.).

Labaki (AN. BN. G.-Beterri, L.) “tierra rozada y preparada para sembrar después en ella” (contracción de *lanebaki*): *Labaki*, términos de Zia y Garziriaín (N.). | *Labakia*, íd. de Erbiti, Yaben, Larra-yotz, Lantz y Luzaide (N.). | *Labakiberria*, término de Olaibar (íd.). | *Labakitto*, campo de Garziriaín (íd.). | *Labakizar*, términos de Zal-daiz, Olondriz y Zilbeti (íd.). | *Oyolakotabakizarra*, término de Be-iauntza (G.). | *Liñalabakitxulo*, íd. de Ibarra (íd.).

Lakatz, “tierra guijosa”; (véase *lakaz*).

Lakaz, variante de *lakatz* en derivados y compuestos: *Lakazka-ña*, término de Villamayor de Monjardín (N.). | *Lakazta*, íd. de Jaurrieta (íd.).

Lamer, variante de *lanberri* (lanberri) en íd., íd.: *Lamerketa*, barrio de Basauri (B.).

Lamerri, alteración de *lanberri*: *Lamerriaga*, caserío de Aya (G.).

Lan, “labor” en *lanbarri*, *lanberri*, *lanzar* y sus variantes. En BN. L.-Ainhoa, R.-Uztarrotz y S., *lantu* significa “roturar un terreno baldío”.

Lanbar, residuo de *lanbarri*: *Lanbar* o *Lanbarruta*, término de Jungitu (Gazteiz).

Lanbarre, variante de *lanbarri*: *Lanbarrea*, término de Foronda (A.). | *Lanbarregereta*, heredad de Arrigorriaga (B.).

Lanbarri, “artiga, noval”, es decir, “tierra labrada por primera vez”. Literalmente, significa “labor nueva”: *Lanbarri*, términos de Barrundia y Zestafe (A.), de Gueñes (B.) y monte de Ondarroa (íd.). | *Lanbarria*, términos de Antezana y Lopidana (Foronda, A.). | *Lanbarrieta*, monte de Ubarrundia, A.).

Lanber, variante de *lanberri* en derivados y compuestos: *Lanber-txo*, caserío de Azpeitia (G.). | *Lanberzar*, helechal de Asteasu (íd.).

Lanberre, variante de *lanberri*: *Lanberre* o *Lanberri*, riachuelo que separa las jurisdicciones de Beasain y Ormaiztegi (G.). Los apellidos *Lanbreabe* (Lambreabe) y *Lanpreabe* (Lampreabe) son, probablemente, formas contraídas de *Lanberreabe*.

Lanberri, variante de *lanbarri*: *Lanberri*, caserío de Rejil (G.). | *Lanberri* o *Lanberre*, riachuelo que separa las jurisdicciones de Beasain y Ormaiztegi (íd.).

Landa (AN. B. G. L.-Ainhoa, R.-Uztarrotz) “campo, pieza de te-

rreno". Según el Diccionario de la lengua española, *landa* es voz céltica y significa "grande extensión de tierra llana en que sólo se crían plantas silvestres": *Errotalanda*, *Landabakar*, *Landabarren*, *Landagalanta*, *Landaguren*, *Landabarria*, *Landagarai*, *Landanausi*, *Landazuri*, *Atxalandabaso*, *Landazabal*, *Iturlanda*, *Landaburu*, *Landaluze*, *Landagoiti*, *Landandia*, *Landasolo*, etc.

Lande, variante de *landa*: *Landegorrieta*, *Lande*, apellidos. | *Landedtxo*, caserío de Gamiz (B.).

Landelge (BN.) "vasto terreno cultivado de diversos propietarios",

Langa (G.). "cancilla, puerta rústica".

Lanta, variante de *landa*: *Lantaberrieta*, monte de Zegama (G.),

Lanzar (B.) "tierra labrada mucho tiempo atrás". Es lo contrario de *lanbarri*, "artiga, noval, tierra recién labrada".

Lar, "pastizal, dehesa" (variante de *larra*, *larre* en derivados y compuestos). Eleizalde asigna también a *lar* la acepción de "campo inculto".

Larra (B.) "pastizal, dehesa": *Larra*, *Larrabazter*, *Larrabea*, *Larrabeiti*, *Larrabide*, *Larrabizkar*, *Larraburu*, *Larragaín*, *Larragoiti*, *Larraluze*, *Larramendi*, *Larramotz*, *Larrauri*, *Larrazabal*, *Larrazar*, *Larrazuri*, *Larrabeltz*, *Bengolarra*, *Larragoyen*, etc.

Larrain (AN. B. G. L. S.) "era, plazoleta": *Larrain*, términos de Tafalla y Legarda (N.). | *Larrainzar*, caserío de Rejil (G.) y lugar del valle de Ulzama (N.). | *Larraingoa*, término del valle de Erro (id.). | *Larrainburu*, id. de Galdurotz (id.). | *Larrangoiti*, id. de Barrundia (A.). | *Larrainpea*, id. de Olaiibar (N.). | *ikazlarrain* (G.) "era en que se hace el carbón". | *larraintto* (Duvoisin) "era, pequeña".

Larran, *larrain*, formas contraídas de *larrain*: *Larranburu*, término de Lezaun (N.). | *Larranguren*, id. de Elkano (id.). | *Larrangutxi*, heredad de Salmanton (Ayala, A.). | *Larranpea*, términos de Berrostegieta (Gazteiz) y Aginaga (N.). | *Larrantxiki*, término de Iruña (N.). | *Larrañaga*, caseríos de Azpeitia, Villabona y Larraul (G.). | *Larrañeta*, id. de Eibar, Tolosa y Amezketa (id.). | *Larrañondo*, términos de Zia y Olaiibar (N.). | *Larrañategi*, caseríos de Donostia. | *Sorginlarraneta*, cumbre de Altzaga (G.). | *Larran*, *Larranbehera*, apellidos.

Larre, (AN. BN. G. L. S.) variante de *larra*: *Larre*, *Larrea*, *Larrebeltza*, *Larreandi*, *Larreberria*, *Larregan*, *Larregibel*, *Larregorri*, *Larregutia*, *Larrekodorre*, *Larrelatza*, *Larretxiki*, *Bordalarre*, *Sarobelarre*, *Zubilarre*, *Larregain*, *Etzelarre*, *Larreburu*, etc.

Larrein, "era, plazoleta" (var. de *larrain*): *Larreineta*, término de Bizcaya conocido, actualmente, por "Las Reinetas". | *Larreina*, *Larreinaga*, apellidos.

Larreki: 1.ª acepción: (AN. BN.) "tierra cubierta de matorral,

brezo, etc.; 2.ª: (L.) “pasto, dehesa”. *Lareki*, nombre de un lugar del valle de Urraul Alto (N.), es, probablemente, variante de *Larreki*.

Larren, *larreñ* (B.-Arratia-Txorierri-Urduliz, R.) “era, plazoleta”: *Larren*, apellido. | *Larrena*, heredad de Erandio (B.). | *Larrena-ta*, caseríos de Amorebieta (B.). | *Larreneta*, término de Muegas (Treviño, Burgos). | *Larreñaga*, *Larreñiga*, apellidos.

Larrerre (B.-Ubidea) “monte quemado”.

Largana, “era”, según Humboldt (v. Riev-XXIV-479).

Larri: 1.ª: variante de *larre*; 2.ª: variante de *larrin* en derivados y compuestos; 3.ª: aféresis de *elarri*, “salegar”: *Larria*, caserío de Oyarzun (G.). | *Larribarrena*, término de Ostiz (N.) y monte de San Millán (A.). | *Larriguren*, término de Zalba (Arriasoiti, N.). | *Larrikobide*, íd. de Lubiano (A.). | *Larriokende*, heredad de Birgala Mayor (íd.). | *Larrisoto*, término de Trokoniz (íd.). | *Larrion*, pueblo de la merindad de Estella (N.). | *Otelarria*, pastizal de Sara (L.). | *Larritxo*, monte de Trespuentes (A.). | *Larriandia*, *Larriategi*, *Larrieta*, *Larriaga*, *Larrikolea*, *Larriartu*, apellidos.

Larrin (B.-Arratia-Gernika-Orozko) “era, plazoleta” (contracción de *larrain*): *Larrin*, caserío de Azpeitia (G.). | *Larrinaga*, término de Bilbao. | barrio de Izpazter (B.). | caserío de Gordejuela (íd.). | *Larrinalde*, íd., íd. | *Larrinburu*, íd., íd. | *Larrinbe*, términos de Matauko y Ayala (A.). | *Larringan*, caseríos de Abadiano y Amorebieta (B.). | *Larrinpe*, términos de Okaritz y Alegria (A.). | *Larrintxota*, manzanal de San Juan (Bergara, G.). | *Larrinzar*, villa de Ganboa (A.). | *Larrinoa*, lugar de Zigoitia (íd.). | *Axelarrin*, “monte de eras, muy batido por los vientos”, en Aramayona (íd.). | *Larrinetxe*, caseríos de Mondragón (G.). | *ikazlarrin* (B.) “era en que se hace el carbón”. | *Larrina*, *Larrinua*, apellidos.

Lartur (L.-Getari) “tierras en despoblado”.

Larne, “era”. Metátesis de *larren* (v. esta voz en el Dic. de Azkue).

Lartegi (B.) “pastizal, dehesa”.

Larrutu (AN.-Goizueta) “bosque talado”. | *Larrutu*, terreno de Osintxu (Bergara, G.) y término de Luzaide (N.).

Lastategi, *lastofegi* (AN. B. G.) “pajar”.

Lata: 1.ª acepción: (L.-Ainhoa) “vallado de madera o entablación que suple al seto en la heredad”; 2.ª: (B.) “cancilla, puerta de los campos”; *lata*, en ambas acepciones, es, probablemente, corrupción de *olatza*: *Lataxuita*, término de Barrundia (A.). | *Latadi*, *Latalu*, *Lataberro*, apellidos. | *Latatu*, heredad de Salmanton (Ayala, A.). | *Latazarra*, monte de Adana (Iruraiz, A.). | *Latasa*, nombre de dos pueblos correspondientes a los valles de Odieta e Imotz (N.).

Lataka (B.-Markina) “cancilla de heredades y de redil que se abre y se cierra como una puerta, sin necesidad de sacar palos”.

Latesi (AN.-Goizueta) “empalizada”.

Leabide, “camino de narrias” (de *lea*, “narria, carro rústico sin ruedas”): *Leabide*, apellido. | *Leabieta* (síncopa de *Leabideta*), caserío de Oñate (G.).

Legabide (AN.-Lesaka, G.-Andoain-Aya-Bidania-Ernani-Zizurkil) id., id. (de *lega*, variante de *lea*): *Legabide*, caserío de Irún (G.).

Lezoi: 1.ª acepción: (AN.-Lesaka-Oyarzun) “trinchera”; 2.ª: (AN.-Araquistain) “vallado”.

Lezoín, lezuín (L.) variantes de *lezoi*.

Lisagune (R.) “plano inclinado por donde se hacen bajar las leñas de un monte”.

Lobio (Silvain Pouvreau) “cerca, corral de bestias”.

Lobiro (BN.) id., id.

Lor, probable aféresis de *alor*, “campo destinado a la siembra”, en voces como *Lorbaltza*, término de Barrundia (A.), *Lorgorri*, id. de Billodas (id.), *Lorrandia*, id. de Argiñano (Gesalatz, N.), etc.

Lorbide: 1.ª acepción: (B. G.) “camino de acarreo”; 2.ª: (B.-Marquina) “plano inclinado por el cual se baja la leña del monte”.

Lu, variante de *lur* en derivados y compuestos.

Luarri, síncopa de *lubarri*: *Luarri*, heredad de Ondarroa (B.). | *Luarria*, término de Aramayona (A.).

Lubagan (B.-Otxandiano) “trinchera rodeada de zanja”.

Lubaki (B. G.) “trinchera, zanja, foso” (contracción de *lurebaki*).

Lubakin, var. de *lubaki*: *Egurbidezarrekolubakinburua*, término de Angiozar (Bergara, G.).

Luban (B.-Lekeitio) “trinchera rodeada de zanja”.

Lubanarro (Araba) “foso al pie de una trinchera”.

Lubarre, variante de *lubarri*: *Lubarrea*, término de Zurbano (A.).

Lubarri (B.) “artiga, noval, tierra labrada por primera vez” (sinónimo de *lanbarri*): *Lubarri*, heredad de Angiozar (Bergara, G.), término de Berrikano (Zigoitia, A.) y heredad de Astrabudua (Erandio, B.). | *Lubarritsu*, herbal de Murelaga (B.) y heredad de Ayan-giz (id.). | *Lubarrizarra*, argomal de San Cristóbal (Bergara, G.).

Lubegan (B.-Gernika-Ubidea-Otxandiano) “trinchera rodeada de zanja”: *Lubegana*, heredad de Gopegi (Zigoitia, A.).

Lubegantarro (B.-Arratia-Ubidea) “foso al pie de una trinchera”.

Lubeltx (G.) “tierra negra”: *Lubeltxeta*, término de Arrieta (Ar-tze, N.).

Lubeltz (G.) id.

Lubera (B.-Arratia-Orozko, G.-Andoain-Aya-Usurbil) “tierra blanda”

Luberre, variante de *lubarri*: *Luberreta*, heredad de Forua (B.).

Lubarri (AN. G. S.) “artiga, noval, tierra labrada por primera vez” (variante de *lubarri*): *Lubarri*, caseríos de Irún (G.). | *Luberria*,

- vega de Bera (N.) | *Luberrieta*, caserío de Gatika (B.) | *Luberritza*, id. de Andoain (G.) | *Luberriaga*, apellido de Sara (L.);
- Lubeta* (Humboldt), "terraplén, muro de contención".
- Lubierri*, corrupción de *luberri*: *Lubierri*, paraje de la sierra de Urbasa (N.).
- Luebagi*, "trinchera" (variante de *luebaki*): *Luebagia*, prado de San Blas (Bergara, G.).
- Luebaki* (AN. G.) id.: *Luebakia*, monte de Angiozar (Bergara, G.).
- Luebakiaska* (G.-Andoain) "foso".
- Lueban* (B.) "trinchera": *Lueban*, heredad de Mendarozketa (A.).
- Luebankarkaba* (B.-Gernika) "foso alrededor de una trinchera".
- Luebanzulo* (B.-Markina) id., id.
- Luebanaska* (B.-Izpazter-Markina) "foso de trinchera".
- Lueman*, variante de *tueban*: *Luemana*, caserío de Anoeta (G.).
- Luesi* (B.-Arratia-Markina-Orozko, G.-Bidania) "vallado que se hace con seto y algo de tierra, cerca de los arroyos, para que el agua no lo arrastre".
- Lugama*, *lugame* (B.-Arratia-Orozko-Txorierri) "tierra fértil".
- Lugan*, "trinchera": *Luganarte*, bosque de Mendata (B.).
- Lugarri*, alteración de *lubarri*: *Lugarria*, heredad de Murelaga (B.) | *Lugarri*, sobrenombre aplicado a los miembros de una familia de Bergara (G.).
- Lugorri* (B. G.) "tierra baldía": *Lugorri*: caserío de Lazkano (G.), heredad de Ondategi (Zigoitia, A.), término de Manurga (id., id.) y términos de Zilbeti y Sagaseta (N.).
- Lugurri*, variante de *lugorri*: *Lugurria*, término de Amarita (Gazteiz). | *Lugurrita*, id. de Ziordia (N.).
- Luizi* (G.) "tierras caídas".
- Lujan*, "trinchera": *Lujan*, *Lujanbio*, apellidos.
- Lujauzi* (G.) "tierras caídas".
- Luko*, "bosque" (variante de *luku*): *Luko*, lugar de Ubarrundia (A) llamado, antiguamente, *Luku*.
- Lukotxa* (B.-Arbatzegi) "tierra fértil, ligera".
- Luku* (L.) "bosque": *Luku* (Lucu), nombre con el que aparece en el "Catálogo de la Reja de San Millán" el lugar de Ubarrundia (A.) llamado, actualmente, *Luko*. | *Lukugain*, apellido ("Eusko-Jakintza"-II-123).
- Lumami* (G.-Andoain) "tierra labrantía", lit.: "meollo de tierra".
- Luman*, "trinchera": *Lumanborda*, choza de Anoeta (G.).
- Lur*, "tierra": véanse las voces en que figura este componente.
- Lurbeltz*, "tierra negra": *Lurbeltz*, términos de Galar, Elkano y Larrayotz (N.).
- Lurberatu*, "tierra laborable".

Lurgorri, “tierra baldía”: *Lurgorri*, monte de Aramayona (A.) y términos de Yaben y Nuin (N.). | *Lurgorria*, término de Artozki (id.). | *Lurgorrieta*, caseríos de Donostia y Oñate (G.) y términos de Bera y Aoiz (N.).

Lurgurri, id., id. (variante de *lurgorri*): *Lurgurrieta*, término de Belaskoain (N.).

Lurjausi (G.-Usurbil) “tierra corrida”.

Lurnarratu, id., id.: Llámase así en Oñate (G.) un monte de tierra movediza de la sierra de Aloña.

Lurtzagun (G.-Andoain) “terreno que un inquilino maneja, perteneciente a amo distinto del de la casa”.

Lurzuri, “tierra baldía”: *Lurzuri*, heredad de Villafría (Berne-
do, A.). | *Lurzurita*, término de Usoz (Artze, N.).

Lutesi (Larramendi) “cerca de tierra”.

Lutxirin (S.) “tierra menuda”.

Luz, alteración de *lur*: (véase *luzgorri*).

Luzar, “tierra labrada mucho tiempo atrás”. Significa, por lo tanto, todo lo contrario de *lubarri*, *lanbarri*, *luberrri* y *lanberri*: *Luzarreta* (Lusarreta) pueblo del valle de Artze (N.). | *Luzar*, caserío de Zaldúa (B.). | *Luzarbe*, término de Orio (G.). | *Luzarra*, barrio de Basauri (B.). | id. de Deusto (id.). | *Luzarraga*, apellido. *Lu*, en alguna voz, podría ser, tal vez, corrupción de *uru*, “poblado”.

Luzgorri, variante de *lurgorri*: *Luzgorri*, término de Aranguren (N.).

Luzuri, tierra baldía” (variante de *lurzuri*): *Luzuriaga*, caserío de Tolosa (G.) y lugar de San Millán (A.).

Llarre, variante de *larre*: *Llarrebizkar*, término de Illotz (Arriasgoiti, N.).

Llarne (R.) “era”.

Maisterrena (apellido) “la casa del mayoral, del zagal mayor” (de *maister*).

Malas, variante de *malats* en derivados y compuestos: *Artamalas-tegi*, caserío equidistante de Idiazabal, Zerain y Mutiloa (G.), cuyo nombre fué adoptado para denominar la “unión” compuesta por los tres pueblos, con el fin de designar un apoderado común en las Juntas generales de Gipuzkoa.

Malax, “tierra fértil”: *Malax*, barrio de Murelaga (B.).

Malats (B.-Otxandiano) id.

Malta (S.) “jaro”.

Maluts (B.) “fértil”, hablándose de “tierras”; “lozano”, de “plantas”.

Mallo (AN.-Arakil) “prado, herbal”: *Malloa*, pradera de Abalzizketa (G.) y monte de Araiz (N.).

Mami (AN.-Baztan) “buena, fértil”, hablándose de “tierras”.

Mamin (B.) id., id.

Mamor (Oihenart) id., id.

Mandabide, “camino de acémilas”: *Mandobidea*, término de Bera (N.). *Mandabire* (var. de *mandabide*) es el nombre de un monte de Oyarzun (G.).

Mandaska, “abrevadero de id.”: *Mandasketa*, abrevadero de Ondarroa (B.).

Mandategi (AN.-Baztan, B. BN. G.) “cuadra de id.”.

Mandazainbide, “camino de arrieros”: *Mandazainbide*, camino de Ullibarri-Arratzua (Gazteiz). | *Mandazainbidegana*, término de Etxebarri (Zigoitia, A.).

Mandio: 1.^a acepción: (G.-Andoain) “granero”; 2.^a: (AN.-Baztan) “estacada gruesa de los fosos”; 3.^a: (AN.-Amikuse) “cuadra cubierta de bálago”; 4.^a: (BN.-Donibane-Garazi-Hasparren, L.) “tejavana”: *Mandio*, monte de Adana (Iruraiz, A.). | *Mandiola*, caseríos de Eibar y Gabiria (G.). | *Mandiolatza*, caserío de Idiazabal (id.).

Mandiota (G.) variante de *mandio* en su primera acepción.

Mandiru (BN. Amikuse) “muladar”.

Mandobide, “camino de acémilas”: *Mandobide*, monte de Murelaga (B.) y camino de Ondarribia (G.). | *Mandobideta*, id. de la sierra de Aloña.

Mandoedaleku, “abrevadero de id.”: Llámase así un terreno del barrio de San Miguel, de Bergara (G.).

Mardul, “fértil, lozano, espeso, abundante”, hablándose de “vegetaciones”.

Mausar, “tierra de aluvi6n, tierra de buena calidad arrastrada por el agua a las orillas de los arroyos”.

Mazal (B.-Lekeitio) “fértil”, hablándose de “tierras”.

Mendietxe (G.-Tolosa-Aya-Bidania) “casa de aldea”.

Mindegi (AN. BN. L.) “semillero”: *Mindegia*, términos de Garziarain y Erbiti (N.). | *Mindegigainekoborda*, *Mindegihandigaina*, *Mindegihandikoazpia*, *Mindegixuria* y *Sorogorrikomindegia*, términos de Sara (L.). | *Mindegi*, apellido.

Mindeitze (AN.-Baztan) “semillero”.

Minte, residuo de *mintegi*: *Mintetxu*, monte de Alonsotegi (Barakaldo, B.). | *Mintezar*, apellido.

Mintegi (B. G.) “semillero”: *Mintegi*, monte de Erandio (B.), caserío de Kortezubi (id.), término de Nuin (Juslapeña, N.) y caserío de Bergara (G.). | *Mintegia*, término de Aramayona (A.). | *Mintegiaga*, caseríos de Altzo, Lizartza y Asteasu (G.). | *Mintegieta*, caserío de Elgoibar (id.). | *Lizarmintegi*, id. de Ataun (id.). | *Mintegikano*, término de Eritze (N.). | *Tarromintegi*, monte de Galdakano (B.).

Mintei (Olazagutia, N.) contracción de *mintegi*.

Mittegi (AN.-Goizueta) id., id.

- Mitti*, id., id.: *Mittizar*, caserío de Idiazabal (G.).
- Moker* (AN.-Baztan) “dura”, hablándose de “tierras”.
- Moskilde*, variante de *moskildi*: *Moskilde*, coto y campa de Gargantxon (Burgos).
- Moskildi* (AN. G.) “boscaje”, conjunto de plantas espesas: *Moskildia*, monte de Arreitza (Allin, N.).
- Muñtegi* (B. G.) “semillero”.
- Muntegi* (B.-Markina) id.: *Larkomuntegi*, término de Arriba-Ata-llo (N.).
- Murreta* (S.) “vallado hecho de tierra”.
- Mutegi*, contracción de *muntegi*: *Mutegi*, caserío de Donostia. | *Madarimutegi*, id. de Gabiria (G.).
- Mutin* (BN.) “pegajosa”, hablándose de “tierras”.
- Naro*, “fértil”, id., id.
- Narrabide* (G.-Gaintza) “sendero por donde se conducen cargas en narrias (trineos rústicos)”.
- Narbide* (B.-Arratia-Orozko) id., id.
- Nekots* (S.-Mauleon) “lugar sombrío en que se refugia el ganado”.
- Oen*, alteración de *oyan*: *Oentzun* (RIEV-XVII-366) cumbre de Arano (N.).
- Oyan* (AN.-Arakil - Baztan - Lesaka, G.-Etxarri-Aranatz) “bosque”: *Goitikoyan*, *Oyanguren*, *Oyanaldapa*, *Oyanospel*, *Oyantxikina*, *Oyanzoko*, *Oyanzulo*, *Oyanandia*, *Oyanzuri*, *Oyanalde*, *Oyanarte*, *Oyanbazterra*, *Oyanbarren*, *Oyanbizkar*, *Oyanburueta*, *Oyanzarra*, *Oyarederra*, *Oyangoiti*, *Oyanondo*, *Oyanpea*, *Oyanzabaleta*, *Oteitzoyana*, etcétera, etcétera.
- Oihan* (BN. L.) id.: *Oihanpe* (AN. L. S.) “interior de un bosque” | *oihanstu* (L.) “lleno de bosques” | *Pagola-Oihana*, localidad de Benabarra | *Oihanart*, *Oihanburu*, *Oihanberri*, apellidos.
- Oyar*, variante fonética de *oyan*: *Oyaralde*, monte de Areso (N.) | *Oyararte*, *Oyarate*, apellidos.
- Oyen*, “bosque” (variante de *oyan*): *Oyeneder*, caserío de Ernani (G.). | *Oyenarte*, apellido.
- Oihen* (BN. L.) id. (variante de *oihan*): *Oihenart*, apellido.
- Oiheshi* (BN.-Donibane-Garazi-Saraitzu), “tierra fría, poco expuesta al sol”.
- Oixan* (R.) “bosque”.
- Oixeshi* (R.-Uztarrotz), variante de *oiheshi*.
- Ojan*, “bosque” (variante de *oyan*): *Ojanguren-etxeberri*, caserío de Elgeta (G.). | *Ojangutia*, *Ojangoiti*, *Ojanbela*, apellidos.
- Okolu* (BN.-Amikuse, S.) “prado junto a la casa”.
- Okullu* (G.-Andoain) “cuadra”.

Okuntza 1.^a acepción: (B.) “tierra escogida, buena”; 2.^a “tierra de sembradio”.

Olhasari (S.) “majada de ovejas”.

Olasí (AN.-Oyarzun, B.) “palizada, seto de palos” (variante de *olesí*).

Olatza, “albergue hecho con tablas en el campo, para guardar el ganado”: Véase *bei-olatza* | *Olatza*, caseríos de Lizartza, Albiztur, Beasain y Arama (G.) | terreno de Zizurkil (G.) | término de Ollobarren (Metauten, N.) | *Olatzagutia*, localidad de Nabarra. | *Escolatza*, caserío de Idiazabal (G.) | *Olatzabarren*, *Olatzagoitia*, apellidos. | V. *estata*.

Olatze, variante de *olatza*: *Olatzeberdia*, término de Ronkal (N.).

Olesi (B.-Markina, G.-Aya) “palizada, seto de palos”.

Ollategi (S.-Ligi) “gallinero”.

Ollategi (AN.-Baztan, BN.-Aldude) “gallinero”.

Ollautegi (S.) id. (variante fonética de *ollategi* por un fenómeno de vocalización de la consonante l).

Ollotegi (L.) id.

Ondazillegi: Dice don Serapio Mugica, en “Yakintza”, año 1935, n.º 16, pág. 301: “*Ondazillegi* significa, literalmente, *suelo comunal*. En las Ordenanzas de las Juntas generales de Gipuzkoa de 1548, 1552 y 1657 promulgadas para fomentar el arbolado, se dió permiso a los concejos y ayuntamientos de la provincia para ceder una parte de los terrenos concejiles a los vecinos y moradores con obligación de que los cesionarios plantasen anualmente cierto número de árboles castaños y robles. A consecuencia del sistema originado por estas Ordenanzas, se instituyeron ciertas modificaciones del derecho de propiedad entre los concejos y particulares interesados en las fincas. El concejo o ayuntamiento quedó como dueño del suelo y los particulares dueños del arbolado plantado en él. A esta propiedad, así dividida, se le conocía con el nombre de *Ondazillegi*, cuya extensión e importancia eran mayores o menores según las facultades señaladas por los pueblos a los concesionarios; así es que hubo terrenos en que los particulares eran dueños, únicamente, de los árboles, mientras que otros lo eran, no sólo de los árboles, sino, también, de los helechos, argomas y yerbas del suelo en que vegetaban...”.

Ongarritegi (AN. BN. L.) “estercolero” (de *ongarri*, “estiércol”, “abono”).

Orasí (B.-Gernika) variante de *olasí*.

Orgabide (AN. BN. L. S.) “camino de carros” (de *orga*, “carro”).

Ormalegor (B.-Markina) “pared sin argamasa como, por ejemplo, la que se construye a orillas de los ríos para sostener tierras”.

Ormasiku (id.) id., id.

Ortu (B.) “huerto”: *Ortuibar*, *Ortubarria*, *Ortubieta*, *Ortupe*, *Ortu-
txo*, *Munortu*, *Uriortua*, *Bekortu*, *Ortuburu*, *Ortueta*, *Ortuzar*, *Ortuon-
do*, *Ortuoste*, *Amorrortu*, *Belakortu*, etc. En Kortezubi y Ayangiz (B.)
llaman *Ortu santu* al “cementerio” (v. RIEV-XVII-367).

Orue: Tiene, según Eleizalde, entre otras acepciones, la de “corral”
Osan, variante de *oxan*: *Osanbela*, apellido.

Oxan, “bosque” (variante de *oyan*): *Oxangoiti*, caserío de Men-
dialdua (Gautegiz de Arteaga, B.).

Ota (B.-Zigoitia) “pajar”.

Otemotx (L.-Ainhoa) “argomal”.

Oterre (B.-Gernika-Markina, G. L.-Ainhoa) “monte quemado”:
Oterre, monte de Ubidea-Zeanuri (B.) y robledal de Murelaga (id.).

Palar (G.) variante, por metátesis, de la voz castellana “parral”.

Palaxu (BN.) “palizada”.

Palataska (Bilbao) “foso, zanja”.

Palatu (B.-Arratia-Gernika-Orozko-Txorierrri) “vallado, cerco de
tierra apisonada”: *palatu-erreten* (B.-Arratia) “foso alrededor de un
vallado”.

Poratu (B. Txorierrri) variante de *palatu*.

Pardina “(del bajo latín *pardina* y éste, tal vez, del latín *pratium*,
prado) monte bajo de pasto donde suele haber corrales para el ga-
nado lanar”. (Diccionario de la Academia española): *Pardiñaur*, ape-
llido.

Partangala (AN.-Lesaka) “cancilla, puerta de heredades”. ¿Trans-
cripción errónea de *portangala*?

Parrel (B.-Lekeitio-Markina-Mundaka) “parral”.

Pastoretxe, “casa del pastor” (de *pastore*, “pastor”). Es el nombre
aplicado a un caserío de Arraitz (Bilbao).

Pasu: 1.^a acepción: (c.) “paso”; 2.^a: (R.-Uztarrotz, S.) “estacada,
seto”: *Pasuzabala*, camino de Izaltzu (N.).

Paxota (L.) “estacada”.

Pazota (BN. L.) id.

Peka (B.) “desmonte”.

Pentze (AN. BN.) “pradera, terreno para pastos”: *Pentze*, pradera
de Ezkirótz (Galar, N.) | *pentzetsu* (Duvoisin) “abundante en pra-
deras”.

Pentzu, id.: *Garipentzu*, nombre anterior de *Gallipienzo*, villa de
Nabarra.

Perro, variante de *berro*: *Madalenperroa*, término de Arzubiaga
(Arratzua, A.) | *Oronzperro*, id. de Jaurrieta (N.) | *Azperro*, monte
de Aezkoa (id.) | *Aizperro*, id. de Orío (G.).

Pesa, “estercolero”.

Pezaska (Duvoisin) “foso, zanja de un vallado”.

Pezin, variante de *pezoín* en su primera acepción: *Pezíña*, apellido.

Pezoi, id., id.

Pezoin: 1.ª acepción: (AN.-Baztan, BN. L.-Senpere, S.) “vallado, trinchera o pared de tierra que sostiene un terreno elevado”; 2.ª: (AN.-Baztan, BN.-Saraitzu) “escarpa, declive”: *Pezoinburu*, apellido de Sara (L.).

Pezoinarte (AN.-Baztan) “foso, zanja”.

Pezoinarrolla (BN.-Aldude) id.

Pezoindu (Duvoisin) “atrincherado, rodeado de fosos”.

Pezon, contracción de *pezoín*: *Pezonart*, apellido de Sara (L.).

Pezu (S.) “vallado”.

Pezun (S.) id.

Pezunarrolla (S.) “foso, zanja”.

Pin, *piñ*, aféresis de *ipin*, *ipiñ*, “jaro”: *Piñaga*, caserío de Getxo (B.). | *Piñazamala*, término de Gallipienzo (N.). | *Pinatxo*, *Pinaga*, *Piñana*, apellidos.

Portalanga (AN.-Oyarzun) “cancilla, puerta de los campos”.

Portangala (AN.-Lesaka) id., id. (metátesis de *portalanga*).

Presa (B.-Orozko) “estercolero”.

Probaleku (B. G.) “lugar en que se efectúa la prueba de arrastre de piedras por bueyes”.

Probazelaí (B.) id., id.: *Probazelaiburua*, término del monte Oitz (v. RIEV-XV-242).

Rain, “era” (aféresis de *larrain*).

Ratura, aféresis de *erratura*: *Ratura*, término de Mendiola (Gazteiz) | *Raturorpo*, heredad de Olano (Zigoitia, A.).

Rein, id. de *larrein*: *Rein*, río de Moreda (A.).

Retura, id. de *erretura*: *Retureta*, forma vulgar de *Erretureta*, caserío de Getxo (B.).

Sabai 1.ª acepción: (AN. L.) “corral con su choza para el ganado”; 2.ª: (AN.-Baztan) “terreno de forraje”: *Sabaitza*, lugar del valle de Aibar (N.).

Sabi (AN.-Goizueta, B.-Arratia - Gernika - Orozko, G.-Andoain - Azpeitia) “almáciga, vivero, plantío de flores o de árboles tiernos”: *Sagarsabi* (G.-Andoain-Usurbil). | *Sobizarra*, vivero de Oñate (G.). Otros llaman *sabi* a una sola planta tierna y al conjunto, *Sabitegi*.

Sagoi, variante de *saroi*: *Sagoi* o *Saroi*, heredades de Ezkioga (G.).

Sail (Bergara “terreno”: *garosail* (Alegi, Zizurkil, G.) “helechal” | *irasoil* (B. BN.) id. | *Sailpuru*, caserío y monte de Oyarzun (G.). | *Alpersail*, heredades de Zúmaya (id.).

Saisgo (BN. R.) “lugar en que se ordeña el ganado”. *Saisgo* proviene de *saitsi*, “ordeñar”.

- Sakostia*, “pasaje hecho para las personas en un seto (S.).
- Sala* (L.) “cortijo”: *Sala*, término de Galdurotz (N.). | *Salabarri*, casa de Santa Lucía de Erun (Llodio, A.). | *Salabarrieta*, término de Nafarrate (Legutiano, A.). | *Salaberria*, caserío de Errazu (Baztan, N.). | *Salaberri*, *Salaberrieta*, apellidos
- Saldu* (véase *zaldu*).
- Saletxe*, “redil”; en otra acepción, podría ser contracción de *saaletxe* y significar “lugar en que se guarda el heno”: *Saletxea*, caseríos de Legorreta y Baliarrain (G.). | *Saletxealdea*, caserío de Beasain (id.). | *Saletxeberri*, caseríos de Isasondo, Amezketa e Idiazabal (id.). | *Saletxetxiki* y *Saletxezabalaga*, id. de Azpeitia (id.). | *Saletxezaar*, choza de pastores de Altzaga (id.). | *Toledosaletxea*, caserío de Amezketa (id.). | *Urdaletsaletxea*, id. de Rejil (id.). | *Agiñasaletxe*, id. de Alkitza (id.).
- Salgo*, “pastizal, dehesa”: *Salgomendi*, caserío de Bergara (G.). *Salgogon*, término de Sagaseta (Egues, N.). | *Uribesalgo*, apellido.
- Saltai*, *saltei* (véanse *zaltai*, *zaltei*).
- Salto* (id. *zalto*, *zaltu*, *sauto* y *sautu*).
- Saltu* (id., id., id.).
- Salla*, variante de *sala*: *Sallaberri*, apellido.
- Samots* (BN.) “corral para tener estiercol ante la casa”.
- Samil* (Mondragón) “dura”, hablándose de “tierras”.
- Saho* (S.) “pradera” (variante de *saro*).
- Sapar*: 1.ª acepción: (BN. L.) “matorral”; 2.ª: (BN.) “seto”: *Saparra*, monte de Lekunberri (N.) y caserío de Leaburu (G.). | *Sapar-
daya*, monte de Olazagutia (N.). | *Saparrarte*, *Saparba*: apellidos.
- Saporka* (B.-Durango-Izpazter) “partes duras de un terreno”.
- Sara*, “jaro” (variante de *zara*): *Sara*, localidad de Laburdi. | *Saraburu*, caserío de Ernialde (G.). | *Saraguet*, pueblo del valle de Artze (N.). | *Saramuño*, caserío de Andoain (G.). | *Saratxo*, localidad de Araba. | *Sarandi*, monte del valle de Allin (N.). | *Sarasabela*, id. de Laminoria (A.). | *Saraitz*, *Saramendi*, *Sarakoitz*, apellidos.
- Sarabe* (G.-Andoain) “redil, lugar en que se recoge por la noche el ganado lanar”.
- Saran*, “lugar abrigado, resguardado”: *Sarantxo*, término de Barrundia (A.). | *Saranota*, apellido.
- Saranbe* (B.-Izpazter) id., id.
- Saraube*, id., id. (variante fonética de *saranbe* por vocalización del sonido consonante *n*): *Saraube*, término de Olabezar (Ayala, A.).
- Sarbi* (Araba) variante de *sabi*.
- Sare* (S.) “majada”, lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores.
- Sari*, variante de *sare*: *Saria*, término de Obanos (N.) y regato

de Usurbil (G.). | *Saribiarte*, caserío de Aretxabaleta (G.). | *Sarieta*, término de Barrundia (A.). | *Sarimendi*, id. de Girgillano (N.). | *Sari-txulo*, id. de Idozin (id.). | *Sariakola*, antigua ferrería de Orío (G.).

Sario (AN.) “pastizal” (metátesis de *saroi*): *Sario*, términos de Arteta y Zunzarren (N.). | *Sariozar*, monte del valle de Aezkoa (id.). | *Sarioedergeina*, término de Abaurrea Alta (id.).

Sarjin (Oyarzun, Irún) “jardín” y, también, “huerta cerrada”. En Irún llamaban *Sarjinazpi* a lo que hoy es “Calle del Juncal”, que se halla debajo de la antigua posesión de Arbelaiz, con grandes arboledas y jardines que, sin duda, le dieron ese nombre. (*E-Esnalea*, 1921-125).

Saro: 1.^a acepción: (Duvoisin) “dehesa” (véase *zaro*); 2.^a: variante de *saroi*: *Saro*, apellido. | *Sarobia*, monte de Zenotz (Ulzama, N.). *Andresaroi*, fuente de Roncesvalles (N.). | *Saroa*, término de Urrugana (Legutiano, A.). | *Saroetxea*, caserío de Amezqueta (G.). | *Saroberri*, caserío de Azpeitia (id.). | *Sarotxa*, término de Bera (N.). | *Eper-saro*, id. de Luzaide (id.). | *Altusaro*, caserío de Lazkano (G.).

Sarobe: 1.^a acepción: (G.-Andoain) “corral”; 2.^a: (B.-Markina, G.-Aya) “lugar resguardado, abrigado”; 3.^a: (Bergara) “jaro grande”; 4.^a: (G.) “sel”; 5.^a: Según Eleizalde, en Ernani, “terrenos circulares de propiedad particular enclavados en terrenos comunales”: *Sarobe*, caseríos de Ernani, Altzo, Anoeta, Zarauz, Isasondo, Deba, Alkitza, Rejil, Aya, Azpeitia, Tolosa y Oyarzun (G.). | *Sarobelarre*, monte de esta última jurisdicción.

Saroe, contracción de *sarobe*: *Saroe*, casas de Usurbil y Eldua-yen (G.).

Saroi: 1.^a acepción: “majada”; 2.^a: (Ronkal) “punto en que se reúnen los pastores”; 3.^a: (AN. B. BN. G.) “granja con cuadra abajo y depósito de forraje arriba”; 4.^a: (B.-Markina) “paraje soleado”; 5.^a: (G.) “selva”: *Saroi* (vulg. *Sagoi*), heredades de Ezkioga (G.). | *Lapusaroi*, monte de Baztan (N.). | *Saroiherri*, caserío de Irún (G.). | *Sarozaharre*, término de Luzaide (N.). | *Ettxartensaroya*, id. de Sara (L.). | *Antxotesaroi*, arroyo de Irún (G.). | *Gainekosaroya*, monte de Etxalar (N.). | *Ardantzesaroya*, término de Valcarlos (id.).

Sartatsu (B.-Arratia-Markina-Orozko) “frondoso”.

Sase, variante de *sasi*: *Sasea*, término de Abaurrea Alta (N.). | *Sasebizkarra*, id., id. | *Sasegaitz*, id. de Zarikiegi (N.).

Sasi: 1.^a acepción: (AN. B. BN. G. L.) “zarzal, matorral”; 2.^a: (AN. Baztan. L.) “maleza”; 3.^a: aféresis de *isasi*: *Sasi*, caserío de Irún (G.) y término de Burgi (N.). | *Sasia*, id. de Ibaizabal (Bilbao). | *Sasiain*, caseríos de Abalzisketa y Altzo (G.). | *Sasiandía*, caserío de Lezo (id.). | *Sasiburu*, barriada de Alonsotegi (Barakaldo, B.) y término de Sada (N.). | *Sasiburueta*, término de Barrundia (A.). | *Sasieta* y *Sasie-*

ta-etxeberri, caseríos de Villarreal de Urretxua (G.). | *Sasikoa*, caserío de Zarauz (id.). | *Sasikomendia*, monte de Lemona (B.). | *Sasiola*, término de Deba (G.). | *Sasibeltz*, heredad de Bergara (id.). | *Sasitxo*, id. de Andoain (id.). | *Sasigain*, *Sasiaga*, apellidos.

Sasipe (L.) “jaro”.

Sastegi (B.-Arratia-Izpazter-Mañaria-Markina-Orozko). *Sastobi* (Zuya, A.) “estercolero”, variantes, por transposición de sonidos, de *satségi* y *satsobi*, respectivamente (de *sats*, “estiércol”).

Saura, *saure*, “lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores”: *Idiensaurea*, majada de Jaurrieta (N.).

Sauto, *sautu*, “soto”: *Sauto*, apellido. | *Sautu*, barrio de Orozko (B.) y término de Olabazar (Ayala, A.). Son variantes de *salto* y *saltu*, respectivamente, por un fenómeno de vocalización del sonido consonante *l*.

Se, residuo de *ese*, “seto, valla”: *Sezumaga* (Sesumaga), apellido. Confróntese con *Esezumaga*, nombre de un caserío de Ibar (Getxo, B.).

Seila (BN.) “cancilla, puerta de los campos”.

Seyola (Mondragón) “redil”.

Selaru, *sellaru* (L.) “granero”.

Selauri (S.) id.

Selhauru (BN.) id.

Síndika (Bergara) “estercolero”.

Sor, residuo de *solo* o *soro*, “heredad”: *Sozabala*, monte de Galbarra (valle de Lana, N.). | *Gostikosa* (*Gorostikosoroa*) término de Olabazar (N.). | *Sozarreta*, término de Alsua (id.). | *Soburutz* (vulg. *Soutz*), caserío de Zumaya (G.). | *Irunaso* o *Irunasoro*, heredad de Elgoibar (id.). | *Sogarai*, término de Galdames (B.). | *Soarte*, caserío de Lastur (Deba, G.).

Sogo (Bergara) “heredad” (variante de *Soro*).

Soillaru (L.) “granero”.

Sojo, alteración de *sollo*: *Sojo*, caserío de Ayala (A.). | *Sojoguti*, lugar de Arceniega (id.). Confróntense estas dos voces con *Solloa*, nombre de una casa de Llodio (id.). Este fenómeno fonético de cambio de *ll* por *j* es bastante frecuente en euskera: *Subillana* es la antigua denominación de *Subijana*, aldea de Gazteiz; *Ormillana*, id., id. de *Ormijana* (A.); *Espello*, de *Espejo* (id.); *Kanpillo*, de *Kanpijo*, lugar de Arceniega (A.); *Espillano*, de *Espijano*, despoblado de Labraza (A.); *Tximillo*, de *Tximijo*, término de Muergas (Treviño, Burgos); *Martilla*, de *Martija*, heredad de Mendata (B.), etc., etc.

Sokarro (S.) “tierra calcárea”.

Sokortsu (G.-Andoain) “tierra fría, mala, de muchos terrones” (de *sokor*, “terrón”).

Sol, residuo de *solo*, “heredad”: *Solbarren*, heredad de Etxaba-

rri-biña (Zigoitia, A.) | *Solzarre*, heredades de Astrabudua (Erandio, B.).

Sola, variante de *solo*, “heredad”, en derivados y compuestos: *Sotabarri*, términos de Arzubiaga (Arratzua, A.) y Ondarroa (B.) | *Solabarrieta*, término de Barrundia (A.) | *Solaburu*, id., id. y caserío de Ayangiz (B.) | *Solazabal*, término de Azua (Ganboa, A.) | *Solazarra*, heredad de Mendiondo (Urduliz, B.) | *Solazuri*, id. de Murua (Zigoitia, A.) | *Solagurengoxeaskoa*, caserío de Murelaga (B.) | *Solatxo*, heredad de Arriaga (Erandio, B.) | *Solagarai*, apellido...

Solo (B.) “heredad”: véanse *solobizkar*, *soloera*, *sologoen*, *sologuen* y *sologoyen* | *Soloaga*, *Solobarri*, *Soloburueta*, *Soloeta*, *Sologaiztoa*, *Sologorri*, *Goikosoloa*, *Sologuren*, *Sololuzea*, *Solonausia*, *Solosakona*, *Solotxikia*, *Solozabal*, *Sagarsoloa*, *Solozarreta*, *Sologoiti*, *Solo koetxe*...

Solobizkar (B.-Ondarroa) “parte alta de la heredad”.

Soloera: 1.^a acepción: (B.-Arratia - Markina - Orozko - Txorierrri) “huerta, paraje en que hay varias heredades”; 2.^a: (B.) “la heredad mejor y más cercana a una casa”.

Sologoen, *sologuen* (B.-Markina) “parte alta de un campo costanero”.

Sologuyen (B.-Arratia-Galdakano-Orozko) id., id.

Solu, variante de *solo*: *Solupe*, apellido de Elgoibar (G.) | *Arkaruntzbidiazpikosolua*, nombre aplicado en Bargara al “Campo del abrazo”.

Sollo, id.: *Solloa*, casa de Llodio (A.). Tal vez, contracción de *Soitoo*, “lugar estéril, raso, calvo, pelado”.

Sopin (B.-Arratia-Orozko-Ubidea) “tierra húmeda y pegajosa”.

Sor, residuo de *soro*, “heredad”: *Sorzabal*, apellido. | *Ostensor*, id. (RIEV-XV-468).

Sora: 1.^a acepción: variante de *soro*, “heredad”, en derivados y compuestos; 2.^a: contracción de *saura*, “majada”: *Sorabilla*, barrio de Andoain (G.) | *Soraberriburua*, helechal de Ezkioga (id.) | *Soraingurutzeta*, término de Bera (N.) | *Sorakoitz*, pueblo de Girgillano (id.), situado sobre una colina. | *Soraluze*, nombre vasco de Placencia de las Armas (G.) | *Sorazu*, caseríos de Zarauz, Zumaya y Deba (id.) | *Sorazarreta*, caserío de Oyarzun (id.) | *Soragaña*, monte de Nabarra. | *Sorauren* (contracción de *Soraguren*), lugar de Ezkabarte (N.). “Es el más septentrional de los que toca la carretera de Pamplona a Francia”. | *Soraluzeta*, término de Mendijur (A.).

Sorha, variante de *sorho* en derivados y compuestos: *Sorhaindo*, *Sorhaltz*, apellidos de Sara (L.).

Sore: 1.^a acepción: alteración de *soro*, “heredad”; 2.^a: contracción de *saure*, “majada”: *Larresore*, apellido.

Soro: 1.^a acepción: (G.) “heredad” (variante de *solo*); 2.^a: (AN. Irún) “prado”. En AN.-Baztan llaman *soro* a la “plazoleta o prado en que se reúnen los jóvenes para bailar”: véanse *belasoro*, *soroburu*, *sorogoen* y *soroako* | *Soro*, *Soroa*, *Soroandi*, *Sorobeltz*, *Soroluzea*, *Sorosagasti*, *Sorosarri*, *Sorotxiki*, *Sorozarreta*, *Sorogorria*, *Sorogain*, *Sorginsoro*, *Artasoro*, *Soroeta*, *Sorogaiztoa*, *Soromendi*, *Sorozabal*, *Sorondo*, *Aldasoro*, *Sorogoyen*...

Sorho (L. S.) “prado”: véase *sorhopil* | *Sorhoeta*, *Sorhoet*. apellidos de Sara (L.).

Soroburu (G.-Andoain) “parte alta de un campo costanero”.

Sorogoen (G.) id., id.

Sorhopil (BN. L.) “tierra cubierta de césped”.

Soroako (S.) “campo pequeño”.

Soru, variante de *soro*: *Sorueta*, caseríos de Oyarzun (G.). | *Sorupe*, apellido.

Solo: 1.^a acepción: (AN.-Goizueta, R.-Uztarrotz) “corral, establo”; 2.^a: (AN. G.-Andoain) “portal, vestíbulo”; 3.^a: (B.-Txorierri) “hoyo”: *sotoan erein*, “sembrar en hoyos”; 4.^a: “soto” (voz castellana): *Soto*, apellido. | *Sotoa*, término de Uterga (N.). | *Sotoaldea*, id. de Larrainzar (Ulzama. N.). | *Sotoandia*, prado de Gendulain (Zizur, N., id. de Zarikiegi (id., id.) y término de Aritz (Iza, N.). | *Sotobidea*, término de Olaibar (N.). | *Sotoburu*, términos de Sarriguren y Gorraiz (Egues, N.). | *Sotokoa*, término de Biorreta (Arriasoiti, N.). | *Sotondoa*, prado y campo de Zarikiegi (Zizur, N.) y término de Uztarrotz (Egues, N.). | *Sototxiki*, términos de Gendulain y Zarikiegi (Zizur, N.). | *Sotozelai*, término de Sagaseta (Egues, N.). | *Sotogarai*, apellido.

Sohu, variante de *soru*, “heredad”: *Sohueta*, localidad de Zuberoa (vulg. *Sohuta*). En Zuberoa hay una tendencia general a suprimir la *r* entre vocales, valiéndose de *h* en su lugar (Dic. Azkue, II-188).

Kaisgu (R.) “corral en que se ordeñan las ovejas”. Proviene de *Xaitzi*, “ordeñar”.

Xaldu, variante de *zaldu*: *Xaldua*, campo de Ezkarotz (N.).

Xangio (BN.-Aezkoa, R.) “dehesa, prado, lugar de pasto”.

Xara (AN.-Baztan, BN.-Hazparren, L.-Senpere) “jaro”: *Xaraxua*, despoblado del valle de Borunda (N.).

Xaraka, *xarake*, “jaro pequeño” (variantes de *zaraka*): *Xarakea*, monte de Erandio (B.).

Xaro (BN.) “jaro”: *Irixaro* y *Urdanxaro*, términos de Luzaide (N.).

Xasgi, *xasgu* (R.) “lugar abrigado en que se ordeñan las ovejas”. Proviene de *xatsi* (R.) “ordeñar”.

Xehela (BN. L.) “cancilla, puerta de los campos”.

Xeil (BN.-Donibane-Garazi) id., id.

Xerritegi (AN. BN.) “pocilga”.

- Xerritei* (S.) id.
- Xerrizola* (L.-Senpere) id.
- Xili* (BN.) “basurero, depósito de basura”.
- Xiliga* (BN.) id., id.
- Xola* (Duvoisin) “cabaña”: *artzainxola*, “cabaña de pastor”.
- Xunda* (véase *zunda*).
- Xuri*: En AN.-Baztan y R. “(tierra) rozada”.
- Taillis* (S.) “claro, lugar despoblado de árboles”.
- Taladi* (AN. L.) “pastizal, dehesa”.
- Taloi* (BN.-Isturitze) “tablar, cuadro de la huerta”.
- Talladi* (Arakil, N.) variante de *taladi*.
- Taulen*, “tablar, cuadro de la huerta”.
- Tegi*, “cobertizo, cuadra”. De *ategia*, voz celta introducida en el latín (RIEV-33-338).
- Teli*, “rebaño de ganado” (variante de *eli*).
- Terrexka* (R.-Uztarrotz) “plano inclinado por donde se hacen bajar las leñas de un monte”.
- Tipil* (S.) “claro, lugar despoblado de árboles”: *menditipil*, “monte pelado”.
- Tollara* (B.-Galdakano) “pajar”.
- Tramada* (R.) “tablar, cuadro de huerta”.
- Troba* (B.-Txorierri) “tierra de un juncal”.
- Txakar*, probable metátesis de *txarka* (contracción de *txaraka*, “jaro pequeño”): *Trakartegi*, caserío de Zumaya (G.) | *Eizmenditxakartegi*, id. de Ondarroa (B.).
- Txakoste* (S.) “escalerilla o paso que suele haber para entrar en los setos”.
- Txaltoki* (B. G.) “establo”; (de *txal*, “ternero, ternera”).
- Txalaka*, “jaro de cortas dimensiones” (var. de *txaraka*): *Txalaka*, caseríos de Donostia y Oyarzun (G.).
- Txankal* (B.-Arratia-Durango) “tablar, cuadro de huerta”.
- Txankel* (B.-Arratia-Orozko-Txorierri) id., id.
- Txantel*: 1.ª acepción: (B.-Durango-Txorierri) “finca o heredad muy pequeña”; 2.ª: (B. Txorierri) “tabla, cuadro o porción determinado de un campo labrado”; 3.ª: (B.-Mañaria) “lote de terreno”.
- Txanto* (B.-Txorierri) “tablar, cuadro de huerta”.
- Txapar*: 1.ª acepción: (R.) “roble pequeño”; 2.ª: “breña”, es decir, “tierra quebrada entre peñas y poblada de maleza”: *Txapar*, monte de Redín (Lizoain N.) | *Txapardia*, id. del valle de Anue, id. y términos de Zirauki y Argiñaritz (id.) | *Txaparka*, término de Gazteiz | *Txapargain*, id. de Artazu (N.) | *Txapartegi*, caserío de Gabiria (G.) | *Txaparburu*, monte de Leaburu (id.) | *Txaparrea*, id. de Zurbano (A.) | *Txaparreta*, apellido.

Txara (AN.-Lesaka, B.-Lekeitio, BN. G. “jaro”. Dice Aranzadi (*Yakintza*, 18-1935) que no confundamos “jaro” (vivero enmarañado de robles y otros árboles) con “jaral” (sitio poblado de jaras, arbustos, siempre verdes, de la familia de las cistíneas): *Txara*, caseríos de Bergara y Azpeitia. | *Txarabarrena*, jaro de Uribarri (Oñate, G.). | *Txarabideta*, término de Garayo (Ganboa, A.). | *Txaragana*, id. de Elosu (Legutiano, A.). | *Txaragoikoa*, caserío de Eibar (G.). | *Txaragorri*, caseríos de Azpeitia y Segura (id.). | *Txaralde*, caserío de Alegi (id.). | *Txaramotz*, jaro de Urrexola (Oñate, G.). | *Txarapea*, término de Elosu (Legutiano, A.). | *Txaratea*, id. de Berrikano (Zigoitia, id.). | *Txarazuna*, heredad de Etxabarri-biña (id., id.). | *Txarama*, término de Tolosa (G.).

Txaraka (B.-Lekeitio) “jaro de pequeñas dimensiones”: *Txaraka*, bosque de Galdakano (B.) y términos de Murelaga y Luno (id.).

Txarka, contracción de *txaraka*: *Txarka*, monte de *Sorauren* (Ezkabarte, N.). | *Txarkadia*, id. del valle de Gesalatz (id.). | *Txarkategi*, apellido.

Txartel (B.-Markina) “porciones que se eligen en las arboledas para destinarlas a carbón”.

Txarrikoria (B.) “pocilga”.

Txarritegi (id.) id.

Txarritoki (id.) id.

Txatal (B.-Izpazter, Mondragón), “tabla, cuadro de una huerta”.

Txerpi (B.-Mundaka), “almáciga, vivero de plantas tiernas”.

Txerriestegi (BN.) “pocilga”.

Txerriegi (AN. G.) id.

Txirbi (Mondragón) “almáciga, vivero de plantas tiernas”.

Txirpi (B.-Arratia-Gernika-Orozko-Txorierri) id., id.

Txola (R.) “pocilga”.

Txorrokai (B.-Otxandiano) “jaro”.

Txosna (B.-Markina) “choza pequeña”.

Ukullu (G.) “cuadra”.

Uluntzi (L.-Ainhoa) “aljibe de los huertos”. Probable alteración de *urontzi*.

Una ¿“pasto”?... ¿“ganado vacuno”?... Téngase en cuenta que *unamaister*, según el P. Moret (“Anales”, tomo VIII, libro I, cap. IV, pág. 109) significa “vaquero” (*maister*, en BN.-Saraitzu, se emplea en la acepción de “mayoral”, “zagal mayor”) y que *unai* y *unain* tienen el mismo significado de “pastor de vacas”. *Ai* y *ain* son, indudablemente, formas anteriores a *zai* y *zain*, “guarda”: confróntense *irurai* e *irurazai*, “montero”, y *urdain* y *urdezain*, “porquero”. Recuérdese, también, que la voz castellana “ayo”, guardián, proviene, según el Diccionario de la Academia Española, del vasco *ayoa*. Creo,

por consiguiente, que don Miguel de Unamuno y Jugo, a quien en el terreno de los estudios vascos no se le puede reconocer el alto prestigio que ha alcanzado en otros campos culturales, no está en lo cierto al afirmar que en su primer apellido, *una* significa “gamon” o “asfódelo”, planta de la familia de las liliáceas: *Unamuno* (RIEV-XVII-366) loma de Arano (N.) y nombre de varios caseríos de Bergara (G.), en mi modesta opinión, significa “colina de las vacas”, o tal vez, “colina del pastizal”. Véanse, a continuación, algunos otros ejemplos de voces toponímicas en las que figura el componente *una*: *Unamendi*, monte de la sierra de Aloña | *Unaberroa*, terreno de Jaurrieta (N.). | *Unayainea* (v. “Eusko-Jakintza”, III-pág. 250). | *Unaingoa*, caserío de Oñate (G.). | *Unanbide* (contracción de *Unainbide*), caserío de Amezketa (id.). | *Unandegia* (id. de *Unaindegia*) id. de Errazu (Baztan, N.). | *Unanubieta* (id. de *Unainubieta*) id. de Zaldibia (G.).

Uraska (B.-Mañaria) “abrevadero”.

Urdandegi (AN.-Baztan-Lesaka, BN.-Saraitzu, G.-Etxarri-Aranatz) “pocilga”.

Urdendegi (AN.-Baztan, S.) id.

Urdendegi (AN. Baztan. S.) id.

Urzategi (BN). 1.^a acepción: “palomar”; 2.^a: “cazadero de palomas”.

“*Urzotegi* (BN. R. S.) id., id.

Urzutegi (R.) id., id.

Urrupeira (S.) “terrenos llanos de varios dueños y sin separación de paredes”.

Usa. 1.^a acepción: (B. G.) “ejido, campo o monte común de los pueblos”; 2.^a: variante de *uso*, “paloma”, en derivados y compuestos; 3.^a: id. de *use*, “bosque”, en id., id.: *Usabaso*, monte de Ondarrea (B.). | *Usaberartza*, caserío de Deba (G.). | *Usaiturrieta*, id. de Beasain (id.). | *Usagua*, heredad de Buruaga (Zigoitia, A.). | *Usako*, molino de Oñate (G.). | *Usatorre*, puente de Bolibar (B.) y caserío de Elgoibar (G.). | *Usamendi*, nombre de dos caseríos de Villabona (G.). | *Usaba* campo de Zudaire (N.) y monte del valle de Anue (id.). | *Usaola*, apellido | véase *usategi*.

Usategi: 1.^a acepción: (AN.-Baztan, B. G. L.) “palomar”; 2.^a: (AN.-Baztan) “cazadero de palomas”: *Usategi*, término de Oyarzun (G.) y caserío de Berrobi (id.). | *Usategieta*, término de Bera (N.) y caseríos de Irún y Oyarzun (G.). | *Usategiakoborda*, caserío de Irún (id.).

Use 1.^a acepción: (R.) “bosque” (variante de *usi*); 2.^a: (B.) “campo o monte comunal” (variante de *usa*): *Use*, caserío de Mendata (B.). | *Usebaso*, bosque de Ayangiz (id.).

Usi (R.) “bosque: *Usi*, pueblo del valle de Juslopeña (N.), en cu-

ya jurisdicción, según Altadill. “abunda el arbolado”. | *Usibide*, término de Nabatz, en el mismo valle.

Usotegi 1.ª acepción: “palomar”; 2.ª: “cazadero de palomas”: *Usotegi*, término de Uriz (U.). | *Usotegibizkarra*, bosque de Sara (L.).

Usu 1.ª acepción: variante de *uso*, “paloma”; 2.ª variante de *usi*: *Usua*, coto de Espotz (N.). | *Usuaga*, caserío de Murelaga (B.). | *Usulurri*, fuente de Bergara (G.) | *Usularre*, apellido.

Zail (Eleizalde) “pastizal”.

Zalai, variante de *zelai*: *Zalaya*, término de Lezaun (N.). | *Zalayandi* id. de Garayo, (Ganboa, A.). | *Arrizalaya*, id. de Uterga (N.). | *Lozalaya*, barrio de Ezkarai (Logroño). | *Mendizalaya*, término de Arizaleta (N.). | *Zalaita*, id. de Arteaga (Metauten, id.). | *Arzalaya*, apellido.

Zalaka, “jaro de cortas dimensiones”: *Zalakakoerreaka*, monte de Lesaka (N.).

Zalditegi (AN.-Baztan, G.-Andoain) “cuadra de caballos”. Usase también, en el sentido de “cuadra”, en general.

Zaldo, variante de *zaldu*: *Zaldo*, término de Santurdejo (Logroño). | *Zaldoko*, id. de Olatz (Egues, N.). | *Rekazaldoa*, id. de Nardues-Aldunate (Urraul Bajo, id.). | *Zaldosiña*, fuente de Larraona (N.). | *Ilizaldoko*, término de Badostain (Egues, N.).

Zaldu, “arboleda donde sesteá el ganado”: *Zaldu*, distrito del valle de Gordejuela (B.), términos de Estella, Urrizelki, Leatxe, Orotz-Betelu y Gánuzá (N.) y término de Salvatierra (A.). | *Zaldua*, soto de Orkoyen (N.), caserío de Aramayona (A.) y términos de Gulina, Ibiriku, Egues, Burlada, Grez, Olaiibar, Ostiz, Uterga y Saldise (N.). | *Zalduba*, término de Jaunsaras (id.). | *Zalduegi*, caserío de Zaldibar (B.). | *Zalduetxebarri*, id., id. | *Zaldugorria*, término de Azpa (Egues, N.). | *Zaldugoyena* y *Zalduzar*, caseríos de Zizurkil (G.). | *Zaldukoa*, término de Sarasa (N.). | *Zaldumendi*, caserío de Bergara (G.). *Zalduhondo*, nombre con el que aparece en el Catálogo de la Reja de San Millán el pueblo de Zalduendo (A.). | *Zalduren* (contracción de *Zalduguren*), término de Sansoain (Urraul Bajo, N.). | *Zaldurrutia*, id. de Iruña, (N.). | *Zalduxiipi*, id. de Gánuzá, (id.). | *Zalduzabal*, id. de Larunbe, id. | *Imirizaldu*, pueblo del valle de Urraul Alto, id. | *Zaldupe*, término de Ondarroa (B.). | *Zaldualde*, apellido nabarro del siglo XIV.

Zaldun, variante de *zaldu*: *Zaldunburu*, *Zaldungarai*, apellidos.

Zaltai, *zaltai* (Bergara) “cuadra”.

Zaltegi (G.) id.

Zaltoki (B.) “caballeriza, cuadra de caballos”.

Zaltu (R.-Bidankoze) “arboleda donde sesteá el ganado”: *Zaltukin* o *Zaltukun*, monte de Orozko (B.).

Zall, variante de *zail*: *Zalla*, localidad de Bizkaya | término de Ullibarri-biña (A.) | *Zallo* y *Zallobieta*, caseríos de Luno (B.) | *Zallorueta*, *Zallarrain*, *Zallube*, apellidos.

Zamabide (B.-Markina) “sendero por donde se acarrean cargas de helecho, piedra, etc.”.

Zapalda: 1.ª acepción: (B.-Izpazter-Gernika-Markina) “ribazos que, a modo de peldaños, se ven, unos sobre otros, en los montes; 2.ª: “refugio natural del ganado en el campo”.

Zapar, “seto”, “matorral” (variante de *sapar*): *Zaparrarte*, localidad nabarra que existió en el siglo XIV.

Zara (AN.-Narbarte) “jaro”: *Zarabil*, caserío de Isasondo (G.) | *Zarakoa*, id. de Ubidea (B.) | *Zaramendi*, término de San Martín de Unx (N.) | *Zarate*, jaro y puerto de Arbita (id.), caserío de Amezketta (G.) y venta de Zizurkil (id.) | localidad de Zigoitia (A.) | *Zaratekomendia*, monte de Azkarate (valle de Arraiz, N.) | *Zarautz*, localidad de Gipuzkoa | *Zaragua*, término de Ondategi (Zigoitia, A.) | *Zaratz*, monte de Ubidea (B.) | *Zaratzea*, término de Sada (N.) | *Zaraputz*, término próximo a Estella (id.) | *Zara*, *Zarain*, *Zarakondegi*, *Zaragueta*, *Zarategi*, *Zarabika*, *Zarapiko*, apellidos

Zaran, variante de *saran*: *Zarandona*, monte de Foronda (A.) | *Zaranbillo*, probable forma anterior de *Zaramillo*, barrio de Gueñes (B.).

Zari, “majada” (variante de *sari*): *Zaria*, caserío y monte de Oyarzun (G.) | *Zariate*, término de Lukin (N.).

Zaro, variante de *saro*: *Zaro*, localidad de Benabarra, término de Zuazo, Ganboa (A.) e id. de Ganuza (Metauten, N.) | *Zaroa*, id. de Zurbano (A.) | *Zaroba*, id. de Gometxa (Gazteiz).

Zarratu: 1.ª acepción: (B.) “espeso”; 2.ª: (B.-Ondarroa) “cerrado, cercado”.

Zeken (AN.-Baztan, B. BN.) “tierra dura, húmeda y pegajosa”.

Zelai: 1.ª acepción: (AN.-Irun, Lesaka) “campo”; 2.ª: (AN. B. BN. G. L.) “prado”; 3.ª: “paraje llano”; 4.ª: (AN.-Baztan “llano” (adjetivo): *toki zelai*, “sitio llano”; 5.ª: (B.-Arratia) “suelo”: *Zelai*, *Zelai-barren*, *Zelaiburu*, *Zelailuze*, *Zelaya*, *Zelayaundi*, *Zelaitxiki*, *Zelaitxo*, *Basozelai*, *Urzelai*, *Alzelai*, *Zelayeta*, *Ulzelayeta*, *Zelayarte*...

Zelhai, variante de *zelai*: *Zelhaya*, *Zelhayeta*, apellidos de Sara (L.).

Zelei, id., id.: *Zeleikua*, término de Santa Cruz del Valle (Burgos), *Zeleye*, monte de Uarte-Arakil (N.) | *Zeleita*, término de Bete-lu (id.).

Zeli, contracción de *zelai*: *Zelibarrena*, término de Abaurrea Alta (N.).

Zerra (AN. BN. R. S.) “cierre, cercado”: véanse *zerraki*, *zerrakura*, *zerrallu* | *Zerrabe*, caserío de Zuaza (Ayala, A.) | *Zerralde*, monte de Matauko (Gazteiz).

Zerrado, “cerrado”: *Zerradopea*, términos de Orkoyen y Olza (N.).
Zerraki (Duvoisin) “cerrado, cercado”.

Zerrakura (AN.) id., id.: *Bustilakozerrakuraondo*, término de Bera (N.).

Zerrallu (S.) id., id.

Zerratu (BN. R. S.) id., id.

Zezeritoki, “plaza de toros”.

Zezi, “seto, cercado”: *Zezilla*, caserío de Tolosa (G.) | *Zeziaga*, apellido. Probablemente, el componente *zeze* que figura en *Zezebil*, caserío de Eibar (G.), *Agirrezezeaga*, id. de Ubera (Bergara, id.), *Zezenarro*, apellido, etc., significa, también, “seto, cercado”, y otro tanto podría decirse de *ses* y *sese* que aparecen en *Sesaur*, heredad de Gopegi (Zigoitia, A.) y *Sese*, apellido. Tanto *zezi*, como los demás elementos citados, parecen corrupciones de *esi* (contracción de *ertsí*).

Zikoitz (AN.-Baztan, G.) “tierra dura”.

Zikor (G.) id.

Zikotz (AN. B. R.) id.

Zikutz (B. G.) id.

Zilegi, *zillegi* (AN. G.) “montes comunales”: *Zillegieta*, nombre que en 1366 tenía el lugar del valle de Ibargoiti, de Nabarra, llamado, actualmente, *Ziligueta* (V. RIEV-XVI-292). | véase *ondazillegi*.

Zillegibaso (G.-Andoain-Ernani) id., id.

Zimel (B. G.) “tierra dura, poco fértil”.

Zípide (R.) “plano inclinado por donde se hacen bajar las leñas de un monte”. Es variante de *zupide*.

Zirigo (B.-Otxandiano), “cancilla, puerta rústica en un seto”.

Ziriko (Mondragón) variante de *zirigo*.

Zobarren (G.-Gabiria) “parte baja de un campo en declive”.

Zoparren (B.-Arratia-Galdakano-Orozko) var. de *zobarren*.

Zopuru (AN. B. G.) “parte alta de una heredad en declive”.

Zubikurutz (G.) “escalerilla o pasos que suele haben para entrar en algunos cerrados”.

Zunda: 1.ª acepción: (AN.-Baztan) “porción de tierra labrantía o de sembradura” (en castellano, “haza”). Se usa, también, mucho, su diminutivo *xunda*; 2.ª: (L.) “espacio de tierra comprendido entre dos acequias”: *Zunda*, apellido.

Zupide, “sendero marcado por leña que se arroja del bosque por el flanco de una montaña”.

— **Zuresi** (Hervás, “Catálogo de lenguas” V-172) “cerca de madera”.
 — **Zurruñ**: 1.^a acepción (B.-Txorierrri) “parra”; 2.^a: (Garate) en Zumaia (G.) “pajar”.

— **Zurrutal**: Según D. Federico de Baraibar, nombre aplicado en la Rioja alabesa a las parcelitas de viña de poco valor.



Euskaltzaindia-ren lanak

GOROZIKA'TIK GURUTZEAGA'RA

edo

GURUTZEAREN IZENA GURE TOKI-IZENDEGIAN

Euskaltzaindian sarrerako itzaldia Iruña'n, 1951, gn.

Ereiaroa'ren 23'an.

Lekuona ta Etxabeguren'dar Imanuel Apaizak

S A R R E R A

Andreak:

Jaunak:

Arrotz egin ez dezazuten, gaur nik emen itz egitea, itz bitan esango dizutet, zergatik nazeñ ni, itz egitea natorrekizulena.

Etzaituzte, bear ba-da, arrituko, Iruña'n eta Naparren Jauregui Nagusi ontan bertan, itzaldi au euskaraz egiteak. Etzaituzte arritu bear. Euskara beti bere etxean dago Naparroan. Lurralde asko Naparroa'n erdaldunduak egon arren, Euskarak beti bere etxe izain du Naparroa. Ez bait-zen alperrik esan arako itz gogoangarri ura—Euskarari begira Naparroa'ko Errege Jaun batek (1) esan zuena alegia: LINGUA NAVARRORUM... Euskara Naparroa'n, iñoiz, izatez galtzera etorr'ko balitz ere, eskubidez beintzat beti Lingua Navarrorum izain itzake, "NAPARREN IZKUNTZA".

Gauzarik aski izan oi da, zoritxarrez, denboraren buruan galdu oi denik. Naparroa'ko antzifñako Lege-kerak ere galdu ziran. Bañan izatez eta egitez galduak arren, beti eskubidez "Napar" iraungo dute "izandako" eder agurgarri aiek. Orregatik, nunbait, etzaituzte arritzen, gaur emen gure Euskaltzaindiak, bere Batzar Nagusi batean, Euskararen aldeko bere erabakiak euskaraz artzeak.

(1) Sancho «jakintsua», 1167.—Archiv. Cath. Iruña.

Geiago arrituko zaituzte, bear ba-da, itz egitera natorkizutena ni izateak. Izan ere, zergatik etzuan itz egin bear emen—Naparrod'ko ta Naparrod'aren Jauregi eder onlan—napar batek? Zergatik mintzatu bear du emen "probintziano" batek?

Itzuraz probintziano nazen arren, ez naz ni probintziano jator. Ni, oyartzundarra nazute, edo-la, guk an esan oñ dugun bezela, oyartzuarr. Eta Oyartzun, ez da Gipuzkoa jator. Oyartzun, gaur oraindik, napar duzute bere euskaraz, bere euskalgiz. Guk, oraindik ere, dut eta zen eta naz esaten dugu. Zuek bezelaxe. Baita, zuetan batzuek bezelaxe, oraindik berriro, join eta izain ere, joango ta izango'ren orde; eta gotti ta betti, gora'ren eta bera'ren orde. Eta izaki ta egoki, izan ta egon bezela. Eta agitz eta aski ta geixko ta gutxixko... Itz batean esateko, oraindik Oyartzun'en guk, gure erritar Aita Mendiburu'ren euskara ber-bera darabilkigu gure ezpañetan. Naparra, goñ-napar-sarkaldetarra. Lesaka'n eta bezelatsokoa.

Bañon ez bait-da ori bakarr'k... Oyartzun antziña Naparroa izana dugu. VASCONUM SALTUS OLARSO zion Geografo erromatar sonatu batek (2). Eta napar iraun genun oyartzuarr'ok oraindik Erdi Aroan ere: Gipuzkoa, batzuetan "Naparrod'ko Errege Jauna"-ren ondoan ibiltzen zenean, eta besteetan "Gaztelako etxea"-ren babesari obei-irizten z'onean ere, Oyartzun beti napar izan oi zen.

Eta baita gero ere, gure errira, erriz ta lurrez Gipuzkoa'ri erantsia izan-da gero ere, oyartzuarrak beti ongi etorri izan d'ituzute naparrakin.

Ez dakit nik zer izan duen beti gure Oyartzun'ek Naparroa'rentzat. Ez Napar-mugarentzat bakarrik...ori ez litzake arr'itzeko...Naparro-barrenarentzat. Iruña'rentzat berarentzdt. Oyartzuarrak, antziñako oyartzuarrak, oso Iruña-zaleak izanak ditugu. Sonatuak izan izan dira beti gure Errian, ixturiante oyartzuarren Iruña'ko ixturi, ixturio ta pikardiak. Ixturianteenak. Bañon oraindik sonatuago pilloarienak.

Urtxalle bat, eta Indart bat, eta Zarpa, eta nika al-dakit zenbat geiago? ots-aundiko pilloari izan izanak ditugu plaza guzietan, bañon Iruña'ko Plazan batez ere. Iruña'ra ezlik, mugaz beste aldera ere joaten zenitun, Sara'ra ta Donijone'ra-ta...eta baita urrezko "napoleón" ederrik aski ekarri ere andik errira...Bañon Iruña'ra zuten aiek gogozenik beren joalera...

Eta, luzabide ez baititz, pozik esango nizkitzuteke orain, aiek Iruña'ko Plazan egin izandako pilloari-azañak, eta baita, iño'k emandako txalma ta petardo galantak ere... luzapide ezpaltiz alde batetik,

(2) Plinius.—NATURAE HISTORIARUM, lib. 5, cap. 20: A Pyrenaeo per Oceanum, Vasconum saltus Olarso.

eta bestetik Peña ta Goñi zan batek liburu polit batean (3) argitaraturik ez baleduzka—nik gure aita zanari entzunak ba-ditut ere...—, esango nizkitzuteke bat baño getago, Bañan bat bakarrik gogora ekaniko dizutet.

Ba'dakizute, Gipuzkoa'ko Aldundi edo Diputazioari, "Agur, Yaunak" deritzan soñu bat jo oi diotena, bere Jauregitik nagusikiro ateratzen danetan. Soñu orrek zer-ikusi aundia duala alegia, esan nai nizulen, bai Oyartzun'go Pilloñariekin, bai Iruñá'rekin. Orra nola.

Oyartzuarrak bezelaxe etorri oi ziran Iruñá'ra, Sard'ko ta Donijone'ko pillotariak ere. Eta ikusten denez, oyartzuarrak Lesaka'n barrera etortzen ziranean, Belate-gañean-edo topo egin oi-zuten, mugaz beste aldetik zetozenakin. Eta (batzuek eta besteak, pillota-plazan elkarren etsai gogor izan oi ziran arren, bai bañ-zekiten nunbait, jatorkiro ta deporte-zale on bezela, plazatik kanpora elkarren lagun izaten ere) Belate'ko edo Ultzama'ko Benta sonatuetan elkarrekin topo egiten zutenean, —ala da esana— izan ditekén jatoriasunik jatorrenean eta umorer'ik onenean, alai ta irritsu, elkarri diosal egiteko, "Agur, Yaunak" kantatu oi omen-zuten.

"Agur, Yaunak" ez da Oyartzun'en sortua. Itzak berak ematen dute aditzera, arnas lasaiko kanta au, gure ibar estuetan ez biñio, Xubero'ko biakkar alaietan obeto sortua dena. Bañan, ori bai, oyartzuarrak izan ziran doñu onen "oyartzun" argia ta durunda patxaratsua Gipuzkoa'ra eraman zutenak. Eta Naparroa'tik.

Urtxalle izan zen, Peña ta Goñi'ri bein biñio getagotan "agur" eder au kanta izan ziona. Urtxalle, ni bezelaxe oyartzuar, eta ni bezelaxe Manuel ta Lekuona. Urtxalle, Iruñá'rako ibillietan pillotari oyartzuarren buru izandakoa. Urtxalle, eztarri ederreko kantaria. Baritono bortitza.

Peña ta Goñi'k jaso izan zuen musikara, pentagramara, pillotari jatorraren eztarri ederretik, gaur Gipuzkoa'ko Aldundiari laguntzen dion klarin-soñu bizi ta arnas-aundikoa (4).

Urtxalle'k eraman zuen Gipuzkoa'ra. Bañan Iruñá'n ikasi-ta. Naparroa'n ikasi-ta...

Oyartzuarra zen Urtxalle.

Baita orain, Iruñá'n, Naparroa'ren Jauregi Nagusi ontan mintzatzera datorrizutena ere.

* * *

Ez daukat azturik, ezta, oyartzuarren Iruñá'rekiko beste zer-ikusi bereizi bat ere. Ez daukagu aztutzeko. Eta au, Euskarari begira. Gure

(3) Antonio Peña y Goñi.—«LA PELOTA Y LOS PELOTARIS», II parte, I.

(4) Echeverría y Guilmón.—«ECOS DE VASCONIA».

erritar Aita Mendiburu, bere bizitzako urterik geienetan Iruña'n bizi izan zela alegia. Eta ementxetik ateratzen zela, Euskara'ren Marko Tulio berri ura, bere Mixio ta Eliz-itzaldi sonatu-sonatuak Naparroa'ko Eliz guztietan egitera. Eta batez ere, emen, Konpañi-kalean oraindik zut dagon etxe zaar ortantxe, egin eta asmatu izan zituala bere liburu ederrak, bere JESUS'EN BIOTZAREN DEBOZIOA, ta iru zatitan ain txukun ta ain oparo idatzi zituan bere OTOITZ-GAIAK, eta abar.

Ori, etzen aztutzeko, iñolaz ere, ni bezelako oyarzuar batentzat.

* * *

Eta onenbestez uste duf, gogoz ez ba-da ere, arretaz eta egoarri onez entzungo didazuten nere itzalditxo... Olaxe nai nuke, beintzat, nik... Alegiñak egingo ditut, besterik ez ba-da ere, argi ta labor itz egiten, bederenik.

Bañan, bada-espada, aditzera eman bear dizutet gauzatxo bat: gai legor xamarra erabilli bearrean nauzutela gaur zuen aurrean. Etimologi-gai bat... Aინbeste itz egin izan bait-da, eg'in ere, gai oni buruz... eta ain nolapait...

Ia nola egiten dizutedan nik.

Astera noakizute zuen ba'menez.

“GOROZIKA'TIK GURUTZEAGA'RA” EDO “GURUTZEAREN IZENA GURE TOKI-IZENDEGIAN”

1.—Ez naiz etimologi-zale. Obeto esateko, ez naiz etimologi-aterazale. Irakurri, bai, irakurri pozik egiten ditut, bestek ateratakoak. Neronek ateratzea, orixen etzait atsegin. Obeki esango det au ere: Ez det ortarako adorerik asko.

Ez dakit zer bear izaten dan etimologi zale on izateko. Txikiak gifiñanean, gutako batzuek oso kabi-billatzalle azkarrak izaten ziran. Berdin, baita, perretxiku ta ziza-billa ibiltzen gifiñanean ere. Inbiri aundia izaten nien, egia esango det, inbiri aundia benetan, nik bat orduko, berak iru edo lau gibelurdin edo txepetx-abi topatzen zituztenai. Salbu-ta, txakurraren eizarako susmoa bezelako zerbait zuten aiek nere aldean. Bereala igertzen zioten nun zitekean perretxikurik edo abirik. Susmoa, sena, igerria; erderaz “intuición”-edo “instinto”-edo; eta latíñez “aestimativa”... guk euskeraz “sena”, “susmoa”, “igerria”, “igerpena”... Dana dala, nere lagun aiek izaten zuten nik ez nuan zerbait. Eta ola baliatzen ziran ni ez bezela.

Beste orrenbeste gerta izan zait Etimologi-arazoetan ere. Inbiria

diet nik Etimologi-atera-zaleai, Etimologi-ateratzalle onai. Bañan neronek nik, adorerik gutxitxo izan det ortarako egundaño.

Orregatik, bada, arrotz egiten diot neronek, gaur nere burua arazo onetan sarturik ikusteari. Arrotz, Oso arrotz... Bañan, ez bait-gaitu ain gabeak egin gure Jaungoikoak edozertarako; gutxi edo geiago, guztioi eman bait-digu gauza guzitarako sen edo indar pixka... neri ere Etimologi-arazo onetan "subjectum passivum" ezik, "subjectum activum" izateko ere tanta pixkaren bat eman ote-didan alako bada-
ezpadako "zer" bat etorri izan zait iñoiz burura: "Artzalle" izateko ezik, "emalle" edo "egille" izateko tantaren bat eman ez ote-didan gure Jaunak neri ere.

Ainbeste erabiltzen dan gai onetan, nik ere zer-edo-zer esan bearrrik ba'det. Ba'dizutet. Lotsa ba-naiz ere zuen aurrean mintzatu bearez. *Dilettante* bezela mintzatu natzazute, ori bai. Eta ausarta-keri auxe barkatu bear didazute. Bañan, aspaldi ontan, aspalditxo ontan, bai baitnerabilkian, esan-nai txiki bat, emen, nere euskaldun-biotz onen barru-barruan... Esan nai txiki bat, Nere ustez etorkizun pixka batekoa... Ortaraxe ausartu nauzute gaur nere ausartakeri aundiz.

Barkatu, gauza, bear bezain zuzen neurtu ez ba-det. Barkatu, esatera nuana, egi jator ez ba-deritzazute. Nik egi-uste bete-betean esango dizutet nere esatekoa. Ez lirika-bearrez. Ez apologi-ustez. Egi-ustez.

2.—Ba'dakizute lendikan ere nere itzaldi onen gaia. "GOROZIKATIK GURUTZEAGA'RA ERO GURUTZEAREN IZENÁ GURE TOKI-IZENDEGI EDO TOPONIMIAN".

Ez noa, ez, Gurutzearen izen Santua, gure Euskalerriko Toponimian asko ala gutxi erabiltzen degun esatera. Ez "asko ala gutxi", zenbat eratan erabiltzen degun baizik. Eta, orretaz gañera—esan bearrrik ez dago—gai onen inguruan dabilzan zeinbait beste gauzatxo.

I

STATUS QUAESTIONIS

3.—Diran guztiak aitortzen dute, gure Euskalerrian gertatu dan gertakizunik aundiena, Kultura-alorrean batez ere, Kultura-gaietan batez ere, Jesus'en Sinismenaren gure arteko Zabalkundea izan dana. Luze ta zabal, *intensive* ta *extensive*, *vertical* ta *horizontalmente*, ez da beste kulturarik au bezain sakon ta indartsu gure Errian sartu izan danik.

Ez da arritzeko, beraz—besteak beste—Jesus'en Sinismenak dakartzin ainbeste itz berri gure eguneroko izkeran sarturik arkitzea, eta, orain geiago dagokidana—gure Toki-izendegian, gure Toponi-

mian bertan, ainbeste kristau-kutsuko latin-kutsuko itz berri sarturik arkitzea. Ez da arritzeko. Ez-ta miñ artzeko ere gure garbi-zale-tasunean. Ez degu orregatik miñik artu bear. Alde batetik, ez genduan inoiz ere egin bear bestelako ametsik. Kultura berri guztiak dakarte berekin itz-berritzea izkuntzetan. Eta ez det uste lotsagarri danik, Jesus'en Kulturak gure Izkuntza ta gure Toponimia inolaz kutsatu izatea.

Ba'dakit nik, Izkuntzak beren sabel-barruan euki oi dutena gairik eta gaitasunik asko, kultura berriren bat sortzen danean, kultura arri dagozkion itz berriak sortzeko. Ba'dakit ortarako gairik eta gaitasunik asko izan oi dutena. Eta egin ere, ola egin ditekiana. Bañan baita ba'dakigu —guztiok dakigu— ori egin ditekian arren, egin oi ez dana ere. Eta ortara saiatzea gauza goragarria dan arren, erriak, erri xumeak, bere esku utzi ezkeru, gauzak, geienez, beste era batera egin oi dituana ere ba'dakigu. Eta gai ontan gure Erria ez da izan besterik ez bezelakoa. Kultura berrietatik itz berri asko artu izan oi ditu. Eta artzen ere ditu egunero. Egunero bait-gaude kultura-berrizko ugeldepe bizian sarturik. Ez diot orain, ori on dan ala txar danik. Ola dana baizik. Eta gaur naiko det au.

Bi milla urtez onuztik gure Izkuntzak eta eta gure Toponimiak itz berri asko artu izan ditu Elizatik, Elizaren Izkuntzatic, Latine-tik batez ere.

Ez nizuteke aipatu bearrik ere. Itz-lerro eliztar au zuztar-zuztarretik asteko, guztioi datorkizute gogora izen bat: KRISTAU-izena. *Cr. s-tianus, cristian*=*Kristiñau, giristino, kristau...* Eta *Kristau*'ren urren, ELIZA... *Eleiza, Elexa, Eleja...* bere *Elizegi, Elizondo, Eleizalde, Elexpuru, Elejalde, Elejabeit'a, Elejabarri, Elejoste, Elechoste, Elisague, Lizeaga, (?) Lizosti, Lajustia*, eta gañerako izen oien aldaketak ondotik dituztela. Eta oien urren, ABADIA... *Apaiza, Apeza...* bere *Abadiano* ta *Apatamonasterio*'rekin, eta bere *Apeztegia* ta *Apeztegia*'rekin. Ala berean baita *Episcopo*'tik datozen *Ipixtiku* ta *Ipizpiku* edo *Apezpiku*, bere *Ipixtiku-arr*'rekin. Oietaz gañera *Presbiter*'etik etorritako *Bereter*, bere *Bereterbide* ta *Bereterretxe*'rekin. Eta DONE-izta gañera, bere *Donosti* ta *Doneztebe* ta *Donamaria*, ta *Donibane* edo *Donijone*, eta *Yon-donijakue*, ta *Donazar*, ta *Donapaleu*, ta *Donga'tz* eta *Doniñe*, ta *Donas*, ta *Donela* etab.'ekin. Eta berdin, baita, SANTI ere, *Santi Mamin*'en eta *Santibal*'en, eta *Santiyagua*'n, eta *Santi-Kurut*'en, eta *Santispiritu*'n, etab. Eta oietaz gañera zeinbait jairen izen: *adibidez, Salvatore* edo *Salvatore-Gora*, *Azentziotarako*; *Natubitate* Ga bonetarako; eta *Pazku*, eta *Gorpuzti* gañera; eta *Domusantu*, ta *Umta-saindu*, ta *Komisatu*, berriz, *Santu-Guztiotarako*. Eta zeinbait Liturgi-izen: *adibidez Sagara* Mezerdirako, ta *Matutu*'n "ad Matutinum"-erako, eta *Austerre* "Feria quarta Cinerum"-erako. Eta oietaz gañera ba-

taio ta *bataiatu* eta *Bateo* ta *batizau*, lenengo Sakramentuarentzat eta *Oleaziño* boskarrenarentzat. Eta beste zeinbait; adibidez, *Meza* ta *Aldare* ta *Altara*, eta *Ponte* (Fons baptismalis), eta *Olata* (Oblata), eta *Plazebuak* (Vesperae defunctorum), eta *Domiña* ta *Dominu* ta *Dom-nistikun*, eta *Pastikun*... (5).

Itz guzti oiek Latinetik datozena, esan bearrik ez dago. Eta Elizak gure Iztegian sartu zizkiguna ere, ez dago esan bearrik.

Bañan, besteak beste, GURUTZEA. Gurutzearenganako Sinispena, eta Sinispenaz gañera ta Sinispenarekin batean, Gurutzearen izena bera ere, etorkia degu guk gure Iztegian. Elizak erakutsi zigun izen au euskaldunoi. Elizaren lenengo Mixiolarien aotik ikasia degu. Baita, guk bezelaxe, beste erri askok ere. Oroi, bestela, besteak beste, Germanitarren *Kreuz* (*kroitz*) eta Angletertarren *Cross*. Dana dala, guk beintzat Elizari ikasia degu izen eder au.

Nik uste, gure Euskerak izango zuan nunbait, "lerro edo linea gurutzetuak" izendatzeko izen jatorrik, gurutzearen izena Elizaren aotik ikasi bañu len. Lerro-mueta guztiak —naiz dala *lerro zuzena*, naiz *lerro makurra* ta *lerro biurria*, naiz *lerro makua*, naiz *lerro zuta*, naiz *lerro etzana*, naiz *lerro bikotea*, naiz *lerro gurutzetua*— diranak lerro ezagunak, lerro jatorrak, bat-bateko lerroak, *lineas elementales*, *espontáneas*, dira. Eta guzti oientzat gure Euskerak, nai ta ez, izen jatorrik izan bear zuan. "Lerro besoduna" edo "beso-zabala", ez litzake gurutzekako lerroa izendatzeko izen traketsa. Bañan euskaldunoi —kristautasunez geroztikako euskaldunoi— etzaigu gogoratu "lerro besoduna" gure izketan erabiltzerik. Guztiok ao batez latinezko CRUCE-zuztarrari, CRUCE-radicalari atxiki izan gakizkio, lerro "besodun" edo "besozabala" adierazteko.

Gaur oraindik somatu izan degu, egia, nor edo nor, *gurutzea*'ren ordezkera jatorrean *auma*-edo esaten; bañan "garbi-saio" bat besterik ez da izan guzti ori. Guztiok, saio ori gora-bera, beste era batera jarraitzen degu izen au esaten: KURUTZA, KURUTZE, KURTZE, GURUTZE...

Au ola da. Gauzak ola gertatu izan dira gure artean. Eta —ain zuzen— gaur ni, gertakizun edo "gertatu" onen aztarrenak eta gora-berak eta zearka-nearkak aztertzer ta azaltzer natorkizute. "Zenbat era edo kera, zenbat forma, artzen dizkigu izen onek, Izen Santu onek, gure Toki-izendegian, gure Toponimian?". Auxen da nere galdea. Auxe, zuen artean eta zuekin batean ikustera ta aztertzer natorrena. Zagozkidate adi-adi.

(5) Errex ikusi ditekenez bezela, nere lan au ez da «iturri-agortzalle», *labor exhaustiva*; ez det olakorik nai izan ere. Nik nere antuxifia beteta gero ere, urik a'ko geldituko da osin ontan, bestek beste orrenbeste ta gelago atera dezan; eta obe ola.

ERANTZUNA

4.—Zenbat era edo keratan dabil gure Toponimian Gurutzearen izena? Bi era, bi era nagusi, bi era fundamental ditu Europa'ko beste Izendegietan: bata, Gaztelako erromantzean arkitzen degun CRUZ; eta bestea, Italia'ko erromantzean arkitzen degun CROCE. Bi era fundamental, bi era nagusi, bi era "iturburu": bata, *u*-duna (cruz); eta bestea, *o*-duna (croce). Esan bait-dezakegu bi oietara biltzen dirala Europa'n diran Gurutzearen beste gañerako izen-mueta guztiak.

Ez noa orain Europa'ko Gurutzearen izen guztiak banan banan aipatzera ta aztertzeraz. Ez da orrenbesteren bearrik (6). Bañan auxen, bai, esan bearra daukat: Gaztelako erdera dabillega latinezko CRUCE-tik alderentxuen gai onetan, Gaztelarazko CRUZ, latinezko CRUCE'tik zuzen-zuzenean dator (7). Italera, berriz, lurrez latindegitik bertena bera dagon arren, izkeraz gai onetan urrutixeago azaltzen zaigu: *cruce*, *croce*, [*croche*].

Orra bada: italerako eta gaztelarako Gurutzearen bi izen-kera edo forma oiek, bi-biok, gure artean elkarren ondoan oso-osorik arkitzen ditugu. Bi-biok, bete-betea. Latinezko cruce orrek, Euskalerrrian, alde batetik GURUTZE eman digu, ta bestetik GOROS. Europa'n elkarrengandik ain urruti arkitzen diran bi kerak (*Cruz* eta *Cross*), emen biok batean arkitzen ditugu.

Orixe nuan nik nere esan-bearra, nere zuentzako esan-beartxua, Gure Euskeraren Izkelgi edo Dialectoetan, ez degula *Cruce* izena, GURUTZE edo KURUTZE-keran bakarrik arkitzen; GOROS edo GORÓZ-keran ere arkitzen degula...

Ez eidazutela eman estutasunik. Berealaxe ikusiko dezute.

Bañan Edesti pixka bat, Histori pixka bat lenengo.

BIZKAIAN ZEAR

5.—Urteak dira, Bizkaya'n zear eta bizkaitar abizen ta toki-izen artean ibilli nenbillela, beste zeinbait toponimo artean, sail gaitz bat, sail azterkaitz bat topatzen nuala: GOROZARRI ta GOROZIKA-salla.

(6) Ona emen gure ingurutxuengo errialdeetan erabiltzen diran gurutz-izen-muetak (vid. W. Meyer-Lubke.—*Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, p. 217, n. 2348): ruman. *cruce*; ital. *croce*; engad. *krus*; friaul. *kros*; franc. *croix*; provenz. *crotz*; catal. *creu*; españ. port. *crúz*; alem. *kreuz* (*kroitz*); kymr. *crog*; irl. *croch*.

(7) Ba'dirudi, erderaz ere, *crúz* ez baño *croz* izan bear zuane. Latinezko *u* laburrak, erderaz beti *o* eman izan dute: *sumus*—«somos», *lupus*—«lobo». Bear ba-da, Gaztelako eliztarren jakinduriz (por *reacción erudita*) lortu izan zan, latinezko *cruce*, *croz* biurtzeké, *crúz* gelditzea.

Egia esan, izen oiek entzuten nituan bakoitzean, bapatean, "spontanee", *gorostia* zetorkidan burura; beste askori bezela *gorostia*, erderazko "el acebo"; izen aiek *Gorostiaga* ta *Gorostidi* ta *Gorostiza* ta *Gorostola*'ren aideak bailirean... (8). Bañan ez bait-netzakean errexerrex ulertu, nola galdu zezakean *gorosti* orrek bere erdiko *-ti-* ori nere *Gorosarri*, *Gorozarri* ta *Gorozika* aietan... beti ortantxe lur jo-ta gelditzen ziran nere etimologi-azterketak... lur jo-ta... "beste bein arte". Eta beti olaxe. Bañan bein batean, nik ez dakit zer susmok, zer *intuicjok* eraman ninduan GOROS, GOROZ oietan GURUTZ ikustera... eta geroztik —eta au zanik urteak dira, alakoak ezik!— ezin burutik kendu izan det, norbaiti nere susmotxo au esan-naia eta esan-bearra. *Gorozika* ori, *Gurutzeaga* dala; eta *Gorozarri* ta *Gorosarri* oiek, *Gurutze-arri*; eta berdin baita *Goltzarri* ere; eta, bestelako bide batetik bañan, baita *Gorrotxategi* ere "Casa de Cruz"; eta oien antzeko beste zeinbait izen gañera...

Gorrotxategi onek, bere erre latzarekin, GURRUTXAGA ekarriko dio zeinbaiti burura. Ta ez dago gaizki. *Gurrutxaga*'k KRUTXAGA'ren bitartez —*Gurrutxaga* gipuzkoarrak, *Krutxaga* naparraren bitartez— *Gurutzeaga*'ra jotzen du zuzen-zuzen.

Orra or nere edestitxua. Orra nere hipotesis berriaren asiera (9).

TALDETAN

1.—Aldaki edo variante guzti oiek bi taldetara bildu ditzagun, ta

(8) Pozik uzten ditut *gorosti*'ren pillarako, *ti* ezik *t* bakar bat ere duten *goros* guztiak: *Gorostola*, *Gorostartzu*, adibidez. *Gorostegi* ez, orratik. *Gorostegi*'ren *t* ez da *goros*'ena, *tegi*'rena balzik.

(9) Ba'dakit nik nere susmo-gal guzti clen sendogarririk sendoena, beste zer bat litzakena: ain xuxen *goroz*, *koroz*, *gorrotz*, *korrotz* cietako bakoitzaren ondoan Gurutzeren bat —arrizko Gurutze bat edo— egoki-egoki ezarrita arkitzea. Eta ba dakit zeinbait aldiz ola gertatzen dana: Berastegi'ko *Gorosmendi*'n adibidez; antxe dago, ain xuxen, zut-zutik gurutze bat, arrizko gurutze bat. Beti ola gertatzen danik ez bait-dezaket esan. Ontan ere ez det iturri-agortzalle izan nai. Besteren batzuek aztertu bezate ori. Bañan auxe bai adierazi bear det: 1) ez dala naitanaiezkoa olakoetan beti Gurutzeren bat arkitzea; berdín izan leike bide-gurutze bat; 2) zeinbait aldiz *Goros* ori antroponimo bat izan leikeala, giza-izen bat, alegia; Errezil'go *Gorotzanea*'n adibidez; eta berdín *Gorostegi*'n eta *Korrotxano*'n eta *Gorrotxategi*'n, eta berdín baita Napar-erriberako *Korroza*'n bertan ere (*Korrotza*, *Gorrotza*, *Korroza* = «Cruz» antroponimo); eta 3) gaur olako lekuetan Gurutzerik ez izan arren, len ifioiz izana izan zelkeala; ez zan orretarako, adibidez, toki makala, Orreaga'tik Luzaide'ra bidean dagon *Goroskarai* ura; peleginarien bidean zegon, eta, ain xuxen, peleginarien Ostatu izana zan antzifia, ta Orreaga'ko Kalonge Jaunak ziran ango nagusi; ez bait-zuan arrizko Gurutze eder batek itsuski emango alako leku batean, ausaz gaur aspaldidanik galdua ba-da ere.

egin ditzagun orain sail bi; eta ola ikusiko degu osoago ta argiago izen gogoangarri onen aldaketa-aldi guztia.

Lenengo sallean *u*-dun aldakiak ipiñiko ditugu; eta bigarreanean *o*-dunak.

- 1) KURUTZE (Bizk. *Kurutziaga*, Laburd. *Kurutxel...*);
- KURTZE (Bizk. *Kurtzebarri*, Kurtzipizio, eta metatesis *Krutzelegi*);
- GURUTZE (Gip. *Gurutzeaga*, *Bidagurutzeta*);
- GURRUTX (Gip. *Gurrutxaga*, Nap. *Gurrutxarri*, erre latzdunak);
- KRUTX (Nap. *Krutxaga*);
- 2) KROZ (Erriox. *Krozera*, *Krozia*, *Kroziba*, *Kroziga*, *Krozibirio*, *ziera*);
- KOROTZ (Gip. Zerain, *Ko(r)otzmendi*, Erriox. *Ezkaray*, *Korozia*);
- KOROS (Gip. Oñate-Legazpia, *Koroso*);
- GROZ (Erriox. Zorrakin, *Grozio*);
- GOROTZ (Gip. Errezil, *Gorotzene*; Erriox. Oiacastro, *Gorotxa*);
- GOROZ (Bizk. *Gorozika*, *Gorozarri*, *Goltzarri*; Erriox. *Ezkaray*, *Gorozeiza*);
- GOROS (Gip. *Gorosabel*, *Gorosmendi*, *Gorospe*, *Gorostegi*; Bizk. *Gorosarri*);
- GORTZ (Erriox. *Gorzalaia*, *Gorzikolato*, *Gortxa*);
- KORROTZ (Nap. *Korroza*, *Korrotxano*, erre latzdunak);
- GORROTZ (Gip. *Gorrotxategi*, erre latzduna).

ARGIBIDEZ

7.—Aldaki edo variante oietxei buruz ba'degu emen zer-edo-zer esan bearrik. Esan-bearrik edo gogorazi-bearrik.

Lenengo, *Cruce* ta *Croce*'ren asierako *C* ori, *G* biurtzen dala euskeraz. Beti-beti ez bada-ere; aldiz-aldiz *K* irauten bait-du. Eta ola sortzen zaigu *Gurutze*; bañan baita *Kurutze* ere, Bizkaia'n eta.

Eta bigarren, erderazko *Cru*, euskeraz *Guru* edo *Kuru* biurtzen dan bezela, berdin itazierazko *Cro* ere *Goro* edo *Koro* biurtzen zaigula. *C* ta *r* orren artean, *u* edo *o* bat sortzen dala, alegia. Berdin gertatzen bait-da Iparraldeko euskalgietan *Cristianus*'ekin ere: *Gristi*-no biurtzen dala, alegia, erdian *i* bat artzen duala. Berdin, baita, zeinbait lekutan *sacra*, *sagara* biurtzen dan bezela, *a* bat erdian artuaz.

Oso euskerazkoa da, oclusiva baten eta *r* baten artean, vocal gogogarri bat sartzea. Bañan ori ere ez bait-da beti-beti ola gertatzen. Euskeraren gaurko lurralde mamí-mamian bai; bañan ertz-aldeetan, besterik ere gertatzen bait-da. Gure artean *arriturik* eta *ikustera* esan oi-degun bezela, Sarasaitzu-aldean, Naparroan, *arritrik* eta *ikustra* esan

oi-dute, erdiko *u* ta *e'*rik gabe. Ala berean, Araba-aldeko, antziña euskaldun izandakoak ere, erderazko *visperas* eta *derecho* esan bearrean, *vispras* eta *drecho* esan oi-dute; eta berdin *Berantevilla*'ren ordez *Brautevilla*; guk geurok *andere*'ren ordez *andre* esan oi degun bezelaxe.

Beste orrenbestetxe gertatu oi-da baita Gurutzearen izenarekin ere aipatutako ertz-alde aietan. Iparraldeko *Gro*'ri geienean o bat erastan zaio tartean (*Koro, Goro*); bañan beti-beti ez; *Cro* arek, *Kro* edo *Gro* irauten ere du. Eta ola arkitzen ditugu, Errioxa-aldean batez ere, zenbait o-kerazko Gurutze-izen, tarteko vocalik gabe: aldiz *goro*, aldiz *gro*; aldiz *koro*, aldiz berriz —geienetan— *kro*: adibidez, *Gorotxa*, *Gorozeiza*, *Gortxa*, *Gorzalaia*, ta ala berean *Grozio*; eta *Korozia*, bañan ala berean *Krozia*, *Kroziga*, *Krozibiro* (*Krozia*, gaurko *Gurutzea*; *Kroziga*, gaurko *Gorozika*, edo *Gurutzeaga*; eta *Krozibiro*, gaurko *Gurutze-bide* bezela).

Eta azkenik, beste esan-bear bat: *Cruce*'ren eta *Croce*'ren *r* geicenean *r* gozo gelditzen dala, bañan aldiz-aldiz baita *rr* latz biurtzen ere, (*Gurutzeaga*, *Gurrutxaga*; *Gorozika*, *Gorrotxategi*).

CROCE'TIK CRUZ'ERA EUFEMISMOZ

8.—Inoiz bi aldakiok —*gurutz* eta *goroz*— “bat bezain beste” erabili izan diran arren, gaur *gurutz* bakarrik erabiltzen degu izketan.

Aldaketa onen zergatia ikusi dezagun orain.

Ba'dakigu zenbait itz-ots, eufoni-legez aldatu oi-dirana; eufoni-legez, belarriari atsegin eman bearrez alegia. Bañan eufoniaz gañera ba'da beste legerik ere aldatze-arazo onetan. *Eufemismo* deritza. Eta *eufonia* *estetikari* ez baño *eufonia* *etikari* obeto zor zaio. Eufemismo, eufonia ética, “ondo mintzatze-legea”...

Lentxuago, *Gorozika* ta *Gorozarri* aipatu ditudanean, ez dizkitzuet, bear ba-da, izen oiek zuzen esan. *Gorozika* ta *Gorosarri* ez baño *Gorotzika* ta *Gorotzarri* esan bear nizuten. Ala dirudi. *Gurutz* dan bezela, *Gorotz* izan bear luke. Bañan emen sartzen da bete-betean *Etikaren* egitekoa. *Etikak* ezin ontzat eman dezake, izen Santu onentzat, esan-kera ori. Gipuzkoan beintzat, toki askotan “simaurrari” esaten zaio *gorotz*. Eta Gurutzearentzako izen traketsagorik ezin izan Eufemismoaren egitekoa olakoetan zein izan ditekanean, edozeñek asma dezake. Izena bera; edo-ta izenaren kera, izenaren forma bat-beste biurtzea... Nola, ordea? nora-bidean?

Gipuzkoa'n zukean okerrik aundiena *Gorotz* izen-kera arek. Eta orra Gipuzkoerak zer egin zuan oker ori zuzentzeko: *Gorotz* trakets

ura Goros biurtu, eta zeinbait lekutan Korotz; eta Gorotzategi erre leunduna, Gorrotzategi erre latzdun,

Bizkaia'n, ordea, etzan nunbait onelako edo onenbesteko okerrik. Bizkaia'n simaurrari, gorotza'ren ordez pekorotza esan oi zaio. Bañan Bizkaia'n ere, agidanean, antziña korotza esan oi zitzaion, eta eufemismoz sortu zan gero korotza'ren ordez pekorotza esatea, bear ba-da Gurutze Santuari itzal txar bat kentzearren, Nork daki? Olako zergo-zergatik beste itzen batzuek ere arkitzen ditugu aldatu-rik gaur; keraz, formaz aldatuak alegia. Atza, adibidez, beatz eta azkure biurturik. Eta atsa, berriz, arnas. Eta abar.

* * *

9.—Atz itzak, azal bakar baten barruan bi mami ditu: erderazko “dedo” eta “prurito, rasquera”. Eta bata bestearekin nastu ez dedin, gipuzkoerak “dedo” esateko atza'ri be erantsi dio, eta beatza esaten du, bizkaierak korotza'ri beste pe bat erantsi eta pekorotza esaten duan bezelaxe.. Eta berdin egin dio “prurito”-ren atza'ri ere. Gaur “prurito” gutxik esan oi du gipuzkoeraz atza; azkura edo azkurea baizik; bear ba-da zeinbait erritan atz eta ats berdin esan oi diralako eta elkarrekin naasten diralako; bañan bear ba-da, beste zergati ezkutuagoko bategatik, Eufemismoz... atza'k atzeko aldeko edo behere-partetako azkurea adierazten dualako askorentzat. Eta berdintsu gertatzen da atsa'rekin ere. Atsa'k gaur dan egunean, zeinbait erri-aldean “aliento fétido” esan nai du; eta leku oietan ez dizute atsa-itzik iñork ere erabilliko “aliento” sollik adierazteko; “aliento” adierazteko, arnasa edo arnasia erabilliko dizute, edo-ta asnasi edo esnasia zeinbait lekutan. Len ere esan dizutet-eta, Eufemismo deritzaiogu itz-egite-kerani; eta etika-bearrari dagokion iz-kerani; eta etika-bearrari, “a imperativos de Etica”, ez estetika-bearrari; ezta argitasun-bearrari ere, zeinbait aldiz oi dan bezela.

Ez ote-zigun olako beste Eufemismoren batek euskaldun guztioi, antziña, gorotz alde batera utzierazi ta gurutz esanerazi? obeto esateko, goroz, koroz, goros, koros, eta gorrotz, korrotz, korrotz utzierazi eta gurutz artuerazi?

EUFEMISMOZ BAKARRIK?

10.—Luzetxo jardungo nizuten, ausaz, gai onetan. Eta aspertuxeak eukiko zaituztet bear ba-da... Igaro gaitezen, beraz, beste zerbaitezue-tara.

Arritzekoa da, bi izen-kerani ain elkarren antzeko-ezak, ain elkarren

bestelakoak, CRU- eta CRO-, GURUTZ eta GOROS, gure Euskalerrri txiki ontan biok sortu izatea. Bañan fenomeno onek ba'du bere zergati.

Bi kera oiek, bi lekutatik etorriak ditugu Euskalerrrian. Bi lekutatik, eta bi gizaldi elkarrengandik oso banatueta etorriak etorri ere, *Goros*, iparraldetik; *gurutz*, egoaldetik; *goros* lenengo; eta *gurutz* bigarren. *Goros*, Prantzi-aldetik (Akitania'tik bear ba-da, edo Proven-tza'tik) etorria degu; eta *gurutz*, Gaztela-aldetik.

Gurutz, agidanean, *goros* edo *goroz*'en okerra zuzendu-bearrez sortua degu, eta, beraz, *goros*'en ondoren, *goros* baño geroago sortua. Nolanai dala, "arkaikoa" da gaur *goros*; gaurko izkera bizian *goros* galdua dago; gaur danok *gurutz* esaten degu. Eta gertakari onek ere gauza bera dakar: *goros* zaharragoa degula ta *gurutz* geroztikagoa gure artean.

Goros Toponimian bestetan ez degu arkitzen; bañan, ori bai. Euskalerrri guztian dago zabaldurik. Sobera ere, Prantzia'tik Naparroan barrena etorri zitzaigun; bañan, Gipuzkoa'n zear Bizkaia'ren biotzeraño ere eldu zan. Danok dakizute, *Gorozika* Gernika-hidean dagona, Durango'tik iparraldera, Bizkaia'ren biotz-biotzuan. Gañerakoan, berriz, lentxuago aipatu dizkitzutedan Gipuzkoa'ko *Gorosabel* ta *Gorosmendi* eta abarrez gañera, orain gogoratzen zaidala, ba'dakit Naparro-aldean ere, nere jaiot-errian bertan, Oyartzun'en, *Goroskarate* bat; eta berdin, baita, Naparro-Naparroan ere—Orreaga'tik Luzaide artean—*Goroskarai* bat. Eta ez Naparroan bakarrik, baita Errio-xan ere, ta ugari asko. ...Eta guzti onek ondotxo dakizute zer esan nai duan etnografi-zaleentzat: bi izen-kera oiek, bi kultura-estrato-tan, bi kultura-mallatan ezarriak daudela: bata bestea baño sakonago; au ura baño axalago; *gurutz* axalago, *goros* sakonago.

* * *

11.—Noiztikoa degu, ordea, *gurutz*-kera gure artean?

Lentxuago esan dizutedanez, *goros* Naparroan barrena etorria degu. Obeto esango nizuten, Vasconia'n barrena esan banizute. Ez baitzegon sorturik oraindik Naparroa, gauz oiek ziranean. Naparroa'ren izena esan nai det. "Vasconia" zeritzaion anartean, gero—Moroen gora-bera ezker—"Naparroa" esango zitzaionari. Vasconia zeritzaion, eta bizi ere orduko uaskoak edo euskoak Aquitania'ko Dukeen itza-lean-edo bizi izaten ziran. Godoen egunetan zan. Eta egun aietan uaskoak ez genbiltzan ibilli Toledo'ren baranoan. Prantzi-aldeko Dukeen babesean bizi giñan baizik. Ipar-aldera begira, iñolaz ere. Geroztik aldatu ziran gure gauzak. Noiz, ordea, zeatz esateko?—*Reconquista*-garaian. Moroak, ia Hispania guztiaren jabe egin ziranean,

Anartean Toledo genduan etsai euskaldunok. Ordutik, ordea, beste etsai bat izaten asi giñan. Guk eta Toledotarrak, danok etsai bat: moroa. Moroak gure lurralde-inguruetatik bota bearrez, len ez beze-lako artu-emanetan asi giñan euskaldunok gaztelarrekin. Eta orduan asi zan gure artean Gaztela'ko Elizaren eta Gaztelako Errege Jaunen itzala... Ordutik degu, baita, zalantzarik gabe, *gurutze-izena* gure artean, anarteko *goros* edo *grozi'*ren ordez.

* * *

12.—Beraz *gurutz* ori eufemismoz bakarrik ote-degu sortua gure errian *goros'*en ordez? Orain esan degunaren arauera, ba'dirudi beste zer-edo-zer ere bitartean ibilli izan dana. Zer-edo-zer politika-kutsuko, alegia. Zer-edo-zer, gure erriaren izaera ia egoera berri artatik sortutako, alegia. Len iparraldera begira geundenok, egoaldera begiratzen asi bait-giñan orduan... Ego-aldera begiratzen... Gogora ekarri besterik ez degu, Naparroa'ko Erregeak, "Santxo Aundi" bat eta, izan zirala, ia esateko, Gaztel-kondadoaren sortzaille...

GURE LENENGO KRISTAUTZEA, NUNDIK?

15.—Gertakari oiekin ondotxo lotutako beste problema bat ere, ba'da, emen aipa dezakeguna: problema bat, auzi bat; histori-zaleen artean askotan aipatzen dan auzi bat. Nundik etorria degu Kristautasuna gure Euskalerrira? nungoak ziran gure lenen-lenengo Mixolariak? Jesus'en izen donea lenengo aldiz guri erakutsi ziguten Gizon Apostolutarrak, nungoak ziran? Egoaldekoak? Iparraldekoak?... (10).

Gurutzearen izen-kera utsez, ezin erabaki dezakegu oso-osorik auzi au. Egia. Bañan ezin ukatuko degu, ala ere, izen-kera orrek asko lagundu leikiguena ortarako; argirik asko sortu dezakeala, alegia, illunbe orretan. Gurutzearen izenaz gañera besteren batzuek ere gogoratzen baditugu batez ere: sinismenari dagozkion bete zenbait izen, alegia.

Izen oiek iparraldekoak ba-dira, gure mixiolariak ere angoxeak izan bear zuten.

Eta alaxe dira, izan ere. Ez Gurutzearen izena bakarrik (*Goros*, *Koros*, *Krozi* etab.); baita beste olako zenbait izen ere; oien artean *MEZA*, (*Mesa* bizkaieraz) eta *ELIZA* (*Eleiza* bizk.), eta agur egiteko

(10) Vid. «SANTA MARÍA DE BEGOÑA EN LA HISTORIA ESPIRITUAL DE VIZCAYA», Andrés E. de Mañaricua. Editorial Vizcaína. Bilbao, 1950. «Orígenes cristianos y origenés marianos» (pág. 61).

(10") Iruña'n *San Zernin*; Guipuzkoa'n, Zaldibia'n, *Saturdi*.

ADIO gañera... Itz oiek iparraldeko usaia dariote alde guztietatik. Egoaldekorik ez; iparraldekoa. Egoaldean, Gaztela-aldean, latinezko *Missa*'k *i*-dun irauten du bere lenengo silaban (*Misa*); euskeraz, osterara, *e*-dun biurtzen zaigu, prantzieraz eta italieraz bezelaxe, *Meza*, *Messe*, *Messa*... *Ecclesia*'k berriz, *e*-dun du bigarren silaba gaztele-raz (*Iglesia*); *i*-dun, berriz, euskeraz, prantzieraz eta italieraz bezelaxe, *Etiza*, *Eglise*, *Chiesa*... Latinezko *Deus*'ek erderaz berekin eusten dio bukaerako *s*'ri, plural bat bait-litzan (*Dios*); euskeraz, berriz, izen ori *s*'rik gabe erabiltzen da agur egitekoan (*adió! adiyo! ariyo!*), prantzieraz *adieu!* ta italieraz *adió!* bezela... Eta esan bearrik ez dago Sinismenaren muin-muñeko itzak dirana iru itz oiek. Lenengo Mixiolariak, bearrik bazuten, asko erabilli bear zituzten itzak *Meza*, batez ere, ta *Eliza*, Gurutzearen izenarekin batean...

Eta ain zuzen, Historiari ba-gagozkio, gauza bera digu Historiak ere, batez ere Naparroari buruz, Iruñari buruz. Historia'tik dakigunez, Tolosa'ko Gotzai *Saturninus*'ek, Zernin Donea'k, Gipuzkoa'ko *Saturdi*'k, bidali zituan Iruña'ra lenen-lenengo Mixiolariak. Mixiolari oietan bat, Honestu izan zan. Eta Iruña'ko lenengo kristauetan bat, berriz, guztiok dakizute *Firminus* izan zala, gure Fermin Donea; kristau, ta Apaiz ta Gotzai, emen eta Prantzi-aldeko zenbait erritan. Olaxe bizi izan bait-zan gure San Fermin ura, Iruña'tik Tolosara, ta Tolosa ta beste iparraldeko errietatik Iruña'ra, ta berriz ere Tolosa'ra... Euskaldunen Eliza bezelaxe, iparraldeko Elizekin artu emanetan...

NORAÑO?

14.—Beste problema bat ere ba'degu histori-zaleen artean gai onen inguruan. "Noraño eltzen da lurrez eta erriz iparraldeko itzal ori?"

Histori-zaleak digutenez, bi aldetatik etorri ziran gure inguruetara lenengo Mixiolariak: Tarragona-aldeetik batzuek, Kalagurri'n barrena; eta Aquitania-aldeetik besteak, Iruña'n barrena. Noraño eldu ziran Tarragona-aldekoak? noraño Aquitani-aldekoak?

Goros-kera edo *Krozi*-kera Aquitani-aldeko itzalaren ezaugarri ta indice bezela artzen ba-degu, Aquitaniaren itzala ez da Naparroa'ra ta Gipuzkoa'ra bakarrik eltzen; eltzen da, baita, Bizkaí'raño ere. Bañan ez bait-da ori bakarrik; eltzen bait-da Errioxa Goraño, Rioja Al-taraño ere. Errioxa Be'raño eztezakegu esan; bañan Errioxa Goraño bai. Ango Toponimi edo Leku-izendegian, Bizkaikoan ta Gipuzkoa-koan ta Naparroakoan bezelaxe, berdín-berdín arkitzen degu *Goros* edo *Krozi*-kera. Ikusi hesterik ez dago ortarako Merino ta Urrutia'tar Jose J. Bautista'ren gai onetako liburu ta lanak (11). Izen-talde ederra

(11) Vid. José J. Bta. Merino Urrutia. "El Vascuence en el Valle de Oja-

benetan agiri da lan oietan, *Kroz'* batez ere itzetik ortzera argi asko darabilenik. Lenengo Mixiolariak eraman-da Errioxan ere? Guk ala uste degu. Bañan nork-edo nork izan bait-lezake beste iritzi. Errioxa Be ta Errioxa Goi, biok, berdin, Tarragona'tik kristautuak dirala; eta Errioxa Goian *Goros* edo *Kroz'* arkitzen ba-da, geroztiko etorkia dala, godo-aroko etorkia dala alegia, euskaldunok—eta Errioxa Goi ere euskaldun baitzan—euskaldunok Toledo'rekin muturtuta bizi izan giñaneko iru edo lau gizalditako etorkia alegia... Nork-edo-nork izan lezake iritzi ori. Guk, ordea, ez degu olakorik uste. Gure iritiz, Gurutzearen izenean o-kera erabiltzen dan lurralde guztia, Aquitania'tik kristautua da, Iruña'n zear; Bizkaia ere bai, eta baita Errioxa Goia bera ere.

Errioxa Bea'rentzat ez gera ausartzen beste onenbeste esaten, erosotxo bait-dago lurralde ura Tarragona'tik, Iber-ibaian gora anditxik errez eta azkar asko kutsatua izateko. Ala ere ba'da Historian zer-edo-zer, Kalagurri bera—Errioxa Bea'ren Erri burua dan Kalagurri bera—Aquitania-aldera begira agertzen digunik. Erdi Aroan oraindik, Auch'eko Gotzaia, tarteka-tarteka Kalagurri'n bertan ikusten degu zenbait zeremoni ta Elizkizun Aunditan, angoxe Metropolitex bailitzan (12). Ez dakigu zergatik izan zitekean. Bear ba-da orretxegatik, antziña-antziñako Kalagurri, Auch'eko Gotzaiaren mendeko-edo, sufraganeo-edo izan izan zalako. An ere lenengo kristautasuna iparraldekoa dalakoaren gogoangarri bezela.

Nolanai dala, berriro ere Historia'ri ba-gagozkio, Errioxa Goia'rentzat ez dago zalantzarik. Errioxa Goia, antziña, Vasconia izana degu. Eta ez nolana. Najera izan zan iñoiz Naparroa'ko Errege Jaunaren Erri Buru, Najera, Errioxa-errioxako erri otsaundikoa, Naparroa'ren kapital.

Geiago oraindik. Gure ustez Najera'ri bait-dio zor Naparroa'k bere izena bera. Obeto esan: "Naparra" ta Najera edo "Najara", izen bat bera dira. Najera-izenaren sorkuna, bear ba-da, *nahar* da, sortaldetarren, semtarren *nahar*—"ibaia". Antziñako paperetan *Najara* deritzaio erriari. Eta ez da ain urruti, gaur Casalarreina deritzan, bañan antziña *Nahar-uri* zeritzan erri polita Errioxa Goian. An inguruan da, baita, *Navarrete*. Navarrete onek, Araba'n dagon beste erri *Nafarrate*

castro'. Sociedad Geográfica. Madrid, 1931. "*Más sobre el Vasconce en el Valle de Ojacastro*". Sociedad Geográfica. Madrid, 1932. "*El Vasconce en el Valle de Ojacastro, con una adición sobre el Vasconce en Burgos*". Sociedad Geográfica. Madrid, 1936.

(12) Vid. Obituario I, Catedral Calahorra (Cartul. I, núm. 6): «*Translatio Sanctorum corporum Emeterii et Celedonii et Dedicatio Altaris eorum ab Archiepiscopo Ausciensi et Episcopo Oxomensis, presente et laborante Episcopo nostro Sancio... Era M. CLXX, anno Incarnationis MCXXXII*».

bait-darakar gogora, *Nafarrate*. Alde ortatik bertatik, berriz, erde-razko Navarra'ri guk euskeraz *Nafarroa*, *Naparroa* esaten bait-diogu. Legez eta logikaz *Navarra*, *Nafarra'tik* dator; eta *Nafarra*, berriz, *Naharra'tik*. *Naharra*, berriz, ez bait-dabil ain urruti Najera'ren edo *Najara'ren* sorkuneko *nahar'etik*. *Nahar*="ibaia", *rio*, *rivus*... Kontu oietan *navarro*, *rivero* da... Ta, izan ere, histori-zaleak diotenez, *Navarra* izena, Iruñaz beerako Erriberari ezarri zitzaion lenengo; eta gero zabaldu izan zan Iruña-ingurura ta Iruñaz ipar-aldera, mendi-aldera (13). Lenengo *naparrak* edo *nafarrak*, gaurko *riveroak* bakarrik ziran. Izenari dagokion bezela-bezela... Orra gure iritzia.

Neurri ontan, *Naparroa'ren* izena, arabe-itz batetik datorrela? Bai, sobera ere. Lentxuago ere esan degu-ta, izen au moro-jendearen etorreraz geroztikoa da. Gaur *Naparroa* deritzanari, antziña *Vasconia* esan oi bait-zitzaion; edo-ta obeto, *naparra*i berai *vascones*...

* * *

Bañan goazen, berriz ere, gure lengo arira.

II

15.—Nere igarkizun guztiak, len ere esan dizutet-eta, Gorozika-izenean izan zuten beren asiera. Eta neretzat—au ere esan dizutet lentxuago—neretzat *Gorozika*, itzez itz, *Gurutzeaga* da.

Beraz, neretzat, *Gorozika'ren* -ka ori, -aga da. Eta esate onen zergatia zor dizutet orain, nere igarkizun oien osagarri bezela. Zergati au gabe, nere itzaldi au, ankabakar izango litzake. Edo-ta, berdin dana, beso-motz.

Goazen, beraz, ontara ere. Zagozkidate adi-adi. Bereala bukatuko degu.

-KA ATZIZKIA

16.—Itz asko ta asko daukagu, Bizkaia'ko Toki-izendegian, -ka atze-erakiz bukatzen danik. *Gerrika*, *Muxika*, *Gatika*, *Gabika*, *Fika*,

(13) Ain xuxen, *Naparroako* Erregeak, beren mendeko lurraldeak zenbatu bearrez ari diranean, askotan aipatu oi-dituzte *Nafarroa* ta *Mendiak*, ez lurralde bat bezela, bi lurralde bezela baizik. «Reynando D. Garsia, hijo de D. Ramiro, en la sobredicha Pampilona, en Tudela, en Logroño, en toda Navarra y en todas las montaynnas». (Confirmación de donaciones hechas a San Juan de la Peña, año de 1138). «Reynando el Rey D. Garsia en Navarra, en Logroño, en Valdonsella y en todas las Montaynnas». (Donación de Zuazu a la Catedral de Pamplona, 1141). Ikus baita, Florez, «España Sagrada», tom. XXXII.

Legendika, Menika, Meñaka, Mentxaka, Mundaka... Eta—egia esan—itz oientzat eman izan diran etimologi edo itxorkunak, ez naute ni sobera bete al izan iñoiz. Neretzat *-ka* oiek guztiok, gaur *-aga* esango genituzke. Len, ordea, askotan *-ka* esan oi ziran. Au ere, len aipatu degun goragoko ta beragoko estrato-arazoa da. *-ka*, malla zaarrago-koa; *-aga* malla berritxuagokoa. Bañan biok gauza bera.

Ia alkar aditzen degun.

Itxura duanez, *-ka* onek, askotan, geienean, *-i-* bat darabilki aurretik. *-i'*z bukatzen diran itzai erasten zaiolako ote-da? ala berak du artzen *-i-* ori eufoniz eta tarteko bezela? Ez dizutet esango nik orain. Bañan, au bai: *-i-* orrenganako makurreri aundia duala gure *-ka* onek: *-ika*, *-ka* dabil geienean.

Ala ere, ez dezagun aztu, *Gernika* etabar'en ondoan *Meñaka* bat eta *Mentxaka* bat ere arkitzen dituguna. Berdin, baita, *Mundaka, Andraka, Astoreka, Gereka...* Eta jarrai dezagun aurrera.

-ka -ika oiek, *-aga* dirala esan dizutet. Bide ontan adibide bakarra erakutsiko dizutet; bañan uste bait-det bera bakarrik naiko argi ta indar duana. Bizkaiko Izendegietan bi izen oietxek arkitzen ditut: *ZeniKA-Zelaya*, eta *ZeniGA-Onaindia*. *Zenika* ta *Zeniga* oiek, zalantzarik gabe, izen bat bera dira. Beste lurralde batzuetan *Asturika* ta *Astorga* izen bat bera diran bezela (*Asturika* zaarragoa izatea, ta *Astorga* berriagoa); ta *Ergavica*'ren *-ca*, ta *Flaviobriga*'ren *-ga*, atzeraski bat bera diran bezelaxe.

Neretzat *Mentxaka*, zalantzarik gabe, *Mentxiaga* da. Gaur "la casa de Mencia", *Mentxiaga* esango genduke. Antziña *Mentxaka* esan oi zuten. Eta berdin, baita, "la casa de Menia", gaur *Meniaga* esango genduke; bañan antziña *Meñaka* esan oi zuten nunbait. Eta ez nuke esango *Lauzurika* ta *Luzuriaga* itz bera eztiranik ere.

GIZA-IZEN EDO ANTROPONIMOAK

17.—Eta Mentzia ta Menia aipatzen ditugun ezker, esan dezagun beste gauzatxo bat ere: Mentzia ta Menia, giza-izenak, antroponimoak dirala. Eta auxe da gai oni buruz emen esan nai nukeana: gure leku-izen edo toponimoetan, ausaz, guk uste baño giza-izen geiago ezkutatzen dala. Au gogoan euki-ezean, askotan ibilli izan gera, bide okerrez, leku-izenen sorkun edo etimologiak ezin asmatu. Ez da gaur goizeko ipuia ni neroni ere orrelaxe ibilli izan nintzana, *Estibatitz*'en etimologian ez dakit zer *ezti*-edo arkitu-bearrez ibilli izan nintzanean. Orduantxe jo ninduan jo *Estibal* orretan giza-izenen bat edo ezku-

tatzen ez ote-zan gogoan-bearrak (14). Izan ere, bai bait-liteke, *Estibal* giza-izena izatea. Erdi-aroan ba'zan, gure artean, orren antzeko izenik. *Persebal* adibidez; Mondragoe'ko Eresietan azaltzen dan *Presebal* (Juan Carlos Guerra zanak "gure Parsifal, eusko-Parsifal" ziona) alegia (15).

-AGA'REN GORA-BERAK

18.—Bañan orain, gauzak obeto biribiltzeko eta lokarri-mutur guztiak obeto korapillatzeko, uki dezagun azkenik, *-aga* orri *-ka* biurtu bearrez gertatu oi zaion aurreko *-a-* orren galtzea. Adibidez ibilliko gera bide ontan ere.

Lenengo, beintzat, esan dezagun, *-a-* ori askotan *-e-* biurtzen dana. Gaur *Artzeniega* esaten deguna, oraindak ez dira gizaldi asko *Artzeniaga* esaten zana. Eta uste bait-det *-a'*-ren *-e-* biurtze ori beste izen askotan ere gertatu izan dana: *Samaniego*'n adibidez. Nere ustez gaurko *Samaniego* arabarra, iñoiz *Samaniaga* izana degu. Berdin, baita, Araba ta Naparru bion erdian dagon *Berberiego* ere, iñoiz *Berberiaga* edo izana da. Ez dezaket esate au paperez baieztu; bañan bai hipotesis-aldera egi-usaidun bezela aipatu. *Artzeniega*'k ortarako argirik eko bai bait-dakarkigu berekin. Eta bide beretik dabilta baita Rioxa-arabako *Lantziego*, *Eltziego* etab.

Eta, ontara geran ezkerro, esan dezagun baita beste gauzatxo bat ere. Izen oien antzeko izenik asko ba'dagola baita Euskalerrri'tik urruti gabe ere, bañan, gaur, Gaztelerrri bete-betea. Eta olako izenak ez genituzkeala ezetsi ta zokoratu bear, gure Etimologiak aztertu ta ikasi bearrez lanean ari geranean. Izen oietako asko ta asko, gure Euskerarekin kutsa-kutsaturik edo daude, mendi-lurraldeetan arkitzen diranak batez ere. Euskera zaarrak zabalkunde aundia du zeinbait olako lurraldeetako izen-estratoetan. Estrato sakon eta ondotxo-lurperatuetan, ori bai; bañan antxe daude, ezkutu-ezkutuan, guk noiz egoizatu tuko zai. Ez ditzagun ezetsi ta zokoratu, gaur erdalerrian bete-betea arkitzen dirala-ta beste gabe. Begira, adibidez, oietako izen bat edo beste. Araba'n *Bernedo* ta *Pinedo* bezela, an dago Rioxa'n *Arnedo*. Arnedo oni, latiñezko antziñako paperetan, *Arenetum* zioten; eta orren antzeko zeinbait *Araneta* ta *Araeta* ementxe dauzkagu gure artean gaurko Euskalerrri-euskalerrian. Eta, lengo ariari jarraituz, antxe dau-

(14) Vid. Juan de Esnaola. MONOGRAFÍA HISTÓRICA DE STA. MARÍA DE ESTIBALIZ. Vitoria, 1918. Pág. 85. Ikus baita ortarako gaia oparo, Julio Caro Baroja'ren. *Materiales para una historia de la Lengua Vasca en su relación con la Latina-n*. Salamanca, 1946. Cap. VII et passim.

(15) PRIMER CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS. 1919. p. 699; Juan Carlos de Guerra. «Lécciones de Genealogía y Heráldica».

kagu Errioxa'n bertan *Cornago*; ta Errioxa-tik Burgos-aldera *Ortega* (antziña *Urtega*); ta Aragoe-aldean, berriz—antziñako Saldubatarren lurraldean—beste askoren artean, *Sastago* ta *Litago* ta *Sabiñanigo*; eta berdin Soria-aldean *Buitrago* ta *Sarnago*, gure zenbait *-aga'*ren antz aundia dutenak. Bañan ez bait-diot izen osoagatik, atze-eraxkun *-ago* orregatik baizik.

Ez dakit nik zer gertatzen dan *-ago* ta *-aga* oiekin. Ba'dirudi Gaztelerrian femeninotzat artu-ta, zenbait *-aga*, maskulino itxurako *-ago* biurtu izan dituztena. Beste itz askorekin egin izan bait-dute olako aldakuntzarik. *Orbega* bat *Orbigo* biurtzea, adibidez (16). Eta askotan entzun izan bait-degu, baita, "los Ugarte" bezela, emakumeak diranean, "las Ugartas", erdaldunen agotan. Ala berean "la Iriarta" eta "la Okona" etab. Eta, oraindik gogortxuago dana, *Larraona* maskulintu-ta "el Raon". Nunbait ortarako, gure Toponimiak berak eman dezake "itxurazko" biderik. Ar-emetze oietarako, alegia. Bai bait-ditugu gure Toponimian orren antzeko zenbait itz-kera: adibidez *Artazo* ta *Arlaza*, *Otazu* ta *Otaza*, *Ereño* ta *Ereña*, *Gereñu* ta *Gereña*, etab., ar eta eme bait-lizean. Beraz ez da bidegabekeri aundi, *-ego* ta *-ago* oiek, erdaldunen agotan gure *-aga'*ren senideak ez ote-diran galdetzea; eta beragatik, gure Etimologiak aztertzeokan, oiek ere gogoan euki bear ez ote-genituzkean.

Berdin nioke, baita, antziñako zenbait izen-keraz ere. Batez ere izenen bukaerari gagozkiola. Adibidez, len aipatu degun *Ergavica*, eta berdin *Asturika* ta *Flaviobriga*. Euskal-kutsurik ez ote-daukaten, alegia, izen oien bukaerak. Zer edo zer esan izan zuan, gai onixe buruz, Cejador zanak ere, *-br'iga* orri buruz batez ere, *-uriaga* dala alegia. Keltarra ba-da, ibertarra ba-da, *-br'iga* ori gure *uri* ta *-aga* dala (*uriga*, *uriga*, *briga*).

Bañan jarrai dezaiozun asitako bideari. Oraindik ez degu zearo azaldu nola galtzen dan *-aga'*ren lenengo *-a-* ori. *-e-* biurtzen dala besterik ez degu azaldu oraindano. Berriz ere adibidez egingo degu egiteke gelditzen zaigun bidea. Adi-bidez, (adibide argi-argi ta bete-betekorik ez ba-daukagu ere), lentxuagoko *Zeniga* ta *Zenika'*rekin bezela. Alde-aldean ibilli bearra daukagu. Ez bete-betean.

*-briga'*ren *uri-aga* ori, Cejador'ek uste bezela, tesis jator ta sendo balitz, orixe genduke naiko adibide. Ez genduke besteren bearrik. Bañan hipótesis baizik ez bait-da. Bañan ala ere, beste bideren batetik alde-alde ibilliko gerala uste det.

Len aipatutako *Zenika* ta *Zeniga* bezelaxe, or daukagu Bizkaia'n baita *Zenita* ere. *Zenita* au, *Zen'eta* danik ez du ukatuko iñork. *ZeniEla*, tarteko *-e-* gabe. Tarteko *-e-* ori galdu egiten da zeinbait aldiz.

(16) CODEx STI. JACOBI. lib. V.

Begira bestela, *Lazpita*, *LazpiEta*'ren ordez; eta berdin *Batarri'ta*, *BatarriEta*'ren ordez. Eta ez Bizkaia'n bakarrik; baita Gipuzkoa'n ere: adibidez *Mun'ita*, *Mun'eta*'ren ordez...

Ez dakit zergatik, bañan, gai ontan gertatzen dana, auxe da: itz radicala -i'z bukatzen danean, i'ren ondoren gertatzen dala -e- galtze ori. *Lazpi*, *Batarri*, *Mun'*, *Zeni*...

Ez ote-da beste orrenbeste gertatu -aga'rekin ere? -i baten ondoren datorrenean galdu zaiola, alegia, lenengo -a- ori? ez ote-da *Zeni-Aga*'ren bat (-a- ori galduta) gaur *Zeniga* bihurturik ikusten deguna? eta *Alboniga*? eta *Estuñiga*? ez ote-ziran izan iñoiz *AlboniAga* ta *EstuñiAga*?

Eta orain zer-ikusi aundiko beste galde txiki bat: ikusi degunez, -i'z bukatzen diran itzakin gertatzen da -eta'ren -e-, ta -aga'ren -a- galtze ori: bukaerako -i orri zor zaio galtze ori. Ez ote-zaio zor beste zer-edo-zer geiago ere? -aga'ren -ga ori -ka biurtzea alegia (17).

Nik dakidala ba'da Bizkaia'n ZUGIKARAI bat -ka'rekin, berez -ga'rekin ZUBIGARAI izan bear zukean lekuan, Bear ba-da, *Zubi*'ren -i orrek biurtu digu -ga- ura -ka-. Ez ote-du beste orrenbeste eg'in -ka biurtutako -ga guztiakin? ez ote-da bera -ga oien -ka- biurtzalle? Arritzeko gauza bait-da, izan ere, orrenbeste -ika gure Toponimian arkitzea, ta orren -iga gutxi. Ez ote-da -iga oiek (guztiak ez ba-dira ere, geien-geienak beintzat) -ika biurtu zaizkigulako? obeto esateko, -ga aiek -i- orren egitez -ka biurtu zazkigulako?

Nolanai dala, guk dakiguna auxe da: nolapait sortu zala, Bizkaia'n batez ere, ainbesteko -ika-endana ura: *Gern'ka*, *Muxika*, *Gerrika*, *Barrika*, *Sondika*, *Gatika*, *Fika*, *Menika*, *Metrika*, *Merika*, *Lezika*, *Pertika*, *Legendika*, *Ordor'ka*, *Barandika*, *Baztarrika*, *Zabaldika*, *Amarika*... eta guzti oien artean gure asierako GOROZIKA.

* * *

19.—Eta uste det onenbestez azaldu dizutedala, aizkenik agindu nizutena: -ka bukaerak, -aga'rekin duan antz, artu-eman ta zer-ikusi aundia. Neretzat biok atze-eraxkun edo sufijo bat ber-bera bait-dira.

(17) -ga'ren -ka biurtzea diot; itzaldi onen gailerako berdin litzake azpi-koz gora esatea ere, -ka'ren -ga biurtzea alégia. Len ere esan det, bear ba-da -ka lenagoko estratoetan dágola; eta ola izanik, bera da gero -ga biurtu izan zaiguna. Besterik da orain esan nai deguna: -i orri zor zaiola, naiz dala -ga'ren -ka biurtzea, naiz -ka orren, -ga biurtzeke, -ka irautea: -i orri zor zalola. Berdin esan dezakegu, baita, -aga'ren lenengo -a- orren galtzeari buruz ere. Bear ba-da, -a- ori aglutinante edo eraskun-izki da; eta berdin da guretzat, -i'-ren indarrez galdu egiten dala esatea, naiz -i'-ren indarrez sortzeke gelditzen dala. -ka ta -aga berdin izatea da guztia guretzat: biok berdin izatea.

LABURKI

20.—Eta olaxe, eldu zait nere itzaldi oni bukaera emateko ta nere iritzia laburki ta osoki azaltzeko ordua. Ona, beraz, nere iritzia itz gutxitan:

1) Neretzat Gurutzearen izen Santua gure toki-izendegian bi keratan azaltzen da: GOROS, KOROS, GOROZ, KORoz'keran eta GURUTZ, KURUTZ'keran.

2) Bi kera oiek gure toponimi, gure toki-izendegi osoan daude zabaldurik; bañan ez etnografi-estrato edo malla berean, bi estratotan baizik.

3) Bi estrato oietan sakonena ta zaarrena, GOROS, KOROS, GOROZ, KORoz'ena da; ta azaleko ta berriena, GURUTZ, KURUTZ'ena.

4) GOROS iparraldetik datorkigu, Prantzi-aldetik; GURUTZ, berriz, ego-aldetik, Gaztelerrri-aldetik.

5) Neretzat Gernika, *Gerniaga* dan bezelaxe, GOROZIKA ere *Goroziaga* da; eta Goroziaga, berriz, GURUTZEAGA (“solar de la Cruz”). Berdin, baita GOROSARRI ta GOROZARRI ta GOLTZARRI ere, *Gurutze*arri dira (“piedra de la Cruz”). GOROSKARATE ere guztiok igarri dezakezute neurri ontan, *Guruzkarate* dana (“puerto alto de la Cruz”); eta berdintsu, baita, GOROSKARAI ere, *Guruzkarai* (“alto de la Cruz” edo “Cruz alta”—*garai* sustantivo, *garai* adjetivo); eta GOROSPE, *Guruzpe* (“solar debajo de la Cruz”); eta GOROSMENDI, *Guruz-mendi* (“montaña de la Cruz”); eta GOROSTEGI, (“casa de Cruz”)—Cruz giza-izena—etab.

6) *Goros*'en senide da, *rr* latz-dun GORROTXATEGI (“casa de Cruz”); eta *Koros*'en senide, berriz, *rr* latz-dun KORROZA, eta, bear ba-da, baita KORROTXANO ere, abizenak biok: *Korroza* “Cruz”, *Korrotxano*, “predio o casa de Cruz”.

7) Axaleko estratoko GURUTZE-kerak, bi edo iru keratxo azaltzen ditu gañera gure izendegian: KURUTZE ta KURTZE, Bizkaian batez ere; eta KRUTX (aga), Naparroan; eta *rr* latz-dun GURRUTX (aga) berriz Gipuzkoan.

8) Malla sakoneko o-kerak, Bizkaian eta Gipuzkoan eta Naparroan ezik, berdin arkitzen degu, baita, Errioxa Goian ere, eta bereizeko eratxo askotan arkitu ere: *kroz*, *koroz*, *grozi*, *gorotx*, *goroz*, *gortz*...

9) Moro-aroan edo Reconquistan asi giñan nunbait euskaldunok, *goroz*'en ordeztu *gurutz* esaten, gazteldarrai ikasita, moro-jendeak inguru oietatik bota bearrez gaztelarrekin artu-emanetan asi giñanean.

10) *Goroz* lenengo kristautzarekin batean sartua genduan; le-

nengo Jesus'en Berrion-zabaltzalleak ekarria, iparraldetik, Toulouse aldetik; angoxeak bait-ziran gure lenengo kristautzalleak, Saturdi Done bat eta, Honestus bat eta; eta antxe ibilli izan bait-zan gure Fermin Donea ere... eta, bizi ere, Aquitania'ko Dukeen babesean-edo bizi izaten bait-giñan euskaldunok garai aietan eta gero ere...

11) Napparroa ta Gipuzkoa ta Bizkaia bezela —ta Araba zer-esanik ez—, Errioxa Goia ere iparraldeko kristautzalleak kristautu zuten; an ere, orren agergarri, berdin azaltzen bait-da o-kerá.

12) Errioxa Bea'rentzat ez dezakegu esan beste onenbesterik, toki-izendegi edo toponimiari bagagozkio beintzat.

21.—Orra, bada, nere iritzia, nere gain artu dedan itzaldi-gai oni buruz: "GOROZIKA'TIK GURUTZEAGA'RA EDO GURUTZEA-REN IZENA GURE TOKI-IZENDEGI EDO TOPONIMIAN".

...ETA AGUR

22.—Atsegin izan ba-zaizute nere iritzitxo au, eta asperregi egin ez ba-zaituzte nere itzaldi motel onek, eskerrik asko zueri.

Eta nere motelkeriz aspertu ba-zaituzte, barka!

* * *

23.—Eta barka onezkero, baita azkeneko itz bat geiago ere.

Asi bezela buka nai dizutet nere itzaldi au. Pillotarien Agurra aipatuz asi nauzute. Eta berdin bukatu ere bukatu nai dut. Eta Oyartzun'go Euskaraz; Urtxalle zenaren kanta esanaz... beste Manuel Lekuona zaar aren kanta aotan artuaz nik ere:

Agur, yaunak!
yaunak, agur!
agur t'erdi!

Oro Yinkuak
iñak gire
—zuek eta
bai gu ere—...

Agur, yaunak!
yaunak, agur!
emen gire!

Agur, jaunak!
 jaunak, agur!
 emen gire!

Alkarrentzat
 anai, beti,
 orai eta
 lenagoti...

Agur, jaunak!
 jaunak, agur!
 agur t'erdi!

Agur, jaunak!
 jaunak, agur!
 agur t'erdi!

Auzo leyal
 eta aurride,
 Euskara'ren
 adiskide,
 oro Yinkok
 ñiak gire...

Agur, jaunak!
 jaunak, agur!
 Euskaldun on
 atzo ta gaur...
EMEN GIRE!!

RESUMEN

Señoras:

Señores:

24.—En pocas palabras resumiré el contenido de mi disertación.

Traigo, desde luego, el deber de dos saludos: uno para la Academia de la Lengua Vasca, saludo de gratitud por recibirme en su seno; y otro para Pamplona, por ser en Pamplona mi recepción.

No extrañaréis, por lo demás, que este acto se deslice en lengua vasca. La Lengua Vasca no es extraña a los antiguos Vascones, los Navarros de hoy. Vuestro Sancho el Sabio llamó LINGUA NAVARRORUM en solemne Documento Real que se conserva en vuestro

Archivo Catedral. No extrañáis tampoco que el disertante de este acto sea un oyartzuarra. Oyarzun en los tiempos romanos fué una población de los Vascones. Plinio nos habla de VACONUM SALTUS OLARSO. Aun en la Edad Media, cuando Guipúzcoa andaba, ahora con el *Naparroa'ko Errege Jaun*, ahora buscando más bien la sombra de *Gaztela'ko etxea*, Oyarzun inmutable giró siempre alrededor de Pamplona. Y, aun después de realizada una más estrecha incorporación de nuestro Valle nativo a la Provincia, aun entonces nuestra Parroquia, perteneciente y todo al Obispado de Bayona, enviaba sin embargo sus mesnadas estudiantiles a Pamplona; —y son entre nosotros hasta proverbiales las hazañas iruñesas de aquellos nuestros buenos *Ixturiantes*, que lo mismo pudo llamárseles así por sus *ixturriyak* (=estudios) en el viejo Seminario de la Dormitalería, como por sus *isturiyak* (=historias) en las rúas pamplonesas. A Iruña arribaron también, como embajada oyartzuarra en pasados tiempos, equipos pelotarísticos capitaneados por nuestros Indart y Urtxalle; —equipos que dieron más de dos sustos en las canchas iruñesas del pasado siglo. Embajada de más alta calidad trajo un día a Pamplona nuestro eminente escritor euskaldun del siglo XVIII, mi paisano P. Sebastián de Mendiburu, de la Compañía de Jesús, que planeó y escribió sus egregias obras en el caserón aun hoy en pie de la Calle de la Compañía... Yo no puedo ostentar credenciales tan destacadas en mi embajada de hoy. Pero s- recordaré que también esta mi embajada es de letras vascas como la del P. Sebastián; y, que, aunque no me llamo Mendiburu, sí me llamo con el mismo nombre y apellido del famoso capitán del equipo pelotarístico, Urtxalle: Manuel de Lecuona; y que el buen Urtxalle no es tan de recordación para nosotros por sus habilidades de *sakalari* en las *Pilota-plazak* del siglo XIX, cuanto por haber sido él quien llevó a Guipúzcoa, desde fuentes suletinas, eso sí, pero a través de Pamplona, el precioso toque de clarnes *Agur, Yaunak* que hoy acompaña a la Diputación guipuzcoana en los actos de gran gala... Quizás no estaba mal el remozar estos recuerdos como explicación de mi presencia en este acto...

La tesis de mi disertación, "DE GOROZIKA A GURUTZEAGA O EL NOMBRE DE LA CRUZ EN LA TOPONIMIA VASCA". Mi postura sobre el particular, centrada en esta ecuación: GOROZIKA=GURUTZEAGA. Dos formas adopta el nombre de la Cruz en nuestra Toponimia: GOROZ y GURUTZ. *Goroz* o *Goros*, anterior; *Gurutz* posterior. *Goros*, procedente del Norte; *Gurutz*, del Sur. *Goros*, incrustado como un fósil en el fondo de nuestra Toponimia; *Gurutz*, forma viviente. Ambas de origen latino. Como es natural. Como lo son también multitud de nombres de tipo religioso con que se enriqueció nuestro acervo lexical merced a la predicación del Cristianismo

en nuestro País. El GOROS de *Gorosarri*, *Goroskarai*, *Goroskarate*, *Gorosmendi*, *Gorospe*, *Gorostegi*, no puede explicarse por el *gorosti* de los casos *Gorostiaga*, *Gorostidi*, *Gorostartzu*, *Gorostola*. Desde luego al *goros* del primer caso le falta la sílaba final *-ti* de los segundos; adopta además una gama de variantes en completo desacuerdo con las de *gorosti*: de acuerdo, en cambio, con los de *gurutz*: GOROS en *Gorozarri*, *Goltzarri*, *Gorozika*; GOROTZ en *Gorotzene*; KOROTZ en *Ko(r)otzmendi*; KOROS en *Koroso*; KORROZ en *Korroza*; KORROTX en *Korrotxano*; GORROTX en *Gorrotxategi*; añádase además que esta forma de denominación halla un espléndido eco en las lenguas europeas: CROCE en ital., CROTZ en provenz., CROIX en franc., CROSS en ingl., KREUZ (*Kroitz*) en alem., formas eminentemente en *-c-*, en contraposición al Cruz del castellano. La forma actual *Gurutz* procede entre nosotros quizás de la interferencia de una necesidad de tipo eufemístico (*gorotz* y sus similares podían resultar expresiones malsonantes para la Señal de nuestra Redención—desde luego *gorotz* en guip. es sinónimo de “fiemo”—) y de una mayor influencia castellana en los medios vascos posteriores, en contraposición a una influencia anterior, mayor, de la parte aquitánica...

Este extremo, de la doble influencia, castellana posterior (*gurutz*), y norteña, aquitánica, anterior (*goros*) nos aboca a un doble problema íntimamente relacionable con nuestra cuestión fundamental. Los primitivos Predicadores que nos enseñaron el nombre de la Cruz, fueron, sin duda, los mismos que asegura la Historia: los tolosanos Saturnino, Honestus... ¿Hasta dónde se extendió el área de su predicación? No sólo a Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya con Alava, sino hasta la Rioja Alta. En la Rioja Alta priva la forma *goros*, del nombre de la Cruz, tanto como en las actuales Provincias vascas (*Krozia*, —*Krozera*, *Kroziba*, *Krozibirio*, *Kroziga*, reflejos, estos dos últimos, de nuestros *Gurutzebide* y *Gorozika*— *Korozia*, *Grozio*, *Gorotxa*, *Gorozeiza*, *Gortzalata*...). ¿Y de cuándo data en las Provincias y Navarra la forma *gurutz*? Probablemente desde la Reconquista, de cuando los vascones, dejada la influencia aquitánica, empiezan a aliarse con los peninsulares para la nueva común empresa de expulsar al moro. Por lo que hace a otro problema referente a la Rioja Alta, esta interesante zona es eminentemente vasca de lengua ya de antes de la Reconquista. Si su euskerización fuese de después—como alguien ha querido— no tendría en su Toponimia tantos nombres de la Cruz en la forma primitiva de *Goros*, anterior, como decimos, a la Reconquista.

Aún el nombre de Navarra—no ya sólo su historia— aparece íntimamente ligado a esta parte de la Rioja, como se evidencia por

nombres toponímicos como *Navarrete* (que tanto recuerda al *Nafarrate* de Alava) (18), y *Nahárrun!* (antiguo nombre de Casalarreina) íntimamente relacionado con *Nájara*, nombres estos dos últimos, *Nahárruri* y *Nájara* (hoy Nájera) (19), que como *Nafar* y *Navarra*, tantísimo tienen que ver con la voz semítica *nahar* en significación de "río", dándonos todo ello como resultado la equivalencia de la voz "navarro" —de origen semítico o moruno— con la voz castellana "rivero" de perfecto acuerdo con el origen del nombre de Navarra, nombre que nació precisamente en la zona no montañosa del antiguo Reino, y en la época precisamente de la Reconquista y no antes.

La segunda parte de mi disertación está dedicada a esta otra ecuación: -IKA=-AGA. Para mí *Guernika* es Gerniaga, como *Mentxaka* es *Mentziaga*, y *Meñaka* es *Meniaga*. La ecuación, con todo, más bien que *-ika=-aga*, es esta otra: *-ga=-ka*. La *-i-* del aparente *-ika*, es final de la primera parte de la palabra, *Gerni-* v. gr. Así como la *-a-* primera de *-aga*, es un elemento aglutinante. Los sufijos propiamente son *-ga* y *-ka*. Y ambos equivalentes, como decimos. Un doble ejemplo asegura mi posición; un doble apellido vizcaíno: ZENIKA-zelaia, ZENIGA-onaindia. *Zenika* y *Zeniga* son, sin duda, un mismo apellido.

(18) *Nafar* es la forma vasca del nombre *navarra*: *nafar* (adjetivo) = «navarro»; *Nafarro*, *Nafarroa* (sustantivo) = «Navarra» (país). *Napar* es forma resultante de una tendencia típicamente vasca, de conversión de ciertas *ff* originarias, en *pp*: *nafar*, *napar*.

(19) Recuérdese la conocida equivalencia de origen, de los apellidos *Navarro*, *Naharro*, *Nafarro*; equivalencia o paso de *h* a *j* y *v*. Más conocido es aún el paso de la *f* a *h*. (Vid. *fagum*, *haya*, *pago*, *bago*; *faba*, *haba*, *baba*; *hanegada*, *fanega*; *ferrum*, *fierro*, *hierro*...). De la doble interpretación de la *r* de *nahar*, por *r* suave y *rr* fuerte (*Nájara*, *Nafarra*), tenemos también un clásico antecedente en los *gurutz*, *gurrutx goros*, *gorrotx*, correspondientes a *cruz*. Semejantes indecisiones de interpretación deben de ser muy corrientes en palabras de origen extraño a cada lengua; recuérdese v. gr. *piperra* de *piper*, *piperis* y *perrejilla* de «perrejil»...

MISCELANEA

SEMANA VASCA, EN SAN SEBASTIAN

En los días 26 de julio al 3 de agosto se celebró en San Sebastián, organizada por "El Diario Vasco", con la colaboración de los "Amigos" para la parte académica de la misma, una Semana Vasca que ha hecho pensar a todos en la posibilidad de reanudar los interrumpidos Congresos de Estudios Vascos.

Abrieron las fiestas, nuestro Director, José María de Areilza, Conde de Motrico, y don Antonio de Arrue que hicieron el pregón, en castellano y en vascuence, respectivamente, desde el balcón de la antigua Casa Consistorial.

Don Antonio Tovar y don Luis Pericot, pronunciaron interesantes conferencias, el primero sobre la formación de un Diccionario etimológico de vascuence, y el segundo, sobre los orígenes de nuestro pueblo según el estado actual de los estudios prehistóricos.

Cerró la Semana, don Antonio Iturmendi, Ministro de Justicia, con un brillante discurso en el que glosó la patriótica labor realizada por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, y la constante aportación de los Vascos a la Historia de España.



EL PLOMO IBERICO DEL CIGARRALEJO

El conocimiento de las lenguas hispánicas antiguas recibe con la publicación de esta inscripción, de interés excepcional desde varios puntos de vista, una aportación de la mayor importancia. El plomo, que debió ser un disco de unos 12 cm. de diámetro, al cual le falta algo menos de la mitad, apareció el año 1948 en una de las tumbas de la necrópolis situada al pie del santuario ibérico del Cigarralejo, cerca de Mula (Murcia).

La publicación que le ha dedicado su descubridor, don Eme-terio Cuadrado Díaz («El plomo con inscripción ibérica del Cigarralejo (Mula, Murcia)». *Cuadernos de Historia Primitiva*, V (1950, núm. 1), es completísimo bajo todos los aspectos (circunstancias del hallazgo, ajuar de la tumba, transcripción del epígrafe con un estudio de la escritura, división en palabras de varias líneas basada en paralelos que ofrecen otras inscripciones, intento de datación) y la magnífica documentación gráfica que la acompaña no deja nada que desear.

Una de las circunstancias que avaloran este descubrimiento consiste en que el plomo ha aparecido asociado con materiales arqueológicos valiosos y abundantes, lo cual no sólo garantiza su autenticidad (aspecto que siempre se debe tener muy en cuenta: recuérdense, si no, los hallazgos del «Bancal de la Corona», en Penáguila, por ejemplo), sino que permite además fijar dentro de ciertos límites su fecha. En este caso, aunque el material de la tumba misma no es muy apropiado para concreciones cronológicas, el señor Cuadrado, basándose principalmente en la cerámica y en las fíbulas, se inclina a fechar en la segunda mitad del siglo IV a. de J. C. el conjunto de la zona de necrópolis excavada. En cuanto al carácter del plomo, el material y la circunstancia de haberse hallado en una tumba le inducen a pensar en una «tabella defixionum».

La segunda es que está escrito en el mismo alfabeto griego, con los mismos caracteres, que el tan famoso plomo de Alcoy. Esta circunstancia, aparte de su importancia histórico-cultural, nos ofrece una posibilidad más de contrastar las lecturas de los epígrafes en alfabeto indígena, en las cuales queda aún más de un punto oscuro.

Este es ya el tercer plomo que presenta esta particularidad, pues en 1949 apareció en Alcoy un segundo plomo, también en La Serreta, escrito en el mismo alfabeto que el primero, aunque incompleto y mucho más corto (Camilo Visado. «Un nuevo plomo escrito de La Serreta (Alcoy)», *Archivo Español de Arqueología*, 1950, páginas 211-212). Su texto parece ser: *x... / baidexiri: biloxg (...)* de : *bioxildun* (1).

El que ahora nos ocupa no está completo y esto menoscaba el valor de su testimonio. Escrito de izquierda a derecha, las lí-

Por dificultades tipográficas, hemos utilizado *x* y *rr* en la transcripción de ambos plomos para representar respectivamente las letras que usualmente se transcriben *ʃ* y *ʀ*. Naturalmente no queremos con ello prejuzgar nada en cuanto a su valor preciso.

neas se prolongan en ocasiones hacia abajo en curvas que se continúan en la parte inferior de derecha a izquierda, «haciendo como eses». Además, salvo en cuatro casos, faltan puntos separadores en el interior de las líneas, por lo que toda división en palabras tiene que ser necesariamente aventuradas en el estado actual de conocimientos. Hay también puntos de separación al final de dos líneas.

Copiamos a continuación la lectura que del epígrafe da el señor Cuadrado advirtiéndole que en ella, aparte de varios signos inseguros, hay dos líneas, la cuarta y la quinta, a las que sólo hipotéticamente se han unido dos prolongaciones en la parte inferior:

- I. *iuntegenx...*
- II. *xakarbik : tox...*
- III. *lagutas : kebea...*
- IV. *ixgenux : andinue... ..biandingorixanlenebarrerrbelgularerrrganikbox:*
- V. *tarikedelbabineditarke.x... ..bin...nela : ebanalboxurbeliginela.*
- VI. *xabarboxderikbidedenedixbexalelax:*
- VII. *ikbaideixuirebarrtasartiduragunan:*

Como se ve, aparecen en este texto elementos conocidos por otras inscripciones. Así, según señala el señor Cuadrado, *sakarbik*, cf. *sakarisker* en el plomo de Alcoy, *sacariscerr* en el plomo ibérico de Liria, etc.; *sabar...* (VI, comienzo), cf. *sabaridar* en Alcoy; *eban...* (V), para el cual puede verse en este BOLETIN el importante estudio de A. Tovar «Una explicación del sufijo -en» (II, págs. 51-55); ...(*sarti*)*dura(gunan)*, que se puede relacionar con *sesgersduran* en el de Alcoy, etc. Habría que añadir *lagutas* (III), comparable con *baisetas* e *ildutas*, al parecer nombres personales (v. J. Caro Baroja. «Cuestiones ibéricas. A propósito de la estela de Sinarcas», en *Hom. a D. Julio de Urquijo*, II, págs. 111-118) y que en realidad ya ha sido comparado con ellos por A. Tovar («Léxico de las inscripciones ibéricas», s. v. *icortas*), y ...*suisse...* (VII), cuya separación es naturalmente insegura, que coincide exactamente con la primera parte del antropónimo *Suisetarten* en el bronce de Ascoli, para el cual Schuchardt establecía la ecuación *Suisetar* = *Suessetanus* (RIEV, III, 244).

La terminación *-ik* de *sakarbik* tal vez se repita más veces (cf. *legusegik* en Alcoy). Es sumamente interesante la comparación que el señor Cuadrado establece entre el *-gen* de *iuntegens...*, en la suposición de que sea final de palabra, con la desinencia

-(s) (que podría muy bien leerse *-gen*) de varias leyendas monetales: *ausescen*, *neroncen* junto a *neron* «Narbo», *undicescen*, etc. Es sabido que esta desinencia ha constituido y constituye uno de los puntos más discutidos del vasco-iberismo desde que el numismático francés de Longpérier lo identificó desde con el suf. vasco de genitivo plural. (v. J. Vallejo. «Exploraciones ibéricas». *Emerita* XIV, págs. 242-272).

En efecto, un elemento *-cen* o *-gen* resultaría idéntico a la forma antigua que generalmente se supone para la desinencia vasca de gen. pl., *-ken* o *-gen*, de *-k-* (según Schuchardt) o *-g-* (según Gavel), característica de plural y el suf. *-en* de genitivo. Una lista de opiniones favorables, con la desfavorable del autor, pueden verse en A. Tovar «Léxico», s. v. *-scen*. Personalmente, como lo he señalado alguna vez, no veo motivos suficientes para rechazar en absoluto la identificación, pero no puede ocultárseme la fuerza de un argumento contrario. Si *-cen* fuera efectivamente la desinencia ibérica del gen. pl., parece natural pensar que la encontraríamos con alguna frecuencia fuera de las monedas, y no es éste el caso. Cabría pensar acaso que la desinencia no fuera propiamente ibérica, sino de alguna lengua próxima al Pirineo que fué imitada en monedas de otras zonas. En todo caso, el ejemplo de que nos estamos ocupando tampoco es seguro: quiero decir que, cualquiera que sea su valor, no es seguro que se trate de una desinencia.

El señor Cuadrado, deseoso de saber si la lengua vasca podía ayudar a la inteligencia de esta inscripción, solicitó algunos pareceres que inserta parcialmente en su trabajo. El señor Krutwig le envió una descomposición en palabras de las últimas líneas, que es razonable y prudente desde el punto de vista vasco, sin que esto quiera decir, claro está, que sea la división que realmente requeriría el texto. El señor Escauriaga se ha aventurado a proponer una posible ordenación y casi traducción de la última línea. Sin duda la ha propuesto como un ensayo, como un simple juego, cosa que no tiene inconvenientes mientras se mantenga en ese plano.

Estos ensayos dan pie, sin embargo, para recordar algo que nunca se debiera olvidar. El vasco no es el vizcaino habado en Elorrio o en el valle de Arratia (como tampoco el guipuzcoano de Tolosa o el suletino de Larrau, ni siquiera el «labortano literario»). Es algo más que eso: un conjunto de dialectos que presentan formas divergentes en muchos casos y de su comparación podemos remontarnos en ocasiones a formas anteriores a cualquiera de ellas. Es además la lengua de los textos antiguos que,

aun siendo posteriores a 1500, nos ofrecen estados de lengua distintos en muchos aspectos a los actuales; para la forma de muchos nombres tenemos además documentos medievales e incluso inscripciones, de época romana en la Aquitania. Los dialectos vascos están por otra parte rodeados de dialectos románicos cuya historia nos es mucho mejor conocida.

Quiere esto decir, en una palabra, que existe una ciencia diacrónica que se ocupa de la historia y prehistoria de la lengua vasca. No seremos nosotros quienes afirmemos que su estado actual sea todo lo perfecto que fuera de desear, pero, con todas sus imperfecciones, sus resultados deben ser tenidos en cuenta al tratar de imaginar cuál sería el estado de la lengua hace más de 2000 años. De estos resultados, algunos son razonablemente seguros, otros probables, y algunos no pasan de meras hipótesis. Pero entre las cosas razonablemente seguras podemos incluir, por ejemplo, que 1) *ia* «casi», si existía en el vasco de la época, no se pronunciaba *ija* a la vizcaína; 2) que tampoco se pronunciaba así *dozube*; 3) que la forma verbal que significara «lo habéis» o «ello es habido por vosotros» era distinta de *dezu* y de *dozu*; 4) que *zu* era exclusivamente un plural («vosotros»: basta remitir al artículo *zu* del Diccionario de Azkue), y 5) que el sufijo de *sartu*, como procedente del latín, no formaba aun participios vascos. De hecho se conservan abundantes restos de un suf. *-i* que formaba denominativos como (*h*)*au(t)si* de (*h*)*auts berezi de berez* o *itzali* de *itzal*; en vizcaíno varios presentan la forma *-i-tu*, producida por agrupación del nuevo sufijo al antiguo (*baltzitu*, *otzitu*, etc.). Concretamente *sarri* aparece, en vez de *sartu*, en un poema publicado en Pamplona en 1666 (Azkue. «Morfología vasca», págs. 183-185; Lafon. «Le système du verbe basque au XVIIe siècle», II, págs. 10-12).

Este aspecto de las discusiones vasco-iberistas es ya bien conocido. Esta es, casi exclusivamente, la razón que llevó a don Julio Urquijo en este BOLETIN («La famosa inscripción ibero-vasca de un vaso de Liria *gudua deitzdea*», I, págs. 123-143) a rechazar la ya célebre traducción vasca de ese epígrafe: *gudu* es posiblemente germánico y *deitu* muy probablemente románico (lat. *dictum*, con *i* breve, it *detto*), por lo que ambas palabras mal pueden formar parte del léxico de una lengua antes de haber entrado en ella e incluso antes de haber adquirido esa forma en las lenguas originarias.

El señor Cuadrado, y no es ni mucho menos el único que piensa así, cree decididamente que el vasco puede servir inmediatamente para llegar a la inteligencia de los textos ibéricos.

Véanse sus palabras en la pág. 27: «Como puede verse, creemos que ha de llegarse a resultados prácticos si los vasquistas toman con cariño estos estudios, desprendiéndose de la repugnancia con que miran cualquier semejanza de su lengua con la de los iberos, no buscando más analogías que con lenguas caucásicas o minorasiáticas, pues bien pueden sumarse estas tendencias, que no son opuestas». Se alude en ellas a aspectos que pueden clarificarse con distinciones más precisas y se nos permitirá que lo intentemos ahora, aun a riesgo de ser extensos.

Sería poco razonable negar que esta cuestión, como humana, ha estado y está teñida de color afectivo entre unos y entre otros, pero las simpatías o las antipatías que sientan los espectadores no pueden tener peso en la discusión. No nos interesan ahora, pues, más que aquellas personas que intervienen activamente en el juego, es decir, que por lo menos se molestan en enterarse de los términos del problema. Habría por tanto que hablar no de «vasquistas», sino de lo que alguna vez —con palabra excesivamente pomposa, pero útil en este contexto— se ha llamado «vascólogos». Y podemos asegurar al señor Cuadrado que cuantos se ocupan seriamente de los problemas históricos de la lengua vasca acogerían más que con satisfacción con verdadero entusiasmo todo hecho —como el parentesco lingüístico ibero-vasco— que pudiera aclararles los innumerables problemas que con el vasco conocido no pueden resolver.

Esta es la clave de la cuestión. Los que de modo más o menos directo se han ocupado recientemente de este problema desde el punto de vista lingüístico (por ejemplo, Bähr, Bouda, Caro Baroja, Lafon, Tovar) no se muestran inclinados a pensar que los textos ibéricos puedan recibir, sin más, una traducción vasca. ¿Por qué?

No vamos a extendernos acerca del intento comparativo de Schuchardt. Aceptó sin modificarlas —quizá era inevitable, dada su preparación— las lecturas imperfectas de los epigrafistas de su tiempo. Y, con el cambio revolucionario, plenamente justificado, que en ellas introdujo el señor Gómez-Moreno, muchos de sus paralelos no pudieron sostenerse.

Hoy poseemos, por otra parte, un conocimiento bastante más satisfactorio de las condiciones lingüísticas en la Hispania prerromana (v., p. ej., Bähr, «Baskisch und Iberisch», Caro Baroja «Observaciones sobre la hipótesis del vasco-iberismo...», *Emerita* X, págs. 236-286, XI, 1-59, y los trabajos de Tovar reunidos ahora en «Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas»). Hoy sabemos que no existía la unidad de lengua

que Schuchardt supuso, y que mucho de lo que él tomó por ibérico era, en una u otra forma, indoeuropeo.

Los fundamentos —en buena parte psicológicos, más que lingüísticos— en que se basaba la teoría vasco-iberista podrían quizás resumirse así:

1.º Si el vasco es la única lengua prerromana que queda en la península, tiene que ser el sucesor de «la» lengua antigua. Con la misma naturalidad se piensa que el bretón, puesto que es la única lengua céltica viviente en territorio francés, es el descendiente «in situ» del galo antiguo. Una idea es tan natural y, claro está, puede ser tan equivocada como la otra.

2.º Un cierto número, más bien escaso, de correspondencias sorprendentes (recuérdese el *-cen* de que acabamos de hablar), algunas de las cuales (ib. *Iliberri(s)*, vasc. *Iriberry*) siguen conservando su valor.

3.º Un cierto «aire vasco» que se encuentra en inscripciones ibéricas. Es innecesario consignar que un simple «aire», mientras no sea susceptible de concretarse en aspectos precisos, no tiene utilidad científica. Puede no ser más que un aspecto del fenómeno general que en otro nos hace ver tanto más parecidos los miembros de una raza cuanto más desconocida nos sea ésta.

Una vez conocido en líneas general el sistema de escritura, un lingüista, si sostiene que el vasco es ibérico moderno o el ibérico vasco antiguo, tiene que poder identificar, para ser consecuente consigo mismo, importantes elementos de los epígrafes ibéricos. Parece «a priori» que el intento tenía que ser mucho más fácil que la interpretación de los jeroglíficos egipcios o las inscripciones aqueménidas. Hasta ahora, que sepamos, nadie ha sido capaz de hacerlo, y nadie sostiene una teoría cuya prueba práctica es incapaz de dar.

¿Quiere esto decir que no existen relaciones entre el ibérico y el vasco y que toda tentativa de aproximación debe ser condenada por principio? De ningún modo. Estamos completamente de acuerdo con el señor Cuadrado en que por ahora el problema de las relaciones vasco-caucásicas y el de las ibero-vascas deben influir uno sobre el otro lo menos posible. La investigación debe seguir siendo de detalles concretos: las cosas no están aún maduras para síntesis que necesariamente serían apresuradas. Personalmente, y en ello discrepo de eminentes investigadores, no creo que el parentesco vasco-caucásico sea un hecho probado. Precizando más, no creo que esté aún demostrado el parentesco —entendido en el sentido genealógico, de lenguas

procedentes de un caucásico común— de las lenguas caucásicas entre sí. Podría tratarse no de parentesco, sino de afinidad, en el sentido que le dan Jakobson y Trubetzkoy; de una asociación de lenguas y no de una familia, en una palabra, de fenómenos de convergencia y no de divergencia. Esta es la teoría formulada por V. Polák (*Studia Linguistica*, IV (1950), páginas 94-107), de quien traduzco estas líneas pertinentes a nuestro caso: «Tomando como punto de partida la hipótesis del caucásico común, se compara el caucásico con los demás grupos y familias lingüísticas. Dado que la tesis del caucásico común es por lo menos muy dudosa, hay que tomar con mucha reserva estas aproximaciones. En realidad, no se trata más que de concordancias entre ciertos grupos caucásicos y de otras lenguas.» Sea cual fuere la tesis que algún día llegará a prevalecer, no se puede hablar hoy por hoy de lenguas caucásicas en el mismo sentido en que se habla de lenguas indoeuropeas, semíticas o ugro-finesas. Hasta que llegue ese día, la hipótesis de un parentesco genético entre las lenguas caucásicas es una hipótesis no demostrada, entre otras.

La investigación posterior considerará probablemente como adquisición permanente algunas de las correspondientes señaladas estos últimos años en el meritísimo trabajo de exploración llevado a cabo por distinguidos lingüistas (v., p. ej., R. Lafon. «Concordances morphologiques entre le basque et les langues caucasiques», *Word*, 7, págs. 227-244, 8, 80-94): sólo que con esto no se habrá precisado todavía la posición lingüística del vasco. Tratándose del ibérico, es evidente que nada podremos saber mientras la labor de interpretación no haya entrado por caminos más prometedores. ¿Qué vamos a decir de una lengua de cuyo sistema gramatical no sabemos nada, cuando sólo de vez en cuando se aventura alguien a proponer la traducción de una palabra aislada?

Hablamos aquí del ibérico (prescindiendo naturalmente de lo tartésico) como de una lengua, basados en una impresión general, pero ni siquiera eso podría probarse estrictamente. La unidad del ibérico de los textos no se opondría en el fondo a una mayor diferenciación lingüística en el Levante español: la lengua de las inscripciones pudo ser una lengua común, una *koiné*, como tantas otras, y quizá no la única que allí se conoció. En el ámbito de las posibilidades, tal vez no podría excluirse la pura posibilidad de que anteriormente, en torno al núcleo empírico, se utilizara otra de tipo, si así podemos decir, más pirenaico. Conservando, pues, por brevedad esta denominación uni-

taria de ibérico, es claro que ha tenido que haber unas relaciones ibero-vascas, reflejo de la floración cultural ibérica y de la proximidad geográfica. Las correspondencias de que antes hemos hablado apuntan por lo menos a esto. Y estas relaciones deben ser precisadas en lo posible.

Queda aún otra posibilidad, a nuestro entender suficientemente importante para mencionarla expresamente. El vasco puede muy bien no ser la forma moderna del ibérico —y todo parece indicar que no lo es— y estar sin embargo ligado a él por vínculos de parentesco. Bastaría con que se tratara de lenguas de la misma familia suficientemente divergentes para que hasta ahora no hubiera podido ser probado éste. Esta posibilidad debe ser tenida muy en cuenta.

Pero podría también demostrarse que el ibérico forma parte de otra familia sin relación genética con el vasco. De un descubrimiento así, en uno u otro sentido, podrá esperarse la interpretación rápida, por aplicación del método etimológico, de ese grupo de inscripciones hispánicas. De lo contrario dependerá de la suerte, posible pero imprevisible, del hallazgo de algún texto bilingüe o, en último caso, de la lenta marcha de las manipulaciones combinatorias.

Entendemos, en resumen, que el estudio de la lengua e inscripciones ibéricas, a la que ahora ha contribuido de manera tan señalada el señor Cuadrado, ha alcanzado un grado suficiente de madurez para constituir una ciencia autónoma. Le quedan muchos caminos que intentar, sin que tenga que estar sometida a la marcha de los estudios vascos, mientras no se demuestre que existe una interdependencia real entre ambos. ¡Ojalá llegue a demostrarse! Sería en lo ibérico un procedimiento rápido de penetración y para nosotros la respuesta a tantas cuestiones que no sabemos cómo contestar.

No olvidamos que un conocido investigador y buen amigo nuestro, don Juan de Gorostiaga, tiene anunciada una publicación en la que se propone desvelar algunos de estos enigmas. Suponemos, tal vez temerariamente, que la comparación ibero-vasca jugará en ella algún papel. Sea así o no, esperamos su aparición con el mayor interés.

L. M.

HOMENAJE AL GENERAL CASTAÑOS

El día 24 de septiembre de este año se ha cumplido el primer centenario del fallecimiento del General Castaños, Duque de Bailén y primer Marqués de Portugalete. El hecho, puramente accidental, de su nacimiento en Madrid y su nombre y renombre nacional nos ha hecho olvidar, quizá, cuando no desconocer, la profunda vizcainía de su linaje. Sin embargo, Castaños se sintió y consideró siempre, y para ello tenía los mejores títulos, entrañablemente vascongado. Se llamaba Castaños, Aragozri, Montellano y Urioste; procedía por línea paterna, de los Castaños de San Pedro de Galdames que tenían como cabeza de linaje al Almirante don Juan, de los tiempos del Emperador. Todos sus antecesores vivieron en Galdames hasta que su abuelo don Francisco trasladó su residencia a Portugalete al contraer matrimonio con doña Agustina de Urioste y Larrazabal, de viejo abolengo portugalujo, el día 17 de mayo de 1712. Y aquí, en Portugalete, nació el primogénito de este matrimonio, don Juan Felipe, bautizado en la Iglesia de Santa María, el día 25 de junio de junio de 1715, que habría de ser el padre del General.

Castaños siempre consideró a Portugalete como su verdadera cuna y mantuvo con la villa constantes y cordiales relaciones. En el año 1804, antes de que se hubiera aureolado de gloria en Bailén, el Ayuntamiento deseando testimoniarle su afecto y admiración lo nombró "primer Alcalde juez hordinario y de sacas de la villa", nombramiento que volvió a reiterar, con el título de "Alcalde electo", en el año 1833. Las cartas del vencedor de Bailén, que publicamos en uno de los cuadernos del "BOLETIN", correspondiente al año 1946, dicen de forma evidente la profunda vinculación de don Francisco Xavier a la villa del abra bilbaína; como lo dicen también las demás cartas que se conservan en el Archivo municipal, sobre todo aquélla en que da cuenta al Alcalde de que la Reina Isabel II le ha hecho el honor de otorgarle el Título de Marqués de Portugalete y dice " ...no podía S. M. haber elegido un Título que más pudiera lisonjearme para que estrechando mis vínculos con esa heroica villa que en todas épocas me ha dado tantos testimonios de consideración y afecto, me es bien agradable que los que en lo sucesivo sean Grandes de España con la denominación de Duques de Baylén, recuerden que todo lo deben a un hijo de Portugalete".

No estará de más recordar, también, que las Juntas del Se-

ñorio de Vizcaya, en su reunión de 17 de octubre de 1812, lo nombraron "Diputado General y Padre de la Patria" y, en la sesión del día 26 del mismo mes y año acordaron que se colocara su retrato en el Salón de la Casa del Señorío.

El Ayuntamiento de Portugalete, que preside don Julián Bayo Bellés, acordó solemnizar la efemérides con la colocación de una lápida en la Casa Consistorial y un acto académico en el que intervinieron el propio Alcalde, señor Bayo, Ciriquiain-Gaiztarro que glosó la figura del General, en su proyección local, y don José María de Areilza, Conde de Motrico que exaltó al héroe y al patriota. Presidieron los actos las Autoridades provinciales y el vecindario se sumó a ellos, que tuvieron una gran brillantez.

M. C-G.



¿TEXTO VASCO ANTERIOR AL DEL CODICE CALIXTINO?

Por sabido se da que en el estado actual de conocimientos, el primer texto importante en lengua vasca es el que Américo Picaud vertió en el Código Compostelano, al mismo tiempo que vertía también la bilis de su resentimiento contra los navarros y los vascos de ultrapuertos. Antes le preceden testimonios epigráficos, reducidos en casi todos los casos a un onomástico, y simples apelativos entreverados en documentos medievales.

El mismo texto calixtino dista mucho de ser lo que se dice un párrafo trabado y completo, porque no pasa de ser un vocabulario, lo que no hace desmerecer su importancia, ya que ofrece la gran oportunidad de señalar correspondencias vasco-latinas, alguna de las cuales es todavía objeto de discusión.

Sin embargo y valga lo que valiere, hay que prestar alguna atención sobre lo que J. Argamasilla de la Cerda y Bayona, a quien se le puede consultar en la Biblioteca de Urquijo, nos dice en su «Nobiliario y Armería General de Navarra» (Cuaderno primero, Madrid. Imprenta de San Francisco de Sales), pág. 20.

Refiriéndose al hallazgo por él en el Archivo de linaje de los Marqueses de Falces de cierto código vetusto, dice que «en él se describe la manera de cazar, llamada montería. Leyéndolo, y al través de su rústico estilo, se percibe bien la ruda magnificencia

de aquellas fiestas en que los Señores de las seculares selvas del Pirineo perseguían, lanza en mano, al oso, al jabalí y al toro salvaje, encontrando en la lucha con las fieras, y en medio de la nieve de los ventisqueros, entretenimiento adecuado a la fortaleza de su raza».

No está mal esa descripción de tanta viveza sobre la vida de nuestros mayores. No está mal, porque se remonta a fechas de difícil acceso y porque trata de ser un testimonio directo. Pero aún está mucho mejor la nota con que el autor autoriza su texto y que dice así:

«Forma un libro en pergamino de 200 folios y carece de encabezamiento. Está escrito en un latín bárbaro, con párrafos enteros en baskuence, y termina diciendo que lo copió y reformó Bertrán Subalza, en 1140 de un *liber vetíssimus* que existía en el Monasterio de Leire».

La primera reacción que nos produce la noticia es la de sospechar un error e incluso un fraude, ya que el *dolo pio* era antes todo un sistema historiográfico. Error o fraude, entiéndase bien, no de Argamasilla, sino del que dice haber copiado ese texto en 1140 de un códice antiquísimo.

Ya se comprende que, si se copió nada menos que en 1140 de un libro muy viejo, su antigüedad impalpable le presta un valor único. Pero, como hemos de estar siempre en guardia, no estará de más acumular las objeciones que sean oportunas antes de admitir el testimonio.

Lo primero que aparece extraño es que el maestro Campión, que necesariamente hubo de tener conocimiento del libro de Argamasilla y que, por otra parte, nos dió una reseña muy cumplida de los textos antiguos del idioma, nada nos diga sobre ello en ese lugar tan indicado. Muy digno de tenerse en cuenta es también que el copista se nos confiese como reformador del original. Ello es muy sospechoso. Entre el interpolador y el falsario no hay más que un pasillo fácilmente transitable. Y, finalmente, es también muy sospechosa la fecha que coincide con la que se da para la elaboración del Compostelano.

¿No será un traslado de éste? Pero esta solución ofrece la grave dificultad de conciliar el texto calixtino, libro escueto de viaje, con el que se nos aparece como una minuciosa descripción de prácticas de montería. Además el párrafo vasco de Américo es uno, singular, mientras que los párrafos vascos citados por Argamasilla son plurales. Y sobre todo eso hay que tener así mismo en cuenta que el establecimiento de la fecha de redacción del Calixtino es todavía reciente.

De todos modos, aunque se de por mendaz el código del archivo de los Marqueses de Falces, no hay que contentarse con su ponerlo a las luces de una primera impresión. Hay que saberlo de ciencia cierta, hay que someter el código a un estudio crítico. Iribarren y Galbete, investigadores de raza, tienen la pluma.

F. A.



MUSICA VASCA EN BARCELONA

El Conjunto Instrumental de Cámara, de Barcelona, ha interpretado en la ciudad Condal, durante el concierto ejecutado el 2 de diciembre de este año, el Cuarteto en mi, de J. A. de Donostia; el Cuarteto en sol mayor, op. 29, de J. M. Usandizaga; y el Cuarteto en re menor, núm. 1, de J. C. de Arriaga.

Registremos con compiacencia esta expansión de nuestra música, reveladora de la buena calidad de nuestros valores musicales.



FARMACOPEA GUIPUZCOANA

Desde los más lejanos años, preocupó a los rectores guipuzcoanos todo aquello que se relacionase con la salud pública. Y, en este orden de ideas, el buen funcionamiento de las boticas era una de sus obsesiones: querían que estuvieran bien abastecidas y que los precios de los medicamentos no fuesen excesivos. De la idoneidad de los farmacéuticos no se dudaba.

En el libro dedicado a Guipúzcoa por don Serapio Múgica podemos seguir, puntualmente, la serie de acuerdos adoptados por las Juntas Generales de la provincia con esta finalidad sanitaria. Los iremos señalando con la mayor concisión posible.

En las Juntas de Mondragón (1532) deciden que las boticas

estén bien surtidas; en Hernani (1535) reparten un Arancel que normalice los precios. Pocos años después (1549) disponen que las farmacias sean inspeccionadas por dos Regidores, un médico y un boticario "traído de fuera"; en las Juntas de Tolosa (1586) acuerdan que los boticarios "moderasen los precios de las medicinas, de modo que, también, los pobres las pudieran comprar y que para evitar abusos, los médicos pusieran, en castellano, su

TARIFFA
DE LOS
MEDICAMENTOS
ASSI SIMPLES, COMO COMPUESTOS
GALENICOS. Y CHYMICOS.

DISPUESTA.

Para las Oficinas Pharmaceuticas de esta muy Noble y muy Leal
PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

DISPUESTA:

Por el Lic. Don Carlos Juachin de Azcena, Abogado de la Real
Chancilleria de Valladolid, por comision que se le dió en la
Junta General que celebró en la Noble y Leal Villa
de Motrico, por el mes de Mayo de 1713.

Aviendofe valido de Peritos de su satisfaccion,



REIMPRESA EN SAN SEBASTIAN:
Por Bartholomé Riefigo y Montero, Impresor de estas muy Nobles,
y muy Leales Provincia de Guipuzcoa, y esta Ciudad.
Año de 1744.

TARIFFA
DE LOS
MEDICAMENTOS
ASSI SIMPLES, COMO COMPUESTOS
GALENICOS, Y CHYMICOS.

DISPUESTA.

Para las Oficinas Pharmaceuticas de esta muy Noble y muy Leal
PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

DISPUESTA:

Por el Lic. Don Carlos Juachin de Azcena, Abogado de la Real
Chancilleria de Valladolid, por comision que se le dió en la
Junta General que celebró en la Noble y Leal Villa de
Motrico, por el mes de Mayo de 1713.

Aviendofe valido de peritos de su satisfaccion.



IMPRESA EN SAN SEBASTIAN:
Por Pedro de Ugarte, Impresor de estas muy Nobles y muy
Leales Provincia de Guipuzcoa: y esta Ciudad. 1714.

importe al pie de cada receta". En 1590, encargan al Doctor Arzalluz que además de las boticas, extendiera la visita de inspección a los Cirujanos, Barberos y Algebristas de los pueblos.

Continúa esta ejemplar vigilancia de las Juntas y en 1713 (Motrico) acuerdan que el Licenciado don Carlos Juachin de Azcena redacte un Arancel y sea publicado. Lo imprime Pedro de Ugarte en San Sebastián al año siguiente. Se trata de un folleto muy raro, no citado por ningún bibliógrafo, de 37 páginas más una hoja. Mide 150 X 200 mm. y reproduzco su portada.

Siguen los buenos guipuzcoanos preocupándose de los po-
tines y, en 1744, acuerdan en Zarauz la reimpression de la an-

terior TARIFA DE MEDICAMENTOS. Lo hace Bartholomé Riesgo y Montoro, también, en San Sebastián, ese mismo año.

En la «Addenda» de la MEDICINA POPULAR EN EL PAIS VASCO, del Dr. Barriola, se hace una detallada referencia del ejemplar, de esta 2.^a edición, que perteneció a don Serapio Múgica y que el agudo cronista de Guipúzcoa, don Fausto Arocena, tuvo la fortuna de hallar entre sus papeles.

Se trata de un folleto raro, aunque no tanto como el ejemplar anterior de la edición príncipe. Tiene 39 páginas, una hoja. Mide 150 × 195 mm. No copio su portada por reproducirla en esta *Miscelánea*.

J. de Y.



REFRANES

Esta pequeña colección ha sido entresacada de las obras del P. Larramendi.

*¡Ay abuelo!, sembrasteis alazor y nació anapelo;
Erein dezu garia, eguin zatzu sasía.*

*A falta de hombres buenos mi padre alcalde;
Guiza prestuen escasez, aita nerea da alcate.*

*Alcalde de Aldea, el que lo desea, ese le sea;
Erri charreco alcaté biz naiduena.*

*Quiera Dios que orégano sea y no se vuelva alcaravea;
Jaincoari nai daquiola oregana izatea, ta ez alcaravea.*

*A muertos y a idos no hay amigos;
Adisquide guichi illai, ta joan diranai.*

*En los nidos de antaño, no hay pájaros hogaño;
Igazco cabiac utsic, esta an aurten choriric.*

*Antes que te cases, mira lo que haces;
Ezcondu baño len, contu cer eguitenden.*

Al asno tonto, arriero loco;
Naguaia astoa, emayac astazai eroa.

Al asno muerto la cebada al rabo;
Astoa illa denean, garagarra buztanean.

Quien tiene tienda que atienda;
Denda badec, arreta bear dec.

Oveja que bala bocado pierde;
Ardiac beeca egonic estu jaten belarric.

Bien vengas mal, si vienes solo;
Gaitza naibadec ator, bacar baldin baator.

Quien bien tiene, y mal escoge de el mal que le venga no se enoje;
Ondasuna deuanac auquera gaitza badú, datorquion calteaz
[estu cer asserratú.

Dijo la sartén a la caldera, tente alla carinegra;
Norc, nori? pacia zarrac pertzari.
Beiac, ciotsan pertzari quen adi ipur beltzoi.

Cuando la barba de tu vecino vieres pelar, echa la tuya a re-
[mojar;
Auzocoaren bizarra moisten dacusunean, sarrezazu zeurea urean.

En tierra de ciegos, el tuerto es rey;
Oquerrac alcate itsuen errian.

Cuz cuz, tus tus. A perro viejo no hay cuz cuz;
Chacur zarrá está engañacorra.

Quien desparte, lleva la peor parte;
Paqueguille sartu naibadec ongui burua gorde beardec.

Del dicho al hecho, hay gran trecho;
Esana da erraz, ta eguiña garratz.

A padre endureador, hijo gastador;
Aita zurrari semea gastari.

*A padre allegador, hijo expendedor;
Aita biltzalle, semé galtzalle.*

*Soñaba el cielo, y soñaba lo que quería;
Eztec amets ichusia, itsuac uste dic icusi, hori dec aren eresi.*

*No hay mejor Cirujano, que el bien acuchillado;
Sendalcetatic onena da canibetatuena.*

*A la vejez aladares de pez;
Agureac quiscur, centzua labur.*

*Allegadores de la ceniza y derramadores de harina;
Zayetan zur, ta irifietan ero.*

*Hombre viejo, saco de azares;
Azara, urtecabea.*

*Su alma en su palma;
Or conpon.*

M. A.



UN PROCESO DE LA INQUISICION

En el Archivo Histórico Nacional se guarda un proceso, que a su vez registra Paz y Mellá en su utilísimo resumen, en el que se relata el historial de lo que a tan calumniado Tribunal de la Inquisición dió que hacer el sacerdote riojano Santiago González Mateo. En realidad en este proceso no se registran sucesos sensacionales, pero no obstante es de sumo interés, pues merced a él se ve una vez más el suave y comprensivo proceder del Tribunal del Santo Oficio. Proceder bien distinto del que las historias enemigas de España nos suelen presentar.

A mediados del siglo XVIII nacieron en La Puebla de la Barca (Alava) los hermanos Judas-Tadeo y Santiago González Mateo. El primero estudió Leyes y el segundo se inclinó por el sa-

cerdocio, yendo a ejercer sus profesiones a la villa de Laguardia. No debía hilar muy delgado la Inquisición en esta localidad alavesa en lo tocante a lectura, cuando ya para 1792 el Abogado Judas-Mateo dió pruebas tan palpables de sus ideas antirreligiosas, tomadas de las lecturas de la Enciclopedia, que hubo de procesársele, y como los cargos quedaran demostrados, se le desterró fuera de Laguardia con la prohibición de acercarse a esta villa, a Logroño o a la Corte, a menos de catorce leguas. No obstante su ausencia, pudo continuar ejerciendo su influencia sobre el hermano clérigo, al cual el mismo alto Tribunal encausó por análogos delitos, castigándole a salir de la villa y a quedar residiendo por ocho años en Pamplona; pero los pamploneses no satisfechos con semejante huésped se negaron a recibirlo, por lo que se cambió la capital de Navarra por el Convento de los Padres Franciscanos en Olite. Como este don Santiago debía poseer una considerable cantidad de poder de captación, así como una buena dosis de hipocresía, hizo tales alardes de piedad y de fe, que tan sólo pasado un año largo, el Padre Superior del Convento escribió a la Inquisición manifestando que se le debía perdonar el resto del castigo en atención a que *"ha dado buen exemplo y verdaderas muestras de arrepentimiento de sus pasados excesos"*. Y sin duda para demostrar que su observación no estaba hecha a humo de pajas y que él era persona que estaba atenta a todo lo que en el Convento sucedía, añadió a continuación que el internado González Mateo estaba fuerte y robusto, sufriendo tan sólo algunas veces de mal de muelas y constantemente de sarna. No obstante esta ingenuidad del Superior, debían existir en Olite ojos más abiertos que los suyos, pues al mismo tiempo llegó otro informe en el que no parecía darse mucha importancia a esa pretendida curación espiritual diciéndose *"no está muy seguro de qual su arrepentimiento sea"*. No obstante este juicio adverso, la terrible (?) Inquisición se guió por el juicio del Padre Superior y, si no indultó al reo, atenuó su castigo permitiéndole ejercer su ministerio con residencia en Orduña, cuando sólo habían pasado tres años de su permanencia en Olite. De sus dudas sobre la sinceridad del arrepentimiento sólo dió muestras en una advertencia que se hacía al Fiscal, al cual se le encomendó *"esté a la mira de su conducta"*, para evitar más que nada el que pudiera acercarse a menos de seis leguas de Laguardia. Esta última cláusula es la que más debió doler al levantisco riojano, pues en 1802 solicitó un nuevo el perdón, asegurando que aunque le faltaban por cumplir tres años y dos meses es-

taba sinceramente enmendado; así opinaban también unos cándidos orduñeses que corroboraron esta enmienda basados en *"las señales que constantemente ha dado de arrepentimiento"*. Sobre si esto fué o no cierto nada podemos decir, pero lo que no cabe duda es que no fué en todo caso de larga duración, pues cuando en 1808 pasó por Laguardia camino de Logroño el Mariscal Verdier, se le unió entusiásticamente el Cura González Mateo y tras declarar su frenético entusiasmo por el Emperador francés aconsejó al Mariscal no atacase la capital por los puentes sino por el vado. Esta traición y el relato de las «penalidades» sufridas bajo la Inquisición le valieron una Canonjía en Soria poco después. Trasladado allí, pronto dió pruebas de *"su relajada conducta"* haciendo a todas horas *"proposiciones escandalosas o heréticas o malsonantes contra la moral"*, y por si el hablar no bastase, no se escondió para desayunar sin rebozo alguno antes de la misa. Pero esto no le bastaba y amparado en la ayuda francesa conservó la canongía y se alejó de Soria, para recalar en su querido Laguardia. Allí ayudado por los vecinos Santiago Andrés y Pedro Larimbe se dedicó a amedrentar a todos los patriotas, gritando por las calles *"que más prefería ser Napoleón que ser Dios"*, golpeando a los que no le coreaban en sus gritos, llegando incluso a hacerlo con aquellos que en las fiestas del pueblo los dieron a España y a la Virgen del Pilar. Cuando las tropas invasoras fueron definitivamente derrotadas en Vitoria y San Marcial, ni la Inquisición ni los patriotas españoles se preocuparon de este sujeto, el cual en 1815 le sabemos en libertad y en su querida tierra riojana; tan en libertad que pudo catequizar al Beneficiado de Cuzcurritilla, don Francisco Barrena, con el cual *"habla en secreto"* para hacerle patente su continuado entusiasmo por Napoleón o para manifestarle que a su juicio ciertos pecados de la carne que la Iglesia considera mortales eran para él actos tan naturales como el respirar o el toser. Quizá a ratos le leyese un manuscrito que no mostraba más que a sus íntimos y cuyo modesto encabezamiento decía así: *"Vida de Santiago González, Job del siglo 18 escrito por él mismo"*. Poco le importaría a buen seguro que don Francisco Barrena le escuchara o no, le siguiere en sus doctrinas o no le siguiere, pues siempre hallaba público quien como él *"bebe en las tabernas con las gentes más indecentes y soezes haciendo mérito de esto"*. Con razón todos los que le conocían opinaban que era *"de la Clase de Clérigo que vulgarmente llaman saltatumbas"*. Al fin tantos fueron los excesos y tanto el mal ejemplo, que las autoridades eclesiásticas decidie-

ron trasladarlo a Chamartín, cerca de Madrid. Dos años después se quiso saber de él y se ofició al Párroco del citado lugar preguntándole sobre su conducta. La contestación fué clara y definitiva: el Sacerdote Santiago González Mateo llevaba una vida ejemplar. Esta vez no hubo hipocresía, esta vez no existió ningún Padre Superior que estuviera engañado; el que esto escribía estaba bien seguro de lo que decía. Claro que esta firme declaración tenía un defecto de origen y era la falta de ecuanimidad, pues el autor de ella era el propio impenitente riojano, quien aprovechando la ausencia del Párroco de Chamartín es quien había dado tan favorable informe. Pronto llegó el auténtico y éste era bien diferente pues se le calificaba de *"Eclesiástico sospechosísimo en la fe y que puede causar muchos estragos en el desempeño de su ministerio"*. A esta contestación se añadían las declaraciones de varios vecinos, como la de uno que asegura que observaba *"conducta estrafalaria pues no guardaba el Decoro debido a su estado, se ponía en público a jugar a los Naypes en la Plaza de esta Villa comiendo y bebiendo lo que jugaban"*, y todo ello con *"la mayor satisfacción que hacerlo puede qualquiera hombre tabernario"*. Tras este claro informe añadía el Párroco madrileño entristecido, que jamás le oyó decir *"voy a rezar o en acabando de rezar o he estado rezando, expresiones muy frecuentes entre clérigos"*. Sin duda la suciedad de alma de este traidorzuelo borrachín hacía juego con la de su cuerpo, pues si en Olite tenía sarna de continuo, en Chamartín frecuentaba tan poco el agua que un vecino que lo tuvo en los primeros meses recogido en su casa aseguraba que *"en todo el tiempo que se tuvo en la casa no vió siquiera lavase las manos como es costumbre entre los de su estado"*. «¿Qué fué de este mal Sacerdote a partir de 1815? De seguro se asoció a todos los sucesos revolucionarios que a partir de aquella fecha se originaron. Buen campo halló para sus doctrinas y conducta.

De este proceso, de este turbio vivir entre 1792 y 1815, o sea durante veintiséis años continuos, se saca una conclusión, que no por menos sabida hemos de ocultar. El Cura Santiago González Mateo fué acusado, encausado y condenado por el Tribunal de la Inquisición por motivo no sólo de su conducta francamente relajada sino también por sus doctrinas manifiestamente anticatólicas, limitándose tan criticado Tribunal a imponerle la pena de destierro por ocho años; pena que bastó el informe de otro sacerdote para que se le atenuara primeramente y para que se le condonase después, rebajándola a menos de cinco años. A raíz de este perdón, el mismo Sacerdote se manifestó clara-

mente contra la causa nacional ayudando públicamente y sin rebozo alguno al invasor, a cuyo servicio siguió durante toda su estancia en nuestra Patria. Llegada la paz, no se procedió contra él y quizá por esto en 1815 ya estaba de nuevo queriendo hacer prosélitos; demostrado lo cual volvió la Inquisición a imponerle el leve castigo de su traslado a Chamartín; tampoco allí sufrió enmienda y aunque las acusaciones llovían, se limitó tan alto Tribunal a buscar testigos y más testigos, lleno de escrúpulos con miedo sin duda de imponer una sanción sin motivo suficiente. Basta estudiar este proceso para ver el miramiento observado por los jueces para evitar un error; cada declaración era testificada y corroborada por nuevos declarantes, cada testimonio adverso debía venir claramente expuesto y no con divagaciones, y por más que los Párrocos insistían en la mala conducta del reincidente, la Inquisición aguardaba y aguardaba, esperando posiblemente una hipotética enmienda. ¿Cabe mayor legalidad y más comprensión que las aplicadas en los diversos incidentes de este proceso por parte de nuestro más alto Tribunal Eclesiástico durante veintitrés años? ¿Cabe mayor olvido de la traición pasada y de las afrentas infligidas a personas e ideas, que el olvido y perdón de los alaveses ante el «colaboracionismo» de este mal español, mal sacerdote y mal católico? Compárese estas dos conductas, tan cristianas de los españoles de hace ciento treinta y cinco años con otras más recientes de fuera de nuestra Patria y sáquense las consecuencias.

G. M. de Z.



UNA CONMEMORACION FELIZ

La Sociedad Pesqueras y Secaderos de Bacalao, de España, ha cumplido este año las bodas de plata de su fundación y, como es natural, ha festejado la efemérides. No vamos, sin embargo, a hablar de la Sociedad aunque podríamos hacerlo sin miedo a caer en el anuncio, ya que su explotación comercial como hija de los balleneros vascos de Terranova es, sin duda, una de

las más vinculadas a la historia del País. Pero empresa mercantil aparte, lo que nos interesa señalar es su noble mecenazgo en la ocasión conmemorativa. Con indudable gusto, excelente sentido y generosa largueza ha editado una monografía histórica de Pasajes, villa marinera por esencia y potencia en la que tiene la Pysbe sus principales instalaciones.

No ha podido su autor, el Licenciado don Fermín de Iturriz, ver el libro, en el que había puesto tantas ilusiones, terminado, porque el Señor se lo ha llevado a la Gloria, pero aquí nos queda su obra, que se reseñará en forma, en nuestra sección de bibliografía.

Es magnífico y realmente consolador, que nuestras empresas mercantiles o industriales tengan, aunque sea de cuando en cuando nada más, preocupaciones espirituales. Y, sin que tratemos de establecer una jerarquía entre las muchas que pueden sentir, y que sin duda alguna sienten, forzoso es reconocer que ésta de dar a conocer la historia de los pueblos en que viven, trabajan y ganan su dinero, es dignísima de tenerse en cuenta. Por eso celebramos nosotros que la PYSBE haya tenido esta feliz idea que quisiéramos cundiera entre las empresas del País.

Nosotros, por lo pronto, les ofrecemos lo que podemos darles, nuestro aliento y con él, nuestra felicitación a las que lo hagan y, desde ahora, a Pysbe.

M. C-G.

EL EDITOR DE TOLOSA FRANCISCO
DE LA LAMA Y LA INQUISICION

En 1933 recibí en Tolosa, donde yo residía, una carta de mi amigo José Luis de la Lombana, desde Madrid, diciéndome lo siguiente: «Esta carta (que, por cierto, no lleva fecha) tiene por principal objeto comunicarle que en el Archivo Histórico Nacional de Madrid he encontrado un documento que tiene para usted un interés enorme por referirse a una publicación de su antecesor señor Lama, desconocida por todos los bibliófilos. Se trata de que en Tolosa intervino este señor en la impresión del infolio «Carta apologetica al señor Masson. Ahora sí que están

buenos los huevos» que según don Julián de Apraiz (Obras críticas de Samaniego) lanzó el fabulista don Félix María de Samaniego y Zabala contra su compañero don Tomás de Iriarte, y que Fernández de Navarrete dice impreso en Bayona.

«Yo doy la noticia (añade Lombana) en una obra que he escrito y que, si Dios quiere, publicaré: se trata de una biografía del fabulista alavés. En ella, por atención a usted, no copio el documento y me limito a dar la noticia».

Pero en la obra titulada «Cervantes vascófilo, o sea, Cervantes Vindicado de su supuesto antivizcainismo», por Julián Apraiz y Sáenz del Burgo. Nueva edición considerablemente aumentada, 1895, pág. 251, dice lo siguiente:

«Copiamos ahora textualmente del único ejemplar superviviente de la sátira de Samaniego, que, según D. E. Navarrete, se imprimió en Bayona en 1787 y que los Iriartes destruyeron completamente. Es un folio de XX páginas, sin pie de imprenta ni nombre de autor, y dice así:

CARTA APOLOGETICA AL SEÑOR MASSON

¡Ahora sí que están los huevos buenos!

*D. Tomás Iriarte,
Tom. I. Fáb. XII pág. 23.*

Muy señor mío...

Y copia esta carta en 12 páginas y en la última de ellas publica los siguientes

EPIGRAMAS

I

No soy exagerador,
Ni menos voy a adularle,
Más quiero ser suscriptor
A tus seis tomos, Iriarte,
Que si me hicieran su autor.

II

A tus obras suscribí:
¡Caras son! Dije, Tomás,
Pero después las leí,
Y diera el doble y aún más
Por no ver mi nombre allí.

III

¿Qué importa que la gota
 Quiera matarte, Tomás,
 Si has logrado ya el hacerte
 Con tus obras inmortal?

IV

Mis obras serán las flores
 De donde saquen la miel
 Las abejas sus lectores:
 Esta es la pintura fiel
 Que hiciste a los suscritores.
 Quieres corregir, Tomás
 La pintura sin trabajo?
 Pues, amigo, llamarás
 Al lector escarabajo.
 Y a tus obras... lo demás.

V

Yo sé que no ensuciarías,
 Iriarte, tanto papel,
 Si cuando escribes gritasen
 Tomás; que viene Forner.

VI

Huerta escribe que el Par-
 [naso
 Está cubierto de nieve...
 —¿La fecha?— el día en que
 [Iriarte
 Dió sus obras... Cabalmente.

VII

Gran venta hubieran logrado,
 Iriarte, tus poesías
 En los tiempos de Villegas
 De Garcilaso y de Ercilla:
 No la lograrán ahora,
 Tomás, porque en nuestros
 [días
 No tiene ya nuestra España
 Como entonces polvoristas.

VIII

Tus obras, Tomás, no son
 Ni buscadas ni aun leídas,
 Ni tendrán estimación
 Aunque sean prohibidas
 Por la santa Inquisición.

NOTA.—El señor Julián Apraiz puso a continuación de estos epigramas la siguiente.

N. B. El deje de profunda amargura que queda en el alma después de leída esta despiadada sátira literaria, resultaría grandemente atenuado si la hubiésemos adicionado con su antecedentes históricos y convenientes apostillas; pero hemos temido extendernos demasiado. Ese texto con los dichos antecedentes y notas lo estoy publicando actualmente, marzo y abril (1895) en la *Euskal-Erria* de San Sebastián (J. A.).

Otra nota.—Don Pablo Forner, a quien se cita en el epigrama V fué un crítico *lleno de gracias y sales* (según dice Apraiz) de la época.

Al final de la carta al señor Masson y antes de los epigra-

mas que hemos copiado, el señor Apraiz publica también el siguiente:

P. S.

«Los adjuntos Epigramas debieran haberse impreso a continuación de la Carta de Metastasio: se hicieron para el mismo fin que ésta, quiero decir, para servir de elogio del Sr. D. Tomás y sus obras, colocándolos en ellas, como en otro tiempo se hacía con los sonetos. (Véase la Historia de D. Quijote); pero hemos tenido la desgracia de que no hayan llegado a tiempo a la prensa. Ruego a Vd. haga cuanto pueda porque no nos llevemos el mismo chasco en la edición que según noticias hará luego Didot».

(Samaniego alude en ese P. S. a los célebres impresores Didot, de París, que, especialmente en esa época tuvieron gran fama, que la continuó el famoso Fermín Didot que nació en París en 1790).

El señor José Luis de la Lombana al enviarme la carta cuyos párrafos se han copiado antes, me remite también la copia del documento siguiente.

En el Cons^o a 31 Agto de 1790,

M. P. S.

Con esta y en quarenta y seis foxas utiles remitimos Al Relator a V. A. el expediente formado contra Dn. Francisco Lama, Impresor, y vecino de la villa de Tolosa, y otros, por haver intervenido en la Impresión del Papel, intitulado Carta Apologética al Señor Mas-son. Ahora sí que están los huesos buenos, con nuestro parecer al fin; para que V. A. se sirva mandarlo ver y a nosotros lo que sea de su superior agrado.

N.^o Sr. Guarde A V. & Inqqn de Logrono y Agosto 25 de 1790.

Dr. Dn. Antonio Joaquín Liz Dn. Pedro de Miguel
Entero Ramos (rubricado) y Ortega (rubricado)

(Archivo-Histórico-Nacional-Sección Inquisición).

El mismo señor Lombana me remitió también la siguiente nota:

"*Catón Cristiano*" impreso en Tolosa por la Lama en 1784, fué prohibido por la Inquisición Española por... contener ex-

presiones inconvenientes, etc. (*A. Paz y Meliá*. Catálogo Abreviado de Papeles de la Inquisición. Madrid 1914, pág. 21, n. 94).

Por lo visto mi bisabuelo Francisco de La Lama fué llamado dos veces por la Inquisición Española, en 1784 y en 1790.

I. L. M.

NUESTRAS EMBARCACIONES PRECRISTIANAS

Si abrimos cualquier libro ilustrado de etnografía veremos, al punto, la estampa evocadora de una embarcación primitiva, hecha de un tronco de árbol vaciado, con un hombre que la acciona con sus propias manos o por medio de paletas. Es igual que el libro se refiera a hombres antiguos, de civilizaciones desaparecidas, que a contemporáneos nuestros en estado de cultura primaria. Por lo visto constituye el primer nivel de la arquitectura náutica de los pueblos y, todos han empezado por él sus construcciones navales.

Aceptado el supuesto que universal, difícilmente podríamos imaginar que el vasco primitivo hubiera procedido de distinta manera. Sin embargo, Estrabón, a quien debemos la primera referencia escrita, a este respecto, altera algo tal concepción, acaso un poco simplista. Nos cuenta que "antes de la expedición de Brutos no tenían, (los pueblos del Norte de Iberia) más que barcos de cuero para navegar en los estuarios y lagunas del país; pero hoy usan ya de bajeles hechos de un tronco de árbol, aunque su uso aún es raro".

Ya tenemos, pues, gracias al geógrafo de Amasia, la primera referencia escrita a nuestra cronología naval: hasta la expedición de Décimus Iunius Brutus, es decir, por el año 138 antes de Jesucristo, embarcaciones de cuero, y, desde entonces, "bajeles hechos de un tronco de árbol", aunque en tiempos de Estrabón, ciento cincuenta años después, debían estar poco generalizadas: "su uso aun es raro", dice.

Yo no sé lo que el famoso geógrafo quiso indicar con "ba-

jeles hechos de un tronco de árbol", pero a pesar del pomposo nombre de bajeles, que les da, al precisar que estaban hechos de un tronco, parece que se refiera a piraguas construidas con un tronco de árbol vaciado.

De aceptar esta interpretación, y es la que la crítica ha aceptado hasta ahora, no estará de más que le opongamos algunos reparos. El primero, en cuanto a la cronología. Es sorprendente que en los albores de la Era Cristiana, los pueblos del Norte de Iberia, que estaban precisamente en la ruta del estaño y el ámbar, ya que entonces la navegación era aún totalmente costera, tuvieran unas embarcaciones tan primarias. Hacía miles de años que asirios, caldeos, egipcios y cartagineses contaban con embarcaciones grandes y veloces que, como en la expedición de Hannon, llegaron a formar una verdadera escuadra, con setenta naves de cincuenta remos cada una, que se aventuró por los misterios del Mar Tenebroso; y, cientos de años que fenicios y griegos habían deshecho el mito de las Columnas de Hércules y llevado sus naves a las islas de Britania y al Mar Báltico, en busca del ámbar y el estaño con una regularidad casi comercial.

Si se creyera que esta técnica y esta audacia estaba reservada exclusivamente a los pueblos mediterráneos, bueno será que traigamos como testigo a Julio César, cuya idoneidad no discutirá nadie, para que nos diga cual era, a la sazón, el estado naval, en las costas del Océano. En los comentarios a la Guerra de las Galias, al hablar de los Venetos, los bretones —se refiere a Vannes—, nos cuenta que constituían la república "más poderosa entre todas las de la costa, por cuanto tienen gran copia de naves con que suelen ir a comerciar a Britania, y en la destreza y uso de la náutica se aventajan a los demás. (Lib. III, part. VIII.)

Y más adelante, en el párrafo XIII, describe sus embarcaciones diciendo que son de quillas más chatas que las romanas, a fin de manejarlas mejor en sus estadias, en bajamar; la proa y popa muy erguidas contra las mayores olas y borrascas. La madera toda de roble, capaz de resistir a cualquier golpe violento. Las vigas tirantes de un pie de tabla y otro de conto, clavadas con clavos de hierro gruesos como el dedo pulgar". Y como si fuera poco para probar que el arte náutico había progresado también, en la época, fuera del Mediterráneo, añade aún, que las anclas no las amarraban con cables unidos, como, por lo visto, las amarraban las de Roma, sino con cadenas. Es

decir, que los venetos, los belgas y los británicos no eran inferiores, por mar, a los pueblos mediterráneos.

Si Estrabón se hubiera referido únicamente a las embarcaciones de la costa que hoy llamamos vasca, en lo de los barcos de cuero y de troncos de árbol vaciados, se podría aceptar su juicio, a falta de otros datos, sin reserva mayor, porque cabía perfectamente que hubiera un pequeño rincón en la costa cantábrica que, por unas u otras causas, hubiera quedado fuera del progreso naval de los pueblos más o menos vecinos. Pero referido a toda la costa Norte de Iberia, no deja de ser muy extraño. Claro que su juicio está perfectamente acordado con sus ideas sobre la cultura de nuestro pueblo, que él supone totalmente retrasada y aislada: "su rudeza y salvajismo no se debe sólo a sus costumbres, sino también a su alejamiento, pues los caminos marítimos y terrestres que conducen a estas tierras, son largos, y esta dificultad de comunicaciones les ha hecho perder toda sociabilidad y toda humanidad". Sin embargo, no estaban tan distantes de la Galia, donde había, de creer a Julio César, un grado de cultura naval bastante desarrollado, ni puede decirse tampoco que los caminos marítimos fueran malos.

El segundo reparo, es al supuesto paso del barco de cuero al del tronco de árbol vaciado contra todo evolucionismo racional e histórico. La concepción más simple y primaria del barco la da el tronco de árbol, precisamente. No hace falta ningún esfuerzo mental para concebirlo; basta con verlo flotar, caído en el agua. La idea de su aprovechamiento surge al instante, desde el momento que un chiquillo o un muchacho se montara en él para jugar, cuando nadara, lo que no tardaría en suceder. Para su perfeccionamiento tampoco se requiere una gran técnica laboral; la simple hacha de sílex es suficiente para ahuecarlo, dando más flotabilidad al vaso y mayor comodidad al nauta. En cambio, la concepción mental que exige el barco de cuero es más complicada, y su técnica, mucho más difícil; requiere, por lo pronto, una armazón de varillaje, por tosco y elemental que sea, con todas sus dificultades constructivas.

Acaso no pudiéramos oponer estos reparos a la información de Estrabón si el solar del actual país vasco hubiera sido, en la época a que se refiere, muy rica en ganado y pobre en bosques, como sucede en las tierras polares, donde los esquimales han tenido que renunciar a los barcos de tronco para sacar todas sus posibilidades al de cuero. Pero no es éste precisamente, nuestro caso, sino al contrario.

Y ya que hablamos de las piraguas de los esquimales no será impertinente recordar, aunque sea como simple curiosidad, que a las piraguas individuales, las de los hombres, las llaman kayaks y a las familiares, en las que los remeros llevan a sus mujeres y sus niños, umiaks, dato que recojo como curiosa coincidencia lingüística, sin pretensión de buscar concordancia ninguna.

M. C. G.



BIBLIOGRAFIA

DE LA JUSTICIA Y LOS JUECES, por don Antonio Iturmendi y Bañales. Instituto Editorial Reus. Madrid. 1952.

A don Antonio Iturmendi, Ministro de Justicia y Amigo del País, le ha correspondido este año, en su calidad de Ministro del Departamento, leer el Discurso de Apertura de los Tribunales de la Nación. Es una ceremonia que con caracteres de rito, podríamos decir, viene celebrándose en España desde el año 1835. Ya se comprende que, por la época originaria y la solemnidad del acto, el Discurso ha de ser discurso en toda la extensión del vocablo. La Sala de Actos del Tribunal Supremo ha oído, durante estos cien años corridos, engoladas piezas oratorias de largos períodos empedrados de citas latinas, y frases redondas y ubérrimas. Pero don Antonio Iturmendi, hombre joven y moderno, está, felizmente, muy lejos de la oratoria ampulosa del XIX, y muy dentro de su tiempo, de hechos concretos y frases tajantes. Y, aunque su Discurso haya tenido que serlo nominalmente, por imperativo de una tradición, lo cierto es, que ha sido una lección profesoral, clara, apretada y precisa, una conferencia, en fin, seriamente documentada, ordenada metodológicamente y bien expuesta.

De la Justicia y los Jueces, ha sido el tema, que el autor, hombre de realidades, ha ido desarrollando, bien ceñido al toro, apoyándose en las mejores fuentes para llegar, en conclusión, a una triple llamada, llena del mejor sentido: ¡cuidado con la rutina!, ¡ojo al tecnicismo agarrotado y frío!, ¡seamos humanos! Leyéndolo, me acordaba yo, —salvando todas las distancias, ya se comprende—, de aquel buen juez Magnaud, de nuestros tiempos juveniles, que también quería huir y huía de la rutina, miraba con recelo al tecnicismo al juzgar y quería ser, por encima de todo, justo y humano. El señor Iturmendi, y con él todos los doctores en leyes, me perdonarán sin duda la cita; es que, durante la época universitaria yo era más lector de "Azorín" que de la Instituta; y que los profesores me perdonen

también, pero me parecía que Magnaud representaba mucho mejor el verdadero espíritu de justicia, que el propio Justiniano.

M. C.-G.

EPICA Y LIRICA VIZCAINA ANTIGUA. Dr. Juan Gorostiaga Bilbao, de la Academia Vasca. Publicaciones del Centro de Estudios Vascos de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Vizcaya. Volumen I (Bilbao, 1952). 98 páginas.

El Dr. Gorostiaga ha reunido en un volumen de cien páginas una serie de documentos interesantísimos de la época más arcaica de la lengua vasca. Tomados de crónicas antiguas y de eruditos posteriores, he aquí una porción de textos nunca reunidos antes juntos y que nos permiten suponer lo que pudo ser la poesía popular vasca en los tiempos preliterarios.

En la primera parte el autor estudia el contenido histórico y social de estos documentos y hace algunas consideraciones lingüísticas que nos interesan especialmente. Se refiere a su interpretación de las glosas emilianenses como vizcainas, o si se quiere, para no precisar tanto, como "occidentales" y señala la importancia desde sus primeros textos de latinismos recientes, es decir, cultismos, así como palabras castellanas.

El autor señala cómo el término *ola* pasa de significar "corral, majada" a "ferrería" con el desarrollo de la minería. Alrededor de ciertas palabras, el autor deduce una porción de consecuencias para la reconstrucción de la vida material y de la organización social en los siglos oscuros de Vizcaya. En la historia lingüística de Vizcaya señala don Juan Gorostiaga la falta de personalidades capaces de expresarse literariamente en la lengua, sin que se pueda citar para el dialecto un Axular. Anotemos también que para el autor de este estudio, el vizcaíno coincide con el "caristio" (p. 26).

Un tercer capítulo trata de la técnica poética de los restos conservados. Es una métrica irregular, con asonancia mejor que consonancia y con irregularidad en cuanto al número de sílabas. El enjambement no se señala más que en un caso. En la aliteración hay

que señalar en vista de las observaciones de Gorostiaga que el vascuence va con las lenguas occidentales: latín, germánico, celta.

Sigue a continuación la enumeración de las fuentes y los criterios que han guiado al autor en la reconstrucción de los textos. El estado en que éstos han llegado a nosotros es textualmente muy complicado, y requiere un análisis detallado, a veces apoyado en lo que el autor llama "otros indicios de corrección" (p. 41), que son las traducciones o ciertos lugares paralelos.

No nos sentimos con autoridad en temas de épica medieval comparada para sacar partido de las reliquias reunidas diligentemente por el Dr. Gorostiaga. Paralelos como el señalado en la p. 49 entre

Gaitza zenduan, lenizarrok

y el famoso romance

Mala la hubisteis, franceses,

o la mención de un Preseval o Parsifal en las pp. 53 y 55, nos introducen en un ambiente épico al cual no fué extraña la vieja Vizcaya. Por lo demás, los temas son variados y además de las reliquias de cantares épicos, tenemos endechas, historietas, anécdotas.

En apéndice trata el Dr. Gorostiaga del famoso Canto de Lelo, al que niega auténtico carácter popular. Este mismo tema y el propio nombre de Lelo le preocupan también en los excursus finales.

Sólo elogios merece este trabajo, que nos pone en contacto con las reliquias de la antigua Vizcaya y que aporta debidamente criticados los dispersos materiales de la antigua épica y lírica del vasco occidental.

A. T.



BRUMAS DE NUESTRA HISTORIA, por *Fausto Arocena*.
Monografía núm. 10 de la Colección de Monografías Vascongadas
de la Biblioteca de los Amigos del País. San Sebastián. 1952.

Fausto Arocena, Cronista Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, "El guipuzcoano instruído", como le llamaba, con frase feliz, el llorado Pedro Garmendia, después de haber abierto la Serie de las Monografías Vascongadas, de nuestra benemérita Editorial, con su interesante libro "El País Vasco visto desde fuera", que tan excelente acogida de crítica y público mereció, vuelve hoy, a la Colección, con un nuevo título, que es el que encabeza la nota.

Vigía adelantado, su autor, de nuestra investigación histórica, no es hombre que guste de volver sobre cosas hechas y está atento siempre a descubrir un otero oculto por las lomas que nos circundan, a aclarar hechos que no han quedado debidamente explicados o, a llenar un vacío que nos hemos dejado en la plantación, los demás. Pero esto, no con afán cominero de corrector, sino al contrario, con noble propósito de ensanchar el campo del conocimiento de la historia de su provincia que tiene, en él, el primer enamorado. En este libro de "Brumas", el título lo dice, ha echado su anteojo de largo alcance a veintisiete hechos históricos de nuestro país, que estaban ocultos por una niebla densa que no los dejaba ver. Los ha mirado, uno y otro día, a la hora del alba, cuando la luz es más fina, los ha vuelto a mirar a mediodía, con el sol en alto, que todo lo enciende, y los ha remirado de nuevo al atardecer, cuando el contraluz dibuja con trazo seguro, las siluetas. Y, entonces, ha recogido su artilugio y se ha dicho, ahí están. Y, en efecto, ahí estaban; ahora los vemos todos.

Luego, para que nadie lo dude, lo explica con la palabra justa y precisa, en una dicción limpia y afortunada que se oye con gusto y facilidad. Y como Arocena no es hombre que se conforme con palabras, por felices que sean, nos da a continuación el aparato erudito que encierra la prueba de su afirmación.

M. C.-G.



ETXANIZ'TAR NEMESIO. Izeko aberatsa. Irulearen negarra. Gazteiz, 1951.

Nuevamente nos regala Nemesio Echániz, con un pequeño volumen de breve apariencia, pero de mucha enjundia. Es de lamentar que muchos interesados desconozcan estas producciones del gran vate azcoitiano.

Consta aquél de dos obritas teatrales: una cómica y dramática la otra; la cómica se intitula *Izeko aberatsa*; es una trama de amores en que se interfiere una herencia; desarrollada la acción sin tropiezos ni violencias, llena de vis cómica, de diálogo vivaz, en el que los personajes son movidos con soltura de maestro. Y donde se inter-

calan cantares de subido lirismo, lo cual no es nada corriente entre nuestros poetas.

La segunda obrita, *Irulearen negarra*, es una adaptación de una leyenda del folklore vasco, "Las tres olas", que Araquistáin y Vinson la han divulgado; este último en su precioso *Folklore du Pays Basque*, en una selección de los más notables cuentos.

Muy bien escrita, en un *eusquera* natural y vivaz y alejado de prejuicios lingüísticos; como persona inteligente usa del idioma como vehículo para comunicar sus ideas de la forma más asequible y evitando lo que oscurezca esa comunión.

Es una buena aportación al Teatro de aficionados.

A. Y.



JOSE MARIA IRIBARREN. *Vocabulario navarro.* Seguido de una colección de refranes, adagios, dichos y frases proverbiales. Prólogo de Francisco Ynduráin. Diputación Foral de Navarra. Institución «Príncipe de Viana». Pamplona, 1952.

Más que lexicón, este interesante volumen de 650 páginas es además un estanco de modismos; pero no un cementerio de seres sin vida, sino una colección de objetos animados que conservan el olor de campo, pescados con certera puntería y trasplantados al papel con ese arte peculiar del autor.

Iribarren, conocido escritor, se nos ha descubierto en un aspecto nuevo, de lexicógrafo, y ha echado mano de su dilatada erudición para presentarnos una obra de mérito que le ha debido costar un tenaz trabajo, y que sin duda tendrá larga vida.

Abarca unas 16 mil voces tomadas en su particular acepción de Navarra, que a veces no es sólo de allí, y encuadradas la mayor parte en el dicho, frase, taca, donaire o copla apropiada y vivaz, que es la salsa de la obra, por lo que hace reír al lector a cada paso.

Esta jocundidad y humor es, a no dudarlo, el mayor atractivo de un libro erudito, pues yerran los autores que se queman las cejas veinte años para parir al fin una obra densa y seca, atiborrada de extrañas y difíciles citas y referencias que hacen apartarse automáticamente a muchísimos posibles lectores.

En esto tiene sobrada razón un cronista cuando refiriéndose al

éxito inesperado de librería de dos obras escritas ex profeso en estilo fácil, del sabio historiador francés Ferdinand Lot, dice:

“Il est très fâcheux que la plupart des savants ne veulent pas, au moins une fois dans leur vie, faire l'effort d'écrire à l'usage de ceux qu'on appelait au XVI siècle les honnêtes gens, c'est-à-dire des non spécialistes, cultivés et curieux, mais peu disposés à se perdre dans les “sources”, les bibliographies, les subtilités critiques. Ferdinand Lot avait, lui, accepté avec plaisir.

Cependant, il fut très surpris du succès de ces deux volumes.

—Je ne pensais pas, conclut le savant, qu'il y avait tant d'acheteurs pour l'Histoire.

Hé oui! Le public est meilleur qu'on ne le croit dans certains lieux. Mais, si j'ose dire, il ne faut pas le prendre à rebrousse-poil. Si vous voulez être lu, donnez-vous la peine d'être lisible.”

Para mostrar al lector la propiedad y gracia con que el autor caza sus modismos y regala al lector, copio del artículo *Ingüento*: “Un viejo campesino tudelano que servía de modelo a un pintor, trataba de estarse quieto como una estatua... un día que el pintor se pasó mucho rato observando al modelo... ladeando la cabeza y entornando los párpados, creyó el viejo que *estaba faltando*, y se lo dijo, añadiendo: “Como me miras tanto y no coges *ingüento*...”

En el artículo *jornal* leemos esta copla festiva:

No dejes burra a jornal
ni mujer joven a fiestas
mira que te encontrarás
pobre, cornudo y sin bestia.

En coplas de gracia atrevida hay cosas curiosas: Aún se canta en Corella ésta de los gozos de San Benito que cita el autor:

“Un inserto venenoso
l'icharon en la comida
dió la bendición el Santo
y el sapo se volvió anguila”.

Una vez fué a Tudela, cuenta Iribarren en el artículo *baldes*, un señor gigantesco. Le seguían pasmados unos chiquillos, y él se encaró con ellos: —¿Es que no habéis visto nunca un hombre como yo? —De baldes, no señor —le contestó uno descarado.

El *palabro filómeno* se usa en la Ribera por *fenómeno*; un tudelano trató de colarse en un baile de Carnaval, disfrazado de mujer.

A la tercera intentona, el portero le arremangó uno de los brazos y le dijo: —¿Tú mujer con esos pelazos? A lo que contestó el aludido, con voz atiplada: —¿No hay filómenos u qué?

El autor cuenta que a los de Gallipienzo les dicen en guasa: que una vez en una procesión cayó un burro al patio, y es porque la calle tiene unas laderas muy empinadas.

Mezclados con estas pullas de tonillo ribereño, aparecen en el libro una gran cantidad de vocablos vascos o de origen vascongado. Hay columnas en que lo son todos.

No sólo se han admitido los empleados en zonas de castellano, sino muchos exclusivos de la tierra del *vascuenz* como se dice aún en Navarra: así *guacen*, *euscaldun*, *gora*, *euscara*, etc., que parece corresponden al diccionario eusquérico. Esta fuerte impronta vascongada en el castellano de Navarra no empece que allí se haga la neta distinción entre navarro propiamente tal y vascongado; el navarro califica de *vasco* al que habla la lengua; y delimita ambas denominaciones; siguiendo en esto el uso que se observa también en Bayona y país vasco-francés, ajeno a interferencias de orden etnológico, lo cual parece un criterio razonable.

Hay muchos vocablos de zona castellana que se han perdido en las zonas vascófonas o que corresponden a elementos desconocidos en éstas, plantas, bichos y labores.

La sintaxis vascongada se ha conservado en el castellano de la zona media: un hombre de Añorbe, dice Yribarren, al ver preparativos en el comedor exclamó: “¡Qué mantel mas majo! qué, ¿hay güéspedes ó...?” O también: “Fuimos a Puente la Julia y las dos”.

Se emplea la palabra *vulcar* por tumbar (vasc. *bulkatu*) así se dice: “cuando tenía quince años le vulcó en el monte (se dijo) un pastor”.

Los vocablos *céndoco* y *zarri* (Estella) sin duda proceden de *el cendoco* (eltze ondoko) y *el zarri* (eltze arri) que quieren decir lo mismo que aquellos: hierro (o piedra) para sostener el puchero.

El pamplonés *chanchigorri* no parece tener la etimología que trae el autor; antes bien será *ganchichigor* que quiere decir manteca frita (*ganchigor*).

En Oteiza de la Ribera se dice a la lagartija *sagundil*.

Los vocablos *achola* (Subiza), iso, son deformación fonética o gráfica de *ashola*=cuidado y *sho*=silencio.

De Mélida (Ribera) anotamos en el juego de niños una fórmula de eliminación que se dice hoy mismo allí: “*Cuco neco—aña neco—trosa ñeco—chiviri pon—chon po*” y que tiene parecida configuración a las: “*Arriola marriola—kin—kuan—kin—portan zela portan min... etc.*” que decimos en vascuence.

En Estella, dice el autor, se grita *Agó!* para hacer detener al ganado. *Agó!* en vasc. es detente! en Mérida también dicen *tó!* a los autos. En Sada de Sangüesa se dice *ará!* de asombro; exactamente se dice en vasc. Así como la retahila que se usa: *Ará, ará—chapitel de Sadá*, que sería *Sará*, pues rima mejor y es el antiguo nombre vascongado de *Sada*: el gentilicio de este pueblo *sadaco*, también es vascuence. En Ibero, Artazu, Cirauqui, Barasoain, también conservan los gentilicios de aquel tiempo.

Un documental precioso, en fin, donde el filólogo y el vascólogo encontrarán amplia materia para ulteriores trabajos, y el lector sencillo un jocosó anecdotario popular.

A. Y.



SANTA TERESA DE JESUS ENFERMERA, por don Pablo Bilbao Arostegui. Editorial del Seminario de Vitoria. 1952.

Don Pablo Bilbao Arostegui, cabeza clara y juicio ponderado y preciso, ha hecho un breviario de erudito. El podía, con o sin silogismos, haber sentado una tesis y deducido unas consecuencias. Pero no ha querido. Se diría que pretendía ir a lo menos, que ya era mucho en este caso, de extraer de los textos de la Santa de Avila, sin dejar una, todas las frases, por mínimas e insignificantes que parecieran, que se refieren a la salud de ese cuerpo. Sin embargo, lo evidente es que ha hecho mucho más; las ha ordenado con método científico y las ha engarzado, unas con otras, con unas palabras suyas, pocas, pero exactas y justas, dándoles ilación y continuidad. Y ha logrado que sea la propia Santa quien nos diga, en conversación corrida, lo que ella pensaba de la importancia del cuerpo y su cuidado.

Leyéndolo, y pensando en el impropio trabajo que se ha tomado don Pablo Bilbao, para hacer mucho, dándonos la sensación de que hacía muy poco, como si no pretendiera más que poner de manifiesto el pensamiento humano de la mística Doctora, me acordaba yo de los afanes con que las monjitas carmelitanas prepararan el altar de su Patrona, en la festividad de la Novena. En realidad no hay en el altar, mas que la Santa, pero las manos emocionadas de sus hijas ponen una flor aquí y otra allí, y velas y más flores, arriba y abajo, y componen un altar que es un regalo para los devotos.

M. C.-G.

EL PATIO DE CABALLOS, por José M.^a Iribarren. Librería General de Zaragoza. 1952.

José María Iribarren, "ojos y oídos" de Navarra entera, en toda su difícil geografía y psicología abrupta, había venido ofreciéndonos, hasta ahora, su labor de infatigable "cameraman". No descansaba; cogía su máquina, que no era más que una pluma, y subía al Pirineo, aunque nevara, o bajaba a la ribera, sin que le importara que el sol quemara las mieses y las uvas, para oír un cuento popular o una jota, ver desfilar un entierro típico o asistir a un baile mozos y mozas, y navajas relucientes a la luz difusa del alba. Y legua a legua recorrió una y otra vez la intrincada red viaria de la provincia, al paso de los "corricolaris", aunque descansando en las ventas, a la hora precisa, para ver comer a los "tripaundis" y echar un trago de caminante. ¡Buen vino el de Navarra, para el trajín del camino!

Pero ahora, Iribarren, se ha aupado sobre el folklore y ha puesto en tensión una cuerda de violín, que llevaba dentro, para hacerla sonar a placer. Y ha cantado paisajes, rincones y escenas, con amoroso gusto, delicada ternura y primor literario, haciendo de la Navarra de su folklore, una delicada romanza. Pero hay ocasiones, deliberadamente truculentas, en que a la cuerda de su violín la hace sonar a guitarra, a buena guitarra, desde luego, pero guitarra ronca, y su sonido es desgarrado. Yo la prefiero cuando suena a violín. Pero comprendo, que en Navarra, tierra fuerte y dura, ha de ponerse en juego el bordón aunque duela el alma.

M. C.-G.



TAMBORIL, por E. Calle Iturrino. Bilbao. 1952.

En nuestra tierra, a todos nos ha despertado con frecuencia, en mañanitas luminosas de sol o húmedas de lluvia, el agrídulce sonido del chistu acompañado de la caja, que pasaba bajo la ventana entreabierta. Hoy nos despierta de otros sueños, el poeta E. Calle Iturrino, que va de fiesta también:

"Mañana de romería:
viento y flor, Pascua de Abril;

antes que despunte el día
sonará la algarabía
de mi alegre tamboril.

Venid conmigo, romeros,
seguid de mi paso en pós,
sobre floridos senderos
vamos los tamborileros
por esos mundos de Dios."

Diffícilmente podríamos resistir tan tentadora llamada y nos calzamos las alpargatas blancas, al punto, dejamos suelto el cuello de la camisa y nos unimos a la romería del poeta, seguros que no nos ha de pesar:

"la muerte no nos espera
que aún son tronco en la ladera
las tablas del ataúd."

Y el poeta, impulsado por el mejor aliento, acompañado de su caja de pergamino, los brazos, al viento, como aspas de molino, va cruzando ríos, atravesando valles y subiendo montañas, dejando en cada hito, su canción. Es la suya, una romería entonada y bulliciosa, llena de ritmos, matices y colores que no dan tregua al romero, que la sigue anhelante viendo salir de cada árbol y cada zarza, el pájaro que llena el aire de trinos. Un bello libro que confirma la alta calidad poética de E. Calle Iturrino.

M. C.-G.



REVISTA DE REVISTAS

ARCHIVO IBERO AMERICANO.—Revista de Estudios Históricos. Madrid. Julio-Septiembre, 1952.—Número 47.—“Comisarios Generales de Indias”, por P. Luis Arroyo, O.F.M.—“Fundación del Convento de San Francisco, de Mondragón”, por P. Juan Ruiz de Larrinaga, O.F.M.—“El Arzobispo Eleta y el término de la casa de la Ven. M. María de Jesús Agreda”, por P. José María Pou y Martí, O.F.M.—Miscelánea.—Notas Bibliográficas.

BERCEO.—Logroño, 1952.—Número XXIV.—“Francisco Elias Burgos”, por Enrique Pardo Calais.—“La Rioja como región geográfica”, por J. García Prado.—“Linos, Cánamos y Lienzos para la Rioja”, por Diego Ochagavía.—“Notas sobre la Ermita de San Esteban, de Viguera”, por Rafael Gil.—“Fray Juan Ramirez, O. P.—“Un riojano defensor de los indios”, por Jesús de Leza.—“La Parroquia de Santiago, de Calahorra”, por Manuel Lecuona.—“Otro poeta riojano desconocido, don Juan José de Salazar y Hontiveros”, por José María Lope Toledo.—Miscelánea.

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.—Caracas.—Julio-Septiembre de 1952.—Número 139.—Cincuentenario de la Academia Colombiana de la Historia.—“La Orden de Boyacá al doctor Vicente Lecuna”.—“La tercera lápida sepulcral del Arzobispo Ibarra”, por Monseñor Nicolás E. Navarro.—“Fundación de Santiago de León de Caracas”, por Enrique Bernardo Núñez.—“Capitulaciones matrimoniales de Bolívar”.—“Cartas del Libertador”.—“Cartas desconocidas del Libertador”, por Alberto Tauro.—“Manuela Sáenz, la Libertadora del Libertador”, por Angel Isaac Chiriboga N.—“Cartas de Teresa de la Parra”, por Victor Hugo Escala.—“La Confederación Americana y la Sociedad de las Naciones de Bolívar”, por Vicente Lecuna.—“Creación del Panamericanismo por Bolívar”.—“Bolívar en el Cuzco”, por Jorge Cornejo Bouroncle.—“Sabia Critica de Manacorda a Madariaga”, por Telmo Manacorda.—“No es un plagio la Arenga de Choquehuanca al Libertador”, por R. V. Astorga.—“Homenaje al General O'Leary”.—“José Toribio Medina”, por Jesús Arocha Moreno.—“La Academia y el Centenario de Martí”.—“General Eusebio Borrero”, por Miguel Borrero Naranjo.—“El Libertador y el Odio Soviético”, por J. A. Cova.—“Historia del Apure”, por Vicente Lecuna.—“El Apure”, por Pedro Vicente Bolívar.—“Informe de la Cámara Agrícola del Estado Apure”.—“El Libertador y el general Miller”, por Alfredo Flores y Caamaño.—Vida de la Academia.—Libros recibidos.

BOLETIN DEL INSTITUTO AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS.—Buenos Aires.—Octubre-Diciembre, 1952.—Volumen III.—Núm. 11.—“Salvador Oriá”, por Juan José Guaresti (h.).—“Adhesión del Instituto Americano de Estudios Vascos al 75 aniversario de la fundación de la Sociedad Laurak-Bat”.—“Discurso de nuestro Presidente, Arquitecto Martin Noel”.—“Contestación del Presidente de Laurak-Bat, don Pedro de Amorrortu”, por Enrique de Gandia.—“El espíritu vasco desde la conquista hasta la independencia”.—“Pablo Pedro de

Astarloa (1752-1806)", por Gabino Garriga.—"Euskereatzazko itzalditxu bat (Amaia)", por Ganboa'tar Jokin.—"Los várdulos no eran vascos, sino castellanos", por Isaac López Mendizábal.—"De re bibliographica.—Un manuscrito incógnito de Aizkibel", por G. G.—Informaciones.—Libros y revistas.

BOLETIN DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE LUGO.—Segundo semestre de 1951.—Número 36.—"Documentos odoarianos, Documentos de Meilán", por Antonio García Conde.—"El valle de Lorenzana", por Eduardo Lence-Santar y Guitián.—"Juan Dutton y sus descendientes (Conclusión)", por Juan Donapetry.—"Fundación del Hospital de Sancti Spiritus de Monforte", por Pedro Boo Pita.—"Los descendientes del héroe de Pavia, don Alonso Pita da Veiga", por Narciso Peinado.—"Iglesias románicas de la provincia de Lugo", por Francisco Vázquez Saco.—"Datos y fuentes para una biografía de D. Augusto Ulloa", por Ricardo Carballo Calero.—"Una curiosa profesión liberal en el siglo XVIII. Barberos sangradores y Cirujanos", por Antoino López Acuña.—"La Torre fuerte de La Candaira", por V. R.—"Un ara más de la fórmula "Ex Visu", por Manuel Vázquez Seijas.—"El Convento de Santo Domingo de Santiago (Continuación)", por Fr. Aureliano Pardo Villar.—Noticias. Bibliografía, por F. V. S.

BOLETIN DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE ORENSE.—Julio-Diciembre, 1948, Fasci. IV.—"El Cristo de las batallas de Monterrey. Su historia", por Jesús Taboada.—"Dominicos Gallegos ilustres. Notas biográficas", por Fr. Aureliano Pardo Villar.—"Contribución al estudio de la arquitectura cristiana del Ribero. Los signos lapidarios", por Castor Sánchez García.—"Galicia y la siega en Castilla", por Alfonso Vázquez Martínez.—"Orensanos ilustres", por Eduardo Lence-Santar y Guitián.—Nota bibliográfica.

BOLETIN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES.—Bogotá.—Marzo y Abril de 1952.—Números 449 y 450.—Homenaje a la memoria de José María Restrepo Sáenz.—Acuerdo de la Academia.—Palabras del académico Carlos Restrepo canal en el Cementerio.—Proposiciones del Senado de la República y de la Asamblea de Cundinamarca.—"En memoria de don José María Restrepo Sáenz", por Alberto Sánchez de Iriarte.—"La muerte de un bogotano ilustre", por Luis E. Nieto Caballero.—"Don José María Restrepo Sáenz, colaborador honorario del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo", por Guillermo Hernández de Alba.—"El sillón académico de José María Restrepo Sáenz. Discurso del Académico Rafael Gómez Hoyos.—Discurso del Académico Daniel Ortega Ricaurte.—Escritos de José María Restrepo Sáenz.—Bibliografía de José María Restrepo Sáenz", por José Restrepo Posada.

BOLETIN DE LA INSTITUCION FERNAN-GONZALEZ.—Burgos.—Cuarto trimestre, 1952.—Número 121.—"Señoríos de los preladados burgaleses", por Luciano Huidobro Serna.—"Dos testamentos de Alonso de Astudillo Mazuelo, el fundador del "Colegio y capilla de San Ildefonso", por Ismael García Rámila.—"Los burgaleses en las órdenes militares españolas", por Valentin Dávila Jalón.—"Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos, San Esteban de los Olmos", por Ignacio Omaecheverría, O.F.M.—"En torno a la controversia sobre la patria del maestro Vitoria", por Fray Manuel María de los Hoyos, O.P.—"Institución Fednán-González. Actividad académica", por M. M. B. e I. G. R.—"Una historia de la pintura española", por Chandler Rathfon Post,

traducción de Gonzalo Miguel Ojeda.—“Un héroe burgalés sin recompensa”, por el Padre Luis Fernández, S.J.—“In memoriam-Excmo. Sr. D. Marcelino Santa María”, por José Sarmiento Lasuén.—“Caudillo de cien jinetes...”, por el P. Valeriano Ordóñez, S.J.—Bibliografía.

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Madrid.—Julio-Septiembre, 1952.—Tomo CXXXI-Cuaderno I.—“Escudo de Armas del Ayuntamiento de Villarrodona (Tarragona)”, por V. Castañeda.—“Medalla de la Ciudad” de Villanueva de Arzobispo (Jaén)”, por V. Castañeda.—“Cambio de capitalidad y de nombre del Ayuntamiento de Redondo (Palencia)”, por Luis Redont.—“El Monasterio de San Pedro de Arlanza y el pantano de Retuerta”, por M. López Otero.—“Escudo de Armas del Ayuntamiento de Lozoya”, por el Marqués del Saltillo.—“Escudo de Armas del Ayuntamiento de Arbo”, por el Marqués del Saltillo.—“Unos documentos inéditos para la historia de la guerra de Africa (Enero-Abril, 1860)”, por el Marqués de Aledo.—“Catálogo de la Biblioteca del Rmo. P. Mtro. Enrique Flórez (Continuación)”, por Angel Custodio Vega, O.S.A.—“Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)”, por A. Rodríguez Moñino.—“Boda de la Infanta María Antoina de Borbón por Victor Amadeo, Duque de Saboya”, por Aurea Javiere Mur.—“La oración de Alfonso XI en el Salado”, por Diego Catalán Menéndez-Pidal.—“¿Por qué estudiamos historia?”, por el Profesor Arnold Joseph Toynbee.—“Mosaicos antiguos de asunto báquico”, por Antonio Blanco Freijeiro.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA.—Castellón.—Octubre-Diciembre, 1952.—“Colección de documentos para la historia de Castellón”, por J. S. A.—“Epistolario del Padre Genovés, Obispo de Cebú”, por Vicente Genovés Amorós.—“Les trapisondes de Tafolet”, por J. Barberá Cetriá.—“Vidre”, por Bernat Artola.—“Carta puebla de Tales”, por Pedro de Castellnou, 27 de Mayo de 1260”, por Arcadio García Sanz.—“Si Verdaguer no hagués estat Mossèn Cinto”, por J. Miracle.—“L'amour aveugle”, por Rodica Doina.—“El Mustacaf de Castellón y el libre de la Mustacaffia”, por Francisco A. Roca Traver.—“Cancó de la primavera desconeguda”, por Almela i Vives.—“Morella frente a Juan II de Aragón”, por Miguel Gual Camarena.—“La Monja de Lisboa según nuevos documentos romanos con una carta de Fray Luis de Granada”, por Ramón Robres, presbítero.—“Joseph Llorens de Clavell, primer Cronista de Castellón”, por José Sánchez Adell.—“Francisco Tárrega, 1852-1952”, por Rafael Balaguer.—“Lliris”, por Carles Salvador.—Nota bibliográfica.

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.—Junio, 1952.—Vol. XXIV.—“Las Ciencias de la Naturaleza en la dispersión e integración del Saber”, por Enrique Gutiérrez Rjos.—“Notas y recuerdos de la época de Cajal”, por Victor Jscribano.—Ecos de la vieja Universidad.—Nueva etapa en el gobierno de la Universidad.—Del Claustro Universitario.—Investigación científica.—Cursos especiales y actividades culturales.—Textos.—Bibliografía.

ESTUDIOS SEGOVIANOS.—Número 8.—1951-II.—“Historia del traslado del Colegio de Artillería a Badajoz”, por Francisco de Lanuza.—“Una letra de cambio de 1606”, por Manuela Villalpando.—“Notas sobre escritores segovianos”, por Juan de Vera.—“Don Francisco Gutiérrez de Cuellar y sus Obras Pías”, por Mariano Grau.—“Dos interesantes piezas prehistóricas del Museo

Arqueológico Nacional", por Octavio Gil Farres.—Documentos.—Varia.—Bibliografía.

GREGORIANUM.—Pontificiae Universitatis Gregorianae.—Vol. XXXIII, 4.—1952.—"Doctrina Decretistarum de variis speciebus excommunicationis", por P. Huizing, S.I.—"Il canone 28º di Calcedonia a S. Leone Magno", por V. Monachino, S.I.—"Salmos Mesianicos o salmos nacionales?", por R. Asensio, S.I. Notae.

HELMANTICA.—Universidad-Ecca-Salamanca.—Octubre-Diciembre, 1952.—Número 12.—"La conservación de los clásicos", por Enrique Basabe.—"Literatura ibérica pre-clásica", por Juan Gorostiaga.—"Exegi monumentum", por Xavier Iturgáiz.—"Cuestionario filológico", por Eustaquio Echaury.—"La obra de un Rector hispano", por Julio Campos.—"Latinitas", por José Jiménez.—"VII Congreso Internacional de Lingüística Románica".—"V Cursillo de Humanidades Clásicas y IV de Lengua y Literatura Españolas", por José María Amenós.

REVISTA DE HISTORIA. La Laguna de Tenerife (Islas Canarias). Números 95-96.—"Buenaventura Bonnet y Reverón. 1883-1951", por Elias Serra Ráfols.—"Un visiteur illustre aux Canarias: Camille Saint-Saens", por Jean Bonnerot.—"El régimen comercial de Canarias en las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII", por José Peraza de Ayala.—"Antonio de Viana", por María Rosa Alonso.—"Lutos Reales", por Néstor Alamo.—"Romances tradicionales: La muerte del príncipe don Juan", por José Pérez Vidal.—"Comunicaciones a la Dirección.—Documentos.—Notas bibliográficas.

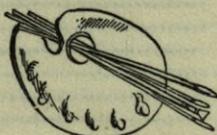
REVISTA DE MENORCA.—Mahón. Julio-diciembre, 1950.—"Menorca en la crónica del Rey Don Jaime I", por José Cotrina.—"Sobre numismática, florines en Menorca", por Juan Flaquer y Fábregas.—"Epistolario familiar de don Pedro Sancho y Olives, Abad de Santa María de Ripoll" (Conclusión), por Fernando Martí, Presbítero.—"Arguimbau. Poema dramático en tres actos", por Andrés Casanovas.—Información.

RIVISTA DI STUDI LIGURI. — Bordighera. Numeri 1-2. Gennaio-Giugno, 1952.—"Les stèles-statues du Bouisset", por M. Louis.—"L'ara a Nettuno dei pescatori del Gesso", por N. Lamboglia.—Varia. Bibliografía crítica.

SAITABI. Universidad literaria de Valencia. Anuario 1950-1951. Tomo VIII.—"Toynbee y el origen de la civilización", por Julián San Valero Aparisi.—"Un arado ibérico votivo. Notas sobre los arados antiguos", por Enrique Pla Ballester.—"La Tabula hebana y su valor histórico", por Mario Attilio Levi.—"La teoría de la música de las "Etimologías" de San Isidoro", por Francisco José León Tello.—"Figura histórica de Santo Tomás de Villanueva", por Ismael Martínez Casanovas.—"El cardenal-infante don Fernando de Austria. Evocación militar de una gran figura histórica", por Rogelio Puig.—"El sentimiento de Europa en la España del XVIII. Valoración nacional y valoración política de pluralidad europea", por José María Jover Zamora.—"Un factor fundamental en la historia española del XIX", por Federico Suárez Verdeguer.—"Algunos rasgos del municipio portorriqueño", por Manuel Tejado Fernández.—"Los archivos municipales, eclesiásticos y notariales de la provincia de Castellón", por José María Ibarra Folgado.—"Una excursión universitaria a las Islas Canarias", por Luis García Sáinz.—Varia.

TERUEL.—Julio-diciembre, 1952.—Número 8.—“Notas biográficas de don Jaime Caruana Gómez de Barreda”, por Martín Almagro.—“La Orden de Calatrava en Alcañiz”, por Jaime Caruana Gómez de Barreda.—Información Cultural.—Bibliográfica turolense.

UNIVERSIDAD. Zaragoza, octubre-diciembre de 1950. Número 4.—“La literatura norteamericana en la primera mitad del siglo XX”, por Dosey Fisher.—“Les manuscrits de comput ecclésiastique conservés dans les bibliothèques d’Aragon”, por A. Cordoliani.—“Estatuto jurídico del Administra”, por Luis Antonio de Diego Semper.—“Exposición doctrinal sobre Concepto de Patología”, por Fernando Oliveira.—“Preparación del tiosulfato de cobalto y cuprotiosulfatos de cobalto y manganeso”, por Rafael Usón Lacal.—“El concepto de orden y la razón doble”, por Eduardo María Gálvez Laguarda.—“Sistemas disyuntivos y sistemas conjuntivos de ecuaciones”, por Eduardo María Gálvez Laguarda.—“Cambio de coordenadas”, por Eduardo María Gálvez Laguarda.—“Ecuación de un punto en coordenadas cartesianas rectangulares”, por Eduardo María Gálvez Laguarda.—Varia.—Bibliografía.



Relación de los Sres. Suscriptores al BOLETIN en 1952

A

Abacens, Pedro de	San Sebastián
Abando, Carmelo	Bilbao
Abaunz, Antonio	Lasarte
Abrisqueta Delgado, José Luis	San Sebastián
Abrisqueta, Luciano	San Sebastián
Aburto Ranovales, Manuel	Algorta-Guecho
Aguerre, José	Pamplona
Aguilar, Manuel	Las Palmas
Aguinaga, Eugenio	Las Arenas
Aguinaga, José María	San Sebastián
Aguirena, S. A.	
Aguirre Achutegui, Juan	San Sebastián
Aguirre Basterra, Francisco	Vitoria
Aguirre, Teodoro	Vitoria
Aguirre, María Dolores	San Sebastián
Aguirre Vergara, Luis de	Miranda de Ebro
Aguirrebengoa Parellón, Jesusa	San Sebastián
Aizpurua, Josefina	Madrid
Ajuria, León	San Sebastián
Ajuria, Francisco	San Sebastián
Alcalde, Joaquín	
Alcalde, José María	Bilbao
Alda, Raquel de	Neguri
Alfaro, Félix	Vitoria
Alfaro, Tomás	Fuenterrabia
Almuíña, Joaquín	Las Arenas
Alonso, Francisco de Asís	San Sebastián
Alonso Areizaga, José María	Buenos Aires
Altzaguirre Añorga, Manuel	Tolosa
Altube Izaga, Gregorio de	Bilbao
Altuna, Fermín	San Sebastián
Alvarez de Eulate, Victor	San Sebastián
Alvarez Delgado, Juan	Santa Cruz de Tenerife
Allanda, Jorge	Santiago de Chile
Amador Carrandi, Florencio	Guernica
Amann, José María	Bilbao
Amarica Medina, Fernando de	Vitoria
Amézaga, Diego de	Bilbao
Amiano, Nicasio	Tolosa
Ampuero, Pedro	Bilbao
Anasagasti, Pedro de	Roma
Ansoleaga Aguirrezábal, José de	Bermeo
Ansa y Múgica, Agustín	San Sebastián

Ansuategui, Federico	Zaragoza
Antuña, Joaquín	Bilbao
Añibarro, José María de	Mondragón
Anza Zubillaga, Antonio	San Sebastián
Apalategui Igarzábal, Ramón	San Sebastián
Apraiz, Angel	Valladolid
Arabaolaza, Marcelino	Tetuán
Arambarri, Roque	Azcoitia
Aramburu, Fernando	San Sebastián
Aramburu, Francisco	Andújar (Jaén)
Aramburu Elósegui, Javier	Tolosa
Aramburu Elósegui, José	Tolosa
Aramburu, José Antonio	Bilbao
Aramburu, R.	San Sebastián
Aramburu, Venancio	Buenos Aires
Arana, Juan	Deva
Arana Gaiztarro, Eusebio	San Sebastián
Aranaz Darras, Francisco	San Sebastián
Aranclbia, Juan	Bilbao
Aranclbia Lebario, Ramón	Bilbao
Aranegui, Manuel	Vitoria
Aranguren, Roque de	Bilbao
Aranzadi, José María	San Sebastián
Aranzadi, Esteban	Bilbao
"Aranzazu", Revista	Oñate
Arbide, Olegario	San Sebastián
Arbide, Javier	San Sebastián
Arbide, José María	San Sebastián
Arcangues, María Teresa	Arcangues (Francia)
Archivo Histórico Nacional	Madrid
Archivo Casa Juntas	Guernica
Arellza, Enrique L.	Bilbao
Arellza, José María de	Madrid
Aresti Ortiz, José	Las Arenas
Arín, Juan (Presbítero)	Ataun
Aristegui, Luis de	Bilbao
Arizmendi, Luis Jesús	San Sebastián
Arluziaga, Marcelina	Placencia
Arocena Arregui, Fausto	San Sebastián
Arocena, Eleuterio	Lasarte
Aróstegui y Barbier, Juan de	Bilbao
Arraiza, Pedro José	Pamplona
Arregui, Lucio	Vergara
Arregui, Pedro de	Bilbao
Arrestumendia, Gregorio	Algorta
Arrillaga, Juan Domingo	Marquina
Arrillaga, Antonio	Elgóibar
Arrillaga, Juan María	San Sebastián
Arrillaga, Miguel	Tolosa
Arrillaga, Sabín	Bilbao
Arriola, Francisco	San Sebastián
Arrue, José María	San Sebastián
Arruti Gurmendi, Domingo	Zarauz

Arruti, Eugenio	San Sebastián
Arzuaga, Domingo	San Sebastián
Arteche, José María	Zumárraga
Arteche, Julio	Las Arenas
Arteche, Juan Cruz de	Madrid
Artola, Fernando de	Fuenterrabia
Arzamendi, Ignacio	Cizúrquill
Astigarraga, Antonio	San Sebastián
Astigarraga, Pedro	Bilbao
Astola, Felipe de	Durango
Astorqui, Román de	Bilbao
Astuy, R. de	Bilbao
Asuero Arcaute, Vicente	San Sebastián
Atauri, Tomás	San Sebastián
Auzmendi, Felisa	Tolosa
Ayuntamiento de	Azcoitia
Ayuntamiento de	Azpeitia
Ayuntamiento de	Beasain
Ayuntamiento de	Bilbao
Ayuntamiento de	Cestona
Ayuntamiento de	Eibar
Ayuntamiento de	Fuenterrabia
Ayuntamiento de	Guecho
Ayuntamiento de	Güeñes
Ayuntamiento de	Guetaria
Ayuntamiento de	Hernani
Ayuntamiento de	Irún
Ayuntamiento de	Legazpia
Ayuntamiento de	Motrico
Ayuntamiento de	Oyarzun
Ayuntamiento de	Plencia
Ayuntamiento de	Portugalete
Ayuntamiento de	San Salvador del Valle
Ayuntamiento de	Sestao
Ayuntamiento de	Tolosa
Ayuntamiento de	Urnietá
Ayuntamiento de	Usúrbil
Ayuntamiento de	Valmaseda
Ayuntamiento de	Vergara
Ayuntamiento de	Vitoria
Ayuntamiento de	Zarauz
Ayuntamiento de	Bilbao
Ayuntamiento de	Madrid
Ayuntamiento de	Madrid
Ayuntamiento de	Tafalla
Ayuntamiento de	Azpeitia
Ayuntamiento de	Tolosa
Ayuntamiento de	Las Arenas
Ayuntamiento de	Bilbao
Ayuntamiento de	San Sebastián
Ayuntamiento de	Azcoitia
Ayuntamiento de	San Sebastián
Ayuntamiento de	San Sebastián
Azaola, Miguel de	
Azcarraga Pérez Caballero, Luis de	
Azcoitia y Caicedo, Jesús	
Azcona, José María	
Azcue, Ignacio	
Azcue Zabala Anchieta, José	
Aznar, Javier	
Aznar y Zabala, José Luis de	
Azpiazu, Juan	
Azpiazu Ibiricu, Joaquin	
Azpiicueta, Félix	
Azqueta, José de	

Azqueta, Pedro de	Neguri
Azqueta, Rafael	San Sebastián
Azqueta, Restituto de	Bilbao
Azurza, Fidel	Tolosa
Azurza, Pedro Jesús de	Pontevedra

B

Balanzategui, J. Ramón	San Sebastián
Balanzategui, Ricardo	San Sebastián
Balda, Carmelo	San Sebastián
Balmaseda, César	San Sebastián
Banco de Bilbao	Bilbao
Banco de San Sebastián	San Sebastián
Baraibar, Germán	La Habana
Barandiarán, Antonio	San Sebastián
Barandiarán, Ignacio	San Sebastián
Barandiarán, Luis María	Neguri-Guecho
Barandiarán, Juan Carlos	San Sebastián
Barandiarán, Francisco	Bilbao
Barbé, José	Lasarte
Barcaiztegui, Cirilo	San Sebastián
Barón de la Torre	Cintruénigo
Barreiro Zabala, Luis	Bilbao
Barrena Emaldi, Daniel	Madrid
Barrena, Vicente	San Sebastián
Barriola, Ignacio María	San Sebastián
Barriola, Gaspar	San Sebastián
Barrueta, Melchor	Durango
Basabe, Luis de	Bilbao
Basanta, José Antonio	Madrid
Basterrechea, Rafael	Bilbao
Bastida, Ricardo	Bilbao
Bayo Abaitua, Julián	Bilbao
Bea, Alvaro	U. S. A.
Beguiristain, Ignacio	Tolosa
Beitia, Felipe Jaime	Vitoria
Beistegui, Miguel de	Ibiza
Belausteguigoitia Landaluze, Federico	Las Arenas
Beloqui, Juan José	Pasajes
Bello, Javier	Tolosa
Beraza Bilbao, Luis	Bilbao
Bercina, Raymond	Ceylán
Bergareche, Julián	San Sebastián
Bergareche, Manuel	Madrid
Bergareche Maritorea, Miguel	Irún
Bertol, Luis	Elche
Berrondo, Pedro de	Guayaquil (Ecuador)
Berruezo, José	San Sebastián
Biblioteca del Excmo. Ayuntamiento de	Bilbao
Biblioteca Buenas Lecturas	Bilbao
Biblioteca de la Sociedad Bilbaina	Bilbao

Biblioteca Cámara Oficial de Comercio	Bilbao
Biblioteca Colegio de	Lecároz
Biblioteca Municipal de	San Sebastián
Biblioteca Provincial de la Excma. Diputación de Vizcaya	Bilbao
Biblioteca del Seminario	Vitoria
Biblioteca Pública del Estado	Vitoria
Bidagor, Pedro	Madrid
Bilbao Eguía, Esteban	Madrid
Bilbao, Joaquín	Barcelona
Bilbao Aristegui, José M.	San Sebastián
Bilbao Maruri, José	Bilbao
Bilbao Aristegui, Pablo	Plencia
Bilbao, Yon	Sare (Francia)
Bolumburu, Hipólito	San Sebastián
Bollar, Santos B.	Bilbao
Botaz, Guillermo	Vitoria
British Museum	Londres
Brunet González, Agustín	San Sebastián
Brunet, José Manuel de	San Sebastián
Buerba, Rafael	Bilbao
Buesa Tapia, Angel	Bilbao
Buesa Buesa, Gabriel	Tolosa
Bujanda, Inocencio	San Sebastián
Burutarán, Celestino	San Sebastián

C

Caballero Arsuaga, José María	Tolosa
Caballero, Juan	San Sebastián
Cafranga, Eusebio	San Sebastián
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal ...	San Sebastián
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal ...	Vitoria
Calparsoro, Ladislao	San Sebastián
Calparsoro, Rafael de	San Sebastián
Camina, Ramón	San Sebastián
Cámara Oficial de la Industria	Madrid
Candina, Roberto de	Bilbao
Cañedo G. Longoria, Castor	San Sebastián
Cañedo G. Longoria, Castor	San Sebastián
Capelastegui, José Ramón	Durango
Capella, Miguel	Madrid
Capuchinos, Rdo. P. Superior	San Sebastián
Cardenal, José María	Bilbao
Cardenal, José María	Bilbao
Cárdenas, Manuel de	San Sebastián
Cárdenas, Gonzalo de	Madrid
Careaga, Pedro.—Conde de Cadagua	Las Arenas
Careaga de Lequerica, Pilar	Las Arenas
Careaga Menchaca, Concepción	Las Arenas
Careaga Gorostiza, Plácido	Bilbao
Careaga, Adolfo	Bilbao

Carmelitas Descalzos	Amorebieta
Caro, Juan	Bilbao
Caro Baroja, Julio	Madrid
Carrasco Tutón, José	Bilbao
Carrión Aizpurua, Joaquín	Madrid
Castañeda, Fernando	San Sebastián
Castillo, José María	Madrid
Castro Casal, Luis	Tolosa
Celaya, Manuel	San Sebastián
Cementos Rezola, S. A.	San Sebastián
Cerezo, Gumersindo	Logroño
Ciganda, María Paz de	Pamplona
Ciriquiain-Gaiztarro, Mariano	San Sebastián
Ciriquiain-Gaiztarro, Luis	Tolosa
Ciriquiain, Fausto	Madrid
Circulo Cultural Guipuzcoano	San Sebastián
Clemente, Gil	San Sebastián
Club Cantábrico	San Sebastián
Comisión Plan Ordenación de Guipúzcoa	San Sebastián
Comunidad de PP. Carmelitas	Larrea-Amorebieta
Conde Bailén	San Sebastián
Conde Castellano	Ricla
Conde de Montoro	Madrid
Conde de Peñaforida	San Sebastián
Conde de Portalegre	Madrid
Conde del Real Aprecio	Las Arenas
Conde de Superunda	Bilbao
Conde del Valle	San Sebastián
Conde de Vallehermoso	San Sebastián
Conde de Villafranca de Gaytán	San Sebastián
Conde de Villafuerte	Vitoria
Conde de Zubiría	Bilbao
Conde López Manuel	San Sebastián
Consejo Provincial de Cultura	Vitoria
Consejo Superior de Investigaciones Científicas ...	Madrid
Corcostegui, Reyes	Mondragón
Condesa de Villada	Madrid
Croke Fontagud, Francisco	Las Arenas
Cruz, José	San Sebastián
Cura Párroco de	Zumárraga
Chacón Xerica, Ignacio	Oñate
Chalbaud, Ignacio	Bilbao
Charlén de la Quintana, Felipe Jesús	San Sebastián
Chavarri, Gabriel de	Bilbao
Chavarri, Víctor de	Bilbao
Chopeitia, Angel	Portugalete
Churruca, Alfonso de	Las Arenas
Churruca de Arana, Irene	San Sebastián
Churruca de Calbetón, Joaquín	San Sebastián
Churruca Asuero, José Javier de	Bilbao
Churruca Dotrés, Ricardo de	Barcelona

D

Degardi, Alberto	Bilbao
Delaunet Esnaola, Amadeo	San Sebastián
Delclaux, Alberto	Bilbao
Delclaux, Isidoro	Bilbao
Dentici, Pedro	Motrico
Diaz de Espada, Ignacio	Madrid
Diaz de Espada, Pedro	San Sebastián
Diaz de Mendivil, José María	Vitoria
Diaz de Tolosana, Félix	San Sebastián
Diaz de Tuesta, Domicio	Bilbao
Diaz de Ferrerueta, Alfonso	Bilbao
Diaz de Villafranca, José Luis	Vergara
Diputación de Gulpúzcoa	San Sebastián
Dirección General de Relaciones Culturales	Madrid
Dominguez, Luis	Barcelona
Dominguez Barros, Joaquín	San Sebastián
Domergue, Jacques	San Sebastián
Dominguez Salazar, José Antonio	San Sebastián
Dubler, César E.	Barcelona
Duñabeitia, José María	San Sebastián
Duque de Arévalo del Rey	San Sebastián
Duque de Villahermosa	San Sebastián

E

Ecenarro, Julián	Madrid
Echagüe, Manuel	San Sebastián
Echalde, José	Villarreal de Urrechua
Echalde, Ladislao	San Sebastián
Echalde Lizasoain, Ignacio María	San Sebastián
Echanove, Manuel	Zamora
Echaniz, Nemesio	Deva
Echano, Jesús de	Durango
Echeandía, Salvador	Irún
Echegaray, Bonifacio	Madrid
Echegaray, Fernando	Bilbao
Echeto Pradera, Antonio	San Sebastián
Echeverría, Juan Domingo	Bilbao
Echevarría, Arturo de	Bilbao
Echeverría, Daniel	San Sebastián
Echeverría, Federico	San Sebastián
Echeverría, Pío	Rentería
Egaña, José de	San Sebastián
Editorial Gómez	Pamplona
Eguía, J.	San Sebastián
Eguldazu, Antonio	Bilbao
Editorial Eléxpuru Hermanos, S. A.	Bilbao
Elzaga, Martín	Bilbao
Elzaguirre, Manuel	Aya
Elias, Antonio	Bilbao

Elio, Fernando	Vitoria
Elio, Guillermo	Vitoria
Elorza Aizpuru, Julián	Azpeitia
Elósegui Sarasola, Carlos	Madrid
Elósegui, Fernando	San Sebastián
Elósegui Irazusta, Jesús	Pasajes
Elósegui, José Luis	San Sebastián
Elósegui, José Manuel	San Sebastián
Elósegui Ansola, Juan	Tolosa
Elósegui, Juan María	San Sebastián
Elósegui, Miguel	San Sebastián
Elósegui Irazusta, Pedro	Tolosa
Elsó, Martín	Daucharinea
Elvira, Angel	San Sebastián
Entrecanales Ibarra, Jesús	Bilbao
Epelde y Larrañaga, S. L.	Azcoitia
Erausquin, Germán	San Cugat del Vallés
Erquicia, Francisco de	San Sebastián
Escauriaza, Julio	Bilbao
Escuelas profesionales Salesianas de Deusto	Deusto
Esparza Aguinaga, Eladio	Pamplona
Escuela Mecánicos Laborde Hermanos	Andoain
Estomba, Manuel	Castillo de Elejaboitia
Eulate, Joaquín de	Las Arenas
Ezcurdia Elola, Luis	San Sebastián
Ezpeleta, José de	Bilbao
Ezquerria Ibarburu, Manuel	San Sebastián
Ezquieta, Joaquín	Pamplona

F

Fagoaga, Blas	Pamplona
Fernández Retana Galindez, José María	Vitoria
Fernández, Angel	San Sebastián
Fernández, Martín	Bilbao
Fernández de Castro, Ramón	Munguía
Fernández de Navarrete, Antonio	Madrid
Fernández López, Faustino	Veñgara
Ferrer, Antonio	Bilbao
Fuentecilla, César	San Sebastián

G

Gainzarain, José de	Caracas
Galzarro Arana, Candelario	Madrid
Galzarro, Fausto	San Sebastián
Galdós, Pedro	Vitoria
Gallindez, Jesús	U. S. A.
Galindez y Latasa, Juan	Vitoria
Galindez y Zabala, Manuel	Bilbao
Galindez, Pedro	Las Arenas

Calvete, Vicente	Pamplona
Gallastegui Zabaleta, Donato	Vergara
Gallastegui, Cruz	Sardon del Duero
Gana, Luis Maria de	Las Arenas
Ganchegui, Angel	San Sebastián
Ganchegui, Manuel	Marquina
Gandasegui Larrauri, José Manuel	San Sebastián
Ganuzá Lardizábal, Ignacio	San Sebastián
Garagorri, Paulino	Madrid
Gárate, Justo	Tandil (R. A.)
Garay Mendía, Luis de	Oñate
Garayalde, Ramón	Pasajes de San Juan
Garbayo, Fermín Javier	Bilbao
Garbayo, Julián	San Sebastián
García, Alonso	Bilbao
García Achas, Tomás	Las Arenas
García-Diego de la Huerta, Tomás	Madrid
García Gaztelumendi, Leopoldo	Irún
Gardeazábal, Crescencio	Madrid
Garin Loinaz, Antonio	Tolosa
Garin, José Luis	Mendoza (Argentina)
Garmendía, Antonio	San Sebastián
Garmendía, Juan	San Sebastián
Garro, Antonio	Santurarrán
Gaubeca, Víctor de	Bermeo
Gaytán de Ayala, R.	San Sebastián
Gaytán de Ayala, F.	San Sebastián
Gaytán de Ayala, Alejandro	Bilbao
Gaytán de Ayala Londaiz, Fernando	San Sebastián
Gaytán de Ayala, Joaquín	Bilbao
Gaytán de Ayala, J. J.	San Sebastián
Gaytán de Ayala, L.	San Sebastián
Gaytán de Ayala, José	Tudela
Gaytán de Ayala, José Luis	Bilbao
Gaytán de Ayala, José Luis	San Sebastián
Gaztañaga, José Maria	Madrid
Giner, Ricardo	Barcelona
Gobeo Alejandró, Angel de	Bilbao
Goicoechea, Enrique	Bilbao
Goiricelaya, Alejandro	Vitoria
Gómez de Larena, Joaquín	San Sebastián
Gondra Lazúrtegui, Fernando	Bilbao
Gondra Lazúrtegui, Ricardo	Bilbao
González de Careaga, Enrique	Bilbao
Goñi, Augusta de	San Sebastián
Goñi, Severiano	San Sebastián
Goñi, Mirentxu de	Tolosa
Gorbea Arana, Juan	Bilbao
Gorospe, J. L. de	Madrid
Gortázar, Alvaro	Bilbao
Gortázar, Javier	Bilbao
Gortázar, Manuel de	Neguri
Gortázar, Ramón de	Vitoria

Gortázar, Ricardo	Bilbao
Gorricagoitia, Benito	Lasarte
Goyarrola, José María	Madrid
Goyaneche, Eugenio	Ustaritz (Francia)
Goyarrola, Manuel	Las Arenas
Granjel, Luis	Salamanca
Grupo Alpino Tavira	
Güell Churruga, Juan Claudio.—Conde de Rul- señada	Madrid
Guevara, Federico	Tolosa
Guinea, Jesús	Viñoria
Guruceta, Marcial	San Sebastián
Gurruchaga, Joaquín	Madrid
Gurruchaga, Juan	San Sebastián
Gutiérrez, Pedro	Bilbao
Guzmán, Domingo	Bilbao
Guzmán, Enrique	Bilbao
Guzmán, Rafael	Bilbao

H

Harvard College Library	Cambridge (U. S. A.)
Harriet Aguirre, Augusto	San Sebastián
Hemeroteca Nacional	Madrid
Hernández de Urquía, Faustino	San Sebastián
Hernández, Ramón	San Sebastián
Hetaneby, Harald	San Sebastián
Hériz y Fernández de Navarrete, Roque de	Zaragoza
Herraiz, Roque	Jaca
Herrán de las Pozas, Agustín	Bilbao
Herreros de Tejada, Enrique	Logroño
Hubschmid, J.	Liebefeld
Humarán, Manuel	Madrid
Hunolt, Emilio	San Sebastián
Hurtado de Mendoza, Leopoldo	San Sebastián
Hurtado de Saracho, Lorenza	Bilbao

I

Ibargoitia, Emilio	Bilbao
Ibáñez de Aldecoa, José María	Bilbao
Ibarra MacFahón, Pedro	Bilbao
Ibergallartu	Bilbao
Igartúa, Francisco de	Bilbao
Iguarán, Esteban	Tolosa
Ijurco, Fermín	Oliván (Huesca)
Inciarte, Juan Jesús	Madrid
Instituto Enseñanza Media (Masculino)	Bilbao
Instituto Enseñanza Media (Femenino)	Bilbao
Iraeta, Gonzalo	Placencia
Iraragorri, José	Bilbao

Irastorza, José Manuel	San Sebastián
Irastorza, Pedro José	San Sebastián
Irazábal Burpide, Alberto de	Ondárroa
Irazusta, Andrés	Tolosa
Irazusta, Bonifacio de	Barcelona
Iriarte, Francisco	Barcelona
Iribarren, Julia	San Sebastián
Irigoras	Bilbao
Irigoyen Guerricabeltia, José María	Vergara
Irigoyen Gericabeltia, Juan	Bilbao
Irizar Urielay, J. L.	San Sebastián
Irujo, Delfin	Madrid
Itarte Alberdi, José	Escoriaza
Iturralde, José María	San Sebastián
Iturriz, Fermín	Pasajes San Juan
Izaguirre, José León	Madrid
Izaguirre, Ricardo	San Sebastián

J

Jardón, José María	Madrid
Jardón Perisse, José María	Madrid
Jáuregui Gorostidi, Domingo	Villafranca de Oria
Jáuregui, Ramón de	Bilbao
Juaristi, Pablo de	Bilbao
Jubera, Alberto	San Sebastián
Junta de Cultura de Vizcaya	Bilbao

K

Krutwing, Federico C.	Bilbao
Kutz Echave, Ramón	San Sebastián

L

Labayen, Enrique	Tolosa
Labayen, Francisco	Tolosa
Labayen, Joaquín	Tolosa
Labayen, Ramón	Pasajes
Laboa, Teodoro	Pasajes San Juan
Laborde Werlinden, Enrique	San Sebastián
Laborde, Manuel	Andoain
Lacarra, José María	Zaragoza
Lacort Tolosana, Agustín	San Sebastián
Lacort, Gregorio	San Sebastián
Laiseca, Carmen	Las Arenas
Lampreabe Liria, Gerardo	Pamplona
Landa, Nicolás de	Bilbao
Landeche, Enrique	Neguri
Lanera Vascongada, S. A.	Azcoitia

Lapitz, Marcos	San Sebastián
Lardizábal, Ramón	Madrid
Larramendi, Bibiano	Tolosa
Larrañaga, Pilar	San Sebastián
Larrañaga Goya, Ramón	Tolosa
Larraya Andueza, José	San Sebastián
Larrea, Jesús de	Bilbao
Larrea, Julián de	Bilbao
Lascaray, Ignacio	Vitoria
Lascurain, Antonio	Buenos Aires
Lastagaray, Eduardo	Bilbao
Lastagaray, Julio	San Sebastián
Lataillade Aldecoa, Rafael	San Sebastián
Lazcano Rengifo, Bernardo	San Sebastián
Lecuona, Manuel	Calahorra
Lecube, Francisco	Motrico
Leibar, Adolfo	Oyarzun
Lejarreta, Manuel	Portugalete
Lequerica, José Félix de	Bilbao
Lerchundi, Luis	San Sebastián
Le Roy, Edmond	Bayona (Francia)
Letamendia, F.	San Sebastián
Lezama, Fernando	Bilbao
Lezama, José R. de	Bilbao
Lezama Leguizamós, Manuel	Bilbao
Librería Marco Hermanos	Vergara
Librería y Papelería Villar	Bilbao
Lizariturry, Carmen (Viuda de Harriet)	San Sebastián
Lizasoain, J. M.	San Sebastián
Lizaur, Damián	Oñate
Loidi, José Antonio	Irún
Loidi y Zulaica, S. L.	San Sebastián
Londaiz de la Quintana, Ignacio	San Sebastián
Londaiz de Urbina, María	San Sebastián
Loosli, F. A.	San Sebastián
Lopetedi, Asunción	San Sebastián
López de Guerenú Galarraga, Félix	Vitoria
López de Guerenú Galarraga, Gerardo	Vitoria
López Mendizábal, Isaac	Buenos Aires
López Sellés, Mariano	Pamplona
López Sellés, Tomás	Pamplona
López Uranga, José	Tolosa
Loredo Viguera, Miguel	Portugalete
Losada, Alberto	Bilbao
Loyarte, L.	San Sebastián
Loyarte, Adrián de	San Sebastián
Luzuriaga Besné, Francisco	San Sebastián
Luzuriaga, Victorio	San Sebastián
Llano Gorostiza, Manuel	San Salvador del Valle

M

Machimbarrena y Arana, Jaime	Bilbao
Machimbarrena, Manuel	Madrid
Machimbarrena, Sebastián	San Sebastián
Madaria, José Rafael	Orduña
Maestre Bermejo, José	San Sebastián
Mallet, Juan	Marquina
Mancisidor y Compañía	Azcoitia
Mancisidor, Eudasio	Durango
Mancisidor, José	Azcoitia
Manrique, José Antonio	Vitoria
Manterola, Gabriel	Ceanuri
Manso de Zúñiga, Alejandro	Barcelona
Manso de Zúñiga, Gonzalo	San Sebastián
Manso de Zúñiga, José María	Vitoria
Manso de Zúñiga, Sr.	Vitoria
Máquinas ALFA	Eibar
Marañón, Gregorio	Madrid
Marqués de Aycinema	Roma
Marqués de Barrio Lucio	Bilbao
Marqués de Bóveda de Limia	Madrid
Marqués de Buniel	Valmaseda
Marqués de Casa-Torres	Madrid
Marqués de Casa Sola	Madrid
Marqués de Ciria	Madrid
Marqués de Feria	Bilbao
Marqués de Fontellas	San Sebastián
Marqués de Fresno	Madrid
Marqués de Garcillán y de Monroy	Madrid
Marqués de las Hormazas	San Sebastián
Marqués de Lete	Las Arenas
Marqués de Legarda	Madrid
Marqués de Loriana	Madrid
Marqués de Miranda	San Sebastián
Marqués del Real Socorro	Algorta
Marqués del Riscal	San Sebastián
Marquesa de Rocaverde	San Sebastián
Marqués de San Martín	Pamplona
Marqués de Sobroso	San Sebastián
Marqués de Tola de Gaytán	San Sebastián
Marqués de Torres de Mendoza	San Sebastián
Marqués de Valdecarzana	Bilbao
Marqués de Valdespina	Bilbao
Marqués de Villagodio	Las Arenas
Martíarena Lascurain, Ramón	San Sebastián
Martínez, Alajo A.	Eibar
Martínez de las Rivas, José María	Bilbao
Martínez Moretín Zabala, Felipe	Azcoitia
Martínez de Ubago, José	San Sebastián
Martínez, Jesús	Madrid
Maura, Pedro A.	Bilbao
Mayora, Wenceslao	Tolosa

Melcer, César	Bilbao
Menchaca, Antonio	Neguri
Mendia, Joaquin	San Sebastián
Mendiola Querejeta, Rufino	San Sebastián
Mendivel, Ignacio	San Sebastián
Mendizábal, Antonio	San Sebastián
Mendizábal y Compañía, S. A., Antonio	San Sebastián
Mendizábal, Jesús	Vitoria
Mendizábal Gortázar, Javier	Madrid
Mendizábal, Modesto	Zaldivia
Menjon, J. L.	Bilbao
Merino, José María	San Sebastián
Merino Urrutia, José Luis	Bilbao
Merino Urrutia, Juan Bautista	Algorta
Mesanza Ruiz de Salas, Bernardo	Bilbao
Michelena, Luis	Renteria
Ministerio Marina (Biblioteca Central)	Madrid
Mocoroa, Antonio	Oñate
Mocoroa Garicano, Félix	San Sebastián
Montiano, M. de	San Sebastián
Moreno, Julián	Bilbao
Morteroero, Benito	Ceuta
Morrondo, Eugenio	Bilbao
Música, José	San Sebastián
Música, Rafael	San Sebastián
Música Gortadi, Daniel	Pamplona
	Vergara
Música, J. A.	Bilbao
Música, Juan	Santiago de Chile
Muguruza Otaño, José	Madrid
Muñoz-Baroja, Joaquín	San Sebastián
Muñoz-Baroja, José María	San Sebastián
Murga y Mugartegui, Manuel María de	Marquina
Museo Arqueológico y Etnográfico	Bilbao
Museo Naval	Madrid
Mutlozábal, José Agustín	Las Arenas
Muzquiz Mallona, José Alejandro de	Bilbao

N

Navaz, José María	San Sebastián
Navarro, Francisco	Irún
Navarro, Rafael	San Sebastián
Nueva Editorial, S. A.	San Sebastián
Nerecán, Francisco	San Sebastián

O

Oa, José Manuel	San Sebastián
Obieta, Antonio	Bilbao
Obieta, Raimundo de	Guernica
Odrizola, Gregorio	San Sebastián

Okada, Takashi	Tokio
Olague, Ignacio	Madrid
Olalde, Augusto	San Sebastián
Olalde, Fernando	San Sebastián
Olano, José Eduardo (Conde de Figols)	Barcelona
Olano y Emparan, Luis	San Sebastián
Olarra, Sra. Vda. de D. José	Roma
Olarreaga, Antonio María	San Sebastián
Olarreaga Zabaleta, Bonifacio	Tolosa
Olarán, J.	San Sebastián
Olariaga, Pedro	Caracas
Olasagasti, Jesús	San Sebastián
Olavarria, Julián	Vitoria
Olaviaga, T.	Buenos Aires
Olazábal, Javier	Bilbao
Olazábal, José Antonio de	San Sebastián
Olazábal, Juan Antonio de	San Sebastián
Olazábal, Ramón	Granja (Portugal)
Olazábal y Mendoza, Jaime	Portugal
Olazábal y Mendoza, Tirso de	Portugal
Olazábal, Tirso	San Sebastián
Olazábal, Victor Javier	Madrid
Oleaga Muguruza, Nazario de	Bilbao
Olhsson, Ramón	San Sebastián
Oliván, Federico	Madrid
Olo, Eugenio	Behobia (España)
Oñativia, Gregorio H.	Tolosa
Oraá, Rdo. Padre Antonio	Azpeitia
Oraá, José Manuel de	Bilbao
Orbea Orbea, Pedro	Vitoria
Orbegozo, José	Bilbao
Oregui, Jesús	Vergara
Oregui, Martín	Marquina
Oreja, Benigno	San Sebastián
Orfeón Donostiarra	San Sebastián
Orgaz, Franco	Madrid
Oriol, José María	Madrid
Oriol Urquijo, Antonio	Madrid
Ormaza, José R. de	Barcelona
Orovio, Antonio	Bilbao
Ortúzar, Enrique	Bilbao
Orueta Rivero, Antonio de	Bilbao
Oswald, Victor	Madrid
Otaduy, Julio de	Mondragón
Oñamendi, José María	Madrid
Otazua, Pedro de	San Sebastián
Otegui, Santiago	San Sebastián
Ozores, Jalme	Vitoria

P

Padilla y de Satrustegui, Ricardo	Manila
Padilla, Alejandro	San Sebastián
Pagadigorria, Dr.	Bilbao
Pagola Bireben, Juan	San Sebastián
Peña "Ezcurdia"	Durango
Perosanz, Tomás	San Sebastián
Pérez Arregui, Ignacio	San Sebastián
Pérez de Rada, Juan	Barcelona
Perdigo, Angel	Bilbao
Pisón Paguaga, Juan	Motrico
Pitarque Elio, Javier de	San Sebastián
Plaza, José Antonio	Burgos
Polit, Eusebio de	San Sebastián
Ponte, José Antonio	Irún
Ponte, José	Barcelona
Posse, José de	Bilbao
Pradera, Joaquín	San Sebastián
Pradera, Juan	San Sebastián
Prado, Carlos	Bilbao
Prado, Julio	Bilbao
Prim, Ricardo	Madrid
Publicidad del Norte	San Sebastián

Q

Quintanal y Ruiz de Mendarozquete, Jesús	Oviedo
--	--------

R

Real de Asúa, Eduardo	Bilbao
Recalde, Venancio	San Sebastián
Redondo Carpintero, Rafael	Tolosa
Repiso Conde, Juan	San Sebastián
Resusta, Eugenio	Mondragón
Rezola Laparte, Eugenio	San Sebastián
Rezola, F. M.	San Sebastián
Rezola Laparte, Manuel	San Sebastián
Rezola Churruca, Rosario de	San Sebastián
Rica, Francisco José Ramón	Bilbao
Riezu, Rdo. P. Jorge	Argentina
Ríos, José María	Madrid
Rivilla, Francisco	San Sebastián
Roca, Ezequiel	San Sebastián
Rochelt, Juan José	Madrid
Rodríguez Marquina, Javier	Bilbao
Rodríguez Gal, Luis	Irún
Romero, Sra. Viuda de	San Sebastián
Rotaache, Jesús María de	Madrid
Ruigómez Velasco, Vicente	San Sebastián

Ruiz de Arcaute, Carmen	Hernani
Ruiz de Arcaute Sorrarin, Jenaro	San Sebastián
	San Sebastián
Ruiz de Aguirre Urquijo, Luis	Caracas

S

Sáenz de San Pedro Guasch, José María	Vitoria
Sáenz de Tejada, Carlos	Madrid
Sagarna, Ignacio María	Vitoria
Sagarzazu, Francisco	Fuenterrabia
Sainz de los Terreros, Carlos	Madrid
Sala Sivilla, Jaime	Barcelona
Salazar, Bernardo de	Las Arenas
Salazar, José María	Durango
Salazar La Llosa, Fernando	San Sebastián
Saludes y Rosell, Jacinto de	San Sebastián
San Gil, Antonio	San Sebastián
San Gil, José María	San Sebastián
Sánchez Ruiz, J. L.	San Sebastián
Santa Teresa, Basilio (Fr.)	Arequipa (Perú)
Sansinenea, Juan Miguel	San Sebastián
Santa María-Amunio, Javier	Baracaldo
Santamaria Ansa, C.	San Sebastián
Santamaria, Juan	Pamplona
Sanz Ugarte, Vidal	Vitoria
Sanz Egaña, Cesáreo	Madrid
Sanz Gomandiano, José María	Oñate
Saracho, Emilio	San Sebastián
Saracho, Federico de	Madrid
Sastrería Lozano	Bilbao
Satrústegui, Javier de	San Sebastián
Satrústegui, José	Villava
Schola Cantorum de Nuestra Señora del Coro ...	San Sebastián
Serrats Urquiza, Antonio	San Sebastián
Sesmero, Francisco	Bilbao
Silva, Andrés	Vitoria
Silván, Leandro	San Sebastián
Smith, Ignacio G.	Bilbao
Smith, Manuel	Bilbao
Solano, Natividad	Bilbao
Sopeña y Orueta, Angel de	Bilbao
Sota, Manuel de la	Biarritz
Suárez Rezola, Enrique	San Sebastián
Suso, Gregorio G.	San Sebastián

T

Taberna Vasca	Guernica
Tarnow, Otto	Bilbao
Tauer, Norberto	Praga

Tejada, José Luis	Bilbao
Tejada, J. M.	San Sebastián
Tejada, Tomás	San Sebastián
Tejero, José Luis	San Sebastián
Tellería, Tomás	San Sebastián
Truaz, Sr.	Bilbao

U

Ubarrechena, Antonio	San Sebastián
Ugalde, A.	San Sebastián
Ugalde, Juan de	Bilbao
Ugarte, J. L.	San Sebastián
Unamuno, Fernando de	Palencia
Unceta, Cecilio	Eibar
Unceta, Rufino	Guernica
Unceta Urquizu, Javier	San Sebastián
Unzurrunzaga, Rafael	Vergara
Unzurrunzaga, Julián	Caracas (Venezuela)
Uranga, Martín	San Sebastián
Urandurraga, Alejandro	Bilbao
Urcola, José Ramón	San Sebastián
Urcola, Manuel	San Sebastián
Urcola, Vicente	San Sebastián
Urcullu, Felipe	Melilla
Uria, Tomás	Tolosa
Uriarte, Castor	Marquina
Urigüen, José de	Bilbao
Urloste, Alfredo de	Somorrostro
Urquijo, Ignacio de	Bilbao
Urquijo y Olano, Juan Ramón de	Bilbao
Urquijo, Carlos	Madrid
Urquijo, Julio de	San Sebastián
Urquijo, J.	San Sebastián
Urquijo, Martín	Madrid
Urtasun, Evaristo	Pasajes
Urteaga, Juan	San Sebastián
Urresti, Juan J.	Algorta
Urreizti Iriondo, Vicente	Eibar
Urreiztleta, J.	San Sebastián
Urrutia, Alberto	Bilbao
Urrutia, Eduardo de	Bilbao
Urrutia, José María de	Bilbao
Urrutia, Martín José de	San Sebastián
Usandizaga, Manuel	Madrid
Uzcanga, Agustín	San Sebastián

V

Valdés, Félix	Bilbao
Valle Lersundi, Alvaro del	Azcoltia

Valle Lersundi, Fernando del	San Sebastián
Valle, Julián del	Bilbao
Valle, José Luis del	San Sebastián
	Madrid
Vallet Montano, Luis	Irún
Varela, Adrián	Bilbao
Vasallo, Manuel	San Sebastián
Vega de Seoane, Antonio	San Sebastián
Velaz, Ignacio	San Sebastián
Verástegui Vellsolá, Alejandro	Vitoria
Verástegui Zabala, Fernando	Vitoria
Vergarajáuregui, José	San Sebastián
	San Sebastián
Veyrin, Philippe	San Juan de Luz
Viar, Juan	Bilbao
Vicuña Urtaza, Daniel	Eibar
Vicuña, Sra. de	San Sebastián
Vidal-Abarca y Elio, Alvaro	Vitoria
Villabaso, Mercedes	San Sebastián
Villenavé Darrambide, Leopoldo	Bilbao
Villota, Sra. Vda. de	San Sebastián
Villota, Isidro	Madrid
Vivanco, Cayetano	San Sebastián

Y

Yarza García de Vicuña, José Ramón	Tolosa
Ybarra López de Calle, Enrique de	Bilbao
Ybarra, Luis María de	Algorta
Ybarra Bergé, Gabriel de	Guecho
Ybarra Bergé, Vicente de	Madrid
Ybarra Bergé, Javier de	Bilbao
Ybarra y de la Rivilla, Emilio de	Algorta
Ybarra, Gregorio de	Las Arenas
Yrazusta y Vignau, Luis	Tolosa
Yrigaray, Angel	San Sebastián
Yrizar y Barnoya, Joaquin de	San Sebastián
	San Sebastián
Yrizar y Barnoya, Luis de	Madrid
Yrizar y Barnoya, Pedro de	Madrid
Yzaguirre, Eusebio de	Lequeitio

Z

Zabala, Federico de	Tolosa
Zabala, Fermin de	Tolosa
Zabela Garay, Luis de	Vergara
Zabala, José Antonio de	Vergara
Zabalo, Pedro	San Sebastián
Zala Ubiaría, Fulgencio	San Sebastián
Zaldo Muriedas, Vicente	San Sebastián
Zapateria Mutuberria	San Sebastián

Zapiain, Gabriel	San Sebastián
Zappino, Federico	San Sebastián
Zaragüeta, Juan	San Sebastián
Zaragüeta, Pedro	San Sebastián
Zavala Eizaguirre, Casto de	Bilbao
Zavala, Federico	Tolosa
Zavala, Juan	Bilboa
Zavala Monzón, Ramón	San Sebastián
Zayas, Gabriel	Bilbao
Zayas, Luis Fernando	Bilbao
Zorrilla, Nicolás	Bilbao
Zuazagoitia, Joaquín de	Bilbao
Zuazola Ezcurra, Luis de	San Sebastián
Zubeldia, Nicolás	Azpeitia
Zubigaray, Nicolás	Bilbao
Zubiria, Irene	Algorta
Zugaza, Juan	Durango
Zulaica, A.	San Sebastián
Zulaica Arregui, Ramón	San Sebastián
Zumalde Romero, Ignacio	Oñate

BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS

AÑO VIII

INDICE DE AUTORES

- ALZO, P. DIEGO B. DE.**—“El superlativo absoluto en el euskera hablado”. Pgs. 239-257.
- APRAIZ, ANGEL DE.**—“Notas bilbaíno-vitorianas sobre la época de los Reyes Católicos”. Pgs. 21-24.
- APRAIZ, RICARDO DE.**—“Un “txistu” soriano del siglo XVII”. Páginas 61-65.
- ARLUCIAGA, MARCELINA (M. A.).**—“Refranes”. Pgs. 519-521.
- AROCENA, FAUSTO.**—“El encabezamiento de alcabalas de Tolosa. ¿Estuvo vigente en Guipúzcoa la contribución de la *te-llada*?”. Pgs. 409-423.
- (F. A.) “Ensayo de filiación de Juan de Anchieta”. Pgs. 123-124.
“Balada del trabajo en Endoya”. Pgs. 304-305.
“¿Texto vasco anterior al Códice Calixtino?”. Pgs. 515-517.
- AZCUE, DIONISIO DE.**—“Actualidad de Zuloaga”. Pgs. 371-381.
- BARRIOLA, IGNACIO MARIA (I. M. B.).**—“Aulas médicas en Navarra”, por *Santiago Larregla Noguera*. Reseña de... Páginas 309-310.
- BASANTA, JOSE ANTONIO y TOVAR, ANTONIO.**—“Una antigua inscripción vasca con el nombre de Dios”. Pgs. 181-183.
- BORDEJE GARCES, FEDERICO.**—“El castillo de la Mota de San Sebastián y fortificaciones guipuzcoanas”. Pgs. 227-237.
- CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, MARIANO (M. C.-G.).**—“Homenaje a Astarloa”. Pgs. 303-304.
“Lequeitianos, ondarrese y langostas para el Reino de Navarra”. Pgs. 305-306.
“Portugalete y Plencia”. Pgs. 307-308.
“Homenaje al General Castaños”. Pgs. 514-515.
“Una conmemoración feliz”. Pgs. 525-526.
“Nuestras embarcaciones precristianas”. Pgs. 530-533.

- "De la Justicia y de los Jueces", por *Antonio Iturmendi y Bañales*. Reseña de... Pg. 533.
- "Brumas de nuestra Historia", por *Fausto Arocena*. Reseña de... Pg. 535.
- "Santa Teresa de Jesús enfermera", por *Pablo Bilbao Arostegui*. Reseña de... Pg. 540.
- "El patio de caballos", por *José María Iribarren*. Reseña de... Pg. 541.
- "Tamboril", por *E. Calle Iturrino*. Reseña de... Pg. 541.
- DECHEPARE, BERNARD.**—"Les prémices de la langue des basques". Traduction de *René Lafon*. (Suite et fin). Pgs. 3-20.
- ECHAIDE, IGNACIO MARIA DE.**—"A propósito de la "Teoría del Lenguaje" de Karl Bühler". Pgs. 53-60.
- ECHEGARAY, BONIFACIO DE.**—"Origen de la voz *Vizcaya* y ámbito de su difusión". Pgs. 323-343.
- EGUIDAZU, TOMAS (T. E.).**—"Otra etimología de Portugalete". Pagina 129.
- GARATE, JUSTO (J. G.).**—"Navascués acerca de John Adams". Páginas 126-127.
- "El acento en los apellidos vascos". Pgs. 300-301.
- "El pie descalzo de Guernica". Pgs. 306-307.
- HOLMER, NILS M.**—"A propósito de la sonorización de oclusivas iniciales en vascuence". Pgs. 121-123.
- IRANZO, J. E.**—"Algo sobre: *El espíritu literario y poético en los países vascongados*". Pgs. 33-48.
- LAFON, RENE.**—"Bernard Dechepare. *Les prémices de la langue des basques* (suite et fin). Traduction française de...". Páginas 3-20.
- "Notes pour une édition critique et une traduction française des *Linguae Vasconum Primitiae* de Bernard Dechepare". Pgs. 139-180.
- "A propos de la forme verbale *larradala* (Dechepare, XII, 3)". Págs. 319-322.
- LECUONA, MANUEL DE.**—"Una fundación de los Oquendo. El convento de las Brigidas de Lasarte". Págs. 67-85.
- "Gorostika'tik Gurutzeaga'ra edo Gurutzearen izena gure toki-izendegian". Pgs. 467-503.
- LEGARDA, P. ANSELMO DE.**—"Rasgos vizcaínos de San Ignacio". Págs. 361-370.
- LOPEZ MENDIZABAL, ISAAC.**—"La enigmática inscripción de Tolsa". Págs. 221-225.

- (I. L. M.) "El editor de Tolosa Francisco de la Lama y la Inquisición". Pgs. 526-530.
- MANSO DE ZUNIGA, GONZALO (G. M. de Z.).—"La alboka". Páginas 125-126.
 "Un proceso de la Inquisición". Pgs. 521-525.
- MICHELENA, LUIS (L. M.).—"El plomo ibérico del Cigarralejo". Páginas 505-513.
- NAVAZ, JOSE MARIA (J. M. N.).—"Acuario", por *Mariano Ciriquiain-Gaiztarro*. Reseña de... Pgs. 130-131.
- RICART, ROBERT.—"Un portugais de Deusto, Bulhão Pato". Páginas 357-360.
- TOVAR, ANTONIO.—"El vascuence y la fonología". Pgs. 49-51.
 "Epica y lírica vizcaína antigua", por *Juan Gorostiaga Bilbao*. Reseña de... Pg. 534.
- TOVAR, ANTONIO y BASANTA, JOSE ANTONIO.—"Una antigua inscripción vasca con el nombre de Dios". Pgs. 181-183.
- VILLASANTE-CORTABITARTE, PADRE.—"Literatur-euskara laphurtarr klassikoaren gain eratua". Pgs. 91-119 y 259-298.
- YBARRA Y BERGE, JAVIER DE.—"Vizcaínos en Brujas". Pgs. 345-356.
- YRIGARAY, ANGEL (A. Y.).—"Trabajos de la Academia Vasca. Presentación". Pgs. 87-89.
 "Izoko aberatsa. Irulearen negarra", por *Nemesio de Echaniz*. Reseña de... Pg. 536.
 "Vocabulario navarro", por *José María Iribarren*. Reseña de... Pg. 537.
- YRIZAR, JOAQUIN DE (J. de Y.).—"Farmacopea guipuzcoana". Páginas 517-519.
- ZABALA, PEDRO DE.—"Toponimia vasca. Explotaciones industriales". Pgs. 25-32.
 "Toponimia vasca. Explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas, etc." Pgs. 425-466.
- ZABALO, PABLO (P. Z.).—"La Cerámica de Busturia (Vizcaya)", por *Angel de Apraiz*. Reseña de... Pgs. 131-133.
- ZUMALDE, IGNACIO.—"Pleitos de la villa de Oñate con sus condes en el siglo XVI". Pgs. 185-219.
 "Las elecciones municipales de Oñate". Pgs. 383-407.
- (I. Z.) "Sucesos... de ayer". Pgs. 127-128.

INDICE DE MATERIAS

ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA.—"Presentación", por Angel Yrigaray. Pgs. 87-89.

"Literatur-euskara laphurtarr klassikoaren gain eratua", por el P. Villasante-Cortabitarte. Pgs. 91-119 y 259-298.

"Gorozika'tik Gurutzeaga'ra edo Gurutzearen izena gure toki-izendegian", por Manuel de Lecuona. Pgs. 467-503.

AMIGOS DEL PAIS.—"San Juan". Pgs. 299-300.

"Homenaje a Astarloa", por Mariano Ciriquiain-Gaiztarro. Pgs. 303-304.

"Semana Vasca en San Sebastián". Pg. 505.

"Homenaje al General Castaños", por Mariano Ciriquiain-Gaiztarro. Pgs. 514-515.

"Una conmemoración feliz", por Mariano Ciriquiain-Gaiztarro. Pgs. 525-526.

ARTE Y ARQUEOLOGIA.—"La enigmática inscripción de Tolosa", por Isaac López Mendizábal. Pgs. 221-225.

"Actualidad de Zuloaga", por Dionisio de Azcue. Páginas 371-381.

BIBLIOGRAFIA.—"Farmacopea guipuzcoana", por Joaquín de Yrizar. Pgs. 517-519.

"El editor de Tolosa Francisco de la Lama y la Inquisición", por Isaac López Mendizábal. Pgs. 361-370.

BIOGRAFIA.—"Ensayo de filiación de Juan de Anchieta", por Fausto Arocena. Pgs. 123-124.

"Un portugais de Deusto, Bulhão Pato", por Robert Ricart. Pgs. 357-360.

"Rasgos vizcaínos de San Ignacio", por el P. Anselmo de Legarda. Pgs. 361-370.

HISTORIA.—"Notas bilbaino-vitorianas sobre la época de los Reyes Católicos", por Angel de Apraiz. Pgs. 21-24.

"Una fundación de los Oquendo. El convento de las Brigidas de Lasarte", por Manuel de Lecuona. Pgs. 67-85.

"Sucesos... de ayer", por Ignacio Zumalde. Pgs. 127-128.

"Pleitos de la villa de Oñate con sus condes en el siglo XVI", por Ignacio Zumalde. Pgs. 185-219.

"El castillo de la Mota de San Sebastián y fortificaciones guipuzcoanas", por Federico Bordejé Garcés". Páginas 227-237.

"Lequeitianos, ondarreses y langostas para el Reino de Navarra", por Mariano Ciriquiain-Gaiztarro". Pgs. 305-306.

"Portugalete y Plencia", por Mariano Ciriquiain-Gaiztarro. Pgs. 307-308.

"Vizcainos en Brujas", por Javier de Ybarra y Bergé. Páginas 345-356.

"Las elecciones municipales en Oñate", por Ignacio Zumalde. Pgs. 383-407.

"El encabezamiento de alcabalas de Tolosa. ¿Estuvo vigente en Guipúzcoa la contribución de la *tellada*?", por Fausto Arocena. Pgs. 409-423.

LINGUISTICA.—"Bernard Dechepare. *Les prémices de la langue des basques* (suite et fin)". Traduction française de René Lafon. Pgs. 3-20.

"Toponimia vasca. Explotaciones industriales", por Pedro de Zabala. Pgs. 25-32.

"El vascuence y la fonología", por Antonio Tovar. Páginas 49-51.

"A propósito de la "Teoría del lenguaje" de Karl Bühler", por Ignacio María Echaide. Pgs. 53-60.

"A propósito de la sonorización de oclusivas iniciales en vascuence", por Nils M. Holmer. Pgs. 121-123.

"Otra etimología de Portugalete", por Tomás Eguidazu. Página 129.

"Notes pour une édition critique et une traduction française des *Linguae Vasconum Primitiae* de Bernard Dechepare", por René Lafon. Pgs. 139-180.

"Una antigua inscripción vasca con el nombre de Dios", por José Antonio Basanta y Antonio Tovar. Pgs. 181-183.

"El superlativo absoluto en el euskera hablado", por el Padre Diego B. de Alzo. Pgs. 239-257.

"A propos de la forme verbale *larradala* (Dechepare, XII, 3)", por René Lafon. Pgs. 319-322.

"Toponimia vasca. Explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas, etc.", por Pedro de Zabala. Pgs. 425-466.

"El plomo ibérico del Cigarralejo", por Luis Michelena. Pgs. 505-513.

"¿Texto vasco anterior al Códice Calixtino?", por Fausto Arocena. Pgs. 515-517.

LITERATURA.—"Bernard Dechepare. *Les prémices de la langue des basques* (suite et fin)". Traduction française de René Lafon. Pgs. 3-20.

- "Algo sobre: *El espíritu literario y poético en los países vascongados*", por J. E. Iranzo. Pgs. 33-48.
- MUSICA.—"Un *trixtu* soriano del siglo XVII", por Ricardo de Apraiz. Pgs. 61-65.
- "La alboka", por Gonzalo Manso de Zúñiga. Pgs. 125-126.
- "Música vasca en Barcelona". Pg. 517.
- REFRANES.—"Refranes", por Marcelina Arluciaga. Pgs. 519-521.
- VARIA.—"Balada del trabajo en Endoya", por Fausto Arocena. Páginas 304-305.
- "El acento en los apellidos vascos", por Justo Gárate. Páginas 300-303.
- "Nuestras embarcaciones precristianas", por Mariano Ciriquiain-Gaiztarro. Pgs. 530-533.
- VIAJES.—"Navascués acerca de John Adams", por Justo Gárate. Páginas 126-127.
- "El pie descalzo de Guernica", por Justo Gárate. Páginas 306-307.
- VIZCAYA.—"Origen de la voz *Vizcaya* y ámbito de su difusión", por Bonifacio de Echegaray. Pgs. 323-343.
-
-

INDICE BIBLIOGRAFICO

- APRAIZ, ANGEL DE:** "La Cerámica de Busturia (Vizcaya)". Reseña de *Pablo Zabalo*. Pgs. 131-133.
- AROCENA, FAUSTO:** *Brumas de nuestra Historia*". Reseña de *M. Ciriquiain-Gaiztarro*. Pg. 535.
- BILBAO AROSTEGUI, PABLO:** "Santa Teresa de Jesús enfermera". Reseña de *M. Ciriquiain-Gaiztarro*. Pg. 540.
- CALLE ITURRINO, E.:** "Tamboril". Reseña de *M. Ciriquiain-Gaiztarro*. Pg. 541.
- CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, MARIANO:** "Acuario". Reseña de *José María Navaz*. Pgs. 130-131.
- ECHANIZ, NEMESIO:** "Izeko aberatsa. Irulearen negarra". Reseña de *Angel Yrigaray*. Pg. 536.
- GOROSTIAGA BILBAO, JUAN:** "Epica y lírica vizcaína antigua". Reseña de *Antonio Tovar*. Pg. 534.
- IRIBARREN, JOSE MARIA:** "Vocabulario navarro". Reseña de *Angel Yrigaray*. Pg. 537.
- "El patio de caballos". Reseña de *M. Ciriquiain-Gaiztarro*. Pg. 541.
- ITURMENDI Y BAÑALES, ANTONIO:** "De la Justicia y de los Jueces". Reseña de *M. Ciriquiain-Gaiztarro*. Pg. 533.
- LARREGLA NOGUERAS, SANTIAGO:** "Aulas médicas en Navarra". Reseña de *Ignacio María Barriola*. Pgs. 309-310.

INDICE BIBLIOGRAFICO

- ARAUX, ANTON DE: "La Costumbre de Herencia (Vinculo)". Herencia de Pedro Landa. Pgs. 121-122.
- ARCEVA, MARINO: "Reserva de sucesion". Herencia de M. G. Herencia-Galvan. Pg. 232.
- BILBAO ARISTIZABAL, FERNANDEZ: "Sancion Teoria de las sanciones". Herencia de M. Chiribido-Galvan. Pg. 242.
- CALLE FERRER, E.: "Tutela". Herencia de M. Chiribido-Galvan. Pgs. 241-242.
- CHIRIBIDO-GALVAN, MARIANO: "Acreditacion". Herencia de José María Ycaza. Pgs. 120-121.
- ECHAZA, VENCES: "Actos de sucesion". Herencia de José María Ycaza. Pg. 232.
- GOROSTIZA BILBAO, JUAN: "Epoca y limites de las sucesiones". Herencia de Antonio Ycaza. Pg. 242.
- IRIBARREN, JOSE MARIA: "Vinculo de herencia". Herencia de José María Ycaza. Pg. 232.
- "El pacto de familia". Herencia de M. Chiribido-Galvan. Pg. 241.
- TURIBARRI Y BARACAN, ANTONIO: "De la tutela y de los tutores". Herencia de M. Chiribido-Galvan. Pg. 232.
- ZARBEA, RODRIGUEZ, FERNANDO: "Actos de sucesion en herencia". Herencia de Ignacio María Barrio. Pgs. 232-233.

PUBLICACIONES

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA
DE AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)



MONOGRAFIA DE D. XAVIER MARIA DE MUNIBE, CONDE DE PEÑAFLOIDA, por Gregorio de Altube.

LA EPOPEYA DEL MAR. por M. Ciriquain-Gaiztarro. (Agotado).

PASADO Y FUTURO DE LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA, por José María de Areilza.

HISTORIA DEL MONASTERIO DE SAN TELMO, por Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca.

ELOGIO DE D. ALFONSO DEL VALLE DE LERSUNDI, por Joaquín de Yrizar.

BREVES RECUERDOS HISTORICOS CON OCASION DE UNA VISITA A MUNIBE, por Ignacio de Urquijo.

LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS Y LA METALURGIA A FINES DEL SIGLO XIII, por Manuel Laborde.

REVISTAS

BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS.

Ejemplar suelto: 15 Ptas.

Suscripción anual: 40 »

EGAN: Ejemplar suelto: 4 Ptas.

Suscripción anual: 14 »

Suscripción anual conjunta a BOLETIN Y EGAN: 50 Ptas.

MUNIBE.—Revista de Ciencias Naturales.
Número suelto: 10 Ptas.

Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN



ESCELICER, S. L.
SAN SEBASTIAN